



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN

## EL IMPACTO ECONOMICO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN OLMECA DEL ESTADO DE VERACRUZ 2002-2004.

# T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A :  
**CARLOS ALBERTO ROSALES QUIROZ**

ASESORES:

**LIC. JAVIER HUERTA RAMIREZ**  
**LIC. HELIOS PADILLA ZAZUETA**



MÉXICO,  
2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres*

*Que con su cariño y apoyo han dado todo por alentarme e impulsarme a siempre salir adelante, por compartir y entender mis alegrías y tristezas, por inspirarme. Pero sobre todo por la sensatez y cabalidad que me enseñaron para afrontar cualquier cosa.*

*A mi hermana*

*A mi rana, mi infinito agradecimiento por siempre estar conmigo, por sus innumerables ocurrencias, las cuales siempre han ayudado alegrando cualquier estadio de mi vida, mi cariño incondicional*

*A mi profe*

*No solo por la enseñanza académica y laboral, por el interés a la persona, por tantas enseñanzas, pero sobre todo por enseñarme a “capotear la vida”*

# Í N D I C E

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
--------------------------	----------

## **CAPITULO I. TEORÍAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL..... 8**

I.1 Conceptos Básicos .....	8
I.1.1 Concepto de espacio .....	8
I.1.2 Espacio absoluto .....	8
I.1.3 Espacio y región absoluta .....	9
I.1.4 Espacio y región relativa.....	11
I.1.5 Espacio económico .....	12
I.1.6 Tipo de regionalizaciones .....	13
I.2 Teorías de la Localización .....	15
I.3 Teorías Espaciales.....	17
I.4 Teoría del Crecimiento Regional Equilibrado o Convergente.....	17
I.4.1 Modelos de crecimiento desequilibrado (Divergente).....	17
I.4.2 Modelos de crecimiento endógeno .....	18
I.5 Teoría del Lugar Central.....	18
I.6. Planificación para el desarrollo económico .....	19
I.6.1 Planificación .....	21
I.6.2 Planificación regional .....	22
I.6.3 Planificación del Desarrollo Regional.....	23
I.7 Especificación Teórica de la Investigación.....	25

## **CAPITULO II. PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES: METODOLOGIA, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS ..... 27**

II.1 Metodologías, Lineamientos Generales y Estrategias.....	27
II.1.2 Nivel federal: Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y Programas Sectoriales.....	27
II.1.3 Nivel estatal: Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz 200-2010.....	38
II.1.4 PEMEX: Programa de Ayuda Mutua .....	44

## **CAPITULO III. ANÁLISIS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS..... 47**

III.1.1 Programas sectoriales federales .....	47
III.1.2 Programa Microrregiones.....	63
III.1.3 Programa estatal .....	69
III.1.4 PEMEX: Programa de ayuda mutua .....	74
III.2 Análisis Comparativo de los programas de desarrollo, Federal, Estatal y Pemex .....	90

**CAPITULO IV. CONGRUENCIAS E INCONGRUENCIAS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO..... 95**

IV.1 Ventajas y Desventajas .....95  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 99**

**ANEXO A: Indicadores de las Microrregiones del Estado de Veracruz ..... 102**

UXPANAPA: ..... 102  
SAYULA DE ALEMAN: ..... 103  
SAN JUAN EVANGELISTA: ..... 104  
JESUS CARRANZA: ..... 105  
HIDALGOTITLAN: ..... 106  
ZARAGOZA: ..... 107  
TEXISTEPEC: ..... 108  
SOCONUSCO: ..... 109  
OTEAPAN: ..... 110

**ANEXO B: Evaluaciones de los Programas Federales ..... 111**

Evaluación 2002 ..... 111  
Evaluación 2003 ..... 116  
Evaluación 2004 ..... 123

**ANEXO C: Estructura de los programas federales ..... 125**

Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) ..... 125  
Secretaria de Trabajo y Prevención Social (STPS) ..... 157  
Istituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS) ..... 163  
Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) ..... 169  
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ..... 175  
Secretaria de Educación Pública (SEP) ..... 183  
Secretaria de la Función Pública (SFP) ..... 192  
Secretaria de Economía (SE) ..... 194  
Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) ..... 207  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 211  
Secretaria de Turismo (SECTUR) ..... 222

**GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 224**

**BIBLIOGRAFÍA ..... 226**

## INTRODUCCIÓN

La estrategia para combatir los altos índices de marginalidad de las zonas más desprotegidas del país, por parte de las políticas públicas, actualmente están fundamentadas en la elaboración de programas sociales, basándose en sus ventajas competitivas, en regiones creadas para proyectos económicos específicos, o en regiones de influencia, o en localidades conocidas como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC); tratando siempre de explotar sus recursos más abundantes.

Por esta razón, la importancia de la presente investigación para la carrera de Economía, enfocada en el seminario de Planificación para el Desarrollo Urbano y Regional, se da por aplicación del estudio metódico de dichos programas sociales, con la finalidad de conocer la viabilidad y beneficiosos o bien si carecen de ellos.

¿Por qué se considera importante el estudio de este tema?; Porque conociendo a la planeación, organización, dirección y control como los cuatro procesos fundamentales utilizados como herramientas en la aplicación de políticas públicas, a su vez también son importantes en la formulación y ejecución de políticas sociales

Por ello, el motivo de este trabajo de pretender servir como incentivo para que el economista considere la importancia de la estricta planeación, los cuales deben llevar las políticas sociales, para su eficaz funcionamiento, de tal modo para poder aplicarse en la práctica todos los conocimientos adquiridos durante su formación académica y profesional.

“Comparando administraciones públicas, se puede afirmar que a partir del actual gobierno se están tomando acciones para reducir el manejo político de los programas sociales, ya que las pruebas empíricas muestran menor evidencia de oportunismo y partidismo en esta administración”<sup>1</sup>.

A través de la recopilación de información, se ha podido percatar de la existencia de un número reducido de bibliografía, tanto de los programas de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como del Acuerdo Marco de PEMEX y los Programas de Ayuda Mutua de dicha empresa. Básicamente ésta se basa en publicaciones de revistas de corte político, como la Gaceta de Ciencia Política del ITAM, con la participación de Irene Palacios López y Tannya Nájera Cruz y de la misma fuente en el caso de SEDESOL, de su página de Internet. Sin embargo, se llevará a cabo la recuperación de información existente en la Organización de Naciones Unidas (ONU), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), en su caso, otras fuentes, entre ellas las ONG´s

---

<sup>1</sup> Alcances del Manejo Político en Programas para el Alivio a la Pobreza, Gaceta de Ciencia Política, Irene Palacios López y Tannya Nájera Cruz

En el caso de Petróleos Mexicanos, la información obtenida de los acuerdos o de artículos referentes, son los boletines de prensa que emite la empresa y en su página de Internet.

Por otro lado, a modo de aportación, se considera en cuanto al proyecto de investigación, el hecho de mencionar la importancia del alto grado de correlación existente entre los planes y/o programas de los tres niveles de gobierno, en el caso de México; y a nivel general, la importancia de la intervención del gobierno para organizar, difundir, aplicar y supervisar dichos programas, en zonas de alta marginación.

“El reducir sustancialmente las condiciones de rezago en materia de infraestructura básica, de servicios y de fuentes productivas en las cuales se encuentran los habitantes de estos territorios, constituye una de las líneas fundamentales de la Estrategia: la equidad en el desarrollo regional”.<sup>2</sup> Por esto último, la explicación del haber escogido a la zona Olmeca para la elaboración de este proyecto de investigación, se debe a que en el país se encuentra una marcada diferencia entre los índices de marginalidad, de la zona Norte y la zona Sur, siendo esta última la más desprotegida. Por esta razón, y considerando los programas y estrategias elaborados, a través de la SEDESOL y del Gobierno del Estado de Veracruz, es el motivo de enfocar la atención de la propuesta de investigación.

Como se observa, si bien la presente investigación parte de una base de información oficial, no será oficialista en su elaboración, toda vez, hasta donde sea posible, su contenido llevará un enfoque crítico y de aportación académica.

Así, en esta investigación se llevará a cabo un trabajo que determine lo congruente, lo eficaz y eficiente que puede resultar para el ámbito social y económico la elaboración y práctica de estos programas sociales. De la misma manera, se determinará las formas de administrar, planear y dirigir adecuadamente el objetivo de dichos programas.

Como se puede observar, el esquema del cual se constituye el guión de la presente investigación, consta de tres puntos, con sus correspondientes sub-temas específicos, en los cuales se pretende demostrar el motivo de la especificación del marco teórico. Así mismo consta de una parte introductoria del tema y por último un apartado para la conclusión final y otro para las recomendaciones, que se puedan aportar para la posible solución de la problemática aquí planteada.

Para la elaboración del presente guión, en el primer punto se establecen las teorías y criterios que abordan el tema de desarrollo regional.

La metodología, así como los lineamientos y estrategias desde el gobierno estatal al federal, en sus diferentes planes de desarrollo, son el segundo punto de estudio de la investigación. De esta forma, conocer cuales son sus características tanto sociales como naturales o económicas. Consta de tres sub-tema, donde: en la primera se

---

<sup>2</sup> SEDESOL, <http://www.microrregiones.gob.mx/menu.asp?page=menu/menu4.htm>

establecen dichos parámetros en los diferentes niveles de gobierno, ya en el segundo subtema, se presentará un análisis de dichos planes y/o programas, donde se ahonda tanto en los planes sectoriales, como en el Plan Veracruzano de Desarrollo, para terminar este segundo capítulo, en tercer lugar, con un análisis comparativo de estos.

La conformación del tercer capítulo, de manera analítica, estableciendo las ventajas, o en su defecto, las desventajas, que presentan los planes y programas concretos en el capítulo dos, lo que dará una ayuda sustancial, en la elaboración del segundo apartado de este capítulo, el cual son las conclusiones, para finalmente terminar exponiendo, en un contexto metódico e imparcial, las recomendaciones, para un buen proceso de planificación e integración para un desarrollo sectorial, el cual dará como resultado al desarrollo económico.



## CAPITULO I.

### TEORÍAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

#### I.1 Conceptos Básicos

En el actual capítulo se abordarán tanto los conceptos como las categorías, para poder comprender y analizar la problemática planteada en la presente investigación.

Por esta razón, se encuentra estructurado de la siguiente manera: como base, se realiza la definición, los conceptos y términos utilizados en el desarrollo urbano y regional, tales como, espacio, región, espacio económico, entre otros. Aparte con esta misma lógica, corresponde explicar y exponer las teorías utilizadas en este ámbito económico, como las de localización, crecimiento, así como sus respectivos modelos.

En la parte final de este capítulo se expondrá uno de los términos más importantes en materia económica, la planificación, así como su interrelación con el desarrollo urbano y regional.

##### I.1.1 Concepto de espacio

A pesar de que existe una convivencia cotidiana con este tema, la cual hace parecer a dicho concepto como cotidiano y sencillo, familiarizándolo estrictamente con el lugar que ocupan personas, animales u/o objetos; no se puede aceptar una visión tan relajada, debido a su interpretación económica. Además, existe una teoría y una filosofía acerca de este tema. Se debe considerar también que se respalda teóricamente en la concepción de la física, la matemática y la geometría.

Cabe señalar que el concepto de espacio ha evolucionado a través de los años, dividiéndose en dos concepciones similares, pero específicamente contrastantes:

1. El Espacio Absoluto: Es una realidad que existe independiente en forma objetiva y permanente.
2. El Espacio Relativo: Cuya existencia depende de la forma en percibir, ya sea el investigador o un grupo social, por tanto, se concibe subjetivamente, es decir, depende de los criterios que utilice el observador para su comprensión.

Dichas concepciones se han visto influidas por el desarrollo del conocimiento científico y contienen raíces históricas.

##### I.1.2 Espacio absoluto

Filosóficamente hablando, la concepción del espacio absoluto tiene su origen en la definición de Emanuel Kant (1724-1804), su sustento se afianza con el desarrollo de la física, las matemáticas y la geometría hasta la mitad del siglo XX.

La mayor influencia en la concepción del espacio absoluto proviene de Newton, quien, a través del estudio de la materia, y las leyes del movimiento, concibió el espacio como una colección de puntos, sin estructura y como componentes del mundo físico, Considerando que cada punto se mantenía por siempre sin alteraciones. Esta concepción era necesaria para su propósito de analizar las leyes del movimiento de la materia, ya que concentró su interés en las relaciones entre la masa con la distancia de los cuerpos que se atraen, considerando al espacio de forma estática y permanente.

Kant sustentaba la concepción del espacio, considerando a cada lugar en la tierra como un punto de localización, es decir, “que cada unidad espacial tiene un lugar fijo e inmutable en la tierra y su localización es independiente de otro fenómeno. Por esto, dicho autor, consideraba que los fenómenos tenían localización y características únicas”<sup>3</sup>.

Por lo cual, podemos decir que el espacio se considero sólo como un vaso, y un punto de referencia, con existencia propia totalmente independiente de las actividades que en él sucedían. Es decir, separado el espacio de la materia contenida, sin embargo, sus características, dependerán de los objetos y actividades localizadas dentro de él.

A partir de este análisis, se origina el estudio de la descripción y distribución de los fenómenos o actividades realizadas en el territorio. Por esta razón, cuando se establece la localización en el espacio absoluto, surge la necesidad de su medición, el cual se realiza mediante el sistema de coordenadas, a través de un eje cartesiano.

Esta medición se da en una localización determinada y única, con relación a otros puntos, su forma es establecida por la superficie terrestre, en la cual cada punto tiene una ubicación fija con límites establecidos. El tamaño de las áreas puede ser medido por los conceptos euclidianos de espacio y distancia sobre la superficie terrestre.

### I.1.3 Espacio y región absoluta

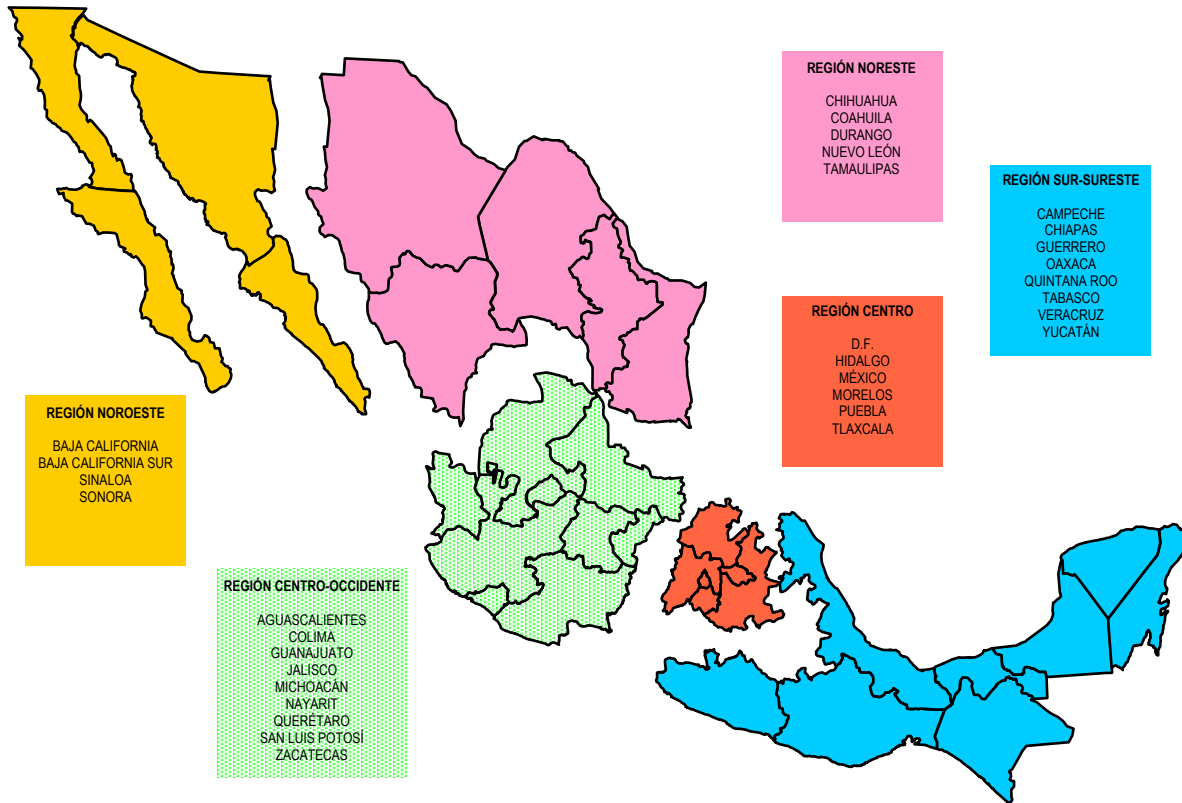
Por otro lado, la diferencia entre espacio y región absoluta se encuentra en que esta última tiene una homogeneidad interna, con una delimitada extensión territorial, la cual se basa en sus características naturales, económicas, sociales o de cualquier otra cualidad, las cuales se explicarán más adelante. Así mismo, en el espacio sucede todo lo contrario, es decir, el espacio es heterogéneo y no contiguo.

Una manera de ejemplificar esto, para el caso de México, es la regionalización utilizada oficialmente, la cual se muestra en la figura 1.1

---

<sup>3</sup> Asuad N. (2001) Economía Regional y Urbana México: Puebla

Figura 1.1



Fuente: Regionalización SENER

En síntesis, la diferencia entre Espacio y Región es la siguiente:

Cuadro 1.1

Espacio	Región
Es heterogéneo No contiguo	Es homogénea Está delimitada

"Una región es un área con una localización específica y en ciertos aspectos diferentes de otras áreas. Estas unidades espaciales son objetos concretos con características únicas. La estructura regional tiene la característica de un mosaico de piezas individuales a través de las cuales son homogéneas"<sup>4</sup>. Es decir, la región absoluta es un área colindante y homogénea, similar en sus características, por lo cual, se puede catalogar como una unidad espacial específica y limitada.

A lo largo de la historia, los investigadores han establecido parámetros naturales para la regionalización de los espacios, como lo pueden ser: la geomorfología terrestre (configuración de la tierra), el clima, la vegetación, el clima y la densidad de población.

<sup>4</sup> Asuad N. (2001) Economía Regional y Urbana México: Puebla

#### I.1.4 Espacio y región relativa

La región relativa se define como un área continua con cierta homogeneidad interna, en la cual las relaciones establecidas le dan cierta lógica.

Normalmente la región, (que es parte de una unidad espacial) se define por los criterios de un propósito particular (como los mencionados anteriormente), en este entendido, la región generalmente, es concebida como un instrumento descriptivo, así como una clasificación para distinguir ciertos aspectos regionales de interés para un momento dado. Ejemplificando esto, en términos matemáticos, la región se puede considerar como la muestra, la cual se toma de un universo (espacio) para explicar un fenómeno determinado.

Por lo tanto, considerando los criterios ya mencionados para homogeneizar distintas regiones, se puede decir que una región relativa es una unidad espacial imaginaria, una forma espacial abstracta y que no es un área real y no puede ser observada físicamente. En lo general, se concibe a la región relativa de una manera imaginaria, como un instrumento para el estudio de un fenómeno determinado.

Cuadro 1.2 Diferencia entre Espacio-Región Absoluta y Relativa

Espacio y Región Absoluta	Espacio y Región Relativa
Ambos se encuentran delimitados tangiblemente, a través de un sistema de coordenadas.	Existen sólo de forma abstracta e ilusoria ya que se utiliza para la investigación con el fin de explicar fenómenos o sucesos dados.

Cabe señalar que sólo es aplicable cuándo la homogeneidad y uniformidad regional se determina por un sólo aspecto:

- Agrícola
- Industrial
- Características de suelo
- Religión
- Política
- Social

En otro aspecto, la región objetiva se presenta cuándo se tiene un conjunto complejo de sucesos con un grado de asociación interna, lo que permite su observación y estudio. Lo que sucede aquí es que la comparación de la región se refiere a su carácter cambiante y dinámico, como producto de las fuerzas que interactúan y también como proceso en el tiempo.

Para ejemplificar este punto se puede tomar como estudio la región del estado de Michoacán y el fenómeno de la emigración, en el cual se tienen que conocer cuáles son los factores influyentes de la población para tomar este tipo de decisiones, es decir conocer los factores internos de dicha región, como lo pueden ser la falta de empleo, el abandono del campo, la busca de nuevas oportunidades, mejor educación, etc.

Se han planteado las diferencias de concepción absoluta y relativa, así como los conceptos correspondientes de espacio y región. Por tanto, se procede a analizar las cuestiones del espacio y la región económica.

#### I.1.5 Espacio económico

“El espacio económico, desde los primeros teóricos de la localización, se concibe también como un campo de fuerzas económicas entre unidades económicas, dentro de las cuales actúan polos económicos como centros de atracción y repulsión. Es decir, los polos que pertenecen a mercados diferentes, no se localizan independientemente unos de otros; por el contrario, son movilizados por la acción de fuerzas centrípetas (fomentan la concentración) y de fuerzas centrífugas (favorecen la dispersión)”<sup>5</sup>.

Por lo tanto, las fuerzas centrípetas son las acciones que atraen una actividad económica hacia el establecimiento en una región. Cabe señalar que dicha actividad está en función de las características naturales (en el caso de establecerse para el aprovechamiento de insumos) o por ser un nicho de mercado, mientras que las centrífugas, son aquellas relacionadas con la inercia que por similares condiciones se ve en la necesidad de reubicar su actividad económica.

En el caso de las fuerzas que fomentan la concentración se señalan las ventajas de la especialización y la producción en escala, y por el otro lado las fuerzas las cuales fomentan la dispersión, señalan las ventajas de la diversificación y los gastos de transporte. El concepto de región conlleva a un agregado espacial significativo que concentra un polo o punto focal y su área de influencia.

Losch<sup>6</sup> planteaba la existencia de tres principales tipos de áreas económicas:

- Áreas de mercado simples.
- Redes de áreas de mercado.
- Sistema de redes de áreas de mercado.

A esto, el autor le denominó respectivamente: mercados, cinturones y regiones.

Para Francois Perroux<sup>7</sup> el espacio económico rebasa las fronteras nacionales y generalmente no coincide con el espacio territorial ni con el del país en su conjunto, debido a su concepción de espacio económico, el cual establece como las relaciones económicas establecidas por las empresas para satisfacer sus necesidades, independientemente del espacio geográfico y del delimitado por las divisiones políticas.

Perroux identifica los siguientes tres aspectos del espacio económico:

---

<sup>5</sup> Asuad N. (2001) *Economía Regional y Urbana* México: Puebla

<sup>6</sup> La Evolución de los Factores de Localización de Actividades. [en línea]. <http://biblioteca.upc.es/PFC/arxius/migrats/54987-6.pdf>. [2006-03-015]

<sup>7</sup> applet-magic. [en línea]. <http://www.applet-magic.com/polessp.htm>. [2006-04-07]

- El espacio económico de las empresas como contenido de un plan
- El espacio económico como campo de fuerzas
- El espacio económico como conjunto homogéneo.

El espacio económico de las empresas como contenido de un plan: Se caracteriza, tanto por el conjunto de relaciones existentes, entre la empresa con los proveedores de insumos (materias primas, mano de obra y capitales), como por la de la empresa con los consumidores finales.

La distancia económica entre las empresas se mide en términos monetarios, es decir, en costos de transporte, mediante los cuales se establecen las relaciones entre las empresas.

El espacio económico como campo de fuerzas: Este concepto se caracteriza en crear centros, polos o focos de donde emanan fuerzas centrífugas a donde van a parar fuerzas centrípetas.

El espacio económico como conjunto homogéneo: En este último punto Perroux define el espacio económico, como la relación establecida entre un conjunto homogéneo de empresas. Dicha homogeneidad consiste en que las empresas relacionadas tienen características económicas similares.

Perroux no considera la importancia del espacio geográfico, económicamente hablando es inadecuado, debido a la localización de las empresas, el espacio geográfico debe ser considerado por razones de costos, además de ser considerando un espacio matemático en términos económicos. Es por esta razón por la cual no se considera posible hablar de espacio económico, si no se hace referencia al sistema de redes de localizaciones en un espacio geográfico cual sea.

El autor no distingue en forma explícita entre el concepto de espacio y el de región económica. Por otro lado el autor Boudeville señala a la región económica como un área con una delimitación contigua, dada la homogeneidad de los elementos existentes, en oposición al espacio económico, el cual no es continuo ni homogéneo.

El concepto de espacio económico de Boudeville y de Perroux es parecido, sólo que el primero complementa con el concepto de espacio geográfico.

Para Boudeville el espacio económico es tridimensional, y se caracteriza por la aplicación de las variables económicas "sobre" o "en" un espacio geográfico determinado a través de las transformaciones matemáticas, las cuales describen un proceso económico y pueden ser consideradas de homogeneidad, polarización o finalidad. Cabe señalar que tiene un grado de similitud a los conceptos manejados por Perroux.

#### I.1.6 Tipo de regionalizaciones

A pesar de las diferentes concepciones y criterios, todos los autores están de acuerdo en la existencia de los siguientes tres tipos de regionalización:

- Regiones homogéneas.
- Regiones nodales, polares o funcionales.
- Regiones plan o programa.

Regiones homogéneas: Corresponde a las regiones delimitadas en base a la semejanza a una variable seleccionada, es decir, se establecen las fronteras y/o delimitaciones de un territorio basándose en una característica común existente dentro de dicha región, por eso se le dice homogénea.

Regiones nodales, polares o funcionales: Se basa en el concepto de la interdependencia, es decir, le corresponde a un conjunto de entidades las cuales se ven impactadas por una entidad la cual funge como centro de alguna actividad dada, a este se le denomina región nodal.

Regiones plan o programa: Corresponde a la aproximación o similitud de acciones o proyectos ya sea social, política o económica por el cual se ve inmerso un conjunto de localidades, esto es lo que le da el nombre de región plan.

Por lo regular los criterios ocupados para la regionalización se pueden explicar en tres tipos de semejanzas:

- Semejanza o similitud estadística entre las variables
- Interdependencia entre diversas actividades y lugares
- Semejanza o similitud de acciones o atribuciones de decisión o poder.

Semejanza o similitud estadística entre las variables: La base de las variables en el espacio, toma como criterio la distancia estadística que los datos presentan uno del otro, esto quiere decir, se busca una homogeneidad. Por tanto, este es el factor matemático para clasificar a este a tipo de regiones. En este caso se toman variables aisladas para agruparlas en el espacio, éstas podrían ser inversión, empleo, ingresos per cápita, etcétera.

Existe otro caso para determinar las regiones homogéneas; la cual es, si la región se especializa en alguna actividad económica, se debe delimitar regiones económicas de esta índole, de acuerdo a su especialización, en las cuales se muestre el predominio de una actividad económica; por ejemplo regiones agrícolas, petroleras, manufactureras, pesqueras, financieras, etcétera.

Interdependencia entre diversas actividades y lugares: Toma como criterio la agrupación, la interdependencia entre diversas actividades, conocida también como regionalización funcional o nodal. Se identifican las actividades en el espacio, mostrando su integración funcional y espacial.

En esta región, la actividad y lugar central, es el nodo que la integra, debido a que es donde se destinan la mayor parte de los flujos de interacción, como resultado de la relación entre las actividades y lugares. "Las actividades-lugares de donde provienen o

se originan los flujos conforman el área de influencia. Los flujos pueden consistir en el desplazamiento de personas, mercancías, información, etcétera.<sup>8</sup>

Similitud de acciones o atribuciones de decisión o poder: Es instrumentar acciones, políticas, decisiones e incluso proyectos, los cuales por su diferente naturaleza y objetivos deban concentrarse de acuerdo a su semejanza. Esto lleva a un objetivo principal, el cual es de tipo administrativo y puede caracterizarse como una regionalización de programación o planeación.

## I.2 Teorías de la Localización

Todo comienza cuando a principios de siglo pasado, los representantes de la Escuela Alemana de la Localización buscaron analizar las causas que regían la distribución espacial de la industria manufacturera, siendo está la industria más prevaleciente, en el contexto histórico en el cual se sitúa. En Alemania este tema empezó a ser el centro de un sin fin de debates, trascendiendo debido al fuerte proceso industrializador vivido a finales del siglo ante pasado, cambiando el uso del espacio y de la localización en las actividades productivas.

La explicación tuvo lugar en la teoría neoclásica. Sobre la base de está los autores se propusieron conceptualizar los efectos derivados de considerar al espacio dentro de un modelo de análisis. “De aquí se derivan dos enfoques fundamentales:

- La existencia del espacio altera las funciones empresariales de coste, introduciendo un nuevo tipo de gasto, el transporte.
- Por otro lado, también es obvio, que a igualdad de precio (y de todos los restantes atributos que definen una mercancía), los consumidores comprarán sus productos en aquellos establecimientos que les resulten más cercanos. Es decir, la distancia influye en la formación de preferencias por parte de los consumidores y, por tanto, en las decisiones de localización de los empresarios. Está es la línea de razonamiento seguida por Hötelling, Christaller y Lösh<sup>9</sup>.

A partir de estos dos enfoques se puede obtener las siguientes conclusiones:

- Es lógico que dado los costos de transporte, las empresas tenderán a ubicarse donde estos se minimicen y le resulte menos gasto el costo de transporte.
- Esto siempre y cuándo los clientes no tengan una predilección por adquirir sus productos en aquellos establecimientos que les resulten más cercanos.

Por lo consiguiente, podemos deducir la existencia de dos tipos de industrias, las orientadas a las materias primas, que dada su naturaleza se concentrarán en puntos concretos, con independencia de dónde se encuentren los principales núcleos de

---

<sup>8</sup> Asuad N. (2001) *Economía Regional y Urbana México: Puebla*

<sup>9</sup> Eumed (2006). [en línea]. <http://www.eumed.net/tesis/dch/1b.htm>. [2006-01-12]



población, y las segundas, orientadas a la demanda final las cuales tenderán a localizarse en los principales núcleos urbanos. Sólo a través de una serie de deducciones matemáticas, se demostraba que esta última orientación era el caso más común.

El problema surgió cuando la evolución de las principales economías demostraba a los procesos de industrialización como iban acompañados de intensos procesos de urbanización. Esto nos daría un fenómeno de tipo circular, la industria sigue a la población que lejos, de tender a reproducir los patrones de ocupación del espacio previamente existente, es crecientemente urbana. Es decir, la industria se orienta a la demanda y la fuerza de trabajo, la población, va a donde existen oportunidades de empleo, es decir, donde se sitúa la industria, en otras palabras, la mano de obra sigue al capital.

Este problema encuentra su respuesta a través de las economías externas. El argumento está en que “la concentración de industrias en un punto produce una serie de reducciones de costos los cuales afectan a todo sector de la actividad económica, donde, ninguna de las empresas existentes, pueda limitar el disfrute por las restantes de estos descensos”<sup>10</sup>. Esto quiere decir, en cuanto a las industrias localizadas en un punto específico son capaces de reducir los gastos asociados a sus procesos productivos por encima del efecto derivado del aumento de los costos de transporte, cabe mencionar, se encuentra en relación con la mayor distancia respecto a la localización de donde se extraen la materia prima.

Todo lo anterior se puede sintetizar en las siguientes observaciones:

- Las economías externas juegan un papel esencial en la formación espacial de la organización industrial, pero en sí no se sabe realmente el motivo de seguir con este patrón. El autor Polèse afirma, “en cuanto a las causas de las economías externas, no quedan en ningún caso claras, aunque la evidencia empírica apunta obsesivamente a su existencia”<sup>11</sup>.
- El valor de estas economías no es constante, se considera cambiante con el tiempo, la cual no es impedimento para trabajar con modelos de estática comparativa.
- No se puede afirmar a las economías externas como la última causa de explicación de los patrones de localización en cuanto a las industrias.
- Esto reconoce los límites del pensamiento económico neoclásico para incluir la variable espacial en su esquema teórico.

Es aquí donde una vez más se comprueba la falta de funcionalidad de la teoría Neoclásica y por lo que es necesario recurrir a otros planteamientos donde lo real sea afrontado de forma mucho más directa, desde otros postulados teóricos y metodológicos muy distintos.

---

<sup>10</sup> Eumed (2006). [en línea]. <http://www.eumed.net/tesis/dch/1b.htm>. [2006-01-12]

<sup>11</sup> Ídem.

### I.3 Teorías Espaciales

La mayor parte de las teorías de la localización se basa en el enfoque del costo mínimo; sin embargo, existen enfoques alternativos que analizan las decisiones de localización en función de los precios y las áreas de mercado.

La teoría espacial de precios hace énfasis en la interacción de la ley de la oferta, señalando a las variaciones espaciales de precios como resultado de las variaciones espaciales de la oferta y la demanda.

El modelo de Werners, mide la demanda mediante un modelo gravitacional, considerando la densidad de población y el ingreso per cápita por área, mientras la intensidad de la oferta, mide considerando la distancia así como la venta del producto en cuestión. El análisis de las áreas de mercado es contraria del costo mínimo, la cual establece decisiones de localización de la empresa relacionadas con maximizar el ingreso, mediante el control de los mercados, considerando formas monopolicas de las empresas.

Las teorías más representativas son las de Hotelling, Lerner, Fetter, Singer y Chamberlain. Cabe señalar, dicho enfoque permite delimitar la forma y extensión del área de mercado y de la oferta de la ciudad.

### I.4 Teoría del Crecimiento Regional Equilibrado o Convergente

Estos modelos postulan el crecimiento económico sostenido de un país, el cual producirá en algún punto del tiempo. Las disparidades regionales de cualquier país o entre países tenderán a eliminarse, debido a que las economías pobres crecen más rápido, en consideración con las economías ricas a través del tiempo, lo cual se traduce en una tendencia a la disminución de las desigualdades entre regiones o países. Por esta razón, este planteamiento teórico es considerado de corte equilibrado.

Según Taylor esta teoría se basa en la ley de Say y de esta ley se desprende la teoría clásica del comercio internacional y entre regiones diseñada por Heckscher y Ohlin Palacios (1984), la cual afirma a la teoría del comercio internacional, en donde se toman las nociones sobre equilibrio estable, de donde se desprende el criterio de las desigualdades entre regiones, causadas por la insuficiente movilidad de factores de la producción<sup>12</sup>.

Los modelos que se toman como base de esta teoría son los de: Solow, Borts y Stein, y Hilhorst.

#### I.4.1 Modelos de crecimiento desequilibrado (Divergente)

La tesis central de la escuela del crecimiento desequilibrado, es el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado, donde establece no conducir por si mismo a la eliminación

---

<sup>12</sup> Ídem.

de las diferencias geográficas, en las manifestaciones del desarrollo, más bien la agravarán, y por ende los neoclásicos postulaban sobre la convergencia entre regiones no se presentará, sólo cuando el Estado intervenga para contrarrestar estas fuerzas y en su caso regularlas.

Los modelos tomados para explicarlo son de los siguientes teóricos: Myrdal, Hirschman, Kuznetz, Williamson y Alonso.

#### I.4.2 Modelos de crecimiento endógeno

Estos modelos forman parte de la literatura más reciente en cuestiones de explicar las diferencias entre regiones. Ésta prácticamente nueva teoría, afirma que el crecimiento está determinado por el sistema gobernante en el proceso de producción, en lugar de las fuerzas situadas fuera del sistema.

Originalmente se uso el término de crecimiento endógeno para referirse a modelos donde los cambios en las políticas pudieran influir sobre la tasa de crecimiento en forma permanente. Por otro lado, sugieren un papel activo del estado en la promoción del crecimiento económico por medio de las inversiones en capital humano y en empresas altamente especializadas, por lo cual una economía que aumente su tasa de inversión en forma permanente producirá un aumento en las tasas de crecimiento para siempre.

#### I.5 Teoría del Lugar Central

La actividad terciaria tiende a ocupar lugares centrales en el espacio. Walter Christaller elaboró, en Alemania (1933), una teoría sobre la distribución y jerarquización de los lugares centrales en un espacio que posee iguales propiedades, es decir, un espacio isotrópico.

Según esta teoría, un lugar central sería aquel quien pudiese ofrecer servicios de determinado tipo. Cada empresa de servicios tendrá un umbral de demanda mínimo, necesario para poder instalarse. El umbral de demanda es, pues, la población más pequeña a la que se debe prestar un servicio para alcanzar un punto de equilibrio entre gastos e ingresos. Cada servicio, y cada producto, tendrán un umbral diferente, dependiendo de su precio. Para calcular este umbral se debe tener en cuenta el precio del producto y el costo del transporte.

La distancia máxima, o costo del desplazamiento, a la cual se desplaza un cliente para obtener el producto se le llama alcance físico del mercado.

Como ejemplo podemos situar una empresa en un lugar, este tenderá a concentrar la población y a servir a los habitantes del lugar central así como a todo su alcance. Cuando este es mayor en relación al umbral habrá un área no cubierta por la empresa, debido a la población más alejada tenderá a no desplazarse para adquirir ese servicio, a no ser que se acumulen consumos de servicios, y en esta área surgirán otras empresas del mismo tipo, hasta lograr un equilibrio. El área del alcance de una

empresa tendrá forma hexagonal, para garantizar la prestación de ese servicio a todo el espacio isotrópico.

El precio del producto determinará el umbral que necesita la empresa. Cuanto más alto sea el precio, mayor será el umbral mínimo, pero, también, mayor será el alcance. Esto permite establecer una jerarquía de lugares centrales. Los lugares centrales de primer orden son los más pequeños además de ser los de mayor número, en cuanto a los de orden más alto, sucede lo contrario, en el caso de los de orden mayor sólo hay uno. El lugar central de orden mayor tiene todos los servicios de los órdenes inferiores. Los lugares centrales de orden más alto tienen los servicios de los lugares centrales inferiores. Cuanto mayor es un lugar central más población tiene.

“En el modelo geométrico, el número de lugares centrales sería siempre un múltiplo de 3, pero la red de transporte introduce cambios en el acceso y el costo del desplazamiento, por lo que el número de lugares centrales es un múltiplo de 4. Además, si la región es de frontera, el número de lugares centrales puede ser hasta un múltiplo de 7”<sup>13</sup>.

La teoría se cumple en la realidad con bastante mayor frecuencia de lo que se podría esperar de la irregularidad del espacio real. El mayor problema no resuelto por la teoría es la influencia de la densidad de población, que tiene sobre el tamaño del alcance y el umbral. Las diferencias de densidad de población, la cual la teoría admite al concentrar la población en los lugares centrales, pueden hacer que el alcance de una empresa sea siempre superior a su umbral.

## I.6. Planificación para el desarrollo económico

Es pertinente explicar el concepto de planificación para el desarrollo económico, en lo referente a lo que expuesto, hasta este punto. La planificación es una herramienta fundamental para cualquier proyecto que se desee realizar. En este sentido se debe estudiar la relación existente en el desarrollo económico y dicha herramienta, para de esta forma, obtener resultados positivos en los programas, planes o proyectos; los cuales tengan como fin el desarrollo nacional de cualquier país.

Para algunos autores, el desarrollo económico se denomina como “las formas de ajuste flexible al cambio estructural, el cual no puede reducirse únicamente al logro de los equilibrios macroeconómicos y la identificación de algunos nichos de mercado internacional, por muy importantes que sean”<sup>14</sup>, bajo este entendido es necesario un proceso de organización, dirección y control, por lo cual se debe complementar a éste con la planificación.

En cualquier tipo de modelo económico, existe el sistema de planificación. Para el caso del desarrollo de la economía, tiene por naturaleza lo siguiente:

---

<sup>13</sup> Telepolis (2006). [en línea]. <http://club.telepolis.com/geografo/economica/teoria.htm>. [2006-01-12]

<sup>14</sup> ALBURQUERQUE, Francisco: “Desarrollo Económico Local en Europa y América Latina. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. 1999.

- Debe ser un plan de desarrollo integral.
- Se refiere a procesos de acumulación de capital en ciudades, municipios o regiones concretas.
- Promover la generación de riqueza, la expansión democrática de la misma y la promoción de empleo y combatir la pobreza.
- Algunos factores que permitirán avanzar en esa dirección son:
  - Orientar su gestión no solo a políticas sociales, sino también a intervenir en las economías locales.
  - La disponibilidad de mano de obra suficientemente calificada para las tareas que se realizan.
  - Capacidad empresarial y organizativa fuertemente articulada a la tradición productiva.
  - Una cultura atenta a las innovaciones y al cambio, para favorecer el desarrollo y la acumulación de capital en los sistemas productivos.
- No sólo se apoya en la capacidad de adquirir tecnología, sino que depende también de la capacidad innovadora del sistema productivo.

Una vez establecido los alcances del desarrollo económico, se debe mencionar quienes son los agentes locales que deben impulsarlo:

- El gobierno central: Se requiere su intervención en áreas y aspectos estratégicos, particularmente en la creación de condiciones físicas del territorio apropiadas al desarrollo económico sectorial. La participación del gobierno es determinante para la articulación de las dinámicas económicas locales con las nacionales.
- Los gobiernos locales: Por varias razones deberían ser los responsables de liderar los procesos del desarrollo económico local.
- Empresas: micro, pequeña, mediana y grande ya sea de comercio o servicio, su aportación es vital, considerándolas como una de las proveedoras de empleo y como pilar del crecimiento económico.
- La sociedad civil: Si el desarrollo económico de una localidad está orientado por una visión estratégica de desarrollo, ésta tiene que haber sido construida tomando en cuenta los puntos de vista de todos los actores de la localidad, dentro de los cuales la población debe estar organizada, también pueden colaborar a través de las Organizaciones No Gubernamentales, también conocidas como ONG's, las cuales pueden ser de distinto tipo y de apoyo importante para las localidades en términos financieros y técnicos,

El desarrollo económico local no puede ser alcanzado con la participación exclusiva de un solo sector, institución o gremio, sino se requiere de la participación de diversos actores territoriales, quienes deben asumir un rol para transformar el ámbito económico, para.

### I.6.1 Planificación

Una de las explicaciones más sencillas de este concepto es la siguiente: "La planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual, los factores internos y externos influyentes en el logro de los objetivos"<sup>15</sup>, es decir, es un proceso en el cual se establecen objetivos así como la estrategia a seguir para alcanzarlos.

La planificación tiene dos propósitos: el de proteger y el afirmativo. El primero consiste en minimizar el riesgo, reduciendo el motivo especulativo en los negocios, midiendo las consecuencias de una acción administrativa. Mientras el propósito afirmativo consiste en elevar el nivel de éxito de la organización.

Otro propósito de la planificación es coordinar los esfuerzos y los recursos internos de las organizaciones. Pero su razón esencial es facilitar el logro de los objetivos de cualquier proyecto. Por consiguiente, dentro de su implementación se debe considerar a futuro, para ejecutarse las acciones planificadas.

Se debe recalcar, a la planificación como un proceso al cual se le debe dar continuidad, donde se especifiquen los cambios de la cadena productiva. El proceso de planificación, resulta de suma importancia, por ser donde se establecen las metas y estrategias para alcanzarlos.

"Sin planificar son muchas las posibilidades de alcanzar sus metas y saber cuándo y donde se desvían del camino. El control se convierte en un ejercicio fútil, con mucha frecuencia, los planes diferentes afectan el futuro de toda la organización"<sup>16</sup>. Es por esta razón, el hecho de resultar fundamental en la dirección de cualquier empresa u organización.

La Planificación se clasifica en:

- Retrospectiva: Es un análisis crítico de lo sucedido, orígenes, desarrollo y ciclos que se llegan repetir periódicamente. A esta corriente se le considera determinista y probabilística
- Prospectiva: Toma en cuenta la economía, la política y otras disciplinas relevantes en decisiones que marcan la dirección del futuro de la sociedad.

La mayor parte de los estilos de prospectiva, se consideran varios escenarios a considerar:

- El ideal es un escenario en el que se recrean las fuerzas y las intensidades necesarias para la creación, sostenimiento y desarrollo del escenario elaborado.

---

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> [CASTELLANO](#), B. Hercilio y VADELL Hermano. EL OFICIO DEL PLANIFICADOR; Caracas, diciembre de 1990., Pag. 80-83.

- La probabilística, se basa en las tendencias.

A continuación se presentan los principios de la planeación:

- Contribución a los objetivos, a los cuales se les denomina logros.
- Predominio de los elementos de la administración: planificación, Organización, Dirección y Control.
- Iniciación del proceso de gestión empresarial.
- Eficiencia de las operaciones.
- Flexibilidad.
- Sincronización en los niveles verticales y horizontales de la organización.
- Objetivos ¿Qué queremos alcanzar?
- Estrategias ¿Cómo lograr los objetivos y que alternativas se debe emplear?
- Programas de acción. ¿Qué operaciones hay que alcanzar?
- Políticas internas ¿Qué orientación y prioridad deben alcanzarse?
- Procedimientos ¿Cómo se hace?
- Normas de control ¿Qué parámetros, medidas se utilizan en la evaluación?

Los objetivos deben ser realistas, esto es recomendable para una buena organización, para así poder ser alcanzables. En base a esto se plantearán y estudiarán las estrategias para lograrlos.

Lo contrario a la planificación es la actividad aleatoria, no coordinada e inútil, por lo que los planes efectivos son frágiles y surgen condiciones cambiantes.

“Ni la planificación estratégica ni la operativa es un esfuerzo ocasional si se quiere que sea efectiva y logre los resultados deseados. Más bien es un círculo continuo que nunca debe terminar en una organización”<sup>17</sup>. Por esta razón, la planificación debe ser tanto vigilada como modificada periódicamente, de acuerdo con los resultados internos y externos arrojados dichas evaluaciones.

### 1.6.2 Planificación regional

Como hemos podido observar, existen diversos tipos de planificación, y para efectos de la presente investigación, es de vital esencia, exponer la relación entre la planificación y el concepto de región. Para algunos, la Planificación regional, es “el proceso de incorporación de las variables regionales en cualquier tipo de plan”<sup>18</sup>. La planeación regional comprende dos visiones, las cuales son la planificación urbana y la rural.

En la mayoría de los planes regionales se parte de dos objetivos fundamentales:

- Desarrollo equilibrado entre las regiones.

---

<sup>17</sup> <http://www.monografias.com/trabajos35/planificacion/planificacion.shtml>, 5-julio-2006

<sup>18</sup> <http://www.eumed.net/libros/2006b/voz/1f.htm>, 4 de junio de 2006

- El ritmo creciente de cambio económico y social traducido, la cual se vuelve en un crecimiento temporal de la producción y el ingreso por habitante.

El autor Horacio Landa, menciona que la diferencia entre planificación y la planificación regional es: “la determinación de las directrices de la organización urbanística y el ordenamiento de las actividades humanas en el territorio de una región determinada, atendiendo a las necesidades sociales y económicas, posibilidades y recursos de dicho territorio. Se expresa en forma de políticas regionales legalmente fundamentadas, en proyección a largo plazo, e incluye los distintos aspectos de la producción; deberá corresponder a las políticas nacionales y servirá como marco de referencia para la planeación urbana.”

Por otro lado, este mismo autor define a la planificación regional como “las actividades que enfatiza la distribución espacial de las actividades económica y social, con el propósito de un desarrollo armónico del territorio nacional.”

### I.6.3 Planificación del Desarrollo Regional.

Se establece como un proceso en el cual los municipios tienen como finalidad fomentar la prosperidad y el desarrollo de las diferentes regiones del estado de manera equilibrada, equitativa y participativa. De aquí, se puede definir a la planeación regional como la organización de determinadas actividades y o directrices del desarrollo de una región previamente definida. Está se establece mediante la incorporación de una serie de variables regionales, dentro de un marco normativo.

La finalidad de planificación regional es el desarrollo y crecimiento equilibrado de las regiones mediante la atención a sus necesidades espaciales, sociales, y económicas.

Para Kuklinski<sup>19</sup> existen dos enfoques de planificación regional:

Uno es la continuación de las tradiciones de la planificación física, la cual está vinculada con el desarrollo del urbanismo. Éste criterio considera al aprovechamiento del terreno como el problema más importante de la planificación regional.

El otro criterio es la necesidad de considerar la dimensión regional del crecimiento económico de un país. El autor considera a la planificación regional la cual parecía estar más vinculada con la regionalización del desarrollo nacional que con la del desarrollo de la región simple. Esto resulta un gran problema, por poder estar equivocada la visión de la realidad del país y por lo tanto la planificación nacional puede ser errónea.

Por otro lado, la planificación regional, según Horacio Landa es “el establecimiento de planes sectoriales y detallados de los aspectos físico, económico y social de una región determinada, entendidos como un proceso continuo en función de la intersección

---

<sup>19</sup> CEPAL - SERIE Gestión pública. [en línea].

[http://www.economia.gob.mx/pics/p/p2761/cipi\\_1Bnuevos\\_teoricos\\_region\\_globalizacion.pdf](http://www.economia.gob.mx/pics/p/p2761/cipi_1Bnuevos_teoricos_region_globalizacion.pdf). [2006-03-04]



sectorial de dichos aspectos”<sup>20</sup>. Aquí se debe recalcar que se empieza a mencionar los planes sectoriales, los cuales consideran tres aspectos el físico, el económico y el social. Se debe considerar el espacio como un todo.

Otra definición nos la presenta el autor Andrés E. Miguel: la planificación regional, “es aquella actividad orientada a proyectar un futuro deseado y la manera efectiva de realizarlo y uno de cuyos resultado es el plan regional”<sup>21</sup>. Es pertinente comparar, la semejanza de la presente definición, con la definición general de planificación, donde la única diferencia, es el escenario en cual se aplica.

La planificación regional contempla varias etapas, las cuales son:

- La planeación
- Negociación
- Ejecución
- Control
- Evaluación de los planes

Como se puede observar, dichas etapas, guardan una cierta similitud en comparación con los fundamentos de los procesos de la administración.

Las características de la planificación regional, son las siguientes:

- Puede ser centralizada o descentralizada
- Participativa
- Imperativa o indicativa
- Estratégica
- Integral o sectorial
- Municipal, regional o nacional
- Prospectiva o coyuntural
- Equilibrio contingente (desórdenes).

En este sentido, tenemos que la planificación regional, según el glosario de términos, “es el establecimiento de planes sectoriales concretos y detallados de los aspectos: físico, económico y social de una región determinada, entendidos como un proceso continuo en función de la interacción sectorial de dichos aspectos”<sup>22</sup>. Podemos perfeccionar, la definición de la siguiente manera: la planificación regional se refiere a un proceso integral de actividades de una región debidamente delimitada.

---

<sup>20</sup> Eumed. [en línea]. <http://www.eumed.net/libros/2006b/voz/1e.htm>. [2006-03-15]

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> <http://www.eumed.net/libros/2006b/voz/1f.htm>, 4 de junio de 2006

## I.7 Especificación Teórica de la Investigación

En virtud de lo expuesto a lo largo del presente capítulo, se puede concluir que dada las características y condiciones técnicas de la teoría del Lugar Central sirve como marco de referencia para explicar y sustentar la presente investigación.

Se debe recordar que el objetivo primordial de la presente investigación es el análisis de los programas gubernamentales como un incentivo para el desarrollo regional. Cabe señalar a la teoría del Lugar Central como la más importante para explicar el crecimiento urbano, siendo éste un factor determinante para el uso de dicha teoría

Otro factor importante y decisivo está fundado en lo expuesto por Christaller, donde establece “en dicha teoría, el crecimiento de una ciudad depende de su especialización en las funciones de servicio urbano”<sup>23</sup>. En este punto es pertinente recordar que debido a la naturaleza de la región en estudio, a su especialización productiva (dominantemente petrolera) y a lo citado anteriormente por Christaller es el motivo de la justificación del marco teórico de la investigación.

Es por estas razones que se considera a la teoría del Lugar Central para explicar perfectamente en primer lugar los motivos, tanto del fenómeno de urbanización, explicando como dichos asentamientos actúan a modo de centros que proporcionan uno o más servicios a las zonas circundantes, en la cual su importancia varía según la cantidad con los tipos de asentamientos, los cuales dependan de ellos; así como la cantidad y clase de servicios o funciones proporcionadas, también denominadas fuerzas centrípetas.

En segundo lugar demostrar con esta misma teoría que dicha región contiene suficiente potencial para mejorar su calidad de vida, con ayuda inicial de la actividad petrolera con el fortalecimiento y mantenimiento de su actividad agrícola, pesquera y ganadera, para no así, fundarse sólo en su actividad petrolera o de servicios.

Se considera a la teoría del lugar central, como una teoría espacial, la cual trata de explicar el número, tamaño y distribución de los asentamientos y en base a eso elaborar un sistema del cual pueda estudiarse su estructura económica.

En este momento es pertinente establecer el tipo, o más bien dicho, la categoría de región a la cual pertenece nuestra zona de estudio. Existen dos presuntas categorías en las cuales puede ser enmarcado, pero deduciremos englobándolo sólo a una.

Por una parte se puede considerar como región funcional, también conocida como región nodal. Esto debido a la existencia de la actividad petrolera que se centra dentro de la región Olmeca, la cual funge como foco de desarrollo tanto para las localidades donde se centra como para las localidades periféricas e incluso para las regiones

---

<sup>23</sup> Asuad, N., Economía Regional y Urbana, Benemérita Universidad de Puebla, pp. 44

circundantes a donde existe dicha actividad, es por esta razón, el motivo de establecer como primer lugar la denominación de región funcional.

Pero también basada en los programas que se pretenden implementar, tanto del gobierno federal, como del actual gobierno del estado, por los planes de las distintas organizaciones gubernamentales y los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC) establecidas, se puede considerar a la región en estudio como de tipo plan ó programa.

Sin embargo, es pertinente estudiar estos programas, desde una perspectiva de la planificación para el desarrollo económico, a terciándolos en un contexto regional y/o sectorial. Debido a lo explicado anteriormente, la planificación es una herramienta, para dirigir y controlar los programas y proyectos; en este caso, los establecidos por el gobierno federal.

Bajo este entendido y para efectos de nuestra investigación, se puede clasificar como una región nodal, ya que se trata de una región en la cual es formada por fuerzas centrífugas, en la cual se establecerán fuerzas centrípetas, de esta forma se crean polos de desarrollo.

## **CAPITULO II.**

### **PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES: METODOLOGIA, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS**

En el segundo capitulo se tocarán los planes y programas, elaborados por el gobierno federal, por el nivel estatal y por PEMEX, con el fin de comprender y analizar las bases para el desarrollo sectorial del país, propuesta por los diferentes niveles de gobierno. En este mismo apartado se pretende realizar un análisis explicativo de los programas y/o planes, según sea el caso, planteados por las instancias mencionadas, a demás de un análisis comparativo de estos.

De aquí que esta segunda parte se encuentra estructurado de la siguiente manera: se parte de la explicación metodológica utilizada, por el gobierno federal, a través de las secretarías que lo conforman, del gobierno estatal, correspondiente al estado de Veracruz y por Petróleos Mexicanos.

El presente capitulo, intenta cubrir las expectativas de exponer y explicar tanto los planes y/o proyectos como los programas, expuesto por el gobierno federal a través del Manual de Microrregiones. Así como su relación que pueda tener con el plan de desarrollo regional del estado de Veracruz; y por ultimo la realización de un comparativo de los programas, para demostrar su grado de éxito.

Como se puede observar, el objetivo de este apartado es analizar en forma general los planes, proyectos y programas del Programa Microrregiones y del plan estatal de desarrollo del estado de Veracruz, así como el programa de ayuda mutua en el estado de Veracruz, con especial énfasis en los municipios que integran la región de las Selva de dicho estado.

#### **II.1 Metodologías, Lineamientos Generales y Estrategias**

##### **II.1.2 Nivel federal: Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y Programas Sectoriales**

El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento, en el cual se establecen los lineamientos, estrategias y objetivos, así como los compromisos, en las cuales se recaerán las políticas que implemente el gobierno en cuestión, para estos efectos, dicho plan comprende el periodo 2001-2006.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está diseñado para que “los técnicos de la planeación y de la administración pública lo vean como instrumento básico que define criterios, prioridades y fundamentos de elaboración de las políticas públicas”<sup>24</sup>. Es decir,

---

<sup>24</sup> Presidencia (2006). [en línea] <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=20> [2006-25-08] Plan Nacional de Desarrollo

el plan va orientado a la población en general: líderes de opinión, sociedad civil, empresarios, funcionarios públicos, etc., exponiéndoles compromisos de gobierno.

Sus objetivos se basan en “realizar los cambios medulares”<sup>25</sup>, dichos cambios buscan: consolidar el avance democrático, que abatan la inseguridad y cancelen la impunidad, que permitan abatir la pobreza y lograr una mayor igualdad social; una reforma educativa que asegure oportunidades de educación integral con calidad; cambios que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía, que tengan como premisa fundamental ser incluyentes y justos; cambios que aseguren la transparencia a demás de la rendición de cuentas en la tarea del gobierno y que descentralicen las facultades y los recursos de la Federación.

Consta de varios objetivos rectores, que se establecen dentro del diagnóstico de dicho plan, los cuales se presenta en los siguientes puntos:

- Educación y bienestar social: Mejorar los niveles de educación y bienestar; esto implica eliminar las causas que originan la pobreza, atender las necesidades básicas, crear oportunidades de desarrollo humano y proporcionar la infraestructura necesaria para lograr ciertos umbrales mínimos de educación y bienestar.
- Equidad e igualdad: Incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades; utilizando criterios que reconozcan las diferencias e indiferencias sociales, diseñando estrategias de política social dirigidas a la igualdad de oportunidades.
- Capacidad e iniciativa: Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales e iniciativa individual y colectiva. Se refiere a impulsar la consolidación de un sistema educativo nacional, basado en la ciencia y la tecnología, lo cual pretende fortalecer la capacidad individual al proveer de conocimientos sólidos, pertinentes y de avanzada.
- Cohesión y capital social: Se basa en el desarrollo de formas de solidaridad, inculcando un sentido de valores, orientación común y relaciones de confianza. Esto debe incluir la integración de individuos a sus comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional.
- Desarrollo en armonía con la naturaleza: Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza. Busca fortalecer la cultura de cuidado del medio ambiente para prever el futuro de las nuevas generaciones, considerar los efectos no deseados de las políticas en el deterioro de la naturaleza; construir una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente, y estimular la conciencia de la relación entre el bienestar y el desarrollo en equilibrio con la naturaleza.

Las estrategias se enfocan tanto a los agentes económicos como a la sociedad, para que participen en los programas formulados por el ejecutivo federal. Fundamentándose en la educación, el empleo, la democratización de la economía y el federalismo y el desarrollo regional. Lo que pretende es, establecer tanto alianzas como compromisos

---

<sup>25</sup> Ídem

con los grupos sociales, económicos y políticos, así como con los gobiernos estatales tanto municipales.

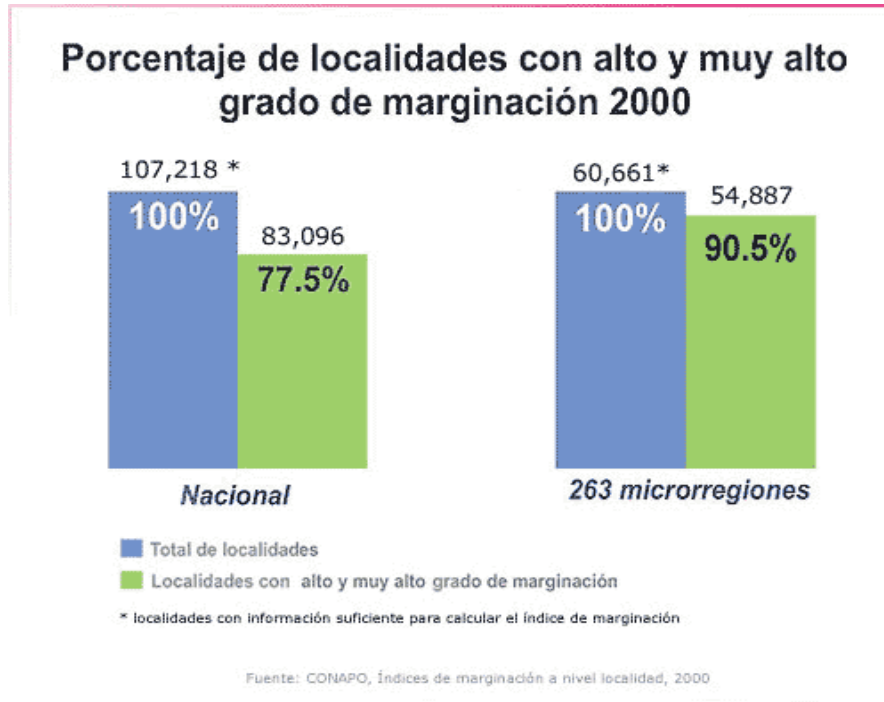
### Concepto de Microrregion

Como se ha podido observar se hace énfasis en el termino Microrregion, este es un concepto adoptado por la Secretaria de Desarrollo Social para denominar a un conjunto de localidades que muestran rasgos de un alto índice de marginalidad y/o lengua indígena que se encuentran dentro de unas de las 7 regiones establecidas por el gobierno federal. La SEDESOL postula que “son espacios geográficos integrados por municipios de Muy Alto o Alto grado de marginación y/o los predominantemente indígenas, de Marginación Relativa”<sup>26</sup>. La agrupación de los municipios en Microrregiones fue considerada por las autoridades estatales, teniendo en cuenta que compartieran características homogéneas que les identifiquen, tales como lo cultural, económico, social, etc. Muchas de estas Microrregiones se constituyen por más de un municipio con identidad étnica, cultural y geoeconómica, definidas y contadas con las autoridades estatales. A continuación se muestra un estadístico sobre el porcentaje de localidades con grado de marginación

---

<sup>26</sup> SEDESOL (2006). [en línea] [www.microrregiones.gob.mx](http://www.microrregiones.gob.mx) [2006-25-01] ¿Qué es una Microrregión?

Grafica 2.1



Fuente: Manual de Microrregiones, SEDESOL

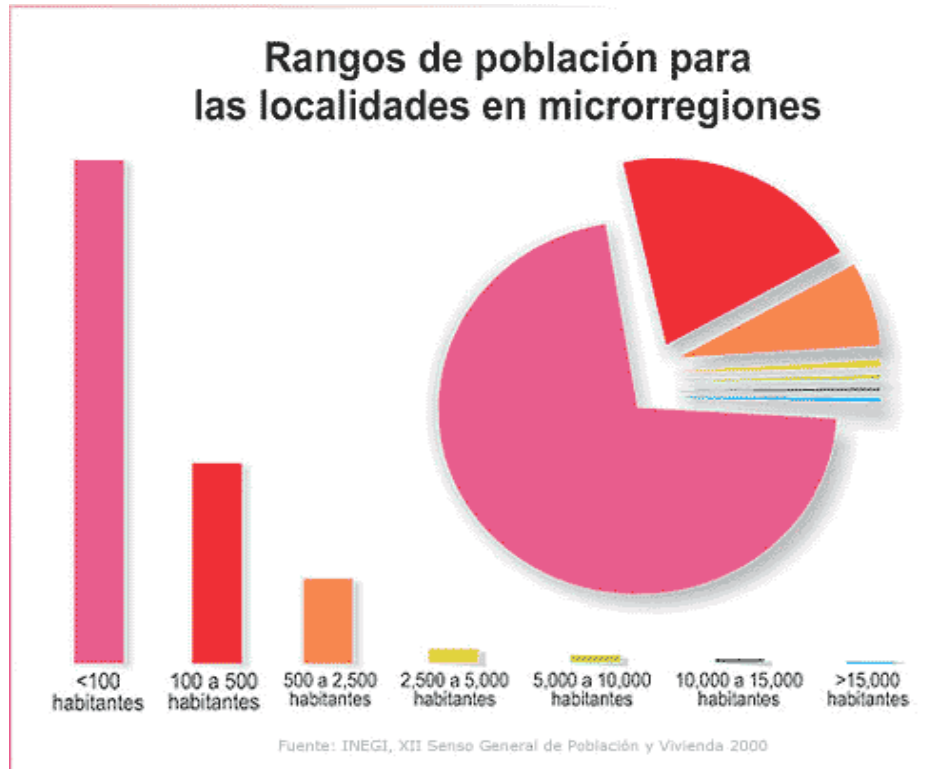
El considerar el contexto territorial con mayores rezagos permite conjuntar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población que en él se ubican, esto lo asegura las SEDESOL, a través de una estrategia de planeación regional que da prioridad a las acciones y obras propuestas por instancias de planeación local con la colaboración de los tres niveles de gobierno, la academia, la sociedad civil y la comunidad, a través de sus representantes. En la figura 2.2 se muestra el rango de población a la cual se pretende impactar con la ayuda de dichos programas.

Además de las carencias estructurales existen factores que aumentan los rezagos de similitud de las localidades:

- Acentuados movimientos migratorios.
- Economía de subsistencia.
- Ausencia de circuitos de producción-consumo.
- Escasas vías de comunicación y/o en malas condiciones.
- Lugares de difícil acceso.
- Dispersión poblacional.
- Procesos de degradación ambiental: agotamiento, sobreexplotación y deterioro de los recursos naturales.



Grafica 2.2



Fuente: Manual de Microrregiones, SEDESOL

#### Metodología utilizada por SEDESOL.

Esta herramienta fue elaborada en conjunto entre el gobierno y la sociedad civil. Para determinar sus contenidos se celebraron reuniones con funcionarios públicos del ámbito municipal y con organizaciones ciudadanas; se revisaron las Reglas de Operación de los programas sociales operados por las 14 secretarías, se elaboraron cuestionarios para los responsables de los programas, y se establecieron grupos de trabajo específicos entre diversas instituciones. También se desarrollaron complementos electrónicos del documento y una versión en línea, lo que se espera contribuya a una mayor difusión y sobre todo se espera que se consiga abrir un espacio de retroalimentación, con el que se podrá conocer los comentarios y sugerencias de las personas a las que se beneficia directamente. El Manual Microrregiones está integrado por 44 cuadernillos, los cuales contienen información relativa a 73 programas y modalidades y detallan:

- La descripción general del Programa.
- Objetivo del Programa.
- Población objetivo.
- Tipos y montos de apoyo.
- Mecánica de operación.
- Tiempos para acceder al Programa.
- Figuras de participación social.
- Marco legal.
- Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

- Causas de retención y suspensión de los recursos.

La mecánica de operación de cada programa se plasma en un diagrama en el que se muestran los tres niveles de gobierno, así como la participación de otros organismos y beneficiarios así como las funciones que cada uno de ellos debe realizar para la adecuada operación de los programas y las actividades donde recae la vigilancia ciudadana.

El Manual consta de cuatro secciones:

- La primera comienza con el texto del manual Microrregiones y explica de manera breve la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones, el por qué se elaboró el Manual y la forma en la que se planeó y desarrolló su estructura y contenido, qué puede conseguirse mediante su uso y los aspectos fuera de su alcance
- La segunda es la parte central del Manual. Los servidores públicos y ciudadanos podrán ver cómo funcionan los programas que inciden en las Microrregiones, su operación y las formas de participación ciudadana promovidas por las diversas dependencias
- La tercera explica el Sistema Integral de Contraloría Social (SICS), operado por la Secretaría de la Función Pública (SFP); detalla la forma de promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía y potenciar su capacidad para ejercerlos de manera efectiva y oportuna, así como para desarrollar mejores prácticas para vigilar y evaluar que los programas de desarrollo social operen bajo los principios de honestidad y transparencia, previniendo y evitando que operen con irregularidades, deficiencias o que sean manipulados
- La última contiene los directorios de las secretarías participantes en la Estrategia, así como algunos sitios de interés que ofrecen mayor información respecto de los programas

A continuación se presenta un listado de las secretarías y organismos en las cuales se trabaja conjuntamente con los programas:

- Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Economía (SE)
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Educación Pública (SEP)
- Salud (Ssa)
- Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Reforma Agraria (SRA)
- Turismo (SECTUR)
- Función Pública (SFP)
- Energía (SENER)
- Gobernación (SEGOB)
- Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Transparencia Mexicana, A.C.

Basada en su utilidad para la coordinación de los programas y el control de la corrupción, el Manual tiene alcances y límites muy específicos. La Secretaría de Desarrollo Social lo establece como una herramienta simple, de bajo costo, que facilita a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos en general cumplir con tres objetivos:

- Promover un mayor acceso a la información, contribuyendo a prevenir la corrupción y la existencia de irregularidades en el funcionamiento de los programas sociales por medio del mejor conocimiento de la operación del gobierno
- Desarrollar más y mejores prácticas de contraloría social, mediante un mejor conocimiento e la mecánica de operación de los programas sociales y de las etapas del proceso que requieren una mayor vigilancia ciudadana
- Fomentar una mayor coordinación entre las instancias normativas, ejecutoras y beneficiarios

Cuadro 2.1

Organismos Federales	Fondos, Sistemas y Programas
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</li> <li>➤ Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa</li> <li>➤ Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa</li> <li>➤ Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa</li> <li>➤ Programa Opciones Productivas</li> <li>➤ Programa de Empleo Temporal (PET-SEDESOL)</li> <li>➤ Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart)</li> <li>➤ Comisión Nacional de las Zonas Áridas (Conaza)</li> <li>➤ Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tú Casa</li> <li>➤ Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett)</li> <li>➤ Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas</li> <li>➤ Programa de Atención a los Adultos Mayores</li> <li>➤ Programa para el Desarrollo Local Microrregiones</li> <li>➤ Programa de Coinversión Social (PCS)</li> <li>➤ Programa Incentivos Estatales</li> <li>➤ Iniciativa Ciudadana 3x1</li> </ul>
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de Apoyo al Empleo</li> </ul>
Secretaría de Salud (SS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa IMSS-Oportunidades</li> <li>➤ Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas</li> </ul>
Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fondo de Apoyo a Proyectos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Productivos Agrarios (FAPPA)</li> <li>➤ Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fifonafe)</li> <li>➤ Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)</li> </ul>
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de Desarrollo Regional Sustentable (Proders)</li> <li>➤ Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales a cargo de la Comisión Nacional del Agua</li> <li>➤ Programa de Empleo Temporal (PET-SEMARNAT)</li> <li>➤ Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Reforestación)</li> </ul>
Secretaría de Educación Pública (SEP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas de Educación Comunitaria</li> <li>➤ Programas Compensatorios</li> <li>➤ Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) operado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</li> </ul>
Secretaría de la Función Pública (SFP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema Integral de Contraloría Social (SICS)</li> </ul>
Secretaría de Economía (SE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa Marcha Hacia el Sur</li> <li>➤ Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)</li> <li>➤ Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)</li> <li>➤ Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (Fommur)</li> <li>➤ Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)</li> <li>➤ Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (Proada)</li> </ul>
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de Empleo Temporal (PET-SCT)</li> <li>➤ Programa de Caminos Rurales y Alimentadores Obras a Contrato</li> </ul>
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de Apoyos Directos al Campo</li> <li>➤ Programa de Desarrollo Rural Alianza Contigo</li> <li>➤ Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura</li> </ul>
Secretaría De Turismo (ST)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos</li> </ul>

### Principales objetivos

Este manual contribuye a la prevención de la corrupción y a la existencia de irregularidades en el funcionamiento de los programas sociales, mediante un mejor conocimiento de la operación del gobierno, el desarrollo de una vigilancia ciudadana

efectiva y la ampliación de puntos de control social. “Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Fomentar la coordinación entre instancias normativas y ejecutoras de los tres niveles de gobierno, dando así respuesta a la demanda de claridad y eficacia.
- Facilitar el acceso a la información relativa a los 73 programas sociales que inciden en las Microrregiones, contribuyendo de esta forma a transparentar su gestión a través de información simplificada extraída de las Reglas de Operación y demás documentos normativos.
- Promover una mayor participación de la ciudadanía y beneficiarios, en acciones de vigilancia y control, a través de mecanismos concretos de contraloría social”<sup>27</sup>.

Este Manual fue diseñado pensando en todas aquellas personas que participan en alguna parte del proceso (de los programas que promueve), ya sea que laboren en alguna de las 14 secretarías de Estado, en uno de los 31 gobiernos estatales, en uno de los 1,338 municipios que participan en la Estrategia o que formen parte de alguna organización social que participa mediante un proyecto específico en la ejecución de los programas. Esta herramienta también está dirigida, según lo establece la Secretaría, a los beneficiarios directos, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general que esté interesada en conocer la operación de su gobierno, para esto se vale de explicar la operación de los programas mediante diagramas, textos sencillos y un lenguaje más claro, detallando derechos y obligaciones de los beneficiarios, así como actividades de participación ciudadana.

Es decir, dicho manual está dirigido para toda la sociedad, interesada en participar en los programas mencionados y a su vez estén interesados en el desarrollo sectorial de su localidad. Cabe mencionar, que su principal objetivo es la lucha contra la corrupción y no hace mención en ninguno de sus objetivos secundarios el detonar del desarrollo económico regional.

Ubicación geográfica de las Microrregiones de la región Olmeca.

Específicamente y debido a que la presente investigación se centra en la región sur del estado de Veracruz, en la región Olmeca, anteriormente llamada de la Selva, se enfocará en las Microrregiones de dicha localidad (ver figura 2.1). Es por eso que a continuación presento, un breve resumen estadístico de las nueve Microrregiones de los 33 municipios que componen dicha región.

---

<sup>27</sup> Manual de Microrregiones; SEDESOL, [Octubre 2004]

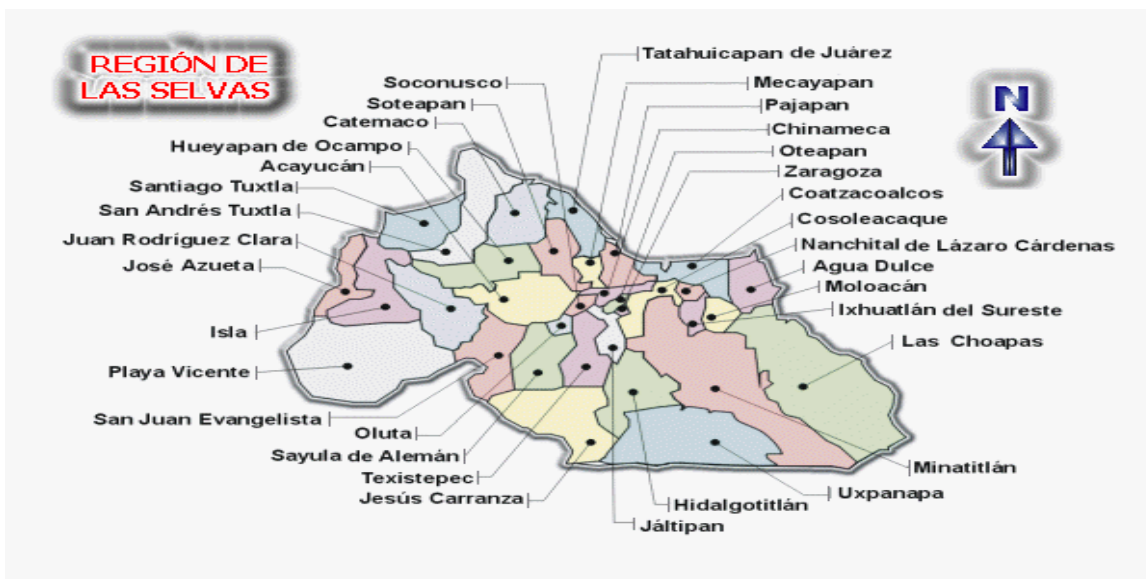


Figura 2.1, Ubicación de los municipios y localidades que integran la región Olmeca, antes llamada Región de las Selvas

Cuadro 2.2 Indicadores demográficos de las Microrregiones

Indicadores demográficos	Microrregiones								
	Uxpanapa	Sayula de Alemán	San Juan Evangelista	Jesús Carranza	Hidalgotitlán	Zaragoza	Texistepec	Soconusco	Oteapan
Población total* 2000	23461	27958	32645	25424	18205	8945	19066	11467	12137
Lugar estatal	80°	63°	57°	74°	98°	161°	92°	150°	144°
Participación de la población del estado	0.33957 %	0.4046 6%	0.47250 %	0.36799 %	0.26350 %	0.12947 %	0.27596 %	0.16597 %	0.17567 %
Densidad*	9.023 habs/km <sup>2</sup>	43.633 habs/k m <sup>2</sup>	33.691 habs/km <sup>2</sup>	52.278 habs/km <sup>2</sup>	10.908 habs/km <sup>2</sup>	213.842 habs/km <sup>2</sup>	30.989 habs/km <sup>2</sup>	121.228 habs/km <sup>2</sup>	433.92 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades*	129	255	223	284	155	22	137	62	5
Localidades rurales*	129	253	221	282	154	21	136	60	4
Localidades urbanas*	0	2	2	2	1	1	1	2	1
Población urbana*	0	13702	8109	6068	3690	8085	8572	7841	12115
Población rural*	23461	14256	24536	19356	14515	860	10494	3626	22
Población indígena *	9652	5258	491	1525	713	4991	696	254	1133

Fuente: Datos al año 2000, última actualización del Estado de Veracruz; <http://www.veracruz.gob.mx>

Cuadro 2.3 Unidades de comercio y abasto

Unidades de comercio y abasto 2000									
Microrregiones									
	Uxpanapa	Sayula de Alemán	San Juan Evangelista	Jesús Carranza	Hidalgotitlan	Zaragoza	Texistepec	Soconusco	Oteapan
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	37	17	26	27	23	0	11	5	1
Tianguis	0	0	1	1	1	0	1	0	2
Mercados públicos	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Rastros mecanizados <sup>b</sup>	0	1	1	1	1	0	1	1	1
Centrales de abasto	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz, 2001. INEGI

- a. Comprende tiendas rurales y los del Programa de Apoyo a las Zonas Populares Urbanas
- b. Comprende rastros de tipo inspección federal, frigoríficos y mataderos
- c. Comprende a los centros receptores de granos pertenecientes a BORUCONSA y ALSUR

### II.1.3 Nivel estatal: Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz 200-2010

Se debe considerar el plan de desarrollo de Veracruz, particularmente en su capítulo destinado a la creación de empleo, así como sus estrategias para el desarrollo económico, y desde luego, el capítulo enfocado al Desarrollo Urbano y Regional, un factor determinante para la presente investigación.

La importancia de este radica en que Veracruz ha considerado en el Plan, al desarrollo urbano y regional como motor básico de la economía del estado, basado en gran medida, por las características particulares de dicho estado.

Se debe considerar que el Plan representa el seguimiento que se toma en algunos proyectos, de la pasada administración, a demás de considerarse de impulso a otros nuevos programas. De igual modo que los programas del gobierno federal, establecidos e implementados a través de las SEDESOL, Estos programas se encuentran basados en el trabajo conjunto de sociedad y Gobierno, por medio de aportaciones ciudadanas, y la colaboración de expertos, miembros de diversas instituciones académicas y científicas.

El Plan actual argumenta que las regionalizaciones propuestas e implantadas han resultado inoperantes, ya que argumenta que las divisiones regionales se han realizado con base en criterios socioeconómicos y no con criterios de "agrupamiento sociodemográfico" y por esta razón las políticas públicas han carecido de coordinación en la aplicación de recursos fiscales y de los de instrumentos estadísticos que permitan evaluar su impacto entre los diferentes niveles de gobierno.

Las Regionalizaciones previas, no obedecían al principio básico de una instrumentación de áreas de influencia (directa o indirecta) de las ciudades urbanas, como base en los flujos de bienes y personas del territorio. Esto dificulta que se constituya un medio para lograr un desarrollo más equilibrado en la entidad y por esta razón, sustenta el Plan, "ha sido imposible atender de manera prioritaria a las zonas del territorio que presentan un rezago importante"<sup>28</sup>, por que existe poca accesibilidad y además que en las localidades se encuentran niveles bajos de crecimiento económico, productivo y una deficiente atención de los servicios sociales básicos, que dificulta aun mas la creación de infraestructura necesaria para cubrir estas demandas.

A continuación se presenta la anterior regionalización, establecida en su homogeneidad tanto en características físicas como naturales el estado de Veracruz se encuentra dividido en siete regiones:

- Región de la Huasteca.
- Región Totonaca.
- Región Centro-Norte.
- Región Central.
- Región de las Grandes Montañas.
- Región de Sotavento.
- Región de las Selvas.

Figura 2.1



<sup>28</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Veracruz. Pág. 82



Considerando estos puntos fundamentales que se pretenden utilizar para promover el Desarrollo Urbano y Regional, podemos encontrar, una cierta semejanza con los programas de Microrregiones ya mencionadas, ya que en ambas entidades se considera promover un desarrollo regional sustentable, además de que existe programas encaminados para las microrregiones con alto nivel de marginalidad en el cual se hace hincapié en una mayor participación de la ciudadanía. Sin embargo es necesario un organismo el cual se haga cargo de la organización a la población, para el aprovechamiento y el uso correcto de dichos programas.

Considerando la hipótesis que la antigua regionalización, no ayudo para combatir la desigualdad social y mucho menos que esta ayudo al desarrollo regional de la entidad, el gobierno actual, estableció una nueva regionalización.

Esta idea parte de considerar las características de dispersión social, económica, cultural y sobre todo natural, de mucho contraste en Veracruz, lo que, según el gobierno actual, dificultó la puesta en marcha de programas de inversión y políticas públicas de perfil único.

Más a fondo esto quiere decir que, las diversas regionalizaciones propuestas e instrumentadas en Veracruz han sido ineficientes, por el hecho de considerar a las divisiones regionales en virtud de criterios de “similitud socioeconómica y no con criterios de agrupamiento sociodemográfico”<sup>29</sup>. Por tal motivo, el plan expone que, las políticas públicas diseñadas para operar de esta manera no cuentan con una coordinación entre los diferentes niveles de gobierno encargados de aplicar los recursos fiscales así como de instrumentos estadísticos que permitan evaluar su impacto.

Cabe señalar que las regionalizaciones previas de Veracruz, según estudios, no responden al principio de una instrumentación en torno a áreas de influencia, directa o indirecta, de las sedes urbanas de rango ciudad media, como ejes de estructura de los flujos de bienes y personas en el territorio estatal. Por tal razón, continuando con la teoría, impide que las regionalizaciones se constituyan en un medio para lograr un desarrollo más equilibrado en la entidad. Esto es una de los motivos que hace imposible atender de manera a las zonas del territorio que presentan un rezago importante por efecto de su desvinculación o difícil acceso y las cuales, por consecuencia, se encuentran en niveles bajos de crecimiento económico y productivo, así como una deficiente atención de los servicios sociales básicos.

De esta manera el Plan estatal de Veracruz, implemento su nueva regionalización, donde aunque parte, modifica la anterior, dividiendo en dos, la zona Huasteca en alta y baja, además de dividir la antigua región de la selva en los Tuxtlas y la región Olmeca, quedando de la siguiente manera:

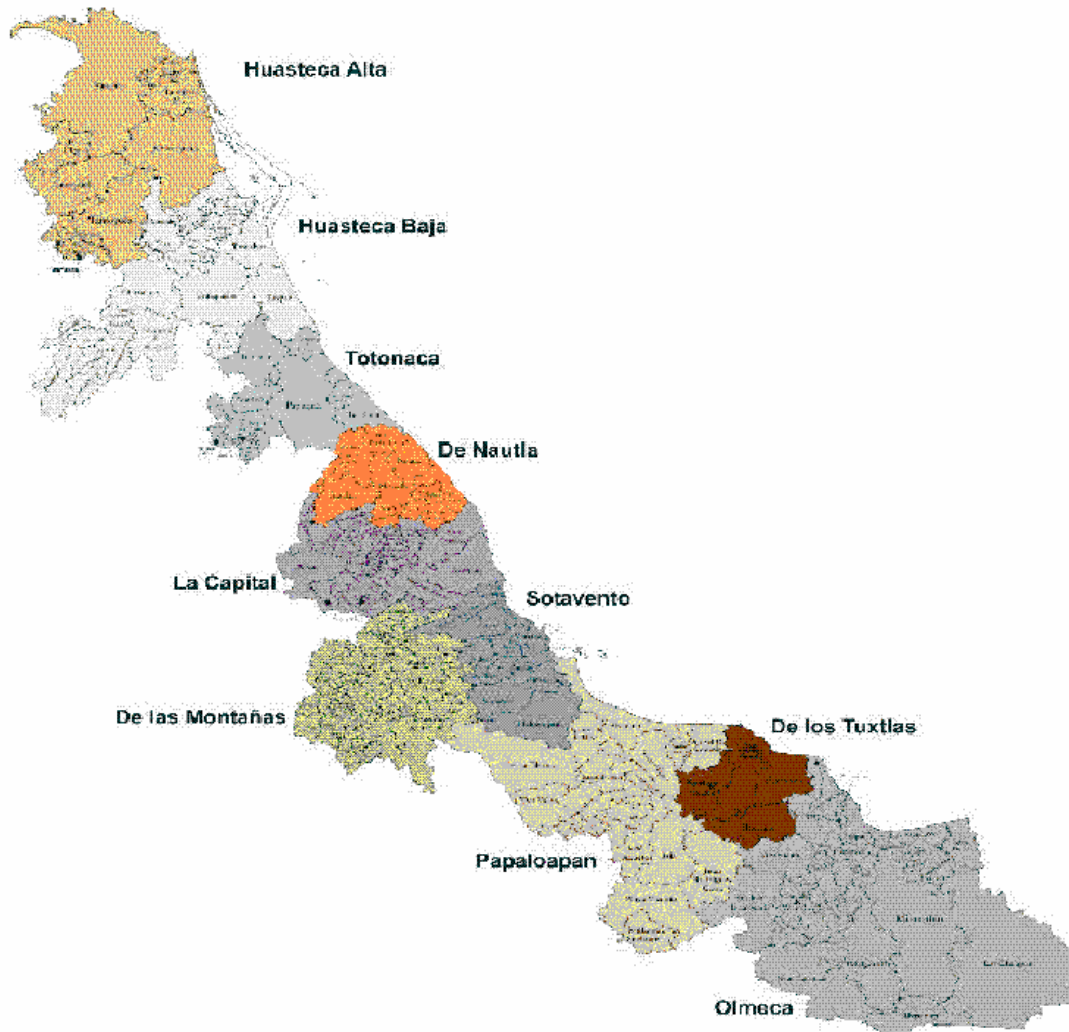
- Huasteca alta
- Huasteca baja

---

<sup>29</sup> Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Capítulo IV: Desarrollo Urbano y Regional, Pág. 79

- Totonaca
- De Nautla
- La Capital
- Sotavento
- De las Montañas
- Papaloapan
- De los Tuxtlas
- Olmeca

Figura 2.2



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Capítulo IV: Desarrollo Urbano y Regional

Por esta razón y fundamentado en el hecho de que el Plan busca mejoras sociales y económicas para el total de la población, “las estrategias no pueden generalizarse, toda vez que las necesidades de cada región varían significativamente”<sup>30</sup>. Así se considero

<sup>30</sup> Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Capítulo IV: Desarrollo Urbano y Regional, Pág.79

necesario una nueva regionalización que se acople más a los programas ahora propuestos por la nueva administración del estado.

Lineamientos generales.

Basándose en un marco jurídico que cumple con las atribuciones que le señalan la Constitución Política del Estado en el artículo 49 fracción 10, así como la Ley de Planeación del mismo en sus artículos 1, 2, 3, 9, 12 Y 13, y disposiciones legales aplicables, basándose en impulsar el desarrollo integral de la entidad se presenta el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.

Este Plan tiene como función guiar de las acciones del Gobierno para cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad y satisfacer las propuestas y demandas de los veracruzanos, a través del desarrollo económico del Estado.

Cabe señalar que Jurídicamente, este Plan, está basado en lo dispuesto por la Ley que norma el Sistema de Planeación Democrática Estatal e indica la normatividad para que el Gobernador del Estado dirija y coordine la participación de Veracruz en la planeación nacional del desarrollo.

Dentro de los criterios que rigen la formulación del Plan se han considerado diez puntos básicos que dan sustento a los objetivos, estrategias y acciones:

- “Garantía de las libertades, respeto a los derechos humanos y su promoción permanente para impulsar la más amplia inclusión ciudadana, en especial de mujeres y jóvenes, a fin de lograr su mayor participación social;
- Combate a la pobreza, la marginación y la discriminación de todo tipo, como base del impulso al bienestar social y al mejoramiento del nivel de vida de la población;
- Mejoramiento de los servicios públicos, en particular los de salud, educación, comunicaciones y transportes;
- Sustentabilidad, conservación, restauración y aprovechamiento racional del medio ambiente;
- Eficiencia y calidad, así como productividad y competitividad, en todas las actividades públicas y privadas;
- Desarrollo regional y urbano que distribuya mejor los beneficios sociales, tanto en términos demográficos como geográficos;
- Gobernabilidad democrática, con articulación entre los órdenes de gobierno, de acuerdo con sus respectivas atribuciones, con base en la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas;
- Modernización y mejoramiento de la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia; así como de la prevención del delito y la readaptación social;
- Planeación obligatoria de las acciones del sector público estatal, que comprende la formulación, la ejecución, la evaluación y el control del Plan y los programas que de éste se deriven, en un contexto de articulación y corresponsabilidad con la sociedad;

- Desarrollo educativo y cultural, que propicie y apoye la innovación y la creatividad, promueva los valores cívicos y contribuya la convivencia pacífica<sup>31</sup>.

Las características del Plan se basan en que es flexible, incluyente y dinámico y que establece mecanismos que revisan y ajusta para actualizarse en caso de que surjan nuevas condiciones. Considera investigaciones precautivas, orientadas a explorar y determinar escenarios posibles, para así poder proporcionar proyecciones e información con una perspectiva de largo plazo, que apoye en la toma de decisiones.

Las estrategias que propone este plan, en el apartado de Desarrollo Urbano y Regional se basa en tres ejes (como así lo nombran en el Plan):

- Ordenamiento territorial.
- Desarrollo de infraestructura básica.
- Impulso al equipamiento urbano y a la vivienda.

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con estas estrategias son las siguientes:

- Propiciar un desarrollo regional y urbano sustentable
- Ejercer control sobre el uso y ocupación del espacio urbano mediante procesos regulatorios simplificados
- Brindar certeza jurídica a la tendencia del suelo urbano y de la vivienda
- Incentivar la participación ciudadana

Considerando estos cuatro puntos fundamentales que se pretenden utilizar para promover el Desarrollo Urbano y Regional, podemos encontrar, una cierta semejanza con los programas para las Microrregiones de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), ya que en ambas entidades se considera promover un desarrollo regional sustentable, además de que existe programas encaminados para las Microrregiones con alto nivel de marginalidad (el cual es el caso) en el cual se hace hincapié en una mayor participación de la ciudadana. Sin embargo es necesario un organismo el cual se haga cargo de la organizar a la población, para el aprovechamiento y el uso correcto de dichos programas.

El Plan fue formulado con ayuda de la consulta pública, que se obtuvo con la información a partir de contactos directos (foros, reuniones y jornadas) y también de formas indirectas (correo, teléfono, correo electrónico entre otros) con la comunidad veracruzana. Fue así que se establecieron demandas, propuestas y hasta reclamos sociales, que se tomaron en cuenta para la formulación del Plan. Como se puede percatar se integra la participación ciudadano, el trabajo de expertos y técnicos, así como con el apoyo y contribución de organizaciones civiles, empresariales e instituciones académicas.

---

<sup>31</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Veracruz. Pág. 7

En dicho Plan se practica una planeación sistemática, para optimizar los esfuerzos, aprovechar al máximo los recursos, evitar duplicidades en dependencias y entidades de gobierno y establecer su coordinación, para la solución y satisfacción de las demandas de las necesidades del Estado. “El Plan es un instrumento articulador, catalizador y orientador de los agentes públicos y privados”<sup>32</sup>. Además, parte de la idea de que toda actividad gubernamental debe considerar como principios básicos la honestidad y la transparencia; la modernización y la competitividad; la participación ciudadana y social; y la articulación con otros órdenes de gobierno.

Dicho Plan parte de un análisis sistemático y basado en las debilidades y riesgos del Estado, así como de sus fortalezas y oportunidades, con el fin de lograr un crecimiento de desarrollo sustentable. Este es una guía obligada para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y para los servidores públicos, así como referencia para estimular la participación de la sociedad.

#### II.1.4 PEMEX: Programa de Ayuda Mutua

El vínculo que debe existir entre las empresas paraestatales y el gobierno, es crucial para un desarrollo integral, en cualquier estado debe de ser básica e influyente en los resultados que de para el estado en el que se sitúen, por este motivo el considerar a PEMEX, que es la principal industria de la Republica, es elemental y necesaria tanto para el desarrollo nacional, como en este caso el desarrollo regional del estado de Veracruz.

#### Acuerdo marco PEMEX-Veracruz.

Petróleos Mexicanos invirtió en el 2005, 2 mil 300 millones de dólares en Veracruz, con lo que contribuirá al desarrollo económico y social, además se pretende propiciar la expansión de la industria petrolera en el estado. Esto se ha concretado debido a los convenios de PEMEX y el gobierno veracruzano. Estos se denominaron acuerdo marco que tendrá como objetivo fundamental ampliar y fortalece la relación productiva entre ambas partes. A este acuerdo se le ha denominado: Proyecto Fénix.

En los últimos cinco años se han invertido 4,5 millones de dólares y actualmente se llevan a cabo trabajos en campos de gas recientemente descubiertos como lo son Lankahuasa, Playuela, Vistoso, así como la explotación de petróleo en la región de Chicontepec y la reconfiguración de las instalaciones de la refinería de Minatitlán.

Es relevante destacar la importancia que tiene Petróleos Mexicanos en el desarrollo económico del estado de Veracruz, que a su vez, se ve reflejada en un incremento del desarrollo nacional, ya que PEMEX cubre casi todo el estado con 350 instalaciones en 72 municipios y que da empleos a 50 mil veracruzanos. Es por esto que se concretan acciones coordinadas, que se enfocan a la protección civil y ambiental, así como el desarrollo social, la creación de infraestructura, la seguridad industrial, el fomento a la inversión y la generación de empleos.

Según el acuerdo marco entre el gobernador de Veracruz y el director de PEMEX, los recursos quedaran asignados de la siguiente manera:

---

<sup>32</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Veracruz. Pág. 9

- Seguridad industrial y protección civil, en el que se ejercerán dos mil 900 millones 897 mil 792 pesos
- Protección ambiental y restauración ecológica, con mil 909 millones 371 mil 174 pesos
- Desarrollo social, con 168 millones 135 mil pesos;
- Fomento a la inversión y empleo, con 24 mil 975 millones 900 mil pesos.

Según cálculos del estado de Veracruz, se espera que con esta cantidad se generen 35 mil 600 empleos directos en las actividades de PEMEX y del sector privado así como del industrial; también se espera que obtenga una autonomía financiera, su modernización y la mayor competitividad en el mundo petrolero.

PEMEX se ha comprometido en ayudar e incentivar el desarrollo, tanto económico, como social del estado y para esto se ha comprometido a participar en la rehabilitación de caminos en el sur del estado:

- En Coatzacoalcos, a la construcción del camino Allende-Guillermo Prieto, de 8.5 kilómetros.
- En Agua Dulce, a la pavimentación y acondicionamiento del camino Agua Dulce-La Esperanza, de 18 kilómetros.
- En Ixhuatlán del Sureste, a la rehabilitación del camino Nanchital-Ixhuatlán, de siete kilómetros.
- En Hueyapan de Ocampo, a la construcción del puente Sabaneta, de 40 metros.

En el norte se intensificará la inversión en el Paleocanal de Chicontepec, invirtiendo en campos marginales y en el proyecto de gas no asociado marino Lankahuasa, frente a las costas de Nautla.

Se entregarán 115 millones de pesos en donativos y donaciones para apoyar en diversas acciones de beneficio del estado, por conducto del Gobierno del Estado y a los municipios de Agua Dulce, Alvarado, Cazones, Coatzacoalcos, Jamapa, Fortín de las Flores, Ixhuatlán, Hueyapan, Las Choapas, Minatitlán, Manlio Fabio Altamirano, Nogales, Omealca, Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Soledad de Doblado, Tantima, Tihuatlán y Texistepec.

En específico para los municipios de Nanchital y Coatzacoalcos se entregarán alrededor de 16 millones de pesos de los cuales 4 millones serán entregados en efectivo para comprar dos autos tanques de bomberos para satisfacer las necesidades de Nanchital, y aproximadamente 11 millones de pesos en especie, principalmente en asfalto y combustible, para los dos municipios.

De la misma manera que el acuerdo contempla problemas de desarrollo social, económicos y de infraestructura, también se encarga de la protección ambiental y restauración ecológica, la cual cuenta con una inversión de casi 2 mil millones de pesos para el saneamiento de presas, la realización de estudios de impacto ambiental, la restauración de suelos, el tratamiento y disposición de residuos peligrosos, el control de emisiones y servicios técnicos de protección ambiental, así como las obras derivadas

de las recomendaciones hechas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional del Agua (CNA), entre otras acciones.

Este proyecto es uno de los más grandes en los últimos 20 años del estado, comprende desde el cuidado y mantenimiento de protección ambiental hasta el desarrollo económico del estado.

Como se puede observar, existe una desobligada relación para combatir problemas estructurales como lo son la pobreza, el empleo, la distribución del ingreso, el desarrollo social, la carencia de servicios de infraestructura básica, entre otros, entre los programas planeados por los diferentes niveles de gobierno, sin considerar el hecho de que la única aproximación que puede existir se debe a tramites burocráticos de los programas federales con la instancia pertinente.

Sin embargo, de alguna manera, estos planes, proyectos o programas, si pueden llegar a funcionar, debido a que fungen como una iniciación para el desarrollo sectorial, es decir, estos constituyen la base y precedente para la metodología, formulación y práctica de nuevos instrumento, con una mejor planificación, para el desarrollo económico del país.

## CAPITULO III.

### ANÁLISIS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

En el presente capítulo se pretende exponer un breve análisis de los programas que hasta ahora se han estudiado, para de esta manera aterrizar a estos en un entorno más real y práctico, para de esta forma emitir una opinión basada en la eficiencia y eficacia de las propuestas realizadas en estos planes.

Por tal razón se compone de un análisis de los programas federales, conocido como el programa Microrregiones, y la localización de estas, dentro de dicho estado; así como el análisis del plan de desarrollo veracruzano y de los programas de ayuda mutua de PEMEX. Para finalizar, se llevará a cabo un análisis comparativo de los programas, planes y/o proyectos propuestos por los órdenes de gobierno.

Por tal motivo, en el presente apartado se aborda a los programas de una forma tanto estructural como coordinada entre sectores, debido a la naturaleza de estos, de pretender combatir la pobreza, y por lo tanto, la desigualdad social; ya que es la manera en la que se deben analizar y atacar este tipo de problemas. Es por esto la razón de determinar a esta parte de la investigación un análisis de los planes y programas, que además aporte una investigación comparativa de ellos.

En consecuencia, el objetivo del presente capítulo, es descubrir el grado de correlación existente entre los diferentes niveles de gobiernos para combatir estos problemas, para así de esta forma, de igual manera, descubrir la eficiencia y eficacia de los planteamientos propuestos por los diferentes órdenes.

#### III.1.1 Programas sectoriales federales

Debido a que estos programas son establecidos por el gobierno federal, se plantean, establecen, promueven, ejecutan y coordinan a través de las secretarías correspondientes:

Cuadro 3.1

Programa	Descripción	Objetivo	Población Objetivo	Requisitos
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>				
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Es un programa que atiende mediante servicios y apoyos monetarios y en especie	Alcanzar mejores niveles de bienestar mejora de opciones en educación, salud y alimentación	Hogares en extrema pobreza en localidades rurales y urbanas en las 32 entidades federativas	A través de la aplicación de una encuesta para posibles beneficiarias, en zonas rurales o en reuniones de orientación en zonas urbanas
Programa de Abasto social de	Tiene a su cargo todo el	Contribuir al desarrollo de	Hogares en condiciones de	No se deberá ser beneficiario del



Leche	proceso de adquisición de leche fresca y en polvo, así como su distribución	capacidades y a la disminución o prevención, del déficit nutricional	pobreza	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ni del Programa de Apoyo Alimentario, además de presentar documentación (ver Anexo C)
Programa de Abasto Rural	Superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto garantizado de productos alimenticios para la adecuada nutrición	Garantizar el abasto de productos básicos y complemento, a precios que transfieran un margen de ahorro con respecto a los vigentes en el mercado local	Hogares de localidades rurales en situación de pobreza alimentaria en zonas de alta y muy alta marginación o de difícil acceso y sin otras opciones de abasto	Habitar en las localidades rurales objetivo. Elaborar una solicitud de apertura dirigida a Diconsa. Aportar un local comunitario equipado con anaqueles y tarimas, en donde funcionará la tienda.
Programa de Apoyo Alimentario	incrementar la ingesta diaria de alimentos, mediante el apoyo en especie o en efectivo sin costo alguno a los hogares beneficiarios	Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los hogares en condiciones de pobreza	Hogares en condiciones de pobreza que se encuentren en localidades rurales marginadas	Estar ubicados en localidades rurales marginadas de hasta 2 mil 500 habitantes y deben ser de alta y muy alta marginación
Programa de Opciones Productivas	Son apoyos y acciones para desarrollar las oportunidades de las familias y grupos sociales mediante proyectos productivos de generadores de autoempleo y acceder a sistemas de ahorro y crédito	Generar: opciones productivas, que forme organizaciones de productores, propicie la formación de Agencias de Desarrollo Local, contribuya a la formación de un sistema de financiamiento social y promueva una cultura socialmente corresponsable en la superación de la pobreza, con proyección micro regional y regional	Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores en condiciones de pobreza que muestren iniciativa y capacidad productiva	

<p>Programa de Empleo Temporal</p>	<p>Genera oportunidades de ingresos en el medio rural con acciones dirigidas al desarrollo de capacidades de este tipo de población, así como el desarrollo de la infraestructura social, productiva y preservación del medio ambiente</p>	<p>Impulsa proyectos con potencial productivo de las comunidades rurales y localidades en pobreza extrema, que generan oportunidades de empleo o autoempleo</p>	<p>Hombres y mujeres mayores de 16 años, dispuestos a participar bajo las Reglas de Operación, pudiendo ser productores rurales, jornaleros con y sin tierra</p>	<p>Ser mayor de 16 años, en situación de pobreza extrema Habitar en comunidades rurales, de alto o muy alto grado de marginación Manifestar, sin faltar a la verdad, sus datos personales relativos a nombre, edad, sexo, domicilio y en lo posible, CURP o RFC,</p>
<p>Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías</p>	<p>Promueve la actividad artesanal del país y abre canales comerciales nacionales e internacionales, con lo que contribuye al desarrollo socioeconómico y genera ingresos para diversas regiones de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Apoyar a los artesanos, que preservan técnicas y diseños tradicionales populares, para potenciar sus capacidades a través del financiamiento y el estímulo a la creatividad mediante la asistencia técnica para desarrollar diseños nuevos y promover estrategias comerciales para la venta adecuada de sus productos</p>	<p>Productores que, por sus condiciones de pobreza de acuerdo con los criterios señalados por la SEDESOL y por su dispersión geográfica, están en desventaja para acceder a los mercados de artesanías</p>	<p>La selección de los artesanos que atiende el Fonart mediante los servicios que presta estará sujeta a los criterios de elegibilidad (ver Anexo C).</p>
<p>Comisión Nacional de las Zonas Áridas</p>	<p>Llevar a cabo la transición para la prosperidad de los habitantes del desierto y semidesierto, considerando la participación social como la piedra angular del desarrollo</p>	<p>El objetivo es transformar las zonas áridas en un lugar donde la forma de vivir sea digna y con un mejor futuro, juntando esfuerzos para combatir la marginación de las comunidades rurales de las</p>	<p>Habitantes que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en comunidades menores a 2 mil 500 personas, ubicadas en zonas áridas y semiáridas del país</p>	<p>Los requisitos para acceder a estos programas se dividen en dos, uno para las comunidades y beneficiarios y la otra para los proyectos, (ver Anexo C)</p>

		zonas áridas		
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva	Otorga subsidios para adquisición, ampliación y mejoramiento de viviendas para familias con ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimos, podrá aplicar en cualquier localidad urbana, suburbana, rural o indígena del país	Proporcionar la adquisición, ampliación y mejoramiento de viviendas	Se dirige a los ciudadanos mexicanos, jefes o jefas de familia mayores de edad en situación de pobreza con por lo menos un dependiente económico	Acudir personalmente ante la instancia ejecutora Proporcionar los datos personales y familiares Presentar en original y copia identificación oficial con fotografía Presentar en original y copia CURP
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Se orienta a la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos en tierras de origen ejidal, comunal y de propiedad federal, en favor de las familias que los ocupan	Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, ubicados en predios de origen ejidal, comunal y de propiedad federal	Las personas que poseen un predio en un asentamiento irregular, cuyos terrenos han pasado a ser propiedad de la Corett. Los gobiernos municipales y estatales, así como dependencias y entidades del gobierno federal e instituciones y organismos de carácter social cuando requieren algún predio para la prestación de un servicio público en beneficio de la comunidad	Constancia de cesión de derechos o contrato de compraventa o carta de asignación del lote por parte de los ejidatarios. Por lo menos uno de los siguientes comprobantes de pago, que deberán tener una antigüedad mínima de seis meses: de agua, energía eléctrica, gas, impuesto predial, teléfono, cooperaciones, facturas de material para la construcción o de mobiliario
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Busca promover, impulsar y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno,	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población jornalera agrícola mediante procesos de	población jornalera agrícola migrante, la cual sale periódicamente de su lugar de origen durante	Población jornalera ubicada en localidades, regiones y estados Que vivan en una localidad donde se registren concentraciones de

	organismos sociales y privados, nacionales e internacionales; así como jornaleros para generar el desarrollo de programas, proyectos y acciones para que los jornaleros agrícolas mejoren sus condiciones de vida	promoción social	lapsos de 4 a 6 meses y que, al término de la temporada agrícola, regresa a sus comunidades o que recorre diversas zonas de trabajo durante todo el año	jornaleros agrícolas en pobreza extrema o carente de infraestructura de servicios básicos. Que la mayor parte de los ingresos de la familia provengan del trabajo asalariado agrícola. Que quieran participar, en forma organizada. Que sean propuestos como beneficiarios y ser aceptados por la comunidad por medio de asambleas de jornaleros o comisiones de trabajo
Programa de Atención a los Adultos Mayores	Es un instrumento que permite a la SEDESOL dar atención a estas personas y solucionar su situación de pobreza alimentaria.	Apoyar a los adultos mayores en condiciones de pobreza alimentaria que no son atendidos por los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, de Abasto Social de Leche	Tener 60 años o más Vivir en localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes, de alta y muy alta marginación Que se encuentren en situación de pobreza alimentaria	Acta de nacimiento Credencial de elector, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), pasaporte o cartilla del servicio militar Comprobante de domicilio
Programa de Desarrollo Local Microrregiones	Busca impulsar, al desarrollo social en las localidades con mayor índice de marginación. Se trabaja en las microrregiones promoviendo los CEC.	Buscar el desarrollo integral y sustentable de los espacios territoriales donde se registran los índices más altos de marginación del país	Los habitantes de las localidades identificadas como CEC, ubicadas en las microrregiones determinadas por la SEDESOL y publicadas el 31 de enero del 2002.	Las localidades susceptibles de recibir apoyo deberán estar ubicadas en las microrregiones o en espacios territoriales, determinados con la aprobación de la SEDESOL, que presenten expresiones de exclusión social o resquebrajamiento del tejido social
Programa de Coinversión Social	Es una estrategia de	Impulsar la responsabilidad	población en situación de	Cumplir con los requisitos

	<p>corresponsabilidad en la política social, lo que se pretende, es la participación de los actores sociales mediante la aportación de recursos humanos, materiales y financieros, complementando a los recursos aportados por el gobierno federal</p>	<p>con los actores sociales y las autoridades correspondientes, para fomentar el desarrollo social integral</p>	<p>pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social</p>	<p>estipulados en las Reglas de Operación</p>
<p>Programa de Incentivos Estatales</p>	<p>El programa está dirigido a los gobiernos estatales para que lo apliquen en el desarrollo social de sus entidades, en las que eventualmente podrán existir microrregiones, con el propósito de reforzar y apoyar en forma el buen desempeño estatal para el desarrollo social e incentivar la corresponsabilidad y la coinversión</p>	<p>Incentivar el buen desempeño y la innovación de las entidades federativas en la aplicación de planes y programas acordes con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006</p>	<p>Es dirigido a las entidades federativas, específicamente a las personas en condiciones de pobreza y marginación tanto de zonas urbanas como rurales, conforme a los criterios de la SEDESOL, es decir, Polígonos Hábitat y Microrregiones</p>	<p>Guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Requerir de la concurrencia de diversas fuentes de financiamiento por su magnitud e impacto Presentar los estudios de factibilidad que garanticen su ejecución, operación y mantenimiento Disponer de un diagnóstico de la problemática que intentan atender Especificar los mecanismos y criterios de elegibilidad para personas o regiones beneficiarias</p>
<p>Iniciativa Ciudadana 3x1</p>	<p>Para los mexicanos en el exterior que muestran deseo de</p>	<p>Apoyar las iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, para</p>	<p>Las personas que habitan en localidades en condiciones de pobreza de</p>	<p>Responder a iniciativas de migrantes Contar con participación</p>

	colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen	realizar proyectos a través de los recursos de la Federación, estados, municipios y de los migrantes	acuerdo con los criterios que determine la SEDESOL, los cuales requieran del mejoramiento de la infraestructura social básica	financiera de los grupos u organizaciones de migrantes, de la Federación, de la entidad federativa y de los municipios correspondientes
<b>Secretaría de Trabajo y Previsión Social</b>				
Programa de Apoyo al Empleo	Es un instrumento de política de empleo que opera a través de los Servicios Estatales de Empleo (SEE), considerando la problemática que enfrentan los desempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral	Tiene como propósito incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada brindando orientación, asistencia técnica e información y capacitación o apoyos económicos y especie dependiendo de sus características y las del mercado laboral	Se orienta a la población de todos los municipios del país, siempre que cumpla con los criterios establecidos en las reglas de operación, tenga 16 años o más y se encuentre en situación de desempleo o subempleo	Consta de diferentes tipos de Requisitos dependiendo el tipo de apoyo
<b>Secretaría de Salud</b>				
Programa IMSS-Oportunidades	Lo que se busca con este programa es proporcionar servicios integrales de salud de primer y segundo nivel, oportunos y de calidad, a la población que no tiene acceso normal a estos servicios de salud y que habitan en zonas rurales marginadas	Proporcionar servicios integrales de salud de primer y segundo nivel, a tiempo y de calidad, para la población abierta sin acceso medio a los servicios de salud de zonas rurales marginadas	La población objetivo son familias marginadas sin acceso regular a servicios de salud o de seguridad social y que residen en el espacio de IMSS-Oportunidades.	Consta de diferentes tipos de Requisitos dependiendo el tipo de programa
Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas	pretende resolver la problemática de salud de este tipo de	Pretende mejorar los niveles de salud y nutrición de la población indígena	Familias indígenas que radican en áreas rurales de municipios	Familias indígenas que confirmen pertenecer a una etnia determinada o sean hablantes de

	poblaciones y a una política de transversalidad que considera, dentro de cada área de la administración pública, atención específica para la población indígena	mediante el acceso a servicios de salud y sensibilidad cultural	en 21 entidades federativas con más de 30 % de hablantes de lengua autóctona	alguna lengua indígena, que radiquen en el área de influencia de la unidad de salud y que no estén en los programas de seguridad social. Niños de 6 a 24 meses de edad, mujeres embarazadas o en período de lactancia
<b>Secretaría de la Reforma Agraria</b>				
Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios	Pretende realizar una integración productiva, considerado en el Programa Sectorial Agrario 2001-2006, dicho programa y el Fondo de Apoyo están orientadas al combate a la pobreza, a la atención de grupos o sectores de la población sin posibilidad de acceso a la tierra	Es promover las actividades productivas de los sujetos agrarios y grupos de campesinos, en núcleos agrarios, que no tengan tierra ni se beneficien del aprovechamiento de ésta, mediante el apoyo a proyectos productivos	Vecinos y pobladores de los núcleos agrarios, también se incluye a los que se ubiquen en las microrregiones, que no tengan tierra ni sean beneficiados del aprovechamiento de ésta y los cuales constituyan un grupo con la finalidad de establecer un proyecto productivo	Presentar ante la representación agraria, un proyecto productivo, en original, el cual deberá contener los elementos que se establecen en las reglas de operación, incluyen datos de identificación, antecedentes, descripción y justificación del proyecto
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	Es una entidad del gobierno para captar, promover y entregar los fondos comunes de los núcleos agrarios, a demás de verificar el cumplimiento de la causa de utilidad en los decretos expropiatorios, para ejercer la reversión, promoción y financiamiento	Promover la participación de las mujeres campesinas, que habitan en zonas con presencia indígena, y de los jóvenes campesinos, en proyectos productivos que generen bienes y servicios.	Mujeres mayores de edad, que se encuentren organizadas en grupos de trabajo o en cualquier tipo se sociedad, sean habitantes en zonas rurales con presencia indígena Jóvenes entre los 16 y 24 años, ejidatarios, comuneros, avecindados o	Depende de la población objetivo a la que enfoquen

	de los proyectos productivos de grupos de mujeres indígenas y de jóvenes campesinos		hijos de ellos se encuentren organizados en grupos de trabajo o en cualquier otra figura asociativa aceptadas por las leyes	
Programa de la Mujer en el Sector Agrario	Incrementar los mecanismos de apoyos directos a las mujeres del sector agrario, el programa de apoyo dirigido específicamente a las mujeres que habitan en “núcleos agrarios” <sup>33</sup> rurales, como lo son ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecindadas, fomentar actividades productivas en dicho espacio poblacional	Promover la integración económico-productiva de las mujeres del sector agrario, a través del apoyo a proyectos que busquen fomentar actividades productivas	Mujeres habitantes de núcleos Agrarios en el “medio rural” <sup>34</sup> , como las ya mencionadas anteriormente, es decir, hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público	Llenar la Cédula de Solicitud de Apoyo
<b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>				
Programa de Desarrollo Regional Sustentable	Es un instrumento de política pública para el desarrollo sustentable, ya que comprende las dimensiones ambiental, económica y social	Impulsar un modelo de planeación regional descentralizada, participativa y democrática que conduzca hacia modelos de desarrollo regional sustentable en los que la utilización de los	Ejidos, comunidades y propietarios ubicados en los municipios de las regiones prioritarias para la conservación. Sociedades o personas	Estar ubicados dentro de los municipios de las regiones prioritarias

<sup>33</sup> Término genérico que designa a los grupos humanos que detentan tierras, ya sean agrícolas, forestales o ganaderas, y a los asentamientos humanos de manera colectiva, como a los ejidos y comunidades

<sup>34</sup> Se entiende por medio rural los núcleos de población con menos de 15 mil habitantes.



		recursos naturales locales contribuya a disminuir la pobreza		
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	La Comisión Nacional de Agua (CNA), estableció una política integral, para tratar de resolver la problemática sobre la deficiencia del agua, la cual pretende cubrir las diferentes necesidades de desarrollo de la población a través de los programas de Infraestructura Hidro-agrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los organismos tanto estatales como municipales, que sean prestadoras de los servicios de agua y saneamiento a comunidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes	Se cuenta como universo a los estados y los municipios del país, se dirigen a las comunidades rurales con población de 2 mil 500 habitantes, se les dará preferencia a comunidades con índices de alta y muy marginalidad	Deber estar suscritos el acuerdo de coordinación con la Federación y cubrir determinada documentación.
Programa de Empleo Temporal	Es un instrumento básico para el combate a la pobreza extrema, permite obtener ingresos en el medio rural, a través de acciones enfocadas al desarrollo del capital humano, de la población, así como al desarrollo de la infraestructura social, productiva y preservación del medio ambiente	Aumentar la productividad de las regiones marginadas, conservando los recursos naturales y llevando un control sustentable de estos, con acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura ambiental, cuidado y rehabilitado recursos naturales	Los beneficiarios del programa son: hombres y mujeres mayores de 16 años, dispuestos a participar en el, acatando sus Reglas de Operación, pudiendo ser productores rurales, jornaleros con o sin tierra, en condiciones de pobreza extrema, que habiten en comunidades rurales	Ser mayor de 16 años, en situación de pobreza extrema Habitar en comunidades rurales de los municipios de alto o muy alto grado de marginación.
Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas	Otorgar apoyos para incentivar a los dueños y/o poseedores	Es asegurar el establecimiento de una nueva cobertura forestal	Población objetivo Dueños o poseedores de	Ser de nacionalidad mexicana. Ser propietario o poseedor legal del

Forestales	de terrenos forestales a participar en la protección, conservación y restauración tanto de los recursos forestales como de los recursos asociados del territorio nacional	en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas, de acuerdo con la vocación natural de cada ecosistema y las necesidades de la población en áreas degradadas o que tengan un fin de restauración.	terrenos forestales o preferentemente forestales en ecosistemas perturbados	terreno forestal donde se pretendan aplicar los recursos. Presentar Clave Única del Registro de Población. No ser sujeto de apoyo de otros programas de la Secretaría
<b>Secretaría de Educación Pública</b>				
Programas de Educación Comunitaria	Elabora y desarrolla programas de educación comunitaria tanto para la población rural como para la que vive en condiciones de marginalidad	Ofrecer servicios de educación básica a niños, que habitan en localidades rurales y marginadas, para participar en la vida económica y productiva con igualdad de oportunidades	Depende de la población objetivo a la que enfoquen el financiamiento, ya sea docentes o comunidad social	Depende de la población objetivo a la que enfoquen
Programas Compensatorios	Busca equilibrar la oferta con la demanda educativa, a través, de una participación conjunta entre organismos públicos y comunidad. A través de un mejoramiento en las oportunidades de acceso, permanencia y éxito	Pretende, mejorar la calidad de la oferta educativa básica	Población tanto rural como urbana marginada susceptible de ser beneficiada. Para que la población de entre 0 a 14 años de edad, que habita en zonas con rezago social	La metodología empleada considera una combinación de indicadores de pobreza y de desempeño educativo, los datos utilizados corresponden al índice de marginalidad de la localidad donde se ubica la escuela y a la estadística básica e indicadores educativos del ciclo escolar 1999-2000, realizada por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP y la estadística de inicio de cursos 2001-2002.
Programa de Apoyo a las Culturas	Se publica anualmente y opera de	Recuperación y desarrollo de la cultura propia de	Grupos, organizaciones, asociaciones	La propuesta debe cubrir algunos de los siguientes

Municipales y Comunitarias	manera descentralizada en cada entidad, a través de las diferentes instituciones en las que incurre, como lo son: secretarías, institutos, consejos o direcciones de Cultura de los gobiernos estatales	comunidades y municipios, buscando la participación local y promoviendo las iniciativas que resulten de esa participación	civiles, sociedades cooperativas, mujeres y hombres interesados en la creación del programa, localizados en, barrios, colonias, rancherías, municipios o regiones, que presenten propuestas de trabajo cultural, para de esta forma recibir apoyo económico para su realización	puntos culturales: lengua y literatura indígena, arte popular, artesanías, música, fiestas tradicionales, danzas tradicionales, vestimenta tradicional, museos comunitarios, cultura popular y biodiversidad, medicina tradicional, técnicas de cultivos tradicionales, gastronomía mexicana, teatro, juegos y juguetes tradicionales, memoria histórica, medios de comunicación, turismo comunitario o microempresas culturales, entre otros temas.
<b>Secretaría de la Función Pública</b>				
Sistema Integral de Contraloría Social	La contraloría social tiene la misión de que tanto el gobierno como la sociedad vigilen y evalúen la gestión pública, para llevar un control	Desarrollar el conocimiento de los derechos y responsabilidad, tanto de la ciudadanía como de los organismos públicos	Servidores públicos de los tres niveles de gobierno, beneficiarios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y población en general	La contraloría no implica ningún requisito
<b>Secretaría de Economía</b>				
Programa Marcha Hacia el Sur	Es un fideicomiso público autónomo, el cual busca apoyar el desarrollo económico por medio de la generación de empleos directos y permanentes	Identificar y promover proyectos de inversión detonadores del desarrollo que impulsen la generación de empleos permanentes en las regiones económicamente más rezagadas	Pequeñas, medianas y grandes empresas o personas físicas con actividad empresarial que cuenten con un proyecto de inversión que forme empleos permanentes	Contar con un proyecto de inversión para establecerse en cualquiera de las regiones de las zonas de cobertura

		del país, especialmente en el sur-sureste		
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Este fondo se creó con la finalidad de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar y desarrollar de su competitividad	Promover el desarrollo económico nacional mediante apoyos temporales a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas	Micro, pequeñas y medianas empresas o grupos de estas que pretendan obtener apoyos para la realización de los programas o proyectos	Ser micro, pequeña, mediana o gran empresa en los términos del artículo 4 de las Reglas de Operación, legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, o emprendedores de nacionalidad mexicana
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	Se basa en proyectos de inversión productiva que sean viables, factibles y sustentables, impulsando la formación de capital productivo, para desarrollar habilidades y capacidades de sus integrantes, para tener un nivel competitivo óptimo para su participación en los mercados	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social mediante los apoyos que se otorgan	Población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social que, tengan un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos	Pertener a la población objetivo. Presentar la documentación que identifique al solicitante Acreditar la facultad jurídica del representante social o legal para gestionar el financiamiento en nombre de sus representados
Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales	El Fommur es un programa dirigidos a apoyar a las mujeres rurales de escasos recursos, por medio de créditos, con la finalidad de mejorar las	Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural. Generar oportunidades de autoempleo y de	organizadas de mujeres conformados por un mínimo de cinco mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años o en su defecto, madres	Contar con un acta de asamblea que los formalice como grupo de mujeres organizadas y donde se designe la mesa directiva que las represente. Llenar una carta de solicitud y compromiso

	oportunidades de empleo e ingresos	generación de ingresos para este grupo social Fomentar la conformación de una oferta de micro financiamiento en beneficio de las mujeres rurales	mayores de 15 que no dependan económicamente de sus padres y que habiten en el medio rural Organismos intermediarios	solidario de crédito para el organismo intermediario
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Otorga créditos a instituciones de micro financiamiento e intermediarios, destinados a la población de bajos recursos que cuenta con iniciativas de proyectos productivos o micro negocios, que puedan ser financiados, a demás de apoyos crediticios a las propias instituciones de micro financiamiento para la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la operación	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector micro-financiero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio	Grupos solidarios y beneficiarios individuales en condición de pobreza, sin acceso a servicios financieros comerciales, con proyectos viables	las personas morales o los fideicomisos del sector público o privado que reúnan los requisitos y que sean aprobados por el Comité Técnico (ver Anexo c)
Programa de Apoyo al Diseño Artesanal	Ofrece la capacitación, asesoría y asistencia técnica en diseño, procesos productivos y comercialización a las comunidades o grupos de artesanos organizados, con la finalidad	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de organización de los artesanos, su producción y la comercialización de sus productos	Comunidades artesanales y grupos artesanales organizados	Haber participado en fases I del Programa en años anteriores, con buenos resultados Constituir grupos o asociaciones artesanales (mínimo 25 integrantes para ingresar a la fase I) Dedicarse a cualquier rama artesanal u oficio

	de mejorar la calidad de los productos que tradicionalmente se elaboran, con innovaciones en diseño y producción, para de esta manera generar nuevos productos artesanales			
<b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>				
Programa de Empleo Temporal	El programa de empleo Temporal de la Secretaría de Comunicaciones, opera a través de dos subprogramas: Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales	Crear empleos temporales, en las zonas rurales de mayor marginación, utilizando mano de obra local no especializada en la ejecución de trabajos de reconstrucción y conservación de caminos rurales	Hombres y mujeres mayores de 16 años, que deseen trabajar bajo las Reglas de Operación, incluso pueden ser productores rurales, jornaleros con y sin tierra, en situación de pobreza extrema, siempre que habiten en comunidades definidas por SEDESOL	Ser mayor de 16 años, en situación de pobreza extrema Habitar en comunidades rurales de alto o muy alto grado de marginación
Programa de Caminos Rurales y Alimentadores	Con la coordinación de los gobiernos estatales y sectores productivos, se trabaja en la construcción y modernización de caminos rurales y alimentador, con la finalidad de atender las demandas de la comunidad en cuestión	Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos, de esta forma fomentar la ayuda mutua para el desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, Facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos	Habitantes de municipios clasificados como microrregiones de muy alta marginación los cuales coinciden como municipios de alta presencia indígena	Se considerarán varios aspectos: Grado de marginación Microrregiones Zonas indígenas

		e inducir el intercambio de productos y servicios		
<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>				
Programa de Apoyos Directos al Campo	Es un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas	Transferir recursos en apoyo de la economía a los productores rurales que reúnan los requisitos y cumplan con las condiciones que se establecen en el Decreto que regula la operación del programa	Son los productores, personas físicas o morales, propietarios o poseedores de buena fe o en posesión de predios con superficies elegibles, registradas en el Directorio de Procampo, a catando su normatividad	Se debe acudir al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (Cader) o ventanilla autorizada, en el período establecido para cada modalidad por la SAGARPA
Programa de Desarrollo Rural	Pretende impulsar el desarrollo rural, busca agregar valor a la producción, generar servicios como el comercio, ecoturismo, maquila y artesanías	Generar un desarrollo rural integral incrementando el nivel de capitalización para las unidades de producción con menor desarrollo, para incorporarlas al mercado	Productores de bajos ingresos en zonas marginadas y no marginadas que realicen preponderante actividades en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación	Solicitud en formato único de la SAGARPA, para: Para grupos de productores Para organizaciones económicas
Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura	Es un fondo que entrega recursos económicos a los productores cuando el precio internacional del café se mantiene por debajo de los 85 dólares por quintal	Asegurar a los productores del sector cafetalero un ingreso objetivo en la comercialización de su producción, a través de apoyos compensatorios a sus ingresos, cuando los precios internacionales sean bajos	Se dirige a los productores de café de los estados de: Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y	Estar registrados en el Padrón Nacional Cafetalero y contar con el folio único que los acredite como productores de café Comprobar la comercialización de café con el comprobante fiscal que emite el comercializador o exportador Aceptar la

			Veracruz, siempre que estos estén inscritos en el Padrón Nacional Cafetalero	obligación de recuperar los apoyos otorgados por el Fondo
<b>Secretaría de Turismo</b>				
Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos	Su funcionamiento es reasignar recursos federales a cada entidad federativa para coordinar la participación de estos dos, para la promoción y desarrollo turístico	Reasignar recursos federales a la entidad federativa para coordinar la participación del Ejecutivo federal con ésta en materia de promoción y desarrollo turístico	Cualquier entidad federativa	Aquellas entidades que cuenten con vocación y potencial turístico y que tengan el compromiso de participar en la realización y consolidación de los proyectos, deberán presentar sus propuestas a la SECTUR

Fuente: Elaboración propia basada en los criterios de selección de los programas de Sedesol

### III.1.2 Programa Microrregiones

El programa Microrregiones plantea que uno de los grandes problemas al que se debe enfrentar en materia de desarrollo social en México es el de la dispersión poblacional que se registra en el ámbito rural; siendo que “el 69 % de la población nacional habita en 1,461 localidades de más de 5 mil habitantes, mientras que el 31 % de la población restante, habita en 198 mil localidades de menos de 5 mil habitantes”<sup>35</sup>.

En este programa la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) argumenta que si a la dispersión poblacional se le agrega el hecho de que la mayoría de esas localidades se encuentran enclavadas en la montaña, en medio de la selva, en el desierto o a lo largo de nuestras costas, se obtiene que se cuenta con asentamientos poblacionales en territorios aislados, donde el desarrollo ha quedado rezagado respecto del resto del territorio nacional.

Como podemos deducir por toda esta disparidad irregular de la población, alejada de los centros de comercio que forman un desarrollo desigual de los territorios, da como resultado al concepto de la marginación. A lo que dicha secretaria define a la marginación como “la situación de rezago en la que se encuentra un territorio en particular con respecto a otros. Cuando nos referimos a *rezago* hacemos alusión a un fenómeno estructural, esto es, la combinación de varios factores vinculados entre sí que determinan la condición en la que se encuentran los habitantes de un territorio determinado en relación con los servicios de infraestructura básica, la vivienda, la educación, el ingreso y la dispersión poblacional”<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> SEDESOL; Manual Microrregiones pp. 13

<sup>36</sup> Ídem.



Para la solución de este tipo de problemas y de disparidades a través de este programa, dicha Secretaria se basa de una estrategia que parte de considerar los grados de muy alta y alta marginación de los municipios para conformar las Microrregiones. Con la finalidad de atender a la totalidad de municipios predominantemente indígenas del país, se consideraron 27 que independientemente de su grado de marginación registraban 40 % o más de hablantes de lengua indígena (HLI).

A parte de los estados con alto índice de marginalidad y municipios indígenas, se incluyeron también cinco estados del país: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima y Coahuila cuyos municipios no registran niveles de marginación alto y muy alto, así como tampoco población HLI significativa. Para efectos de estas localidades, se definieron índices de marginación relativa para los municipios de esas entidades.

Considerando los criterios ya establecidos, se identificaron 1 mil 338 municipios que cumplen con dichas características, en los que vive una población cercana a los 20 millones de habitantes, por lo que estos municipios fueron agrupados dentro de las 31 entidades federativas en 263 Microrregiones.

Como podemos observar, una micro región está conformada por uno o varios municipios homogéneos que tienen en común además de la marginación, otros factores como el étnico o el lingüístico (zonas indígenas), determinada vocación productiva (zonas cafetaleras, etc.), el factor geográfico o climático (desierto, selva, sierra), entre otros aspectos.

Continuando con las estrategias del programa, estas se fundamentan en la unión de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, a si como, de la colaboración de la sociedad civil para abatir los rezagos de las localidades que presentan condiciones de alta marginación en el país, basándose en la participación activa y protagónica de las comunidades en su propio desarrollo a partir de sus propios esfuerzos, fungiendo el estado como un antagónico. Para esto la Secretaria se basa de los siguientes instrumentos:

#### Enfoque territorial

Formando una colaboración integradora de espacios, agentes, mercados, políticas públicas, en donde el territorio se convierte en el eje donde convergen estos factores y estrategias de desarrollo, la Estrategia de Microrregiones trabaja en los territorios de los municipios con grado de marginación alto y muy alto y para aquellos que sin presentar esta condición tienen una población hablante de lengua indígena del 40% y más. Para el caso de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima y Coahuila se identificaron municipios con Marginación Relativa.

#### Impulso al potencial de las localidades (CEC)

Se concentran esfuerzos para revitalizar y reestructurar gradualmente al interior las localidades que reúnen mejores condiciones con respecto de otras más pequeñas y

dispersas de su área de influencia. Con esto se busca promover su integración en una dinámica de desarrollo regional que la vincule con el resto del país.

#### Participación comunitaria

Las acciones de la Estrategia están dirigidas a fomentar la participación de los habitantes de estas localidades en la planeación de su propio desarrollo, bajo proyectos de corresponsabilidad (entre la sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno). Esta corresponsabilidad comunitaria existe desde la formación, planeación y creación de las obras y proyectos hasta la conservación y posteriormente el mantenimiento de los mismos.

#### Coordinación interinstitucional

A través de las Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial, la Estrategia articula programas de los tres órdenes de gobierno con el fin de incidir de manera integral en el desarrollo de estos territorios. La participación de otros organismos permite crear asociaciones en torno de la política social. Este trabajo de coordinación evita duplicidades y hace eficiente el uso de los recursos. La Estrategia aprovecha la vocación de los territorios para potenciar su propio desarrollo. A continuación se mencionan los diferentes organismos en los cuales pueden participar en dicha interacción.

- Secretarías federales
- Gobiernos estatales
- Gobiernos municipales
- Organizaciones de la sociedad civil
- Empresarios
- Academia e instituciones de investigación

La SEDESOL argumenta para efectos de las bases del programa y para el de desarrollo de la localidad donde se concentran, que el “enfoque territorial de la pobreza y la marginación en su concepción enfatiza la autonomía y autogestión como complemento de las políticas de descentralización y como alternativa metodológica que permite plantear políticas sociales de carácter diferenciado a partir de las características y de las capacidades del territorio”<sup>37</sup>. Esto significa que si se mejora la capacidad del territorio, su infraestructura básica y servicios, así como su potencial productivo, económico y de capital humano, se iniciará un proceso de desarrollo desde la localidad impulsado por sus propios residentes.

El reducir las condiciones de rezago en materia de infraestructura básica, de servicios y de fuentes productivas (empleos) en las que se encuentran los habitantes de estos territorios, esto forma una de las líneas fundamentales de la estrategia para incentivar el equilibrio en el desarrollo regional.

Para esto se basa en la coordinación de esfuerzos de las 14 secretarías que participan en las Bases de Colaboración junto con algunos organismos desconcertados y/o

---

<sup>37</sup> SEDESOL (2006). [en línea] [www.Microrregiones.gob.mx](http://www.Microrregiones.gob.mx) [2006-25-01]

sectorizados que se han involucrado en el proyecto, se comprometen a manejar recursos y acciones hacia estas localidades detectadas como los de mayores rezagos.

La participación activa de las comunidades en la elección y de la forma en la que se dará prioridad a las obras y a las acciones encaminadas a la planeación de su propio desarrollo, así como la ayuda de las instituciones para la interacción y concertación con otros actores (como el sector empresarial, académicas y organizaciones de diversa índole), de esta misma manera compartirán tanto esfuerzo, cooperación y la responsabilidad en los programas en los que colaboren, estos son las responsabilidades y obligaciones que tienen las instituciones para incrementar las oportunidades en los territorios con mayores problemas de rezago económico y de infraestructura.

A lo largo del presente capítulo se ha hablado mucho de la estrategia que implementa la SEDESOL, sin embargo, es pertinente ser más específicos en este término ya que de esto depende el resultado positivo o negativo de dichos programas. Dicha secretaría estableció sus estrategias para operar de la siguiente manera:

- A través de la Coordinación Intersecretarial se busca direccionar los recursos y acciones de las Secretarías federales hacia estas zonas prioritarias del país, lo que permite una visión integral, compromiso que ha quedado establecido en las Bases de Colaboración Intersecretarial. A este esfuerzo se suman dependencias y organismos estatales, así como los gobiernos municipales.
- En 2001 se direccionaron recursos por un total de 12 mil millones de pesos en 476 municipios (lo que nos da un total de 25, 210,084 a cada municipio).
- Para el 2002 se invirtieron más de 14.7 mil millones de pesos en 539 municipios (lo que nos da un total de 27, 272,727.3 a cada municipio).

Como podemos percatarnos, la secretaría hace hincapié, y de hecho, basa la responsabilidad práctica de los programas en la comunidad civil. Para la planeación, elaboración, práctica y permanencia de los programas que propone se basa en cinco organismos en los cuales se reparte los compromisos así como sus obligaciones.

Dependencias Federales, Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial impulsan y garantizan la coordinación como equipo para llevar a cabo obras de infraestructura social básica y proyectos de carácter productivo en los municipios con mayores rezagos del país para combatir algunas de las causas que originan la pobreza y la marginación.

Estimulan la aplicación eficiente de los recursos en las Microrregiones, con el fin de que cada obra favorezca a la localidad CEC en la que se lleva a cabo y a todas las de su área de influencia.

Promueven el desarrollo integral y sustentable en los territorios de mayor marginación e integran a la comunidad para que sea protagonista de su propio desarrollo.



### Estados y municipios

Juegan un papel protagónico en la planeación de las acciones Bandera Blanca, a través de la articulación de recursos y acciones con la Federación.

En los estados y municipios, los COPLADES y COPLADEMUNES, respectivamente, son las instancias que permiten cruzar la demanda de las comunidades con la oferta interinstitucional y convertirlas en obras y acciones con impacto social.

### Sociedad civil y academia

Corresponsabilidad sociedad-gobierno en el ejercicio de las políticas públicas. Plantean el desarrollo de las comunidades, a través del impulso de programas y proyectos.

- Participan por medio de esquemas financieros
- Evalúan y certifican los procesos de la Estrategia
- Evalúan y dan seguimiento a las acciones

### Participación comunitaria

La Estrategia de Microrregiones promueve que los habitantes de la comunidad asuman la responsabilidad directa de ser los principales actores del desarrollo económico, social y humano sustentable, mediante:

- La planeación de su propio desarrollo local: De manera sustentable y sostenible en el tiempo.
- La contraloría social: Permite el seguimiento de obras y acciones por parte de los habitantes.
- Reconocimiento de problemas locales: Con propuestas de soluciones locales
  - Gestión de proyectos productivos
  - Participación en cajas de ahorro y préstamo

- Participación en organizaciones cooperativas de producción, comercialización y/o servicios

### Centros Estratégicos Comunitarios

Los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia.

Cabe señalar que el proceso de identificación y selección de los CEC, surge a partir de las propuestas elaboradas por las autoridades de los tres niveles de gobierno y dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para elaborar y corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos y por último fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

### Criterios de selección CEC:

- Tamaño de la localidad: de 500 a 5,000 habitantes
- Accesibilidad: Contar con vías de acceso transitables todo el año
- Servicios de salud: Disposición de servicio médico básico
- Acceso a servicios de educación básica
- Servicios de infraestructura básica
- Integración: Un CEC debe estar vinculado con otras localidades
- Vocación productiva: Debe existir en un CEC disponibilidad de insumos e infraestructura las condiciones propicias para participar en la cadena productiva
- “En conjunto con las autoridades locales y estatales se identificaron 2,966 localidades CEC consideradas de Muy Alta Marginación, Alta Marginación y predominantemente indígenas, así como aquellos de Marginación Relativa”<sup>38</sup>.

Estas comunidades o también llamadas banderas blancas, son un instrumento del gobierno para incentivar el desarrollo local, que se plantea a través del fortalecimiento de los CEC y todo lo que este conlleva, al igual que los demás programas los CEC también comparte responsabilidades con todas las otras instituciones con las cuales se relacionan (dependiendo del programa en el que se encuentre), así como con todas las instancias de planeación municipal, estatal y federal en las que interviene.

Ya se ha mencionado el concepto de los CEC, así como sus criterios de composición, por lo tanto resta explicar cuales son las acciones que ejecutan estos Centros Comunitarios.

El trabajo en las localidades CEC parte de la intervención conjunta de las autoridades locales y los habitantes (como en los demás programas), en la identificación de sus

---

<sup>38</sup> Este no fue identificado en su totalidad, al menos por la Dirección General Adjunta de Análisis Territorial.

requerimientos prioritarios, para dirigir las acciones y proyectos que refuerce su condición de promotor del desarrollo local.

Por esto dichos proyectos están enfocados a la dotación de servicios básicos y de infraestructura en la localidad CEC. A estas acciones, que representan el cumplimiento de una meta se las denomina Bandera Blanca. Es importante para el cumplimiento de estas metas que el impulso a los proyectos productivos sea acorde con la vocación y la tradición del lugar, ya que detona la economía local, permite el establecimiento de sus habitantes (en un intento de frenar la emigración) y fortalece la sustentabilidad de los procesos de desarrollo.

La Estrategia de Microrregiones concentra su trabajo en 11 Banderas Blancas indispensables y 3 elegibles, que se consideran fundamentales como piso mínimo para el fortalecimiento de los CEC entre las cuales se encuentran las banderas que permiten el acceso a los servicios básicos como salud y educación a las localidades en su área de influencia. La realización de las obras y acciones Bandera Blanca se lleva a cabo gracias a la participación de 68 programas federales y aquellos de alcance estatal y municipal, así como las acciones provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector privado.

### III.1.3 Programa estatal

Los acuerdos comerciales de México, particularmente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), han restringido la entrada a mercados para algunos de los productos en los que se especializa el campo veracruzano, como el azúcar y el jugo de naranja, sustancialmente. Se debe considerar que esto es por las características con las que cuenta su base productiva, ya que el Estado no ha podido aprovechar la expansión de los sectores que sí crecieron en otras regiones, sobre todo los vinculados con la exportación.

En lo que concierne a la industrialización del Estado, se ha llevado un proceso de lento desarrollo en Veracruz, en los últimos diez años las industrias existentes se movieron hacia otras entidades federativas, un ejemplo es la explotación petrolera, otras desaparecieron, como es el caso del azufre y algunas han sufrido crisis recurrentes (como el azúcar), sin que se haya realizado una reconversión o una sustitución de las actividades industriales y/o agrícolas.

Veracruz se encuentra entre los últimos lugares de los principales indicadores de desarrollo y bienestar. Algunos otros indicadores se refieren a las condiciones en que vive un elevado número de veracruzanos:

- Desnutrición aguda en muchos municipios
- Analfabetismo
- Falta de servicios públicos básicos
- Viviendas sin condiciones de higiene
- Aislamiento
- Desempleo (especialmente en el campo)

➤ Un gran sector de la población con remuneraciones muy bajas

Esto se ve reflejado en cientos de miles de familias que tienen ingresos por debajo de los mínimos requeridos para satisfacer sus necesidades fundamentales.

Como consecuencia de esto, la vida social, económica, política y cultural de Veracruz está excluyendo de sus actividades a sus habitantes. Esto es un problema, en el cual ha concurrido no solo el estado de Veracruz, si no que es un problema en que se encuentran todos los estados de la república, ya que diversos indicadores muestran que la marginación, esta aumentando.

Debido a esto y como se ha mencionado en el capítulo anterior, la SEDESOL atenderá con el programa Oportunidades un número identificado de 22 microrregiones con pobreza extrema, conformadas por 147 de los 212 municipios, 49 de los cuales se encuentran clasificados como de muy alta marginación y 98 solo de alta.

El gobierno del Estado, dentro del Plan, ha identificado cinco debilidades del Estado de Veracruz, en las cuales radica el motivo de los altos niveles de marginación del Estado, cabe mencionar que se encuentran organizadas de mayor a menor grado.

En la primera debilidad, es que el 68% de los veracruzanos, se encuentran fuera de un nivel de vida de bienestar, además enfrentan condiciones que les impiden aportar sus capacidades y potencialidades al desarrollo de la entidad. Esto se debe al inadecuado funcionamiento y formulación de los sistemas de protección social que imparte el Estado. El Estado de Veracruz, al igual que el resto de la república, se encuentra dentro del proceso de servilización, ya que para subsistir los veracruzanos, recurren a la economía informal, que se estima alcanza casi un millón de personas.

La segunda debilidad corresponde a su geografía. La extensión y orografía no facilitan su integración física, ya que estos elevan los costos de la infraestructura de comunicaciones y transportes y por lo tanto dificultan el poder llevar servicios básicos a la población que vive dispersa.

El tercer lugar se encuentra asociada también con la geografía, la dispersión demográfica, es decir, que existen comunidades las cuales se encuentran esparcidas a lo largo y ancho del estado, en consecuencia de la creación de comunidades de orden aleatorio, sin una cultura del urbanismo. Existen 7 millones 275 mil veracruzanos que se encuentran distribuidos en más de 22 mil localidades, de las cuales 21,757 tienen menos de 2,500 habitantes.

Veracruz no cuenta con los recursos financieros, y bases organizacionales con capacidad para llevar servicios básicos a todas las localidades existentes. Más del 40% de la población rural (casi la mitad de los veracruzanos viviendo en comunidades pequeñas, dispersas, incomunicadas y con servicios escasos y deficientes, dedicadas a actividades agropecuarias) que aportan sólo el 12% del producto Interno Bruto del Estado, esto complica mucho los intentos de reducir la pobreza.

El cuarto es la estructura económica del Estado (que se puede denominar como el problema estructural de la entidad y por ende explica los rezagos sociales), debido a que en el sector terciario tiene un peso importante en la productividad. Por lo tanto, la entidad carece de una industria amplia y diversificada, básicamente su industria se concentra en dos ramas: alimentaria y petroquímica.

En lo referente al sector agropecuario enfrenta muchos rezagos y con problemas de carácter estructural por consecuencia le resta productividad y por lo tanto se el resultado en la pérdida de mercados, la ausencia de una certificación sanitaria efectiva y con estándares internacionales, lo hace no estar preparado para el mercado internacional.

El estado cuenta con bajo niveles de productividad y competitividad como resultado de la baja inversión pública y privada, el retraso tecnológico y un déficit severo de infraestructura, en especial en materia de carreteras, telecomunicaciones, y transportes. Uno de los problemas que ha llevado al Estado ha sufrir grandes problemas de desarrollo regional, es el hecho de que existe un déficit de carreteras (especialmente en el norte) y la mala planeación de grandes obras, que fueron iniciadas pero nunca fueron terminadas, por lo tanto los rezagos y atrasos de algunas regiones son graves, en materia de infraestructura básica.

Aunado a esta debilidad se le suma unas finanzas públicas pobres, siendo que en los últimos años se destinan menos recursos a la inversión pública, haciendo una recapitulación con las demás entidades, tenemos que su incremento en los últimos años ha sido menor que el promedio nacional, por lo tanto, la creación de empleos ha sido muy escasa. Por consecuencia, el PIB per capita de Veracruz en el 2002 se ubicó en el lugar 25 entre las entidades federativas del país. Esto ha desencadenado en otro problema, ya que en el periodo 1994 y 2004 los asegurados permanentes en el IMSS sólo aumentaron en 6,250 por año, cabe resaltar que esto es insuficiente para las necesidades del Estado.

Por otro lado, una ventaja de la economía estatal y que por lo tanto debe explotarse, es la existencia de una infraestructura portuaria, especialmente en el puerto de Veracruz. Por otro lado, se presenta el problema de la migración, ya que desde 1995 hasta la fecha el número de veracruzanos que ha emigrado a Estados Unidos se ha multiplicado, mientras que en 1995 había poco más de 50 mil veracruzanos en ese país, para 2004 ya eran 300 mil. Se debe mencionar que esa cifra pudiera ser mayor por tratarse de un flujo migratorio principalmente de ilegales.

Las remesas recibidas han posicionado al Estado, del 15 lugar al 6 lugar, respecto al resto de las entidades federativas. Las remesas al Estado aumentaron de 769 millones de dólares en el 2003 a 950.5 millones en el 2004. Se estima que para el 2005 Veracruz ocupe el quinto lugar nacional.

Continuando con las características de la economía veracruzana, a mi criterio la más relevante, es la presencia de empresas públicas federales sumamente importantes. Las cuales son la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Petróleos Mexicanos



(PEMEX), que han generado importantes fortalezas al Estado, pero también le han creado debilidades.

CFE; una de las preocupaciones, para el gobierno del Estado es que:

- No se haya concluido la infraestructura complementaria en la planta de Laguna Verde.
- Que no se atienda la problemática de contaminación ubicada en el norte de la entidad.
- Es urgente atender y encontrar soluciones al problema de los desechos peligrosos.

En cuanto a PEMEX:

- Desde el auge petrolero en Poza Rica en las primeras décadas del siglo pasado, hasta la constitución de los grandes complejos petroquímicos en el sur del Estado, PEMEX ha sido un importante generador de empleos y catalizador del desarrollo de esas dos regiones.
- Sin embargo, uno de los costos más elevados que ha pagado Veracruz ha sido la grave contaminación de sus ríos y costas donde ha operado y sigue operando PEMEX.
- El río Coatzacoalcos está considerado entre los tres más contaminados del mundo, situación que en buena medida, aunque no exclusivamente, responde a las actividades de PEMEX.
- El mal estado y el escaso mantenimiento de los miles de kilómetros de ductos que atraviesan el territorio del Estado, añade un elemento de riesgo para múltiples localidades veracruzanas, que en los últimos meses ha comprobado ser real y creciente
- La relación del gobierno estatal con PEMEX. La paraestatal ha manifestado su disposición a contribuir al desarrollo del Estado no sólo con su actividad propia, sino con aportaciones de otro tipo, como donaciones en especie y fondos para proyectos sociales, Sin embargo siguen existiendo los costos ambientales.

Otro factor es el creciente deterioro de sus recursos naturales:

- Algunas playas del puerto de Veracruz registran niveles de contaminación hasta cinco veces superiores a lo normal. La infraestructura para la recolección y tratamiento de las aguas negras en las principales ciudades es claramente insuficiente.
- La destrucción de la selva y los bosques por la expansión del territorio agrícola y ganadero ha sido cuantiosa. Se calcula que de un total de 2.5 millones de hectáreas, casi un millón son áreas en malas condiciones.

Una debilidad es la poca favorable productividad en el Estado, lo que afecta directamente su competitividad. Se debe lograr un aumento significativo y sostenido de la producción, se busca es “hacer más con los recursos disponibles, trabajar mejor, basar las decisiones de producción en información fidedigna y oportuna, llevar a cabo la

reingeniería de múltiples procesos productivos y aprovechar para esto el ingenio y la creatividad de los veracruzanos”<sup>39</sup>. Como podemos observar, esto no nos dice nada nuevo, ya que es bien sabido que la un paso importante para lograr un desarrollo económico significativo, es la reconversión de los parques industriales del país, sin embargo, al igual que otros casos no se presenta una estrategia la cual proponga como conseguir esta.

Por otro lado, además de las debilidades existen características positivas dentro del estudio realizado en el Plan, estas denominadas fortalezas de la entidad, las cuales son:

- Sus recursos naturales. La tercera parte del agua dulce del país corre por Veracruz, sus extensas tierras, crean un enorme potencial para los sectores agropecuario y agroindustrial, la extensión de su territorio da una variedad climática para producir múltiples bienes y diversos servicios, bosques, fuente de productos para abastecer mercados nacionales e internacionales que los demandan.
- Veracruz es la entrada y salida privilegiada de los intercambios comerciales con Europa, el este de EUA y una buena parte de América del Sur
- Tener más de 700 kilómetros de costa y varios ríos que desembocan en el Golfo de México, representa un enorme potencial pesquero y piscícola.
- En contraste con la dispersión de miles de localidades rurales, Veracruz también cuenta con un sistema de nueve ciudades medias, uno de los más importantes del país, sobre el cual es posible estructurar y relanzar un desarrollo regional equilibrado
- Posee una enorme variedad de atractivos turísticos naturales, historia y cultura.

La estrategia pretende la expansión del producto y el empleo, para esto requiere partir de un diagnóstico, que identifique tanto las debilidades como las fortalezas; de la misma manera permita definir objetivos, líneas estratégicas además de acciones prioritarias para buscar un desarrollo económico que beneficie a la población volviéndola dinámica.

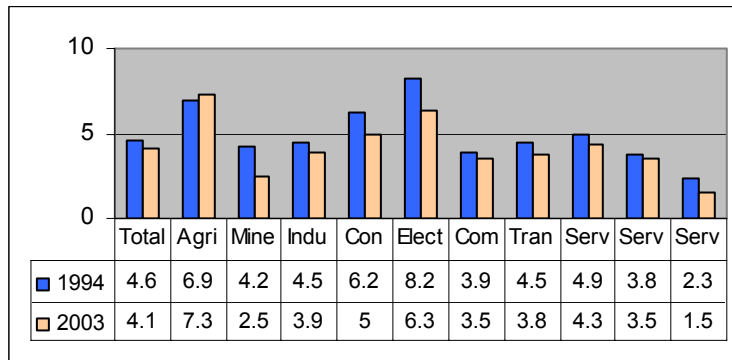
Antes de continuar con lo propuesto por el Plan, es pertinente mencionar una retrospectiva de lo que ha llevado a la situación actual: En los últimos diez años la participación del PIB veracruzano en el entorno nacional ha disminuido en todos los sectores de actividad económica, salvo en el caso del sector agropecuario.

En el periodo que comprende de 1994 al 2003 la importancia del PIB de Veracruz disminuyó de 4.6% a 4.1 %. Este comportamiento ha sido el resultado de que el crecimiento en la última década ha sido del 1.9% anual y se encuentra por debajo del promedio nacional (2.7%).

---

<sup>39</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, Veracruz. Pág. 14

Grafica 3.1 Participación del PIB Veracruzano 1994-2003



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011

Por este motivo y con el fin de que se logre los objetivos del Plan (desarrollo equitativo, integral y sustentable), se requiere crecimiento económico y aumentar el empleo. La estrategia que se tiene contemplada se basa en dos factores:

- El aumento continuo de la productividad
- El incremento sustancial de la inversión total (pública y privada)

Para que el estado pueda tener un desarrollo económico y por consiguiente un desarrollo social, se debe atender a varios factores como lo son: inversión, empleo, distribución del ingreso, tecnología, entre otras, sin embargo estas dependen directamente de la productividad del Estado, es decir, ser más productivo significa producir más con los recursos con que se cuenta, esto crearía un mejor entorno para los negocios y motivándolos para llevar mas inversión publica y/o privada. De esta manera saneando la actividad económica se desarrolla un efecto en cadena que incide sobre la productividad hasta llegar a la seguridad social: educación, salud, infraestructura, ambiente laboral, entre otros factores. Es por esto que el aumento de la productividad conlleva a acciones en casi todos los quehaceres del Gobierno<sup>40</sup>. Es por esta razón que el Gobierno Estatal implementa políticas a favor de la productividad y de la competitividad que se centrarán en cuatro funciones:

- La promoción económica,
- La desregulación,
- La mejoría de las relaciones laborales
- El impulso a la capacitación, y el desarrollo de las comunicaciones.

#### III.1.4 PEMEX: Programa de ayuda mutua

##### Programa de bienestar social

Para este apartado, se comenzará por explicar el concepto de Estado de Bienestar Social; se parte del hecho de que el estado debe limitar su intervención a políticas económicas de reordenamiento y corrección, proveer de infraestructura a la producción

<sup>40</sup> Se debe recordar que: ▲ Inversión → ▲ Empleo → ▲ Ingreso → ▲ Demanda → ▲ PIB → ▲ Gasto Publico → ▲ Infraestructura

de mercancías y servicios y que los factores de la producción y que los mercados deben regularse por si mismos.

Después de la revolución de 1910, se formo una estrategia de desarrollo económico que tuvo como fundamento la Constitución de 1917, los fenómenos que dejo la Segunda Guerra Mundial, el proyecto cardenista y la institucionalización o corporativización de las fuerzas sociales organizadas. “Los datos económicos demuestran que durante el periodo del Estado posrevolucionario se obtuvo un crecimiento económico sostenido”<sup>41</sup>, una estabilidad relativa de precios, se mantuvo la paridad del tipo de cambio en condiciones de libre convertibilidad.

La estrategia tenía como propósito lograr un crecimiento económico nacional al nivel más elevado posible, vincular la economía al sector externo sobre nuevas bases orientadas a la actividad productiva, ampliar la infraestructura física, una legislación de fomento a la industria y la creación de un sistema financiero orientado a la producción, la distribución y el consumo. Además de que definió a la industrialización como base de la acumulación de capital canalizando para tal efecto grandes recursos, “en 1960 el sector agropecuario representaba el 25% del PIB y el industrial el 28%, para 1970 el agropecuario representaban un 18% y la industria un 33%”<sup>42</sup>, se establecieron:

- Altos aranceles para proteger el desarrollo industrial
- Programas de producción que integraban verticalmente algunas ramas industriales e incentivos fiscales ampliamente utilizados para apoyar la formación de capital
- Renovar el capital fijo e incentivar la reinversión, creándose la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.

El Estado ejerció en el periodo 58-70 un riguroso papel de promotor mediante el gasto público federal en obras básicas de infraestructura y en la producción de bienes y servicios a través de los organismos descentralizados y las empresas estatales, son creados el IMSS, el ISSSTE, el INFONAVIT, las nuevas instalaciones de la UNAM, el IPN, el INBA, etc.

En el caso del sector agropecuario, se considero como base para el desarrollo económico, creándose los siguientes instrumentos y organismos:

- Por medio de repartos sucesivos de la superficie cultivable del país, la irrigación y control del agua,
- La investigación agropecuaria,
- Sólida política crediticia,
- El aumento de la inversión pública en actividades pecuarias,
- El establecimiento de precios de garantía acordes con los precios internacionales,
- La producción y distribución de fertilizantes,

---

<sup>41</sup> Por una economía de bienestar social, Víctor Manuel Velasco g ; Dialogo Nacional.

<sup>42</sup> Ídem.

- Un sistema de crédito rural,
- La capacitación de los trabajadores, creando la Compañía Nacional de Subsistencias Populares,
- Los Almacenes Generales de Depósito
- Banco Nacional de Crédito Rural.

Todo con el objetivo de elevar la productividad y competitividad, terminar con la intermediación agrícola, desarrollar una política basada en el modelo de sustitución de importaciones, una mejor distribución del ingreso y un buen mercado interno.

En cuanto a la política financiera:

- Incrementar el ahorro interno,
- El apoyo a la pequeña y/o mediana empresa,
- El apoyo a la producción de bienes de consumo generalizado y a las actividades agrícolas
- Incentivo a las actividades socialmente indispensables.

Para dar soporte a los derechos del pueblo necesitamos crear las condiciones que posibiliten el crecimiento económico y una distribución equitativa de la riqueza social entre todos los mexicanos. Para ello proponemos:

### Economía de Bienestar Social

Basado en el modelo económico actual, una forma de dar bienestar a los derechos de la sociedad, se basa en crear las condiciones que faciliten el crecimiento económico y una mejor distribución de la riqueza, para esto se considera una política de bienestar social, la cual consta de doce puntos que se exponen a continuación. En primer lugar se contempla la construcción de una planta productiva nacional que sea capaz de garantizar los bienes de consumo básico, materiales y culturales, como:

- Alimentos
- Transportes
- Vivienda
- Medios De Comunicación
- Servicios De Salud
- Educación, Cultura Y Esparcimiento

Así como la producción de bienes de medios de producción, para los sectores:

- Energía
- Petroquímica
- Metalúrgica
- Máquinas y Herramientas
- Telecomunicaciones
- Ferrocarriles
- Automotriz, aviación, etc.

- Electrónica
- Biotecnología
- Farmacéutica

En segundo lugar establecer políticas de impulso al desarrollo de: educación, la ciencia y la tecnología.

Una planificación y manejo económico ejercido por la sociedad y por los órganos de poder, forman el tercer punto, que haga realidad la administración pública y social de las empresas propiedad de la Nación.

En cuarto lugar se contempla la propiedad plena del Estado, sobre sus recursos naturales y energéticos (PEMEX, la CFE y la CLYFC).

El rescate de las empresas e industrias estratégicas que fueron privatizadas por los anteriores gobiernos para convertirlas en propiedad del Estado y en palanca de desarrollo económico, conforma el quinto lugar.

Otro punto es la nacionalización de las empresas monopólicas: industriales, bancarias, comerciales y de servicios de las ramas estratégicas de la economía y la creación de un sistema financiero público y social que las integre.

En séptimo lugar tenemos la expropiación de los latifundios y la distribución de la tierra entre los campesinos pobres.

Autosuficiencia y capacidad alimentaria, construida a partir de nuevas formas de cooperación y de producción social en el campo que posibiliten el desarrollo de biotecnologías que no atenten contra la naturaleza, así como el apoyo en maquinaria, equipo, asesoría técnica, financiamiento, comercialización y adquisición de fertilizantes y el impulso a la agricultura orgánica.

El impulso y desarrollo de la infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria y de represas sin la afectación de derechos de los pobladores, es el noveno punto.

El décimo lugar es el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en el campo, la ciudad y los litorales, promoviendo la participación de los trabajadores en sus planes de inversión, producción y comercialización.

El penúltimo punto es la creación y el impulso de redes comunitarias de producción, comercialización y almacenamiento; y por ultimo se encuentra el respeto íntegro a los Acuerdos de San Andrés.

Para el logro de estos doce puntos se establecen siete lineamientos para la implementación de una Política Económica de bienestar social:

- El impulso y ampliación de la industria nacional y del mercado interno.

- El incremento de la inversión social en servicios públicos en todas las poblaciones del país:
  - Transporte
  - Agua
  - Luz
  - Drenaje
  - Pavimentación
  - Comunicaciones
- La cancelación de la deuda externa e interna, especialmente de la adquirida por el rescate bancario (IPAB/Fobaproa), carretero, azucarero, así como de los Contratos de Servicios Múltiples y los Pidiregas.
- La cancelación de todos los acuerdos que lesionen los intereses económicos de la Nación mexicana, como el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, así como el rechazo a la instrumentación del Plan Puebla Panamá y a la firma del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. Estableciendo acuerdos comerciales de beneficio mutuo entre las naciones.
- La creación de un sistema fiscal que grave a los que más tienen.
- Por un presupuesto orientado prioritariamente al gasto social y a la inversión productiva.
- El impulso de la integración económica de América Latina y el Caribe y la creación de un mercado común.

PEMEX aporta recursos a los gobiernos estatales y municipales para apoyar el desarrollo sustentable y promover la integración de acciones para la operación y el crecimiento de de su entorno.

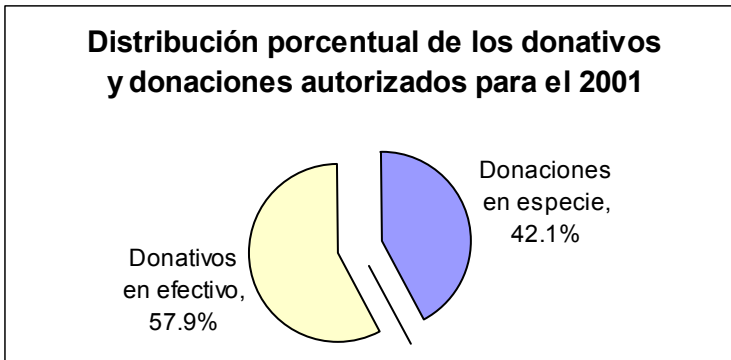
Durante el año 2001 la empresa aportó un total de 681, 751,395 pesos, de los cuales 57.9% (en efectivo) y 42.1% (en especie), mediante la donación de asfalto, combustibles, tubería, mobiliario y equipo.

En el primer grupo de entidades, los recursos en efectivo se distribuyeron de la siguiente forma:

- Campeche 130, 000,000 de pesos.
- Tabasco 87, 874,455 de pesos.
- Chiapas 60, 400,000 pesos
- Veracruz 36, 725,000 pesos.

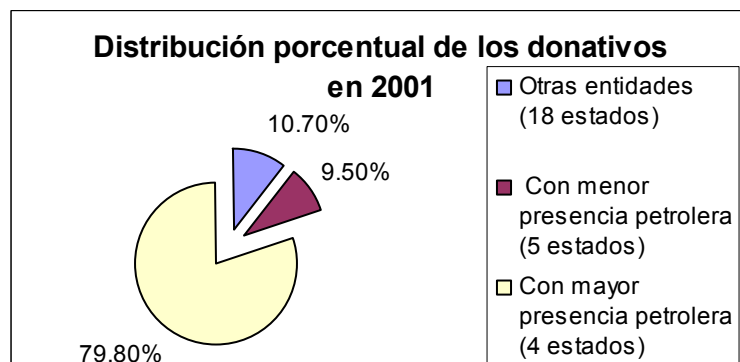
Se otorgaron 44, 591,628 pesos, siendo las más beneficiadas, Jalisco, Baja California Sur, Sinaloa y el Distrito Federal

Grafica 3.2



Fuente: Por una economía de bienestar social, Víctor Manuel Velasco g; Dialogo Nacional.

Grafica 3.3



Fuente: Por una economía de bienestar social, Víctor Manuel Velasco g; Dialogo Nacional.

El 79.8% de los recursos en efectivo (315 millones de pesos) se canalizó a los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz, entidades donde PEMEX tiene mayor presencia. A Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas, entidades donde se localizan cinco refinерías, se aportó 9.5% (37.4 millones de pesos) y el resto a otras entidades del país.

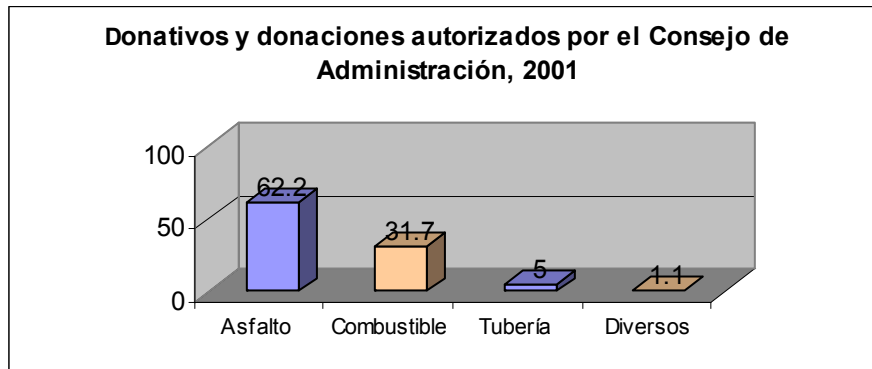
Se entregaron 135,960 toneladas de asfalto, 20 millones de litros de combustible, 139,751 metros de tubería, además de bienes diversos como mobiliario de oficina, equipo de transporte y otros bienes, por un monto de 3,142,954 pesos, correspondiendo la mayor cantidad a asfalto (62.2%) y combustibles (31.7%).

Cuadro 3.2 Donativos y donaciones autorizados por el Consejo de Administración, 2001

Concepto	Monto en miles de pesos	%
Donativos (Efectivo)	394,975.1	57.9
Donaciones (Especie )	286,776.3	42.1
Asfalto (Tons)	178,296.7	62.2
Combustible (Lts)	90,949.1	31.7
Tubería (Mts)	14,387.5	5.0
Diversos (Bienes)	3,142.9	1.1
TOTAL	681,751.4	100



Grafica 3.4



Fuente: Tabla Basada en los Donativos y donaciones autorizados por el Consejo de Administración, 2001

En el 2001, la cobertura del apoyo social de Petróleos Mexicanos en todo el país alcanzó a un total de 28 entidades federativas.

#### Proyectos específicos

A la par que se desarrollaron esfuerzos de coordinación y acercamiento con las comunidades y los diferentes niveles de gobierno, ha permitido impulsar proyectos específicos en distintas localidades.

#### Indicadores de desarrollo social

La presencia de la industria petrolera en las diferentes regiones del país tiene diversos impactos que, en general, deben promover mejoras en el bienestar de la población. Esta es una de las tres dimensiones del desarrollo sustentable.

Para tener un diagnóstico objetivo que oriente a los programas de apoyo a las comunidades donde PEMEX opera, se inició en 2001 la integración de una serie de indicadores para cuantificar y evaluar sus impactos en las principales localidades petroleras, en diversos rubros sociales

En este primer ejercicio, se procesó la información censal del año 2000 correspondiente a 61 municipios prioritarios para PEMEX, localizados en las 9 entidades federativas con mayor presencia petrolera (Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Guanajuato, Tamaulipas y Nuevo León). A continuación se destacan algunos resultados preliminares.

#### Salud

- 34 de los 61 municipios prioritarios, tienen una cobertura por arriba de sus respectivos promedios estatales, manifestando una posición comparativa favorable.
- Los municipios petroleros de Campeche, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas reportan en promedio, una cobertura superior a la media nacional, y los de Veracruz están muy cerca de este nivel medio.

## Educación

- El 93% de los municipios prioritarios tienen un grado de escolaridad mayor que sus respectivos promedios estatales, si bien es cierto que no en todas las entidades petroleras se ha logrado este avance.
- En cuanto a los porcentajes de alfabetismo, 34 de los 61 municipios considerados (56%), cuentan con niveles superiores al promedio nacional.
- Los niveles de escolaridad promedio de los municipios petroleros de Campeche, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz están por arriba del promedio nacional y estatal.

## Calidad de la vivienda

Dos indicadores básicos sobre la calidad de las viviendas son el acceso a los servicios de agua potable y drenaje.

- Los municipios prioritarios de Campeche, Hidalgo, Oaxaca y Tabasco tienen en promedio un mayor porcentaje de viviendas con agua entubada que la media nacional, y que el promedio del conjunto de las entidades con presencia petrolera.
- Por su parte, los municipios prioritarios en Campeche, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León y Tamaulipas tienen en promedio un mayor porcentaje de viviendas con drenaje.
- Estos resultados muestran una situación comparativa favorable para los municipios con mayor presencia petrolera, pero también indican que aún se requieren obras de fortalecimiento de infraestructura social básica.

## Empleo

- La Población Económicamente Activa (PEA) es uno de los factores para identificar la proporción de la fuerza laboral que participa en las actividades productivas. El indicador respectivo de los municipios considerados, muestra que en los estados de Campeche y Nuevo León se concentraron los mayores índices, colocándose al mismo nivel de la media nacional.
- Estos resultados señalan la necesidad de impulsar programas de generación de empleos, por lo que el apoyo a diferentes proyectos productivos es una alternativa real hacia el bienestar social.

## Responsabilidad social

En el ejercicio de su responsabilidad social, PEMEX busca conciliar el crecimiento de sus actividades con las legítimas aspiraciones de bienestar y seguridad que tienen las comunidades en las que opera, por lo cual se adoptó la decisión de renovar y fortalecer la política social de la Empresa, dando inicio a un intenso proceso de cambio.

El propósito de esta política es consolidar la posición de PEMEX como una empresa socialmente responsable que genera valor económico, social y cultural para el país y la

institución, en congruencia con los lineamientos del gobierno federal, en particular los que ha formulado la Secretaría de Desarrollo Social.

Para cumplir este objetivo se estableció el Grupo de Coordinación para la Atención Social, con representantes de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, los cuatro organismos subsidiarios y las direcciones corporativas que tienen relación con el tema.

Este grupo ha venido trabajando intensamente desde agosto de 2003 y los resultados de esta labor integran la vertiente social del Programa Institucional de Desarrollo Sustentable.

PEMEX apoyó durante el año pasado la realización de proyectos para atender necesidades de diversas comunidades aledañas a sus instalaciones, principalmente en los estados de la República donde se tiene infraestructura productiva vinculada con la exploración, producción y transformación de hidrocarburos.

A fin de alcanzar compromisos concretos con gobiernos estatales y dependencias del gobierno federal, se establecieron diversos mecanismos de colaboración. En este sentido, se firmaron convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Tamaulipas, renovándose con cada uno de ellos los términos de entendimiento y la responsabilidad de las partes.

Con base en lo anterior, en 2003 PEMEX autorizó mil 112 millones de pesos en efectivo y en especie para diversos proyectos de fortalecimiento de infraestructura, fomento a la producción, rehabilitación de caminos y carreteras, establecimiento de proyectos productivos y otras obras que mejoran la calidad de vida de las comunidades. El monto autorizado duplicó la cifra del año anterior.

El Código de Conducta que se aplica en Petróleos Mexicanos a partir de 2003 es una herramienta para intensificar la transformación de su cultura organizacional y reforzar el compromiso ético de los trabajadores, para que las actividades relacionadas con los diversos grupos humanos y con el medio ambiente se realicen con seguridad, transparencia y respeto.

#### Programa de seguridad industrial

En estos últimos años se ha implementado una campaña para obtener una mayor producción usando menos recursos naturales, la cual sea denominado: "ecoeficiencia", el cual ha permitido una constante baja en el consumo de energía.

La energía utilizada en PEMEX ascendió a 144.8 millones de gigacalorías, y el consumo de energía bajó de 426.8 por miles de toneladas de producción o proceso en 2002 a 422.6 en el 2004.

La Campaña Permanente de Uso Eficiente y Ahorro de Energía permitió reducir el consumo de petróleo crudo en 300 mil barriles, evitándose la emisión de más de 70 mil toneladas de bióxido de carbono en el año.

Para constituir un desarrollo tecnológico, se ha implementado el Programa de Capacitación en Diagnósticos Energético-Ambientales para identificar las oportunidades que permitan mejorar la eficiencia energética y también se ha desarrollado una serie de herramientas diseñadas por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía para el seguimiento y análisis de resultados.

Continuando con el desarrollo tecnológico y a la vez buscando un desarrollo e integración institucional, el volumen de agua empleado por PEMEX durante el 2003 en sus diferentes procesos fue de 249.2 millones de metros cúbicos y el consumo por unidad de producción bajó 1.4 %, a 0.73 metros cúbicos por tonelada de producción. En este contexto, se pretende proteger los recursos naturales, a través de programas de seguridad industrial, por lo que a través de la Red de Uso Eficiente del Agua, se capacito a 132 profesionistas para la evaluación de proyectos para la optimización de este recurso, por lo que en la primera etapa del Programa Institucional de Producción Más Limpia se capacitaron 57 profesionistas en ecoeficiencia y prevención de la contaminación. Para esto se capacitaron a 189 profesionales para los programas de ecoeficiencia, llegando a un total de 567 entre 2001 y 2003.

En el caso del desarrollo industrial, uno de los casos más importantes a destacar es el de la Petroquímica Morelos, “donde se eliminó una parte del venteo de gases para utilizarlos como combustible alterno, se recuperaron emisiones de bióxido de carbono para su comercialización y se hizo un cambio a los sistemas de ignición eléctrica en los quemadores”<sup>43</sup>, estos procedimientos se llevaron acabo para lograr reducir el consumo de combustibles.

El Subsistema de Información de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, informó, que en el 2003 las emisiones y descargas totales de PEMEX aumentaron 18.9 %, con relación al año 2002, al pasar de 1.2 a 1.4 millones de toneladas. Esto se debe al incremento en el proceso de crudo y de la producción de hidrocarburos, que fue de 10.4 millones de toneladas, 3.1 % más que en el 2003.

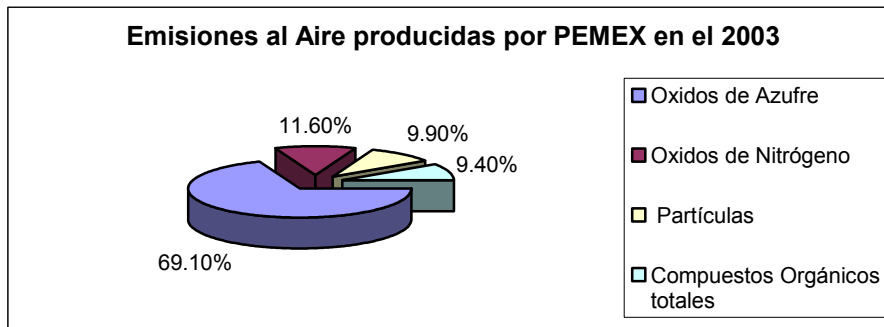
La razón por la cual se ha obtenido una mayor producción en las cuatro empresas, es por entrar en operación plantas nuevas y reconfiguradas en las refinerías, por el retraso en el arranque de sistemas de compresión en plataformas marinas, y por la utilización de combustibles más pesados y por liberar gas natural para otros usos.

Las emisiones al aire aumentaron 17.7 %, pasando de 741 mil 177 toneladas a 872 mil 657. De este total, 69.1 % corresponde a óxidos de azufre; 11.6 % a óxidos de nitrógeno; 9.9 % a partículas y 9.4 % a compuestos orgánicos totales.

---

<sup>43</sup> Ignaguración de la semana del desarrollo sustentable en petróleos mexicanos, Discurso, 07.06.2004

Grafica 3.5



Fuente: Elaboración propia basada en la información proporcionada en la inauguración de la semana del desarrollo sustentable en petróleos mexicanos.

También se registró un incremento de 7.2 % en las emisiones de bióxido de carbono, que fueron de 39.6 millones en 2003. Por otro lado, las emisiones unitarias pasaron de 134 toneladas de bióxido de carbono por mil toneladas de producción en el año base 1999 a 115 en 2003, lo que representa una reducción del 4.8 % en dicho periodo.

Para la reducción de emisiones, se ha basado en el “Mercado Interno de Permisos de Emisiones de Carbono”, el cual, es el mecanismo económico que aplica voluntariamente PEMEX para reducir los gases del efecto invernadero y contribuir a la prevención del cambio climático global. De esta manera en el 2003:

- Se comercializaron cuatro millones 418 mil 695 toneladas de bióxido de carbono, equivalentes al 82.6 % del total susceptible de comercializarse.
- Se realizaron 127 transacciones con un valor virtual de 293 millones de pesos.
- El saldo de permisos en el Banco del Mercado, a la fecha, es de un millón 532 mil 26 toneladas de bióxido de carbono.

Las descargas al agua, que corresponden al 0.2 % del total de emisiones y descargas contaminantes, se redujeron pasando de tres mil 44 a dos mil 653 toneladas en 2003, es decir reduciéndose en un 12.8 %, esto se debe por la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en refinerías y centros procesadores de gas y petroquímicos. Otras reducciones fueron en grasas, nitrógeno total y sólidos suspendidos.

Por otra parte, el volumen de agua descargada fue de 57 millones 700 mil metros cúbicos, 6 % menos que en 2002. PEMEX Refinación redujo su volumen descargado en 27.8 %, debido a que sus plantas de tratamiento le permiten reutilizar este elemento.

El volumen de agua congénita separada, asociada a las operaciones de PEMEX Exploración y Producción (PEP), fue de 13 millones cien mil metros cúbicos, 8.5 % más que en 2002, y se reinyectó 88.3 % del total. Las regiones Sur y Norte reinyectaron prácticamente toda el agua congénita producida, 99.9 % y 95.3 %.

Debido a una actividad más intensa de perforación de pozos, tanto en campos de exploración y en desarrollo, la reproducción de residuos peligrosos se incrementó 25.3 %, al pasar de 380 mil a 480 mil toneladas, siendo el que más afecto, recortes de perforación y en menor proporción, aceite gastado o recuperado y lodos aceitosos.

El inventario total de este tipo de residuos aumentó 13.6 %, pasando de 75 mil 918 a 86 mil 223 toneladas, mientras que la eliminación de residuos se elevó pasando de 424 mil 751 a 491 mil 419 toneladas, aumentando en un 15.7 %.

Los estudios técnicos y análisis del Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas, Inflamables o Biológico infecciosos (CRETIB) en 2003, la autoridad ambiental desclasificó los recortes de perforación, ya que se consideraban como residuos peligrosos. Pero con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se han dado diferencias de criterio que se espera resolver próximamente.

En cuanto a fugas y derrames de hidrocarburos, se registraron reducciones tanto en el número de eventos ocurridos como en los volúmenes totales, quedando de esta manera: de 839 a 791, es decir, 5.7 % menos, y los hidrocarburos fugados o derramados registraron una disminución de 52.1 %, al pasar de 19 mil 995 a 9 mil 570 toneladas en el 2002 al 2004.

En el contexto industrial, las instalaciones más importantes de Petróleos mantienen sus Certificados de Industria Limpia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de los sistemas ISO-9000 e ISO-14000. Al 2003, PEMEX concluyó 432 auditorías ambientales a demás que "los certificados vigentes de industria limpia fueron 345, los de ISO-9000 sumaron 89 y los de ISO-14000 ascendieron a 41"<sup>44</sup>.

En el aspecto de protección ambiental se otorgo a PEMEX el premio "V́ctor Hugo Ofarrill Ávila" debido a la conservación que otorga el Consejo Nacional de la Fauna. Este premio reconoce:

- El trabajo de mantenimiento en áreas de amortiguamiento y protección ecológica
- La realización de estudios de monitoreo para el rescate de la fauna y flora endémicas
- El apoyo a diversas área naturales protegidas
- La colaboración con algunas instituciones académicas para el rescate de flora en algún estatus de protección,
- Así como nuestro respaldo al zoológico de chapultepec.

En lo que concierne a seguridad industrial, se bajar la tasa de accidentes registrado hasta el 2002, a traves del reforzamiento de los sistemas integrales de administración de la seguridad y la protección ambiental (SIASPA) y PROSSPA, al igual que se busco la corrección para las causas de los accidentes.

---

<sup>44</sup> Inauguración de la semana del desarrollo sustentable en petróleos mexicanos, Discurso, 07.06.2004

El índice de accidentes ha disminuido en un 6.8 % con respecto al 2002, pasando de 1.17 a 1.09 accidentes incapacitantes por cada millón de horas-hombre de exposición al riesgo, y por lo tanto el índice de gravedad se redujo en 5.3 %, al pasar de 132 a 125 días perdidos. Como saldo rojo solo se puede contar al deceso de seis trabajadores en accidentes de trabajo. En lo que respecta a sus empresas externas, las empresas contratistas, se ha presentado una cantidad importante de accidentes personales graves, por lo que se ha formulado los requerimientos de seguridad y protección ambiental en nuestras las instalaciones.

Con la colaboración y autorización de las Secretarías de Energía (SENER) y del Trabajo y Previsión Social, entró en funcionamiento la Unidad de Verificación tipo "B" de Petróleos Mexicanos, en la cual se reconoce la capacidad para inspeccionar, verificar y evaluar el apego de las instalaciones industriales a la normatividad en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Se han implementado varios planes y programas, para mejorar la seguridad industrial, en los que destacan los Planes de Respuesta a Emergencias, por las características de riesgo recurrentes a la industria petrolera y protección ambiental.

Estos planes se basan en los análisis de riesgo, y su objetivo es anticipar los eventos que pueden afectar a un centro de trabajo y/o instalaciones, así con base en esto instrumentar las medidas preventivas de atención y control a emergencias. Estos Planes se evalúan mediante simulacros que se llevan a cabo en cada instalación y establecen las actividades necesarias para la coordinación con las autoridades de protección civil y empresas vecinas.

Esto con el fin de evitar lo sucedido en el 2003 en Balasterra, Municipio de Nogales Veracruz, "donde las lluvias y la deforestación en que se encuentran las laderas del Río Chiquito ocasionaron un fuerte alud que produjo la ruptura de los ductos que llevan crudo y gas a las refinerías de Tula y Salamanca y combustibles a las ciudades de México y Guadalajara"<sup>45</sup>. PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB), y áreas corporativas de Petróleos Mexicanos, en coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, movilizaron a más de mil trabajadores y equipo pesado.

En el caso de accidentes se llevaron a cabo acciones de apoyo en limpieza y remoción de lodos y escombros en casas habitación y vialidades, así como la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y vial y la dotación de enseres, agua purificada y recursos económicos a productores agrícolas afectados, además de que se brinda servicios médicos y psicológicos a la población.

La Comisión Nacional Forestal emprendió un proyecto de reforestación en esta zona, y se están revisando los cruces de ríos y arroyos de para tomar las medidas precautorias necesarias. Continuando con esto, PEMEX participa en el Plan Nacional de Contingencias para evitar y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias

---

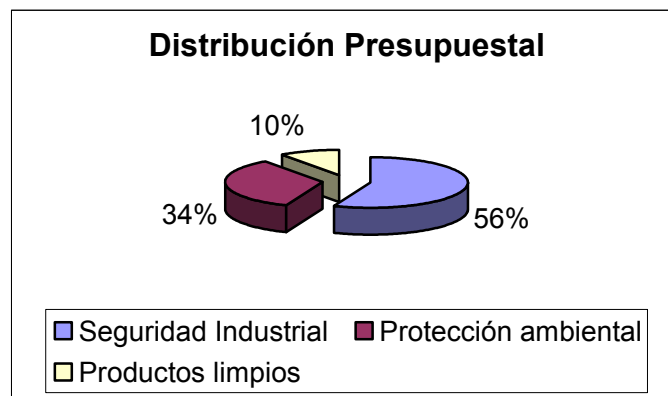
<sup>45</sup> Inauguración de la semana del desarrollo sustentable en petróleo mexicanos, Discurso, 07.06.2004

nocivas en el mar, en el que se establecen los mecanismos de coordinación con la Armada de México y otras autoridades. En el 2003 se realizaron seis simulacros de derrames mayores con grado de un alto grado de dificultad y un simulacro internacional bajo el marco del Plan México-Estados Unidos, MEXUS-GULF.

En este mismo año, Petróleos distribuyó 18 mil 565 millones de pesos en seguridad, protección ambiental y productos limpios, lo que representó 14.8 % del presupuesto ejercido por la paraestatal y 4.7 % más con respecto al año anterior.

El 56 % de estas reparticiones se dedicó a la seguridad industrial, 34 % a la protección ambiental y el restante 10 % al desarrollo de productos limpios, quedando de la siguiente manera:

Grafica 3.6



Fuente: Elaboración propia, Inauguración de la semana del desarrollo sustentable en petróleo mexicanos

Se volvió a tomar mediciones de los terrenos e instalaciones de la Unidad Minera de Texistepec, en el sur del estado de Veracruz. Instalación, que fue propiedad de la antigua empresa Azufrera Panamericana, S.A., propiedad del gobierno (liquidada a principios de los años noventa), fue asignada por el gobierno federal a PEMEX y transferida a PG PB. La cual contaba con un considerable problemática ambiental, generado por la acumulación de aproximadamente 600 mil toneladas de residuos de azufre e hidrocarburos. El ácido se almacenó en tres presas con una superficie total de 382 hectáreas, que contenían 11 millones 800 mil metros cúbicos de aguas ácidas con un pH de entre 0.5 y 2.6. Por lo que, PGPB asumió la responsabilidad, para evitar las emergencias ambientales que el desbordamiento de aguas ácidas y el daño a los ecosistemas de la región se ocasionaron y de esta forma establecer medidas correctivas y precautorias.

Para cumplir con Comisión Nacional del Agua, se procedió a neutralizar las aguas de las diferentes presas, utilizando óxido de magnesio, y se descargó agua en forma controlada, bajo la supervisión de la Comisión. Lo que permitió detectar áreas del fondo de la presa impregnadas con hidrocarburos, principalmente asfaltenos, mismos que fueron retirados con mano de obra local contratada para este propósito.



Como se puede observar se ha buscado la protección del medio ambiente y los avances en seguridad industrial y salud ocupacional, de esta manera se trata de implementar el hasta ahora casi desconocido concepto de responsabilidad social.

Por lo anterior se puede percibir de una mejora en las disminuciones en las fugas y derrames de hidrocarburos así como en los índices de frecuencia y gravedad de accidentes, además de un crecimiento de la planta productiva, la cual repercute en una mayor producción de las operaciones.

Se ha registrado niveles máximos e incluso históricos en los aspectos productivos y financieros, entre los que destacan:

- En el 2002, el gasto de inversión ascendió a 130 mil millones de pesos.
- Se descubrieron 41 yacimientos de crudo y gas, lo que permite elevar la tasa de reposición de reservas a un 45 % de la producción.
- La extracción de petróleo promedió tres millones 371 mil barriles diarios, el mayor volumen registrado en la historia de nuestro país.
- En 2003 se logró detener y revertir la caída en la producción de gas natural gracias a un incremento cercano al 2 %. La producción de gas no asociado aumentó cerca del 6 %.
- Como resultado de la reconfiguración de cuatro refinerías, la producción de gasolinas alcanzó los 823 mil barriles diarios, 13 % más que en el 2002.
- Se aumentó la producción total de petroquímicos en 4.2 %, logrando revertir así la tendencia negativa que se había registrado desde 1995.

Todos estos avances dan por resultado un mejor aprovechamiento y resultado en los recursos y beneficios financieros para Petróleos:

- En el 2003 los ingresos totales ascendieron a 640 mil millones de pesos, un aumento de 34 % con respecto al año 2000.
- La Empresa realizó exportaciones totales con un valor cercano a los 19 mil millones de dólares, lo que permitió obtener un superávit de más de 14 mil millones.
- En el 2003 la contribución de PEMEX al presupuesto federal superó los 470 mil millones de pesos (monto calculado en flujo de efectivo para fines presupuestarios), considerando tanto los impuestos, derechos y aprovechamientos como el superávit primario. Cabe señalar que esta cantidad es la más alta aportación fiscal en toda su historia.

Se está manejando una integración bajo el concepto de desarrollo sustentable entre las iniciativas de los Organismos Subsidiarios y áreas corporativas para incorporar las variables ambiental y social a los planes estratégicos de las líneas de negocios. Con la participación de las Subsidiarias y las áreas corporativas se ha integrado el Programa Institucional de Desarrollo Sustentable de PEMEX.

La implementación de políticas, planes y/o programas que se enfocan al desarrollo sustentable de cualquier país, mejorar su desempeño ambiental con operaciones,

productos y servicios de mayor valor agregado y mínima huella ambiental, a demás de que se contribuye eficientemente al bienestar de sus trabajadores, las comunidades vecinas a sus instalaciones y la población en general.

En el 2004, se dio a conocer el Programa Institucional de Desarrollo Sustentable, con la ayuda de los Organismos Subsidiarios y otras áreas corporativas, en las siguientes áreas:

- Integración en el negocio.
- Eco-eficiencia e Innovación Ambiental.
- Atención social.

Mapa estratégico de las iniciativas de Desarrollo Sustentable



### III.2 Análisis Comparativo de los programas de desarrollo, Federal, Estatal y Pemex

Programa	Bueno	Regular	Malo	Comentario
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>				
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	X			
Programa de Abasto social de Leche		X		La cantidad de leche semanal es insuficiente (4 lts./sem.)
Programa de Abasto Rural		X		El porcentaje de la proporción marginal al ahorro (del 3% al 7%) es extremadamente baja, considerando las entidades enfocadas.
Programa de Apoyo Alimentario		X		El apoyo de los programas debe ser de manera integral, con la colaboración de otras instituciones o programas.
Programa de Opciones Productivas	X			
Programa de Empleo Temporal			X	La población objetivo son comunidades rurales de alta y muy alta marginación (casos de pobreza extrema), lo cual representa una gran incongruencia al solicitarles proyectos, aunado a un previo análisis.
Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		X		Debido a que es un programa federal, no corresponde a Centros de Acopio. La razón de estos centros es la recolección de materia prima o herramientas, sin embargo, un requisito para acceder al mismo es "poseer buena calidad en términos de materia prima" <sup>46</sup>
Comisión Nacional de las Zonas Áridas		X		El principal problema radica en el hecho de estar supeditada a la disponibilidad presupuestal y financiera.
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva	X			
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra		X		Dejar como, opción agotada, a las personas de escasos recursos para contratar los lotes que entren a licitación
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas		X		Parte de la organización de los jornaleros, siendo difícil considerando el origen de estos
Programa de Atención a los Adultos Mayores		X		El monto de la transferencia es demasiado pequeña: \$ 2,100.00 anual.

<sup>46</sup> Manual Microrregiones; Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, SEDESOL

Programa de Desarrollo Local Microrregiones		X		Dependencia de disponibilidad presupuestaria, hacer responsable a la comunidad del desarrollo económico de su región.
Programa de Coinversión Social	X			
Programa de Incentivos Estatales		X		La localización de microrregiones no debe ser de manera eventual,
Iniciativa Ciudadana 3x1			X	Es una forma de deslindar responsabilidades del gobierno y de aprovechar las remesas, en lugar de impedir el flujo de emigrantes. Por otro lado se basa en la organización de asociaciones de emigrantes correspondientes a una entidad en común
<b>Secretaría de Trabajo y Previsión Social</b>				
Programa de Apoyo al Empleo		X		Fomenta el autoempleo, expulsa campesinos para peones de campo, fomentando la emigración.
<b>Secretaría de Salud</b>				
Programa IMSS-Oportunidades		X		Cubrir más de 17 estados en la republica, partir de la base de grupos organizados en localidades con alto índice de marginación.
Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas		X		Insuficiencia en la cobertura (solo 594 municipios en 21 estados).
<b>Secretaría de la Reforma Agraria</b>				
Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios			X	No limitar la participación a uno de los tres proyectos; el monto de recuperación del grupo es bajo (50 %), por otro lado, incongruencia en la solicitud de formulación de un proyecto que presente viabilidad técnica, financiera, comercial y de sustentabilidad ambiental a un grupo de "avecindados y pobladores habitantes de núcleos agrarios" <sup>47</sup>
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal			X	Partir de la organización en grupos de trabajo, para la propuesta de proyectos, sin mencionar que se enfoca a mujeres campesinas de edad; a demás de otorgar un plazo de tres años para cubrir el pago del financiamiento a una tasa de interés anual sobre saldos insolutos proporcional a CETES a 28 días, más dos puntos, este ultimo punto también se aplica para los jóvenes agrícolas, solo que el periodo de plazo se reduce a dos años.
			X	Se enfoca a grupos organizados de

<sup>47</sup> Manual Microrregiones; Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios, SRA

Programa de la Mujer en el Sector Agrario				mujeres en condiciones de alta y muy alta marginación, lo cual representa una gran incongruencia al solicitarles proyectos productivos, sujeto a un análisis y evaluación de viabilidad.
<b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>				
Programa de Desarrollo Regional Sustentable		X		Pretender impulsar un modelo de planificación regional descentralizada, siendo deber del Estado este tipo de tareas, estar sujeto al presupuesto de egresos de la federación, cuando este se considera un instrumento de política pública para el impulso del desarrollo sustentable.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	X			
Programa de Empleo Temporal	X			No establecen el pago por participación
Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales		X		El apoyo de los programas debe ser de manera integral, con la colaboración de otras instituciones o programas
<b>Secretaría de Educación Pública</b>				
Programas de Educación Comunitaria	X			El apoyo económico otorgado a los docentes debería ser mayor
Programas Compensatorios	X			El apoyo que debe ofrecer la sociedad civil solo de constar en aportación de mano de obra.
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias		X		La población objetivo son comunidades rurales de alta y muy alta marginación, lo cual representa una gran incongruencia al solicitarles la formulación de "propuesta de trabajo cultural, enfocada al fortalecimiento de valores y expresiones culturales, con un carácter comunitario y autogestivo" <sup>48</sup> .
<b>Secretaría de la Función Pública</b>				
Sistema Integral de Contraloría Social	X			La declaración de los servidores públicos debe contar con una mayor difusión.
<b>Secretaría de Economía</b>				
Programa Marcha Hacia el Sur			X	Este tipo de estrategias resulta ineficiente al no existir una política industrial consolidada, los montos de de apoyo a las PYME's son insuficientes (en un rango de \$ 1,000.00 a \$ 5,000.00).
Fondo de Apoyo para la			X	Este tipo de estrategias resulta

<sup>48</sup> Manual Microrregiones; Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, SEP

Micro, Pequeña y Mediana Empresa				ineficiente al no existir una política industrial consolidada, hacer participe a grandes empresas
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad		X		Este tipo de estrategias resulta ineficiente al no existir políticas que fomenten el desarrollo tecnológico del país, debido a que se le destina escasos recursos, Se debe considerar que la población objetivo son poblaciones rurales, campesinos e indígenas, los cuales no cuentan con capacidad financiera para realizar una inversión de este tipo y a demás el monto de apoyo es muy bajo.
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales			X	Se enfoca a grupos organizados de mujeres en condiciones de alta y muy alta marginación, lo cual representa una gran incongruencia al solicitarles proyectos productivos, sujeto a un análisis y evaluación de viabilidad. Por otro lado los montos para apoyo son insuficientes
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		X		Los montos para apoyo son insuficientes (en un rango de \$ 500.00 a \$ 30,000)
Programa de Apoyo al Diseño Artesanal	X			
<b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>				
Programa de Empleo Temporal	X			Los recursos adicionales solo deben ser aportados por gobiernos estatales y municipales, ya que se realiza en zonas rurales.
Programa de Caminos Rurales y Alimentadores	X			
<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>				
Programa de Apoyos Directos al Campo		X		No especifica el monto de apoyo por hectárea.
Programa de Desarrollo Rural		X		La organización para estos grupos (grupos de mujeres, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes) debe ser propiciada por cualquiera de los tres niveles de gobierno, por otro lado son comunidades rurales de alta y muy alta marginación, lo cual representa una gran incongruencia al solicitarles proyectos productivos con valor agregado. A demás como requisito, los productores deben acudir a fuentes formales de financiamiento, lo cual, motiva a considerar las tasas de interés y montos de pago a las cuales quedarían sujetos. Los montos de

				apoyo son bajos.
Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura	X			El apoyo de 20 dólares por quintal, por un máximo de 20 quintales por hectárea, debe ser proporcional a la elaboración de los productores.
<b>Secretaría de Turismo</b>				
Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos	X			
<b>Estado de Veracruz</b>				
Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010		X		Aunque entre sus lineamientos propone dar continuidad a los demás programas propuestos por los anteriores gobiernos y mantener una estrecha relación de coordinación con todos los niveles federales, dentro del plan no establece ningún tipo de lineamiento ni apartado para darle seguimiento a estos programas. Aunado al hecho, en materia de agricultura y ganadería no especifica los planes o programas con los cuales pretende retomar este sector,
<b>PEMEX</b>				
Programa de ayuda mutua			X	El gran problema que presenta estos programas radica, en el hecho de que, la paraestatal solo se limita a destinar recursos financieros al estado sin e incluso cuando suceden los desastres tanto naturales como los incidentes de PEMEX

Fuente: Elaboración propia, basada en el criterio que a continuación se expone.

Los parámetros utilizados para establecer la eficiencia y la eficacia de los programas propuestos por los tres órdenes de gobierno, se basan en tres niveles de satisfacción: bueno, malo y regular; los cuales están determinados en función de la congruencia, lógica, relación con su población objetivo así como con su validez operacional. Aquellos programas donde no cuentan con observaciones, son lo que se pueden considerar con un nivel óptimo de validez.

Sin embargo, se sigue presentando los mismos incidentes, los cuales aterrizan en que les falta coherencia para su población objetivo, a demás de considerar que a nivel estatal nunca se especifica el procedimiento al cual se pretende dar solución a los problemas básicos de la entidad. Por otro lado, el grado de irresponsabilidad de PEMEX, al desligarse de las regiones o por lo menos de las comunidades en las que se sitúa, no aportando, para infraestructura básica, por lo menos en su área de influencia.

## **CAPITULO IV.**

### **CONGRUENCIAS E INCONGRUENCIAS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO**

Para finalizar esta investigación, en este último apartado, se afrontarán las teorías económicas que aquí se han expuesto, con la realidad presentada a través de los diferentes programas sectoriales, a los diferentes niveles.

Es aquí, entonces, donde se desarrollará un análisis, en el cual se pretende descubrir el grado de correlación, coordinación así como el enlace existente entre los planes y programas que son destinados para el desarrollo de la nación.

Por lo cual el presente esta diseñado, a manera de conclusión, llevando un proceso metodológico con el cual se ha venido trabajando, exponiendo tanto la utilidad como los inconvenientes de estos, para terminar con una breve aportación objetiva, en la cual se plantea, como deberían de ser los planes y programas gubernamentales aplicado a sus diferentes niveles de gobierno.

#### **IV.1 Ventajas y Desventajas**

Como se ha podido observar, a lo largo de la presente investigación, se estudió a los programas federales, municipales y de PEMEX, aun cuando en este ultimo caso hay poca información, los resultados de las aportaciones de estos, en la región de estudio, e incluso, para los programas sectoriales, que es donde se cuenta con mayor información oficial, no se tienen estadios o análisis particulares, donde se forme algún tipo de critica.

Partiendo de la elección del marco teórico, en el cual se sustenta la presente investigación, se debe considerar la teoría y/o los estudios con el fin de focalizar los territorios con mayores rezagos del país para atenderlos y utilizarlos como zona de influencia en regiones circundantes, llagando a la conclusión que debe ser a través de las Microrregiones.

Para efectos de este punto, se realizo un estudio basado en los cuadros donde se muestra la estructura de los programas de desarrollo, así como, con el cuadro de análisis comparativo, para de esta forma establecer los criterios que aquí se mencionan para las ventajas y desventajas. A continuación se mencionan los puntos más importantes a los cuales inciden directamente sobre dichos planes y programas:



Cuadro 4.1

Análisis FODA para los Programas de Desarrollo 2001-2006				
Programas de Estudio	POSITIVAS		NEGATIVAS	
	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas	Debilidades
Programas Sectoriales	Emplea a la comunidad y grupos organizados para la elaboración de los programas de desarrollo comunitario	Se considera al desarrollo Económico a través del desarrollo sectorial. Maneja a los programas con colaboración integral de otras instituciones, organizaciones o secretarías.	Se pide para los préstamos un proyecto rentable y sustentable a las comunidades marginadas. La forma de pago de estos préstamos es a una tasa anual de cetes a 28 días. Se basa en la disponibilidad presupuestal de la entidad.	Responsabiliza a la comunidad o grupos organizados de la entidad del desarrollo económico de estado o región.
Programa Microrregiones	Establece una regionalización para focalizar comunidades con índice alta y muy alta marginación	Tiene la finalidad de atender a la totalidad de municipios predominantemente indígenas, independientemente de su grado de marginación	Se ponen requisitos incongruentes para la población objetivo y solo se cuenta con 263 Microrregiones para la totalidad de la república, con una población cercana a 20 millones de habitantes	La localización de las Microrregiones se establece de manera eventual
Programa Estatal	Dar seguimiento a los programas de desarrollo de las anteriores administraciones.	Se considera al desarrollo económico a través de la agricultura y ganadería.	Delega responsabiliza a la comunidad de la entidad sobre el desarrollo económico de la región.	No especifica los planes o programas con los cuales desea incentivar el sector primario.
Programa de Ayuda Mutua	Fomenta la economía de bienestar social, así como, la producción de bienes de medios de producción.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades donde se establecen petroquímicas u otras instalaciones	En cuanto a programas, solo se limita a dar recursos financieros, sin involucrarse en el destino de estos.	No verifica la continuidad de sus programas ni establece planes de acción o metodologías para estos.

Fuente: Elaboración propia basada en el análisis comparativo del punto II.2 Pág. 87, Metodología del cuadro FODA<sup>49</sup>

Estas se constituyen por más de un municipio con identidad étnica, cultural y economía geográfica, definidas y consensadas con las autoridades estatales, por lo que esto

<sup>49</sup> ¡Esto es FODA! (1997). [en línea] <http://www.monografias.com/trabajos10/foda/foda.shtml> 1 [2007-04-06]

dificulta y muestra la gran inconsistencia de los planes de desarrollo, en los cuales se piden proyectos de rentabilidad para ser acreedores a los apoyos económico.

Como se ha mostrado en capítulos anteriores, aunque se les proporcionaran a las comunidades los financiamientos federales, resultarían insuficientes, debido a que estos no son ni el 50% del costo de los proyectos. No se debe olvidar que la proporción que pretenden dar estos programas se encuentra cargada, o enfocada, a que los campesinos, jornaleros, docentes e incluso migrantes, son los encargados de proporcionarse sus propios recursos, tanto económicos como materiales para resolver y conseguir estos “apoyos”.

Por si fuera poco, el mayor inconveniente, el cual demuestra la total incongruencia de estos programas sectoriales (en particular los del gobierno federal), radica en que buscan un beneficio económico redituable para el gobierno. Basado en el estudio económico-financiero, de los cuales son obligados a proporcionar la comunidad rural para hacerse acreedor a los recursos y/o aportaciones federales o estatales, según corresponda, además de mantener un nivel de rentabilidad, el cual esta basado en el tipo de programa del cual se trate de igual manera en función de la secretaria la cual se dirija. Aunado al hecho de que se les da un plazo de recuperación de la inversión, en el cual se fija, la fecha, el monto e incluso la tasa de interés a la cual se debe pagar, como ya se ha mencionado en el capítulo correspondiente.

En lo que respecta a los programas estatales, son similares e incluso se podría decir que tiene la misma estructura. En varios aspectos, se puede considerar que ambos llevan la misma metodología, debido al hecho de partir exponiendo, en primer termino, una breve reseña histórica de los motivos a los cuales se remonta el rezago y el déficit en desarrollo social, infraestructura que es el consecuente del rezagó económico. Continuando con un diagnostico utópico de las soluciones, el cual, tanto a nivel federal como estatal, se contempla, acertadamente, el desarrollo económico a través del desarrollo sectorial y por ende, en este caso, regional.

Sin embargo, permanece la constante, de dejar como responsables del comienzo de proyectos, detonadores del desarrollo en su localidad correspondiente, a comunidades de escasos recursos (que es a los que se encuentran dirigidos básicamente los programas sectoriales y a los cuales pretende impactar directamente el plan estatal), a los que se les pide programas rentable, siendo personas con escasa preparación básica.

En el caso de PEMEX, los programas que promueve, no son tan específicos. En la realidad, la mayoría de los casos o de las entidades donde desembolsa recursos económicos, se debe a que en ellas ocurrieron accidentes, problemas ambientales, fugas y toda clase de incidentes ocasionados por la paraestatal. Esta puede ser una de las razones por las cuales no se cuenta con suficiente disponibilidad de información sobre los programas de ayuda mutua de esta, ya que no se especifica la metodología o lineamientos que se lleva para dictaminar o para escoger las regiones que serán acreedoras a esta ayuda.

Cabe señalar que en la mayoría de los accidentes ocurridos, el responsable no es cien por ciento PEMEX, ya que en los ductos donde se transporta el combustible se han venido presentando asentamientos urbanos, que por consecuencia son ilegales, sin embargo, en estos casos la responsabilidad del gobierno del estado correspondiente, que es el encargado de vigilar y controlar los asentamientos de nuevas viviendas.

Es decir que PEMEX solo se limita a desembolsar recursos económicos a los gobiernos federal y estatal, e incluso a las ONG's, Por lo cual no da seguimiento, dando como resultado el no saber o conocer el destino de estos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se puede observar a lo largo del presente trabajo de investigación, existen varias formas para incentivar el Desarrollo Regional, ya sea a través de programas, en este caso, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social o a través de estrategias y/o programas del Plan de desarrollo del gobierno estatal. Sin embargo, todas estos programas no pueden ser mas que maniobras estériles hasta que no se les invierta tiempo, espacio y primordialmente, capital financiero, es decir, no se podrán concretar, ni siquiera su puesta en marcha hasta que no se aterrice con recursos federales, ya que es labor, de los tres niveles de gobierno el plantear y promover el Desarrollo urbano y Regional.

Es por eso, que se plantea la problemática existente entre la manera de incentivar el desarrollo económico desde las dos perspectivas: la del estado y de una de las secretarias encargadas del progreso económico en las diferentes regiones del país.

En lo referente al estado de Veracruz, es importante destacar la basta cantidad de recursos naturales con los que cuenta, y de los cuales se puede especializar la producción, como lo son: café, tabaco, frijól y caña de azúcar

Por mencionar algunos, entre una extensa gama de productos derivados del sector primario.

Una formar con la cual se puede combatir problemas tan recurrentes, como lo son la pobreza, la marginación o la mala distribución del ingreso, es a través de políticas estructurales y una de ellas es, considerar plenamente al campo como motor reactivador de la economía nacional, y este estado es un claro ejemplo de esté tipo de políticas.

No necesariamente las políticas estructurales deben de ser de carácter privatizador como se pretende. Esto se puede lograr, utilizando los recursos naturales para el desarrollo complementario e integral del estado y así contribuir al desarrollo sectorial, basada en, de las diferentes regiones que componen el estado.

De la misma manera, de la que se habla de un estado variado en su riqueza natural, también se puede hablar de un estado lleno de contrastes y disparidad de ingresos en sus regiones. Esto se puede constatar en el hecho de que la mayor parte de concentración de capital y por lo tanto de actividad económica se encuentran localizados hacia el norte y centro del estado, a pesar de que en la parte sur también existe actividad petrolera.

Esto se puede explicar por dos causas fundamentales; la primera se debe a que como en casi todos los estados de la republica la mayor actividad económica se encuentra al centro del estado, es decir en la capital del estado; y por el otro lado se debe a que al norte del estado de Veracruz se puede encontrar tanto actividad petrolera, como actividad turística.

Como sucede en muchos de los casos de México, con la recaudación fiscal, esta no está distribuida equitativamente; ya que se debería distribuir de manera diferente, buscando beneficiar a las regiones menos desarrolladas y así poder tener otra herramienta que promueva el desarrollo regional en el estado.

La estrategia que ha tomado el gobierno federal, para el desarrollo de las regiones que componen al país, como se ha expuesto en esta investigación, es a través de programas que influyan directamente en las entidades, las cuales ha focalizado como microrregiones, de esta forma y conjuntamente con la Sedesol, se pretenden llevar a cabo estrategias escuetas para las microrregiones establecidas.

Se debe recordar que la forma de operar de estas llamadas estrategias es a través de la coordinación y dirección de los recursos y acciones de las Secretarías federales hacia estas zonas del país, lo que permitiría una visión integral, estableciendo en las Bases de Colaboración Intersecretarial. A esto pretenden que se sumen dependencias y organismos estatales, así como los gobiernos municipales, organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones civiles.

Cabe mencionar que la metodología para ubicar y clasificar estas comunidades como baja, media, alta y muy alta marginación, no es explicada por dicha secretaria.

La razón de denominar “estrategias escuetas” a los programas que propone la Secretaría de Desarrollo Social, se debe esencialmente al hecho de que no están bien planteados, con bases de desarrollo sólidas y a que sus poblaciones objetivo son extremadamente limitadas, lo que reduce sustancialmente la oportunidad del conjunto de las microrregiones de participar y por ende, la oportunidad de que muchas regiones que podrían entrar en el programa (debido a sus características naturales) tendrán que mantenerse al margen impidiendo una forma de desarrollo para una comunidad.

En cuanto al primer punto, el referente al mal planteamiento de sus bases, asevero esto debido a que, los programas consideran como base fundamental, que la población debe de dar el primer paso para la participación de estos, siendo que es el estado el que debe de ser el principal promotor del desarrollo de las regiones del país.

Además considera el combate a la corrupción como uno de los obstáculos del desarrollo económico del país, aunque este punto pueda ser un factor, no lo es de manera sustancial y no recae sobre este el problema y/o la responsabilidad completa.

El programa de Microrregiones también considera que la comunidad en la que se pueda implementar algún programa debe de actuar por si sola y de “buena fe”; esto representa un doble riesgo tanto para la comunidad como para la secretaria en la cual se desenvuelva el programa, sin embargo, la culpabilidad debe recaer en el organismo con el cual se trate, ya que para lograr este nivel de participación ciudadana, primero se debe concientizar y organizar a la comunidad.

Con lo que da a entender que el gobierno, busca cualquier motivo para deslindarse del mayor numero de responsabilidades posibles, siendo prácticamente nulo con este tipo de programas.

Por eso se considero, como una atrevida recomendación, la necesidad de la creación de un organismo el cual se haga cargo de la población, de la misma manera que se ejecute como órgano regulatorio y supervisor para el aprovechamiento y el uso correcto de dichos programas. De lo contrario poca será el impacto que se logre en el Desarrollo Regional y Urbano de cualquier Microrregion.

Por ultimo y de manera importante, en la cual a tono particular, no es una recomendación que solo se aplica para esta investigación, sino a nivel general y a través del cual se podría detonar el desarrollo nacional, es el hecho de aprovechar las ventajas competitivas de cada estado.

Si México ya se encuentra inmerso en un sistema neoliberal, para el cual no se encuentra apto, la única salvación que tendría sería aprovechar sus recursos naturales, no solo su actividad petrolera o turística, si no la basta extensión de recursos de primera necesidad que se pueden producir en este rubro.

Puesto que se ha podido observar la riqueza del estado de Veracruz, no solo esta limitada a la explotación de petróleo o gas natural, si no que existen otros productos naturales, derivados del sector primario, los cuales pueden ser aprovechados para el desarrollo complementario e integral del estado; y de esta forma no solo basar su economía en la exploración y extracción de petróleo. De esta forma se podría contribuir al desarrollo sectorial, basado en sus ventajas competitivas, de las diferentes regiones que componen el estado.

Como se ha mencionado en este apartado, la pobreza, la marginación, la salud, el analfabetismo, son baches estructurales de raíz, lo cuales solo quedarán resueltos hasta que se ataque de igual manera. Es decir, si son problemas graves, por lo tanto no se pueden intentar, resolver con programas sectoriales, cuando lo necesario son políticas económicas, de cualquier corte, del cual se pretenda afrontar estas carencias, o todo lo que se haga será en vano y solo recursos desperdiciados,

Realizando una analogía: “cuando un gangrena ataca un cuerpo, no tratas de aliviar la parte afectada, por que es inútil, tienes que extraer esa parte del cuerpo”. De igual manera este tipo de problemas sociales y económicos, deben ser resueltos a través de políticas, no de programas.

Los programas deben ser el resultado o las herramientas de estas políticas, con los cuales se podría trabajar directamente con la población (como es la intención del gobierno), si y solo si, existe una adecuada planificación y coordinación del federal a través de sus secretarías con relación a los gobiernos estatales y ONG's, para con esto, obtener una buena integración de la sociedad.

## ANEXO A: Indicadores de las Microrregiones del Estado de Veracruz

### UXPANAPA:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	23461
Lugar estatal:	80°
Participación de la población del estado:	0.33957%
Densidad 2000:	9.023 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	129
Localidades rurales 2000:	129
Localidades urbanas 2000:	0
Población urbana 2000:	0
Población rural 2000:	23461
Población indígena 2000:	9652

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Uxpanapa tiene un total de 4238 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	2132	50.307
Drenaje 2000	1563	36.881
Energía Eléctrica	3049	71.944

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
37	0	0	0	0	0

## SAYULA DE ALEMAN:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	27958
Lugar estatal:	63°
Participación de la población del estado:	0.40466%
Densidad 2000:	43.633 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	255
Localidades rurales 2000:	253
Localidades urbanas 2000:	2
Población urbana 2000:	13702
Población rural 2000:	14256
Población indígena 2000:	5258

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Sayula de Alemán tiene un total de 5934 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	2728	45.972
Drenaje 2000	4181	70.458
Energía Eléctrica	5196	87.563

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
17	0	0	1	0	0



## SAN JUAN EVANGELISTA:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	32645
Lugar estatal:	57°
Participación de la población del estado:	0.47250%
Densidad 2000:	33.691 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	223
Localidades rurales 2000:	221
Localidades urbanas 2000:	2
Población urbana 2000:	8109
Población rural 2000:	24536
Población indígena 2000:	491

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de San Juan Evangelista tiene un total de 7058 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	2872	40.691
Drenaje 2000	4521	64.055
Energía Eléctrica	6202	87.872

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
26	1	1	1	0	0

JESUS CARRANZA:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	25424
Lugar estatal:	74°
Participación de la población del estado:	0.36799%
Densidad 2000:	52.278 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	284
Localidades rurales 2000:	282
Localidades urbanas 2000:	2
Población urbana 2000:	6068
Población rural 2000:	19356
Población indígena 2000:	1525

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Jesús Carranza tiene un total de 5339 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	2105	39.427
Drenaje 2000	2934	54.954
Energía Eléctrica	4616	86.458

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
27	1	1	1	0	0

## HIDALGOTITLAN:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	18205
Lugar estatal:	98°
Participación de la población del estado:	0.26350%
Densidad 2000:	10.908 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	155
Localidades rurales 2000:	154
Localidades urbanas 2000:	1
Población urbana 2000:	3690
Población rural 2000:	14515
Población indígena 2000:	713

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Hidalgotitlán tiene un total de 3717 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	742	19.962
Drenaje 2000	1647	44.310
Energía Eléctrica	2882	77.536

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
23	1	0	1	1	0

ZARAGOZA:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	8945
Lugar estatal:	161°
Participación de la población del estado:	0.12947%
Densidad 2000:	213.842 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	22
Localidades rurales 2000:	21
Localidades urbanas 2000:	1
Población urbana 2000:	8085
Población rural 2000:	860
Población indígena 2000:	4991

Vivienda y Servicios Públicos					
El municipio de Zaragoza tiene un total de 1666 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:					
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura			
Agua entubada 2000	814	48.860			
Drenaje 2000	1114	66.867			
Energía Eléctrica	1366	81.993			
Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
0	0	0	0	0	0

TEXISTEPEC:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	19066
Lugar estatal:	92°
Participación de la población del estado:	0.27596%
Densidad 2000:	30.989 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	137
Localidades rurales 2000:	136
Localidades urbanas 2000:	1
Población urbana 2000:	8572
Población rural 2000:	10494
Población indígena 2000:	696

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Texistepec tiene un total de 4061 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	1811	44.595
Drenaje 2000	2630	64.762
Energía Eléctrica	3179	78.281

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
11	1	0	1	0	0

SOCONUSCO:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	11467
Lugar estatal:	150°
Participación de la población del estado:	0.16597%
Densidad 2000:	121.228 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	62
Localidades rurales 2000:	60
Localidades urbanas 2000:	2
Población urbana 2000:	7841
Población rural 2000:	3626
Población indígena 2000:	254

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Soconusco tiene un total de 2560 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	1919	74.961
Drenaje 2000	1957	76.445
Energía Eléctrica	2245	87.695

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
5	0	1	1	0	0

## OTEAPAN:

Indicadores demográficos	
Población total 2000:	12137
Lugar estatal:	144°
Participación de la población del estado:	0.17567%
Densidad 2000:	433.929 habs/km <sup>2</sup>
Número de localidades 2000:	5
Localidades rurales 2000:	4
Localidades urbanas 2000:	1
Población urbana 2000:	12115
Población rural 2000:	22
Población indígena 2000:	1133

Vivienda y Servicios Públicos		
El municipio de Oteapan tiene un total de 2682 viviendas particulares habitadas que cuentan con los siguientes servicios:		
Viviendas particulares con:	Viviendas	Cobertura
Agua entubada 2000	246	9.172
Drenaje 2000	1596	59.508
Energía Eléctrica	2466	91.946

Unidades de comercio y abasto 2000					
Tiendas Conasupo <sup>a</sup>	Tianguis	Mercados públicos	Rastros mecanizados <sup>b</sup>	Centrales de abasto	Centros receptores de productos básicos <sup>c</sup>
1	2	0	1	0	0

Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz, 2001. INEGI

Comprende tiendas rurales y los del Programa de Apoyo a las Zonas Populares Urbanas

Comprende rastros de tipo inspección federal, frigoríficos y mataderos

Comprende a los centros receptores de granos pertenecientes a BORUCONSA y ALSUR

## ANEXO B: Evaluaciones de los Programas Federales

### Evaluación 2002

Para comenzar con este último apartado del presente capítulo, se considera pertinente mencionar que existen tres evaluaciones ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Social efectuadas desde el 2002 hasta el 2004. Se debe mencionar que a la meta sexenal planteada para la Estrategia es de colocar 10,400 Banderas Blancas en los territorios definidos como Micro regiones, al contar ya con 6,223 Banderas Blancas establecidas entre el 2002 y 2004. Se pretende alcanzar un total de 4,177 Banderas Blancas.

Según las estimaciones hechas para el 2005 se pretendían instalar 2,400, mientras que en el 2006 se contempla la instalación de 1,777 Banderas Blancas para cumplir la meta establecida por este gobierno.

La primera evaluación obtenida del 2002, contempla a los estados los cuales fueron priorizados por su alto nivel de marginalidad, es decir, que en los primeros años del gobierno federal y de la implementación de dicho programa solo se atendió a 18 de los 31 estados de la República Mexicana. Por lo tanto el impacto de la presente evaluación solo benefició a 155 Micro regiones, en las cuales existen 35, 537 localidades donde se cuenta con una población de 6.6 millones de habitantes.

En ese año se programaron 300 millones de pesos, de los cuales solo se ocuparon 204 millones, por otro lado los estados y principalmente los municipios realizaron una aportación de 52 millones de pesos, haciendo un total de 256 millones de pesos. Con esta inversión se realizaron un total de 2,119 proyectos, beneficiando a 854 mil personas, es decir el 71 % de la población meta y solo el 4 % de la población objetivo total.

Con la puesta en marcha de la Estrategia de Micro regiones y como consecuencia de la naturaleza de dicha estrategia de conseguir establecer banderas blancas dentro de los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), han resultado dos incidentes para el desarrollo integral de las regiones y/o comunidades, derivadas de la mala planeación y delimitación de la Estrategia. Estos son los siguientes:

- En primer lugar, tenemos que, se han descuidado todas aquellas localidades que no pertenecen a los CEC, cabe mencionar que la excusa que se presenta se basa en el hecho de que dichas comunidades no se encuentran dentro de las más carentes dentro del mundo de extrema pobreza, por lo tanto no se le puede destinar una mayor atención de recursos, en lo referente a calidad de vida. Y por otro lado, agudizando el problema, no se le otorgan proyectos que le permitan buscar por lo menos su propia mejora en la calidad de vida, por lo tanto dichas comunidades solo subsisten de la ayuda que el gobierno les otorgue.
- El otro imprevisto que surgió, es que fundamentalmente el programa de banderas blancas descuida básicamente su objetivo de “Promover el desarrollo integral y sustentable de los espacios territoriales que registran los índices más



altos de marginación del país, a través de la ejecución de proyectos estratégicos emanados directamente de un proceso de planeación participativa, que promuevan de manera corresponsable el desarrollo económico, social y humano de su población”<sup>50</sup>. Por lo tanto se formulo un Plan de Desarrollo Micro regional, establecido en las mismas bases y objetivos de una planeación participativa y responsabilidad conjunta con la sociedad, de horizonte largo que contemple metas de corto, mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que un factor que influyo en la operación de los programas fue la aprobación, liberación y radicación tardía de recursos lo cual afectó la operación del programa en casi todas sus etapas.

Las dos quejas más frecuentes que se obtuvieron de los beneficiarios son:

- Los recursos llegan tarde y ello muchas veces afecta en la realización de los proyectos y obras
- No recibimos asesoría técnica y con frecuencia fracasamos

Las instancias de gobierno a las cuales los beneficiarios acudían con mas facilidad eran SEDESOL con 76.2% y después el municipio al cual perteneciera, con un 51.6%. Un dato curioso es el hecho de que la SAGARPA y la SEMARNAT ocupan los últimos lugares de reconocimiento entre los beneficiarios de los Programas de Micro regiones, alcanzando un porcentaje de 6.6% y 6.9% respectivamente, cuando deberían ser precisamente estas dos secretarías a las cuales se recurriera con mayor frecuencia debido a los programas basados en el campo.

El programa mantiene un efectividad medido en relación entre los gastos de inversión y los operativos, ya que por cada peso que se gasta, 79 centavos se destinan a la inversión directa y el resto de los 21 centavos se gastan en los procesos operativos, de los cuales 11 centavos son para el pago del personal de campo, 8 son para adquisiciones de equipo y vehículos, y 2 centavos son para otros gastos operativos.

La evaluación de resultado, así como su impacto, parte de un diagnostico basado en el nivel de vida así como de la situación socioeconómica de la población objetivo, a través de una encuesta dirigida hacia los beneficiarios. Se debe recalcar que no se baso en un diagnostico de bienes previo a su arranque, si no en los criterios establecidos de marginación por INEGI y el CONAPO.

Los resultados de la encuesta dieron como resultado la confirmación de las condiciones de marginación en donde se establecieron esta primera parte de los programas, la situación es la siguiente:

---

<sup>50</sup> Informe Final de la Evaluación Externa del Programa Micro regiones; SEDESOL, Instituto Maya. Marzo 2003, Paj. 6.

- 8 de cada 10 encuestados señaló que sabía leer y escribir de ellos sólo 2 de cada 10 cuenta con primaria completa y 7 de cada 10 no la terminó. Son pocos los que tienen la oportunidad de estudiar la enseñanza media y media superior.
- Se puede afirmar que las familias de estas comunidades viven hacinadas ya que casi un 57% constan de 4 a 7 miembros que viven en el hogar y en un porcentaje igual (57%) expresaron que sus viviendas cuentan con uno o dos cuartos.
- 7 de cada 10 familias carece de drenaje. A nivel comunitario la carencia más importante es igualmente el drenaje dado que 8 de cada 10 familias carece de este servicio.
- 6 familias de cada 10 no cuentan con letrinas. La necesidad de mercados también es bastante alta 70.5%.
- Más de la mitad de los beneficiarios (55.3% y 56.3%) respectivamente carecen de alumbrado público y el agua potable. Las tiendas rurales y los molinos de nixtamal les siguen en importancia.

En lo tocante a salud y educación, las carencias más altas son:

- Faltan médicos (72.7%) y hospitales (59%)
- Faltan talleres de capacitación para el trabajo (75.3%) y albergues. (57.3%).
- Siguen faltando escuelas y maestros 42.7% y 29.4% respectivamente.

En cuanto a accesibilidad, en la perspectiva de la población lo que más hace falta:

- Lo más importante son la pavimentación de calles pues 8 de cada 10 encuestados dijeron que falta
- 7 de cada 10 beneficiarios indican que necesitan carreteras pavimentadas.
- Más de la mitad de beneficiarios dice que las carencias en correos y casetas telefónicas son también indispensables.

Las actividades de las que principalmente obtienen ingresos las familias son: agricultura, las actividades asalariadas y el comercio:

- 61.4% de los beneficiarios se dedican a la agricultura
- 21% a las actividades asalariadas y 13% al comercio.
- Las otras tres actividades productivas que son la ganadería, la producción forestal y las artesanías se dedican a ella un número muy pequeño de personas.

En marcando todo lo anterior, en marco global, la evaluación hecha por la SEDESOL, tuvo como resultado que “el programa sale bien evaluado por la gente ya que una gran mayoría se siente satisfecha con las acciones que realiza como se puede apreciar en la gráfica anterior”<sup>51</sup>. Los parámetros que se utilizaron para dicha afirmación, fueron los siguientes:

---

<sup>51</sup> Informe Final de la Evaluación Externa del Programa Micro regiones; SEDESOL, Instituto Maya. Marzo 2003, Paj. 10.

- 8 de cada 10 de los beneficiarios dijo haber recibido un trato digno
- 71.1% de los beneficiarios señaló que se ejecutó la obra oportunamente.
- 68.1% calificó el trabajo del residente como bueno
- 64.7% dijo que las obras realizadas eran de calidad.
- 55.2%, señaló que se debió haber hecho otra obra antes. Ello se puede interpretar como que en la visión de los beneficiarios las prioridades de atención a las carencias en sus comunidades difieren de las establecidas por el Programa.
- En donde el Programa deja más insatisfecha a la gente es en la carencia de un componente de capacitación y asesoría técnica en apoyo a los proyectos principalmente los productivos.

Como ya se explico anteriormente los proyectos del programa del Programa, promueven, en el mediano y largo plazo, el desarrollo económico, social y humano de las Micro regiones y de su población. Generando de manera integral, un incremento sostenible y sustentable en el bienestar de la población beneficiaria, su familia y su comunidad. Sin embargo han surgido inconvenientes los cuales de merita, lo logrado por dichos programas, ya que estos han dado principio a cinco nuevos problemas:

- Debido a la visión del Programa de Micro regiones de atender la pobreza de las regiones marginadas sin atender también las causas estructurales que están generando la desigualdad y la marginación. Así, un programa que no pretenda modificar las condiciones económicas ni del entorno ni de las propias regiones, no estará de ninguna manera promoviendo un incremento sustentable del bienestar de la población.
- Debido a que para lograr un desarrollo como el que se pretende se debe realizar un intenso proceso de planeación y gestión, descentralizado e integral, lo que está completamente ausente del Programa de Micro regiones al menos en esta etapa.
- Un proceso de desarrollo como el que se pretende requiere que los actores locales tengan mayor involucramiento y participación, para lo que se requiere voluntad e integración política, un esquema realmente descentralizado de operación y organismos efectivos de participación social.
- Debido a que las acciones y proyectos conforman un conjunto desarticulado y heterogéneo, que no sigue una idea rectora al no haber planeación, y que no tiene relación con las carencias y necesidades de las comunidades y su selección obedece a la idea de cubrir de “banderas blancas” las comunidades CEC.
- Para el logro de este, se requiere una muy estrecha coordinación interinstitucional, que en el caso concreto no parece estar funcionando adecuadamente. A pesar de que, en efecto, con los ayuntamientos se ha logrado un importante acercamiento y de que la Estrategia de Micro regiones, con las Bases de Colaboración firmadas incluyen explícitamente la idea de articular los programas de todas las dependencias.

El resultado de los proyectos que conforman el programa en lo concerniente a los aspectos económicos y productivos fueron realmente pequeños, en una parte debido a

que el porcentaje de obras y proyectos en cuanto a desarrollo de oportunidades fue muy reducido y en cuanto a inversión fue muy poco, solo el 9% del total, además de que también debido los proyectos productivos tuvieron malos resultados.

En el caso del efecto sobre la migración los resultados de la encuesta muestran que los entrevistados no perciben mayor efecto benéfico del programa en este aspecto, salvo en un porcentaje muy reducido.

Lo que los beneficiarios consideran lo mejor del programa, quedo establecido de la siguiente manera: es su ayuda al desarrollo de las familias y la comunidad

- Salud (57 %)
- Educación y vivienda (ambos casi con 50 %)
- Las obras y proyectos de infraestructura realizados por el proyecto en muchos casos no están en coherencia ni con las carencias de las viviendas y las comunidades, ni con las prioridades sentidas por los beneficiarios.
- Las tres carencias más importantes que coinciden con las tres más altas prioridades que les concede la población y que sin embargo presentan un grado bajo de atención por el Programa son: drenaje, pavimentación y carretera pavimentada.
- La carencia que a juicio de los beneficiarios era de alta prioridad y que fue bien atendida por el Programa fue el agua potable.
- La comparación de los aspectos faltantes en las viviendas con las frecuencias de las obras realizadas por el programa muestra que por lo general no existe una coherencia entre ambas cosas. El patrón de atención por parte del Programa en donde coincide necesidad prioridad para la población y atención es el que se ejecuta con menor frecuencia, el cual sería el más deseable. Hay otro en donde la atención supera los porcentajes de carencia y prioridad.

Valoraciones generales sobre el Programa:

- 81.2% de los entrevistados dijeron estar contentos con el Programa.
- La falta de congruencia en la mayoría de los aspectos de infraestructura y desarrollo de capacidades, tanto en el nivel de la vivienda como en el de la comunidad, muestra que los mecanismos de selección de los proyectos no son los más adecuados, lo que se refuerza con claridad en el alto porcentaje de beneficiarios que señalaron que otra obra debió haberse hecho antes que la realizada (55.2% )
- 6 de cada 10 de los beneficiarios entrevistados señala que el programa resuelve problemas muy importantes (63.2%)
- El predominio centralista de la institución en el proceso de selección y aprobación de los proyectos, sigue una lógica diferente a las carencias y prioridades más sentidas de las comunidades; debido a que privilegia la estrategia de cumplir con las banderas de los CEC, que aunque resulta más vistosa para la dependencia, no constituye un enfoque que haya sido acordado con las comunidades.

- La percepción de los beneficiarios es que el factor más importante para el logro de más obras y proyectos es el compromiso del gobierno de canalizar mayores recursos. La coordinación entre las dependencias de gobierno y la organización de la comunidad son aspectos también considerados como factores importantes para mayores apoyos.
- Los aspectos de planeación y operación regionales, como los estudios, los planes de desarrollo y los consejos regionales, son considerados con menor importancia como factores que coadyuven al logro de obras y proyectos. Así resulta sintomático que casi el 90 % destaque el incremento de recursos, mientras que solo el 28 % refiera la calidad de los bienes y servicios, lo que significa que se privilegia simplemente la llegada de más recursos, sin importar la calidad de los bienes y servicios recibidos.
- 80.6% de los beneficiarios opinan que es muy importante su participación para resolver los problemas.

La Estrategia y el Programa de Micro regiones habrán de tener muy en cuenta este último porcentaje y avanzar en la inclusión de las comunidades ya que mientras mayor sea el consenso entre los distintos grupos de la comunidad en torno al Programa mayores serán las posibilidades de detonar procesos de desarrollo ambientalmente sano y socialmente más equitativo. Por el contrario mientras menor sea el consenso, mayores serán las dificultades para conseguir las objetivos que se han planteado. Por ello, deberá considerar mecanismos más incluyentes que coadyuven a lograr el consenso mediante su incorporación a lo largo de todo el proceso de planeación y no sólo de una manera parcial como ha sido hasta ahora.

### Evaluación 2003

El proceso de evaluación acordado con la Secretaría de Desarrollo Social para evaluar el Programa de Desarrollo Local se dividió en cuatro etapas:

Etapa I. Evaluación del Programa de acuerdo a información presupuestal del avance de los desembolsos de recursos hasta el mes de septiembre, proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social.

Etapa II. Inicio del esquema de evaluación de campo, a través de la realización de una prueba piloto con el fin de adaptar las herramientas de campo.

Etapa III. Aplicación de las herramientas de campo.

Etapa IV. Elaboración del reporte final.

### Universo de Atención 2003

Universo de Atención 2003	Atención 2003	Diferencias
99 891 localidades	2 966 localidades CEC	96 925 localidades
1 335 Municipios	745 municipios	590 municipios
19.9 Millones de habitantes	1 616 209	18 283 791
99 891 localidades en las Micro regiones	99 500 localidades	

Fuente: Índices de Marginación 2000 (CONAPO), XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (INEGI), Información del Programa de Desarrollo Local entregada por SEDESOL

#### Cobertura del Programa de Desarrollo Local.

Durante el año 2003, el Programa de Desarrollo Local atendió a 745 municipios, de los cuáles el 95% son municipios de muy alta y alta marginación, el restante porcentaje se divide entre los municipios de marginación media, baja y muy baja. Por su parte, el número de beneficiarios por el programa en este periodo fue de 1.6 millones de personas. En el cuadro siguiente se muestra lo antes descrito así como los montos de gasto realizados.

#### Distribución de los Municipios Atendidos

Concepto Beneficiarios	Municipios	Gastos Federales	Comportamiento
Número de Municipios Atendidos	745	\$ 340,110,832.209	64 1 616
Muy Alta Marginación	275	\$122,549,063.04	508 363
Alta Marginación	433	\$180,731,479.89	911 914
Marginación Media	30	\$29,728,118.71	112 569
Baja Marginación	4	\$4,178,950.00	15 126
Muy Baja Marginación	3	\$2,923,220.00	68 237

Fuente: Base de datos de SEDESOL, corte de Diciembre 31 de 2003

El universo total de atención se compone de cerca de 19.9 millones de habitantes, sin embargo si nos limitamos a considerar el universo de población que habita en las comunidades de alta y muy alta marginación, la cuál asciende alrededor de 18.1 millones de personas; por tanto, el Programa logró beneficiar a sólo el 7.8% de su población objetivo.

### Población atendida por el Programa de Desarrollo Local

Estrategia de Micro regiones	Marginación Municipal
99 891 Localidades	199 391 localidades a nivel nacional
19.9 Millones de habitantes	18.1 Millones de habitantes en Municipios de alta y muy alta marginación
1, 616,209 de beneficiarios por el Programa de Desarrollo Local	7.8% de la población en Municipios de alta y muy alta marginación

Fuente: Base del Programa de Desarrollo Local (SEDESOL), Índices de Marginación 2000 (CONAPO), El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (INEGI), Catalogo de integración Regional (INEGI)

Dicho programa opera a partir de las nociones previas que se cuentan con las condiciones sociales de las Micro regiones y otros territorios marginados, este conocimiento se construye a partir primero de los criterios de marginalidad establecidos por la CONAPO (como ya se menciono anteriormente); después por los criterios de selección de las localidades CEC; y por ultimo, por los inventarios de necesidades que realiza la Estrategia de Micro regiones. De aquí parte el hecho de que el programa pretende modificar las condiciones de vida de la población objetivo, ofreciendo dos modalidades de apoyo:

1. Micro regiones y Zonas de Alta Marginación
2. Identidad Jurídica.

Compatibilidad de la Estrategia de Micro regiones con el Programa de desarrollo Local (Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Local)		
Líneas de acción de la estrategia	Objetivos Específicos por Vertiente	Diferencias
	Micro Regiones y Zonas de Alta Marginación	
Identificación territorial de la marginación Identificación y establecimiento de prioridades de demanda social Impulso de CEC Consolidación y conformación de oferta institucional articulada Equilibrio entre demanda social con la oferta institucional Realización de las acciones Evaluación de avances de impacto social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar, impulsar y consolidar CEC como ejes detonadores y articuladores del desarrollo de las localidades.</li> <li>2. realizar diagnósticos situacionales para disponer de información confiable sobre las necesidades y potencialidades de las zonas de atención.</li> <li>3. Aprovechar las diferentes estrategias y programas implementados por otras instituciones del gobierno, y promover la no duplicidad de acciones.</li> <li>4. Involucrar a las comunidades en el diseño y ejecución de proyectos (Contraloría Social)</li> </ol>	Los tres primeros objetivos del Programa, son planteados como líneas e acción a nivel de Estrategia. De manera que el Único objetivo que le corresponde operar al Programa es el de la ejecución de los proyectos.
	Identidad Jurídica	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Proporcionar asesoría en materia jurídica.</li> <li>•Sensibilizar a la población sobre la necesidad de disponer de documentos que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanos y que les otorguen certidumbre sobre su patrimonio.</li> <li>•Instrumentar operativos de identidad y certeza jurídica para la población en los CEC.</li> <li>•Impulsar la complementariedad de acciones con los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto</li> </ul>	
	Apoyo Alimentario	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Brindar apoyo para mejorar la alimentación de hogares en condiciones de pobreza alimentaria que habitan en localidades marginadas rurales.</li> <li>•Contribuir a la superación de la pobreza en localidades cuyos habitantes no disponen de apoyos de programas alimentarios del gobierno federal.</li> <li>•Incrementar la ingesta diaria de alimentos y el nivel nutricional de los hogares beneficiados</li> </ul>	

Fuentes: Estrategia de Micro regiones SEDESOL, 2000, y DOF, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Local, 5 de marzo, y 13 de octubre de 2003

El fin del programa es el mejorar el nivel de vida de la población, a la cual están encaminados y establecidos estos programas, ya que tiene identificada la demanda y dispone de una oferta interinstitucional para atender las diferentes demandas sociales. Se tienen contemplados diez elementos principales que reducen la viabilidad del Programa:

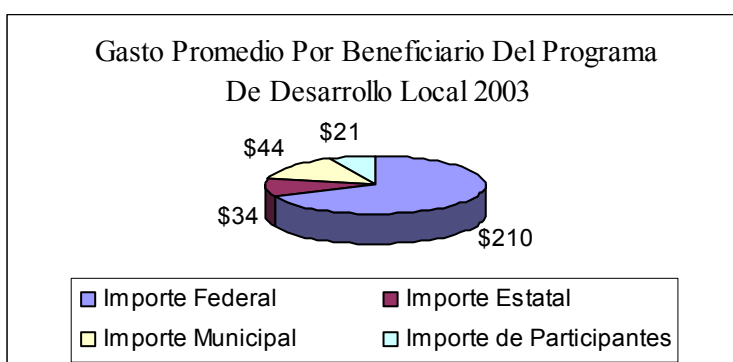
- A nivel de Estrategia (Micro regiones) se seleccionan las localidades CEC, que serán puntos de referencia para irradiar los apoyos a otras localidades. Para seleccionar las localidades CEC se aplican un conjunto de criterios los cuáles no se priorizan dando lugar a imprecisiones que pueden favorecer a que las asignaciones se hagan de manera no adecuada en algunas comunidades CEC.
- Dentro de la identificación de demanda tal como se planteo en el ejercicio 2003 no realizan “Diagnósticos situacionales” por localidad, sino que sólo se llegó al nivel de “Inventarios de Necesidades”, con el fin de personalizar la demanda social. Cada modalidad de apoyo contiene criterios diferentes.



- Cabe señalar que la naturaleza de la Estrategia consiste fundamentalmente en el desarrollo de infraestructura básica y social en las localidades, de manera que con ello se facilite su desarrollo. En este sentido el Programa de Desarrollo Local en su modalidad de apoyo de Micro regiones y Zonas de alta Marginación, es congruente con la función de la Estrategia.
- En el caso de la modalidad de Identidad Jurídica, que parece responder al problema de los derechos de propiedad, y que está planteado implícitamente como una causa de la pobreza, reconociendo que la falta de un respaldo jurídico impide garantizar la creación de activos, es un concepto que si bien está especificado como bandera elegible en la Estrategia, no está suficientemente especificado dentro de la misma, además de que se presenta como opcional.
- Respecto a la Modalidad de apoyo Alimentario, hay que reconocer que el apoyo económico podría favorecer las condiciones de vida de la población en la medida en que mejora su ingesta diaria de alimentos, sin embargo estas acciones deberían formar parte de otro programa, y dejar que el Programa de Desarrollo Local se concentre en el desarrollo de infraestructura social básica.
- Las acciones de la Estrategia consisten básicamente en la identificación territorial de la marginación, el impulso e identificación de las localidades CEC y en buscar un equilibrio entre la demanda social y la oferta institucional de Programas e instrumentos que favorezcan el desarrollo regional.
- Las acciones del Programa, son la ejecución de actividades concretas en las localidades ya seleccionadas por la Estrategia, por medio de los inventarios de necesidades. Estas acciones consisten en la ejecución de los proyectos seccionados por el mismo Programa.
- A pesar de que el Programa atraviesa su segundo año de operación, sus alcances se han visto limitados respecto a su objetivo general, que es buscar el desarrollo integral y sustentable de los espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación en el país. Uno de los elementos que han limitado al Programa ha sido la falta de planeación de mediano y largo plazo que garantice la Sustentabilidad de los beneficiarios y del mismo Programa (por ejemplo se dota de drenaje a una localidad, sin que exista agua potable, lo que da por consecuencia que no se resuelven de forma integral los problemas de salud de la población).
- Una de las virtudes más importantes del Programa es su pretensión de promover la articulación de los diferentes Programas federales que se publican en las regiones marginadas, para solucionar los graves problemas existentes. Sin embargo en el marco de la inexistencia de una clara y fuerte Estrategia general de coordinación, no es posible la aplicación de una Estrategia de atención articulada y coordinada. A pesar de que el Programa pretende detonar procesos de desarrollo integrales, funciona como un conjunto de proyectos y acciones que cumplen metas específicas en muchos casos dispersas.
- No obstante que el Programa se ha diseñado para ofrecer una oferta institucional Integral, que además se complementa con otros Programas a nivel inter e intrainstitucionales, el proceso de apoyo atraviesa diferentes "filtros" antes de que los beneficios lleguen a sus verdaderos destinatarios. Es decir, para que las acciones se concreten, se tienen que establecer diferentes acuerdos o convenios

con los gobiernos estatales y municipales para la transferencia de recursos, o bien para proporcionar la asistencia técnica necesaria a los proyectos o localidades; y debido a que las autoridades locales, tiene diferentes agendas y compromisos de trabajo, los impactos esperados no sólo son diferenciados, sino que en algunos casos son influidos por factores políticos propios de la localidad<sup>52</sup>.

La intención del Programa es detonar el gasto entre los distintos órdenes de gobierno así como en las diversas instituciones federales, con el fin de abatir los rezagos de infraestructura básica social. A continuación se muestra el gasto promedio que cada uno de los participantes realiza en el programa de desarrollo local con el gasto federal comprometido por el beneficiario.



Fuentes: Estrategia de Micro regiones SEDESOL, 2000, y DOF, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Local, 5 de marzo, y 13 de octubre de 2003

El gasto federal promedio por beneficiario que se realizó durante el 2003 fue de \$ 210.4 el cuál fue el más alto, le sigue el gasto comprometido por los municipios quienes participaron con 44.2 pesos, en tercer lugar estuvo el gasto del gobierno estatal el cuál fue de 34.3 pesos por beneficiarios y en ultimo lugar estuvo la participación de la ciudadanía la cuál apporto en promedio 21 pesos. Cabe mencionar que cada aportación de los tres niveles de gobierno participantes es por cada beneficiario inscrito.

El origen del gasto que se distribuye hacia las entidades federativas proviene en gran parte de las reparticiones del gobierno federal. En el cuadro siguiente se puede ver la importancia que representa para cada una de las entidades federativas las reparticiones que realiza el gobierno federal para la operación del programa de desarrollo local.

<sup>52</sup> Informe Final de la Evaluación 2003 del Programa Micro regiones; SEDESOL Paj. 8-10.

Reparticiones que realiza el gobierno federal por entidad federativa para la operación del programa de desarrollo local

Entidad federativa	Total de gasto federal	% gasto federal comprometido	Número de beneficiarios totales	Grado de marginación	Índice de marginación	Gasto federal por beneficiarios
Nacional	340,110,831.6	100.00%	1,616,209			210.4
Chiapas	59,106,864.4	17.38%	156,173	Muy alto	2.25073	378.5
Guerrero	13,426,086.3	3.95%	230,455	Muy alto	2.11781	58.3
Oaxaca	49,163,454.8	14.46%	156,142	Muy alto	2.07869	314.9
Veracruz	20,354,266.7	5.98%	68,858	Muy alto	1.27756	295.6
Hidalgo	8,596,847.0	2.53%	66,895	Muy alto	0.87701	128.5
San Luis Potosí	6,930,687.0	2.04%	45,266	Alto	0.72114	153.1
Puebla	13,816,737.0	4.06%	53,540	Alto	0.72048	258.1
Campeche	13,700,286.0	4.03%	46,767	Alto	0.70170	292.9
Tabasco	6,229,555.0	1.83%	10,717	Alto	0.65540	581.3
Michoacán	9,727,016.4	2.86%	55,662	Alto	0.44913	174.8
Yucatán	5,830,617.0	1.71%	51,356	Alto	0.38133	113.5
Zacatecas	7,999,692.3	2.35%	73,224	Alto	0.29837	109.2
Guanajuato	10,317,964.8	3.03%	19,556	Alto	0.07966	527.6
Nayarit	7,716,915.0	2.27%	4,148	Alto	0.05813	1,860.4
Sinaloa	2,124,812.8	0.62%	9,207	Medio	- 0.09957	230.8
Querétaro	21,007,308.0	6.18%	58,572	Medio	- 0.10726	358.7
Durango	8,399,997.0	2.47%	16,166	Medio	- 0.11390	519.6
Tlaxcala	5,516,362.0	1.62%	32,417	Medio	- 0.18493	170.2
Morelos	1,916,092.3	0.56%	57,450	Medio	- 0.35571	33.4
Quintana Roo	2,295,468.5	0.67%	25,497	Medio	- 0.35917	90.0
México	6,576,432.0	1.93%	122,880	Bajo	- 0.60460	53.5
Colima	2,681,202.5	0.79%	3,224	Bajo	- 0.68709	831.6
Tamaulipas	7,083,172.0	2.08%	7,422	Bajo	- 0.69053	954.3
Sonora	9,662,575.0	2.84%	41,926	Bajo	- 0.75590	230.5
Jalisco	6,209,279.0	1.83%	24,802	Bajo	- 0.76076	250.4
Chihuahua	14,211,819.0	4.18%	71,246	Bajo	- 0.78007	199.5
Baja California Sur	2,868,950.0	0.84%	14,634	Bajo	- 0.80173	196.0
Aguascalientes	1,779,373.5	0.52%	11,660	Bajo	- 0.97340	152.6

Coahuila	11,418,739.8	3.36%	18,466	Muy bajo	- 1.20202	618.4
Baja California	2,798,220.0	0.82%	61,013	Muy bajo	- 1.26849	45.9
Nuevo León	644,038.7	0.19%	868	Muy bajo	- 1.39258	742.0

Como se puede observar las cinco entidades con mayores niveles de marginación, son las que reciben la mayor cantidad de gasto comprometido federal, que representa el 44.29%. Se puede decir que la distribución del presupuesto esta en función del nivel de marginación de los estados.

Existen algunas entidades en donde el monto del gasto esta muy por encima del promedio para entidades con ese nivel de marginación, como lo son el caso de Querétaro, Tamaulipas, Sonora, Jalisco o Coahuila, la SEDESOL argumenta que esto no quiere decir que exista una inadecuada focalización de recursos, sino que el esfuerzo que se hace en estas entidades es para reducir los niveles de marginación.

#### Evaluación 2004

Se recordará que al inicio de la ejecución del programa, solo se había implementado en 18 estados de la republica, y que a partir del 2003 se comenzó a implementar en los 31 estados llevando acabo un promedio de 3, 480 acciones. Desde su comienzo del programa desde el 2002 hasta la ultima fecha de evaluación existente que corresponde a la del 2004, se ha beneficiado a un total de 1, 075 municipios en México de los cuales 1, 054 impactan directamente sobre los 260 de las 263 Micro regiones delimitadas por la Secretaria. Asta la fecha de hoy se cuenta con un total de 5, 230 localidades beneficiadas, basándose en un promedio anual de 2, 673 localidades desde su implementación hasta esta ultima evaluación. Esto quiere decir que aproximadamente por año se tiene un total de beneficiarios de 1, 516, 702.

La cifras oficiales emitidas por la dicha Secretaria presumen que se ha cumplido exitosamente con las metas establecidas, debido a que en los 3 años que llave de operar el programa ha cubierto con el 98.9 % del total de las Micro regiones abarcando el 78.8 % de las localidades establecidas dentro de esta, adema de que se han atendido a un total de 21 municipios que se encuentran fuera de las Micro regiones.

Los costos utilizados por el programa hasta el periodo del 2004 hacienden a 575.4 millones de pesos. Estos costos se dividen en dos, el primero es de 87 % que es lo correspondiente a la inversión y el resto del 3 % es por gastos de operación. Dentro de estos últimos gastos se conforman de: 47.4 % por honorarios, de gastos directos 46.1 % y por ultimo los gastos indirectos de 4.9 %. De los indicadores de costos se obtiene las siguientes cifras:

- 111, 715.4 Gasto medio de Invención por proyecto
- 16, 631.86 Costo medio operativo por proyecto
- 0.15 Costo operativo por hacer llegar un peso a manos de los beneficiarios.

El total de la inversión considerando desde los tres niveles de gobiernos hasta las aportaciones hechas por los propios beneficiarios haciende a 704.2 millones de pesos, lo cual queda establecido de la siguiente manera:

- 71.5 % aportación del gobierno Federal
- 12.21 % aportación estatal.
- 11.4 % aportación de los municipios
- 9 % aportación de los beneficiarios.

Como se puede observar, en todos los programas, tanto a nivel federal como estatal, el común denominador es el hecho de que la aportación se divide en entres, ya sea a través de aportaciones económicas, en especie o con mano de obra, al igual que como el caso de antiguos programas federales, como el llamado Solidaridad, que comprendió del periodo de 1989-1994, por el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, en el cual se maneja prácticamente el mismo esquema, para el desarrollo de infraestructura.

## **ANEXO C: Estructura de los programas federales**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

### Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

- Componente Educación
- Componente Salud
- Componente Alimentación
- Componente Patrimonial

Es un programa de desarrollo humano y equidad social del gobierno federal que atiende a las familias que viven en pobreza extrema, en zonas rurales y urbanas, mediante servicios y el otorgamiento de apoyos monetarios y en especie por medio de mecanismos de corresponsabilidad.

Oportunidades es un programa intersectorial, en él participan de manera coordinada las secretarías: de Desarrollo Social (SEDESOL), de Educación Pública (SEP) y de Salud (Ssa), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los gobiernos estatales y municipales. Los componentes del Programa impulsan el mejoramiento de la alimentación, la educación, la salud y el patrimonio de las familias beneficiarias.

#### **Objetivo**

Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema, para potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas de alcanzar mejores niveles de bienestar: mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación.

#### **Población objetivo**

Familias de los hogares en extrema pobreza ubicados en localidades rurales y urbanas identificadas para ser atendidas por el Programa en las 32 entidades federativas. Aplicando del concepto de hogar al conjunto de personas que hacen vida en común dentro de la vivienda, unidas o no por un parentesco, y que comparten los gastos de manutención y preparan sus alimentos en la misma cocina.

**Requisitos para acceder al programa:** Incorporación de familias identificadas como beneficiarias

El procedimiento mediante el cual las familias son identificadas es a través de la aplicación de una encuesta para posibles beneficiarias. La incorporación se realiza en asambleas comunitarias, en zonas rurales o en reuniones de orientación en zonas urbanas.

Una vez incorporadas, las titulares beneficiarias reciben una identificación provisional, que es el documento indispensable para que la familia reciba los apoyos otorgados por el programa y para identificarse como una “familia Oportunidades”. Por cada hogar se

designa a un representante o titular para recibir los apoyos económicos, quien generalmente es la madre de familia o la persona encargada del cuidado de los niños. Para esto se toma en cuenta los siguientes criterios en este orden:

- Tiene prioridad la madre que tenga hijos o hijas de 0 a 16 años
- Madre con mayor número de hijos e hijas de 8 a 16 años
- Madre con mayor número de hijas
- Madre con mayor número de hijos e hijas de 0 a 5 años
- Mujer de mayor edad pero menor a 55 años de edad
- Esposa del jefe del hogar

Si en el hogar no hay menores de edad, la titular podrá ser:

- La jefa del hogar (tendrá prioridad)
- Esposa del jefe del hogar
- Mujer de entre 15 y 55 años
- Mujer de 56 o más años

#### Programa de Abasto Social de Leche: Liconsa

El programa, tiene a su cargo todo el proceso de adquisición de leche fresca y en polvo, así como su distribución. A través de sus puntos de atención autorizados, hace llegar leche fortificada con vitaminas y minerales de alta calidad, en presentación líquida y en polvo, en apoyo a la nutrición y alimentación de familias en condición de pobreza que habitan en zonas urbanas, semiurbanas y rurales de las 32 entidades federativas.

Como parte del programa de abasto, se seleccionarán las localidades, colonias o zonas susceptibles de atender, “considerando las microregiones definidas por la SEDESOL”<sup>53</sup> y la información socioeconómica disponible del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Las solicitudes de instalación de los puntos de venta podrán provenir de instancias de gobierno, así como de los propios estudios que elabore Liconsa. Será necesario realizar el análisis de las características de la zona, mediante el estudio de factibilidad para la instalación de una lechería, instrumento que permite a Liconsa recabar información básica sobre las características de las localidades o colonias, la población objetivo, los servicios urbanos, medios de transporte y las particularidades del predio o local propuesto para operar el punto de venta, esto con el propósito de analizar la factibilidad de apertura.

#### Objetivo

Su objetivo es contribuir al desarrollo de capacidades y a la disminución o prevención, del déficit nutricional, otorgando un beneficio al ingreso de las familias en condiciones de pobreza mediante el suministro de leche, a precio subsidiado con respecto al mercado y autorizado por el Consejo de Administración.

---

<sup>53</sup> Publicadas el 31 de enero de 2002 en el *Diario Oficial de la Federación*

## Población objetivo

El Programa considera como unidad de atención a los hogares en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios emitidos por la SEDESOL (cálculos de la medición de la pobreza 2002), y que cuenten con los siguientes integrantes:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad
- Mujeres adolescentes de 13 a 15 años
- Mujeres en período de gestación o lactancia
- Mujeres de 45 a 59 años
- Enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años
- Adultos de 60 o más años

## Requisitos para acceder al programa

### Elegibilidad

Estar en situación de pobreza, la cual será determinada a partir de la información sobre su hogar y la aplicación de un sistema de puntaje. No se deberá ser beneficiario del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ni del Programa de Apoyo Alimentario.

### Requisitos

Los requisitos para ser incorporado al padrón de beneficiarios son:

- Actas de nacimiento de los posibles beneficiarios
- Cartilla Nacional de Vacunación de los menores de 5 años, en su caso
- Cédula Única del Registro de Población (CURP) del jefe de familia o su cónyuge, en caso de contar con ella
- Identificación oficial del titular
- Comprobante de domicilio

### Adicionalmente:

Las mujeres en periodo de gestación o lactancia deberán presentar, respectivamente:

- Constancia médica de embarazo
- Acta de nacimiento o constancia de alumbramiento del recién nacido

Los enfermos crónicos y personas con discapacidad presentarán:

- Constancia médica en la que se señale que se recomienda ingerir leche

La incorporación de los hogares al padrón de beneficiarios estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa.

## Programa de Abasto Rural: Diconsa

Este programa se encuentra cargo de Diconsa y tiene como propósito contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto garantizado de productos alimenticios para la adecuada nutrición de la población de escasos recursos, residente



en zonas marginadas o aisladas. Es la estrategia de impulso al desarrollo para impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

El Programa opera mediante la instalación de tiendas comunitarias de mostrador y la comercialización de productos básicos y complementarios a precios adecuados a las condiciones del mercado local con eficiencia, oportunidad, suficiencia, variedad, calidad, higiene y alto valor nutricional.

Brinda asesoría y capacitación a las comunidades para el establecimiento de vínculos con otras instituciones y organismos para el desarrollo de proyectos productivos sustentables en beneficio de la propia localidad. Diconsa establece una política general de precios que la distingue como la mejor opción del mercado ya que opera, con eficiencia comercial y fija como criterio de precios de la canasta básica, un margen de ahorro de entre 3 % y 7 % al consumidor, también se busca por este medio no desalentar la existencia de circuitos comerciales privados.

Las tiendas comunitarias de Diconsa se convierten de manera gradual en “Unidades de Servicio a la Comunidad”, en las localidades donde es posible, cuando menos tres de los siguientes servicios: telefonía rural, correo, telégrafo, paquete básico de medicamentos, leche, tortillería, molino, cobro de energía eléctrica, cobro de agua potable, remesas de dinero y pago de apoyos de programas federales, entre otros.

### Objetivos

Garantizar el abasto de productos básicos y complementarios en beneficio de la población rural localizada en zonas de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza alimentaria, a precios que transfieran un margen de ahorro con respecto a los vigentes en el mercado local con eficiencia, oportunidad, suficiencia, calidad y alto valor nutricional y ayudar a la incorporación de servicios adicionales, a demás se pretende mejorar el abasto, brindar apoyo comercial a productores del sector social e impulsar los circuitos regionales de producción-consumo., a través de la promoción de la participación social corresponsable.

### Población objetivo

Hogares de localidades rurales en situación de pobreza nutricional con población preferentemente de entre 200 y 2 mil 500 habitantes, en zonas de alta y muy alta marginación o de difícil acceso y sin otras opciones de abasto, conforme a los criterios definidos por el Consejo Nacional de Población (Conapo) y la SEDESOL.

### Requisitos para acceder a l programa

Para ser elegibles, los posibles beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Habitar en las localidades rurales objetivo.
- Elaborar una solicitud de apertura dirigida a Diconsa.
- Aportar un local comunitario equipado con anaqueles y tarimas, en donde funcionará la tienda.

## Programa de Apoyo Alimentario: Diconsa

Diconsa tiene el propósito de impulsar y fortalecer las capacidades básicas de las familias de los hogares rurales en situación de pobreza, a través de incrementar la ingesta diaria de alimentos, mediante el apoyo en especie o en efectivo sin costo alguno a los hogares beneficiarios.

El otorgamiento de apoyos en especie consiste en una dotación mensual de productos alimenticios con un valor equivalente a 150 pesos. Los apoyos en efectivo son mensuales de 150 pesos, los cuales deberán ser utilizados para la adquisición de productos alimenticios.

El Programa considera, en coordinación con otras dependencias y entidades del gobierno federal, los siguientes apoyos complementarios:

- Apoyo en salud.
- Apoyo para la educación nutricional.
- Apoyo para la salud.
- Apoyo para obras de piso firme y letralización.

### Objetivos

- Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los hogares en condiciones de pobreza, basado en los criterios establecidos por la SEDESOL, ubicados en localidades marginadas rurales que no sean atendidas por otros programas alimentarios del gobierno federal
- Promover acciones iniciales o complementarias con otros programas para el desarrollo social del gobierno federal, otras dependencias de los distintos niveles de gobierno, así como con organizaciones sociales y privadas

### Población objetivo

Hogares en condiciones de pobreza que se encuentren en localidades rurales marginadas de hasta 2 mil 500 habitantes, ubicadas en los 31 estados de la República y que no reciban apoyos de otros programas alimentarios del gobierno federal.

## Requisitos para acceder al programa

Para ser elegidos, los beneficiarios deberán estar ubicados en localidades rurales marginadas de hasta 2 mil 500 habitantes y deben ser de alta y muy alta marginación de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de Población (Conapo), a demás de no contar con la presencia de otros programas de apoyo alimentario del gobierno federal, a excepción del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa y de preferencia estar registrados en el Catálogo de Integración Territorial del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); y por ultimo, las familias de los hogares deberán asumir el compromiso de corresponsabilidad con el Programa.

## Programa Opciones Productivas

- Apoyo a la Palabra
- Crédito Social
- Crédito productivo para Mujeres
- Acompañamiento y Formación Empresarial
- Integración Productiva
- Agencias de Desarrollo Local
- Ahorrando Contigo

Este programa de SEDESOL, ofrece un conjunto de apoyos y acciones para desarrollar las oportunidades de las personas, familias y grupos sociales mediante proyectos productivos generadores de autoempleo que permitan incrementar los ingresos y de bienestar, y por otro lado, permite acceder a sistemas de ahorro y crédito

La SEDESOL, a través de la delegación federal en cada estado, trabaja para impulsar y promover las acciones necesarias para el impacto y cobertura del programa, asegurando las acciones entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad. Se establecen mecanismos de coordinación con otros programas federales.

Los recursos de este Programa pueden ser ejecutados por la delegación federal de la SEDESOL en el estado, el gobierno del estado, los municipios y organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de los propios beneficiarios de los proyectos, dependiendo del tipo de proyecto por realizar; para esto se suscribirán los acuerdos o convenios de ejecución, coordinación o concertación correspondientes.

## Objetivos

Otorgar apoyos a la población en pobreza para impulsar procesos de desarrollo a partir de una estrategia que genere: opciones productivas, contribuya a la afirmación de organizaciones de productoras y productores, propicie la formación de Agencias de Desarrollo Local, contribuya a la formación de un sistema de financiamiento social y promueva una cultura socialmente corresponsable en la superación de la pobreza y el acceso al desarrollo a partir del ámbito local y con proyección micro regional y regional

Promover la formación de patrimonio productivo o capital de trabajo de la población en condiciones de pobreza e impulsar la producción sostenible y la diversificación de actividades productivas y de autoempleo mediante apoyos a individuos o grupos sociales interesados en la creación, reforzamiento o ampliación de proyectos

productivos, bajo diversos esquemas de crédito y ahorro que garanticen la capitalización de los beneficiarios

#### Población objetivo

Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores en condiciones de pobreza que muestren iniciativa y capacidad productiva, a demás que estén interesados en integrarse o reforzar su participación en la dinámica productiva local y en un circuito de ahorro y crédito en los términos de las Reglas de Operación del Programa. Se les dará preferencia las personas que hayan sido beneficiadas por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

#### Programa de Empleo Temporal (PET-SEDESOL)

Pretende generar oportunidades de ingresos en el medio rural con acciones dirigidas al desarrollo del capital humano, asimismo, se apoya la ejecución de proyectos que ayudan a la creación de empleos de mayor permanencia a través de tres vertientes: productiva, comunitaria y de formación de capital familiar.

#### Vertiente Productiva

El PET impulsa proyectos con potencial productivo de las comunidades rurales y localidades en pobreza extrema, que generan oportunidades de empleo o autoempleo y propician el ingreso permanente en las siguientes obras y acciones:

- De infraestructura productiva
- Rehabilitación de sistemas de pequeña irrigación
- Construcción y rehabilitación de bordos y canales
- Rehabilitación de instalaciones pecuarias
- Rehabilitación de patios de selección y empaque
- Rehabilitación de muelles y equipo de pesca
- Rehabilitación de talleres
- Rehabilitación y establecimiento de instalaciones apícolas y piscícolas
- Instalación y mantenimiento de huertos familiares y actividades de traspatio

Además, apoya con mano de obra, a los programas de desarrollo local y otros que impulsen el desarrollo regional productivo.

#### Vertiente Comunitaria y de Formación de Capital Familiar

Se aplicará hasta 50 % de los recursos del PET a acciones de creación y fortalecimiento de la infraestructura social y a proyectos de beneficio familiar, con acciones que impacten directamente en la formación de capital familiar a través de las siguientes acciones:

- Rehabilitación o ampliación de vivienda rural y servicios sanitarios (letrización, fosas sépticas, etc.)
- Apoyos específicos en la estrategia Piso Firme, de la SEDESOL
- Rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y calles
- Reconstrucción de escuelas, centros de salud, canchas deportivas, espacios históricos y culturales

Se apoya con mano de obra, preferentemente, a los programas de desarrollo local, Tu Casa, Hábitat y otros que impulsen la creación de infraestructura comunitaria básica. También ayuda a impulsar proyectos que permiten desarrollar las capacidades y el potencial productivo de las comunidades rurales en pobreza extrema, fomentando la participación directa de los beneficiarios en la ejecución de proyectos propuestos por ellos mismos. Genera oportunidades de empleo para la mano de obra no calificada y amortigua las variaciones en el ingreso de las familias en condiciones de pobreza, pudiendo actuar como programa de apoyo a otros programas, que impulsen el desarrollo social en zonas de alta marginación, evitando efectos negativos permanentes y generando mayor certidumbre en el consumo.

Los recursos del programa se destinan a las comunidades rurales, poblados, ejidos, parajes, anexos y rancherías de hasta 5 mil habitantes, ubicadas preferentemente en los municipios incluidos en las microregiones con grado de marginación 4 y 5 de acuerdo a la clasificación del Conapo.

Los recursos del PET también se dirigen a acciones preventivas contra los fenómenos naturales que afecten a la población rural en pobreza extrema y como apoyo con mano de obra a otros programas de la Secretaría, denominándose PET Inmediato. La operación de este programa se maneja en forma a través de la SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA y SCT, apoyada por las delegaciones federales en cada uno de los estados, en coordinación con los ayuntamientos municipales y Coplades, que son un organismo auxiliar del titular del poder Ejecutivo del estado, encargados de promover y ayudar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

El monto del apoyo otorgado es por jornal o unidad equivalente, se actualiza anualmente y asciende a 99 % del salario mínimo diario de la zona C o su equivalente, aplicándose en entero. Del total de los recursos canalizados al PET, sin incluir los del PET Inmediato, se destina como mínimo 70 %, en promedio, a jornales y el 30 % restante al pago de materiales, herramientas y arrendamiento de maquinaria y equipo.

## Objetivo

El PET genera oportunidades de ingresos en el medio rural con acciones dirigidas al desarrollo de capacidades de este tipo de población, así como el desarrollo de la infraestructura social, productiva y preservación del medio ambiente, representando un instrumento básico para la superación de la pobreza extrema.

El PET se orienta a mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las personas que habitan en el medio rural mediante acciones intensivas de mano de obra que generan beneficios de corto, mediano y largo plazo. Estas acciones elevan y diversifican el ingreso permanente al aumentar el valor de los bienes que poseen los beneficiarios creando, al mismo tiempo, oportunidades de ingresos en los periodos de menor demanda de mano de obra, lo que genera mayor estabilidad en el gasto familiar.

Asimismo, se complementan de manera transitoria las fuentes de empleo en las zonas marginadas del medio rural, en localidades de hasta 5 mil habitantes, cuando la actividad productiva preponderantemente local haya concluido o disminuido en forma significativa.

## Población objetivo

Los beneficiarios del programa son, de manera igualitaria, hombres y mujeres mayores de 16 años, dispuestos a participar bajo las Reglas de Operación, pudiendo ser productores rurales, jornaleros con y sin tierra, en situación de pobreza extrema, que habiten en comunidades rurales con grado de marginación 4 y 5 de los municipios definidos por la SEDESOL y que no sean servidores públicos.

## Requisitos para acceder al programa

- Ser mayor de 16 años, en situación de pobreza extrema
- Habitar en comunidades rurales, de alto o muy alto grado de marginación
- Manifestar, sin faltar a la verdad, sus datos personales relativos a nombre, edad, sexo, domicilio y en lo posible, CURP o RFC, los cuales deberán ser corroborados por el órgano ejecutivo del Comité de Beneficiarios, y que utilizarán los apoyos para los fines autorizados
- Que los proyectos propuestos generen beneficios sociales netos
- Que no exista duplicidad en los proyectos
- Se dará prioridad a aquellos proyectos que permitan el uso intensivo de mano de obra no calificada, promoviendo el uso de tecnologías adecuadas a las condiciones de las unidades de producción

## Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart)

Promueve la actividad artesanal del país y abre canales comerciales nacionales e internacionales, con lo que contribuye al desarrollo socioeconómico y genera ingresos para diversas regiones de alta y muy alta marginación.

Los artesanos atendidos son productores que aplican las técnicas de trabajo y los elementos estéticos que son parte de su herencia cultural; se presta mayor atención a quienes viven en condiciones de pobreza en las microregiones y que, están en

desventaja para incorporarse a los mercados. Con objeto de ampliar su cobertura y llegar a un mayor número de comunidades artesanales, basándose en las características y necesidades de los productores, el Fonart opera cuatro programas:

#### Adquisición de artesanías

Se hace a través de la adquisición de productos tanto en los Centros de Acopio como por ruta. Los criterios para elegir a un productor se basan en la calidad de la producción, su costo y su demanda. Esta actividad es una forma importante de incrementar los ingresos de los productores, ya que les permite continuar con el siguiente ciclo de producción y así asegurar su fuente de autoempleo. El monto de la adquisición de las artesanías estará sujeto a la oferta de los artesanos, la calidad y disponibilidad de los productos y a la demanda por parte de los clientes. El pago por los productos artesanales estará sujeto a una política de precios competitivos. Los montos destinados a las compras de artesanías serán distribuidos entre el mayor número posible de artesanos.

#### Capacitación y asistencia técnica a los artesanos

Se enfoca a mejorar la calidad y el diseño de la producción artesanal para adaptarla a las necesidades y requerimientos del consumidor. Para esto, se basa en dos puntos:

- Conservación de recursos renovables: los objetivos de esta estrategia son promover la sustitución del plomo y de combustibles, así como mejorar las técnicas del horneado de la cerámica, con el fin evitar daños en la salud y conservar los recursos naturales
- Centros de diseño: esta estrategia tiene el propósito de vincular a los artesanos con el sector productivo mediante el reforzamiento de la creatividad y el perfeccionamiento del diseño, con apoyo de profesionales en el área y a través de la coordinación institucional

#### Otorgamiento de créditos

Esta actividad se realiza a través de los Centros de Acopio y tiene el propósito de apoyar la adquisición de materias primas que aseguran un nuevo ciclo de producción o bien, herramientas necesarias para complementar el proceso de trabajo. Los créditos están dirigidos a la población que, por la naturaleza de sus condiciones socioeconómicas, no tiene acceso a las fuentes de financiamiento de la banca comercial. Los créditos directos a los artesanos se otorgarán inicialmente por 2 mil pesos pudiendo ser incrementados en ocasiones subsiguientes hasta los 10 mil cuando el artesano sea puntual en sus pagos.

#### Concursos artesanales

La organización de concursos de arte popular permite estimular, mediante el otorgamiento de premios en efectivo, la creatividad de los artesanos del país que se distinguen por la preservación de la técnica, el rescate y la innovación de las artesanías. Las modalidades de los concursos son: locales, estatales, regionales y nacionales, abarcando todas las ramas de producción. El programa anual de

concursos considera los objetivos de preservación de técnicas, de impulso a las capacidades artísticas de los artesanos y promueve la igualdad de género, asimismo busca el aprovechamiento sustentable de los materiales de su entorno natural. En el caso de los Concursos, se establecerán en la convocatoria los montos a que se harán acreedores los artesanos ganadores. Estos montos serán de acuerdo a la cobertura del concurso, la región y el valor mismo de las piezas concursantes.

#### Objetivo

Apoyar a los artesanos, basándose en los que preservan técnicas y diseños tradicionales populares y que viven en condiciones de pobreza, para potenciar sus capacidades a través del financiamiento y el estímulo a la creatividad mediante la asistencia técnica para desarrollar diseños nuevos y promover estrategias comerciales para la venta adecuada de sus productos.

#### Población objetivo

La población objetivo son los productores que, por sus condiciones de pobreza de acuerdo con los criterios señalados por la SEDESOL y por su dispersión geográfica, están en desventaja para acceder a los mercados de artesanías. Se trata de artesanos tradicionales que preservan formas, colores y materiales del arte popular, así como artesanos que desarrollan nuevas técnicas y diseños.

Los programas y líneas de acción del Fonart están destinados a atender a los artesanos que se encuentren dispersos por el territorio nacional, en las microregiones determinadas por la SEDESOL y en localidades rurales y urbanas. Los artesanos caracterizados como población objetivo pueden ser productores individuales u organizados en talleres familiares, talleres generadores de empleo y organizaciones sociales.

#### Requisitos para acceder al programa

La selección de los artesanos que atiende el Fonart mediante los servicios que presta estará sujeta a los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser productor de artesanías tradicionales o de nuevos diseños, ya sea productores individuales o que formen parte de una unidad de producción comprendida en cualquiera de las modalidades y cuyos miembros se caractericen por su condición de pobreza, de acuerdo con los criterios que emita la SEDESOL, y que requieran de apoyos en cualquiera de los supuestos siguientes:
  - Poseer producción de buena calidad en términos de materias primas, procesos de trabajo y acabados
  - Tener problemas para la adecuada comercialización de sus productos debido a su aislamiento del mercado, a la utilización de materias primas que perjudican la salud o por no contar con diseños atractivos, problemática que puede ser solucionada mediante capacitación, asesoría técnica o compra de mercancías en sitio



- Ser seleccionado por un jurado, de acuerdo con los criterios que previamente se establezcan en las convocatorias a los concursos
- Cuando se trate de obtener un crédito por primera vez, el artesano deberá presentar:
  - Sus productos o una carta de la autoridad municipal para avalar la actividad y residencia
  - Identificación oficial vigente (credencial de elector)
  - Clave Única del Registro de Población (CURP)

### Comisión Nacional de Zonas Áridas (Conaza)

- Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto
- Programa Plan Acuario
- Programa de Vinculación Científica y Transferencia Tecnológica

La Conaza es una entidad descentralizada de la SEDESOL, que tiene como misión llevar a cabo la transición para la prosperidad de los habitantes del desierto y semidesierto, considerando la participación social como la piedra angular del desarrollo. La Conaza tiene a su cargo los programas de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto, Plan Acuario y de Vinculación Científica y Transferencia de Tecnología, los cuales lleva a cabo a través de dos modalidades: los que Conaza ejecuta directamente y los que ejecutan los gobiernos estatales con recursos de la Conaza.

### Objetivo

El objetivo es transformar las zonas áridas en un lugar donde la forma de vivir sea digna y con un mejor futuro, juntando esfuerzos para combatir la marginación de las comunidades rurales de las zonas áridas. Este se fundamenta en mejorar el bienestar de los habitantes de las comunidades rurales del desierto y semidesierto, fomentando el control de la desertificación para la preservación de recursos naturales, impulsando el desarrollo productivo e incluyendo la participación de género.

### Población objetivo

La población objetivo son los habitantes que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en comunidades menores a 2 mil 500 personas, ubicadas en zonas áridas y semiáridas del país.

### Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto

La finalidad de este Programa es atender las necesidades de infraestructura social básica y productiva que permita extraer, captar, conducir, almacenar y distribuir agua para sus diversos usos; mejorar el entorno comunitario en las comunidades de las zonas áridas y semiáridas del país, así como desarrollar acciones para controlar la desertificación, propiciando la participación de la mujer campesina.

### Requisitos para acceder al programa

Para ser acreedor al Programa se debe cumplir con lo siguiente:

- De las comunidades y los beneficiarios
  - Que se encuentren en el ámbito de la Conaza y, preferentemente, se localicen en las microregiones prioritarias identificadas por la SEDESOL
  - Que la obra, acción o proyecto sea solicitada por un grupo comunitario y resuelva alguna necesidad sentida por los habitantes
  - Que tengan capacidad para organizarse en un Comité Pro Obra
  - Que no hayan recibido apoyo similar de otro programa federal, estatal o municipal
  - Presentar una solicitud para recibir el apoyo del Programa
  - Manifestar sus datos personales (nombre, edad, sexo, domicilio, situación socioeconómica, RFC, CURP y grado máximo de estudios, entre otros)

De los proyectos

- Que exista disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra, acción o proyecto
- Con base en la disponibilidad financiera, y una vez determinada la viabilidad del proyecto, se seleccionan los proyectos de acuerdo con el siguiente orden:
  - Que resuelvan la falta de agua para uso humano.
  - Que resuelvan la problemática de infraestructura social básica.
  - Que resuelvan las demandas de proyectos productivos viables.
  - Que incorporen el enfoque de género en las actividades productivas
- Que existan las condiciones necesarias para la realización de la obra, acción o proyecto
- Que la ejecución de la obra, acción o proyecto no rebase el ejercicio fiscal
- Que la obra cuente con el compromiso de los beneficiarios

### Programa Plan Acuario

La finalidad de este Programa es abastecer de agua para uso humano a la población en pobreza extrema de las comunidades rurales del desierto y semidesierto del país que no cuentan con una fuente de abastecimiento del líquido. El Programa opera de manera coordinada entre la Conaza y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), utilizando camiones cisterna para proporcionar este servicio en aquellos lugares donde no es posible hacerlo por otros medios.

Requisitos para acceder al programa

De las comunidades

- Que no cuenten con una fuente permanente de abastecimiento de agua para uso humano
- Que se encuentren dentro del ámbito de acción de la Conaza, atendiendo en primera instancia las comunidades de los municipios en las microregiones prioritarias identificadas por la SEDESOL
- Que estén ubicadas dentro de las áreas de responsabilidad de las zonas militares que operan los camiones cisterna
- Que estén localizadas en regiones que no presenten conflictos de tierra, políticos o de credo que pongan en riesgo la seguridad del personal operativo y los camiones cisterna

- Que la comunidad no sea atendida con el mismo propósito por otras dependencias

### Programa de Vinculación Científica y Transferencia de Tecnología

Se busca generar proyectos de investigación y transferir tecnologías que promuevan el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales en pobreza extrema de las zonas áridas y semiáridas de nuestro país, por medio de convenios de colaboración que la Conaza establezca con las instituciones asociadas.

#### Requisitos para acceder al programa

##### De las instituciones asociadas

- Que la institución asociada ofrezca ventajas a la Conaza en cuanto a calidad, costo, ejecución y supervisión del proyecto por realizar
- Que los responsables del proyecto cuenten con reconocida solvencia académica, científica y laboral en su área de desarrollo

##### De los proyectos

- Que utilicen sistemas de captación de agua de lluvia como detonantes del desarrollo en las comunidades rurales de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas
- Que fomenten el uso de tecnologías alternativas sustentables y la conservación de suelo y agua en las comunidades rurales de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas
- Que resuelvan alguna problemática de la entidad en las áreas de planificación, operación, capacitación, transferencia de tecnología, productividad y divulgación

##### De las comunidades

- Que se encuentren dentro del ámbito de acción de la Conaza
- Que el proyecto resuelva alguna de las necesidades sentidas por los habitantes de la comunidad
- Que cuenten con una figura organizativa constituida para tal fin
- Que no hayan recibido apoyo similar de otro programa federal, estatal o municipal

### Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva: Tu Casa

El programa otorga subsidios para adquisición, ampliación y mejoramiento de viviendas para familias con ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimos. Tiene una cobertura nacional y se podrá aplicar en cualquier localidad urbana, suburbana, rural o indígena del país.

El Programa combina el ahorro previo del beneficiario con el apoyo económico federal y aportaciones como crédito o subsidio por parte de los gobiernos estatal y municipal, en su caso, con créditos que otorgan los organismos nacionales de vivienda (Onavi), los intermediarios financieros como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), que apliquen recursos de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), los organismos estatales o municipales de vivienda (Orevi), los organismos de seguridad y servicios sociales de los trabajadores de los estados y los municipios (OSSTEM) y las

entidades de ahorro y crédito popular. Se entenderá por organismos nacionales de vivienda a los siguientes:

- El Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)
- El Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Fovissste)
- La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)
- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo)

La Unidad Básica de Vivienda (UBV) cuenta con un área mínima de construcción de 21 m<sup>2</sup>, altura mínima interior de 2.40 m y volumen mínimo de 50.40 m<sup>3</sup>; incluye al menos un cuarto habitacional de usos múltiples, una cocina y un cuarto para baño con regadera y excusado. Deberá contar con la posibilidad de crecimiento futuro, con una o dos recámaras con área de guardarropa.

La Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR) cuenta con un mínimo de 21 m<sup>2</sup> de construcción, altura mínima interior de 2.40 m y volumen mínimo de 50.40 m<sup>3</sup>; incluye al menos un cuarto habitable de usos múltiples, un baño y una cocina. El baño puede ser sustituido por una letrina, que puede estar adosada o no a la construcción principal.

La Unidad de Vivienda Económica (UVE) cuenta con un mínimo de 34 m<sup>2</sup> de construcción, altura mínima interior de 2.40 m y un volumen mínimo de 81.60 m<sup>3</sup>; además de lo especificado para la UBV incluye como mínimo una recámara con área de guardarropa. Cuenta con posibilidades de crecimiento futuro, con una recámara extra como mínimo.

El subsidio federal es el monto del apoyo económico que otorga el gobierno federal a los beneficiarios, se basa en los los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, para ser utilizado en una acción de vivienda del Programa. Con el subsidio federal que se otorga, se puede:

- Adquirir o edificar una UBV, una UBVR o una UVE.
- Ampliar la vivienda con la construcción de un cuarto adicional, por ejemplo baño o cocina, así como para mejoramientos tales como aplanados, piso de concreto, muros, techo de lámina, techo de losa de concreto e instalaciones eléctricas o sanitarias, dependiendo del tipo de mejoramiento que requiera el beneficiario.

#### Población objetivo

Se dirige a los ciudadanos mexicanos, jefes o jefas de familia mayores de edad en situación de pobreza con por lo menos un dependiente económico, que necesiten recibir apoyo para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda.

- Derechohabientes del Infonavit, Fovissste o de los OSSTEM, cuyo ingreso individual no exceda dos veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (VSMGVDF) o ingreso de pareja que no exceda el equivalente a tres

- VSMGVDF y que, según las Reglas de Operación de dichos organismos, califique para obtener y obtenga crédito para adquirir una UVE
- Jefes o jefas de familia cuyo ingreso de pareja no exceda el equivalente a cinco VSMGVDF y que califiquen para obtener y obtengan crédito para la adquisición de una UVE con recursos de la SHF, los Orevi, las Sofoles o las entidades de ahorro y crédito popular

#### Requisitos para acceder al programa

Para ser calificado, el solicitante deberá:

- Acudir personalmente ante la instancia ejecutora (gobiernos estatales o municipales, quienes podrán delegar las funciones operativas y administrativas en una de sus dependencias o en sus organismos de vivienda) o ante las instancias auxiliares [delegaciones federales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Onavi y el Banco Nacional de Servicios Financieros (Bansefi)] y solicitar el apoyo para la modalidad que requiera.
- Proporcionar los datos personales y familiares solicitados en la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) y firmar dicha cédula bajo protesta de decir verdad. La CIS firmada servirá como solicitud para ingresar al programa Tu Casa.
- Presentar en original y copia la Cédula de la Clave Única del Registro de Población (CURP) y la del cónyuge o pareja.
- Presentar en original y copia identificación oficial con fotografía.

#### Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett)

- Programa de Regularización de Lotes
- Programa de Suelo Libre

### Programa de Regularización de Lotes

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) es un organismo orientado a la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos en tierras de origen ejidal, comunal y de propiedad federal, en favor de las familias que los ocupan. Sólo se podrá iniciar el proceso de regularización de predios, una vez que se haya ejecutado el decreto de expropiación de las tierras, indemnizando a los núcleos agrarios luego de la publicación del decreto correspondiente.

#### Objetivo

Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, ubicados en predios de origen ejidal, comunal y de propiedad federal.

#### Población objetivo

- Las personas que poseen un predio en un asentamiento humano irregular, a título de dueño y de buena fe, cuyos terrenos han pasado a ser propiedad de la Corett
- Los gobiernos municipales y estatales, así como dependencias y entidades del gobierno federal e instituciones y organismos de carácter social cuando requieren algún predio para la prestación de un servicio público en beneficio de la comunidad

#### Requisitos para acceder al programa

##### Primero

Para el caso de e un particular, el trámite de regularización del lote que ocupa, cuando no cuenta con escritura pública, deberá considerar lo siguiente:

- Sólo podrá realizar dicho trámite cuando ocupe un lote a título de dueño, en terrenos de origen ejidal o comunal y siempre que se haya expropiado a favor de la Corett, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación o, tratándose de terrenos de propiedad federal, cuando mediante acuerdo del ejecutivo federal también publicado en el mismo, se desincorpore del dominio público de la federación para su regularización.
- El trámite se deberá presentar mediante la Solicitud de Regularización que será proporcionada en forma gratuita en la delegación, subdelegación o módulo de la Corett, encargado de llevar a cabo el programa de regularización.
- El costo es con base en la superficie que se regularizará, su uso y destino, la localización urbana y las políticas de comercialización de la Corett, mismas que se encuentran en cada una de las delegaciones del organismo.
- En el caso de las personas morales, además deberán presentar acta constitutiva de la misma y poder notarial del representante legal.

##### Segundo

El particular deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos:

- *Primarios*: Constancia de cesión de derechos o contrato de compraventa o carta de asignación del lote por parte de los ejidatarios
- *Secundarios*: Por lo menos uno de los siguientes comprobantes de pago, que deberán tener una antigüedad mínima de seis meses: de agua, energía eléctrica, gas, impuesto predial, teléfono, cooperaciones, facturas de material para la

construcción o de mobiliario, u otros que demuestren fehacientemente la posesión del lote

### Programa de Suelo Libre

Se creó con el fin de fomentar la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, mediante la incorporación ágil de suelo ejidal o comunal y de propiedad federal con apego a la regulación ambiental vigente, a través de acuerdos específicos con los estados, municipios o de los beneficiarios que determinen a los referidos órdenes de gobierno.

Para que Corett esté en posibilidades de incorporar suelo apto para el desarrollo urbano y la vivienda debe llevar a cabo el proceso de expropiación de las tierras de origen ejidal o comunal, libres de asentamientos humanos irregulares y con vocación urbana, indemnizando a los núcleos agrarios una vez publicado el decreto correspondiente; en el caso de predios de propiedad federal debe proponer la desincorporación y transferencia de los terrenos para reserva. Terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, se realizan las acciones de enajenación ante los gobiernos municipales y estatales en apego a los requisitos establecidos para la Comisión, de acuerdo a las tarifas previamente pactadas. Una vez realizado lo anterior, se concluye con el proceso de elaboración y entrega de escrituras.

### Objetivos

- Promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, en coordinación con otras dependencias y entidades federales, con los gobiernos de los estados, con la participación de sus municipios y del Distrito Federal, así como en concertación con los sectores social y privado, particularmente con los núcleos agrarios
- Contar con la disponibilidad legal y suficiente de suelo en cada ciudad para satisfacer de manera ordenada, anticipadamente y a costos razonables, las necesidades de vivienda, desarrollo regional y equipamiento urbano que demande la población

### Población Objetivo

- Gobierno estatal
- Municipal o inversionistas designados
- Núcleo agrario
- Población de escasos recursos.

### Requisitos para acceder al programa

Los gobiernos estatales, municipales y las personas físicas o morales deberán:

- Tratándose de oferta de tierras ejidales, se deberá contar con la anuencia por acuerdo de asamblea del núcleo ejidal
- Contar con un Plan o Programa de Desarrollo Urbano vigente
- Que la superficie a expropiar, incluidos los núcleos agrarios, se encuentre dentro del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población
- Solicitar y convenir la incorporación de suelo libre para desarrollar equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y construcción de vivienda social con la Corett

- Suscribir un documento promesa de compra-venta, en el que el adquirente se comprometa a vender los terrenos por expropiar, dejando claramente señalado el precio de adquisición
- Verificación física de la superficie a expropiar donde el informe haga constar que la tierra es apta para el desarrollo urbano

Asimismo, se deberá anexar a la solicitud:

- En caso de ser tierras de uso común, convenio en el que se incluya el precio por hectárea de acuerdo con lo requerido en la asamblea ejidal
- En caso de ser tierras parceladas, convenio en el que se especifique la superficie afectada, el número de parcela, el nombre del ejidatario y el precio por hectárea acordado con el afectado
- Si existe intervención del Procede, copia del plano interno del ejido, del acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras y copia certificada de las parcelas que se afectan, por ambas caras
- Si no ha intervenido el Procede, plano definitivo de dotación, ampliación o permuta, donde se muestre la ubicación del área por expropiar, así como copia del Diario
- Oficial de la Federación de la resolución presidencial
- Si es zona afectada por zonas federales o de riesgo, documento comprobatorio de la afectación de referencia (CFE, Pemex, CNA, SEDESOL)

### Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Este Programa busca promover, impulsar y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno; organismos sociales y privados, nacionales e internacionales; y jornaleros para generar el desarrollo de programas, proyectos y acciones para que los jornaleros agrícolas y sus familias puedan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. La atención se enfoca en nueve ámbitos de acción:

#### 1. Vivienda y saneamiento ambiental / vivienda transitoria (albergues, galeras y campamentos) y vivienda permanente

- En las zonas de atracción será responsabilidad de los productores la construcción y rehabilitación de espacios destinados a pernoctar (dormitorios y galeras, entre otros). Previa evaluación por parte de la unidad responsable de la infraestructura de la vivienda ya existente y del nivel de participación que haya tenido un productor grande con el Programa, se apoyará hasta con 20 % del costo total de este tipo de proyectos, siempre que los resultados demuestren los beneficios que se les han propiciado a los jornaleros agrícolas
- Construcción e instalación de módulos de servicios sanitarios, tomas de agua comunitaria o letrinas en zonas de atracción. Se requerirá la aportación económica del productor
- Construcción de Unidades de Servicios Integrales en zonas de atracción.

En el caso de pequeños y medianos productores sin espacio para proveer infraestructura de vivienda, se requerirá la aportación monetaria o en especie del municipio o del gobierno estatal y de los productores



- En las zonas de atracción se podrá ejecutar la construcción de pies de casa y rehabilitación de pisos, techos y muros, construcción de letrinas y módulos sanitarios en viviendas unifamiliares
- En las zonas de expulsión se procurará, en primera instancia, la participación de las autoridades estatales y municipales en la ejecución de los proyectos referidos en el punto anterior

## 2. Agua potable

- Adquisición e instalación de plantas potabilizadoras para el suministro de agua en los servicios educativos, de salud, guarderías, cocinas y comedores que se impulsen en albergues ubicados en zonas de atracción. Se requerirá la aportación económica del productor
- En las zonas de expulsión, la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable requerirán la aportación de las autoridades estatales, municipales o de los beneficiarios

## 3. Salud y seguridad social

- Construcción, rehabilitación y equipamiento de consultorios, dispensarios médicos y casas de salud en albergues o asentamientos de jornaleros. En zonas de atracción se requerirá la aportación económica del productor; en zonas de expulsión se requerirá la participación monetaria o en especie de los gobiernos estatal o municipal. En ambos casos será necesario que las instituciones de salud o las autoridades municipales o estatales, según sea el caso, garanticen la presencia del personal médico que proporcionará el servicio, así como el abasto de medicamentos del cuadro básico.

## 4. Alimentación y abasto

- En zonas de atracción se pretende impulsar proyectos de suministro de suplementos alimenticios a niños de 0 a 5 años de edad y de raciones alimenticias a niños y niñas de 6 a 14 años, así como la dotación de despensas a madres gestantes. Contando con la participación de los gobiernos estatales y municipales, en los casos de albergues y campamentos, con la aportación obligatoria del productor de acuerdo con el número de trabajadores que contrate
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura de alimentación y abasto, es decir, comedores y tiendas, entre otros, en albergues o asentamientos de jornaleros agrícolas, a demás de proyectos de compras consolidadas de alimentos básicos. Se requerirá de la aportación económica obligatoria de acuerdo con el tamaño del productor y que éste o cualquier otra instancia competente asegure el abasto oportuno de los productos alimenticios básicos
- En zonas de expulsión se pretende apoyar a grupos organizados de jornaleros con la aportación de un capital inicial por única vez, así como con la construcción, rehabilitación y equipamiento de locales de abasto, y se promoverá, en primera instancia, la participación complementaria, ya sea monetaria o en especie, de los gobiernos estatal y municipal

## 5. Educación, cultura y recreación

- Se hará la construcción, rehabilitación y equipamiento de guarderías y aulas educativas. En zonas de atracción se requerirá la aportación económica del productor; en todos los casos las instituciones competentes deberán asegurar previamente la prestación del servicio
- Para la construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas se requerirá la aportación económica del productor y que dichas obras se enmarquen en proyectos integrales educativos y recreativos
- En zonas de atracción, de expulsión e intermedias se impulsarán proyectos que permitan el otorgamiento de becas en especie para menores que asistan a los servicios educativos. Se requerirá que dichos estímulos se enmarquen en proyectos que promuevan la generación de condiciones para que los menores ejerzan sus derechos fundamentales y así, se buscará su asistencia regular a dichos servicios y evitar su incorporación temprana al trabajo agrícola.

La periodicidad dependerá de la modalidad del apoyo y del ciclo agrícola y se otorgará siempre y cuando los beneficiarios declaren por escrito no recibir apoyos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

#### 6. Empleo, capacitación y productividad

- En las zonas de atracción se podrán desarrollar talleres y cursos de capacitación para el trabajo y asistencia técnica que mejoren las habilidades y destrezas de los jornaleros, con el fin de que accedan a labores mejor remuneradas, sólo si las dependencias competentes aseguran el servicio. En el caso de albergues y campamentos será necesaria la contribución económica del productor.
- En zonas de expulsión se podrán desarrollar talleres y cursos de capacitación para el trabajo, así como la cría de especies menores, huertos familiares y reconversión productiva de áreas de temporal y, en general, proyectos que respondan a la vocación productiva de la zona.
- Estas solicitudes de apoyos se canalizarán, en primera instancia, al Programa Opciones
- Productivas; en caso de que éste no atienda las demandas, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas las apoyará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación

#### 7. Procuración de Justicia

- Se apoyará la obtención y regularización de documentos de identidad, la orientación y asesoría jurídica, relacionadas con la defensa de los derechos humanos y civiles de los jornaleros y campañas de registro civil, en coordinación con el Programa de Desarrollo Local (Microregiones), en su modalidad de Identidad Jurídica, y con las dependencias federales, estatales y municipales que tienen bajo su responsabilidad la aplicación y vigilancia de estas prerrogativas

#### 8. Tránsito migratorio

- Se buscará atender el tránsito migratorio de los trabajadores agrícolas durante este proceso, del traslado de su lugar de origen a las zonas de trabajo y

viceversa. Los apoyos que el programa podrá brindar a los trabajadores agrícolas y a sus familias, son acciones de apoyo nutricional y atención a la salud a través de revisiones médicas y dotación de botiquines. Para proporcionar estos apoyos, se requerirá garantizar mediante acuerdos de colaboración la concurrencia de las diversas instituciones involucradas, como lo son, las autoridades de los tres niveles de gobierno y los productores.

#### 9. Apoyo a contingencias

- Durante el proceso migratorio, se apoyará a jornaleros agrícolas y familiares acompañantes que sufran algún percance con el pago de servicios médicos y de gastos funerarios, solo en caso de que ocurriera en la jornada laboral, el productor o contratista absorberá dichos gastos. Este apoyo se brindará una vez que se agoten todas las posibilidades de negociación con las instancias que tengan competencia en estos ámbitos. El apoyo que brindará el programa no excederá de 1 % de su gasto de inversión. El Programa ofrece atención en 18 estados: Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
- El Programa opera en las comunidades de origen de los jornaleros, en las zonas de atracción de mano de obra, incluso, durante el tránsito migratorio, con el propósito de que las acciones realizadas en cada uno de estos ámbitos tengan continuidad.
- Es de carácter integral, a fin de promover el desarrollo de capacidades y oportunidades y de capital físico en favor de la población jornalera agrícola.

Para lograr estos puntos, se instrumentó un modelo de promoción social, la investigación, la coordinación institucional y la concertación social, esto quiere decir, operará en:

- Las redes de promoción social, las y los promotores sociales que conviven cotidianamente con las comunidades jornaleras, las cuales, impulsan acciones que benefician a dicha población.
- El conocimiento de las características, necesidades y condiciones de vida de los jornaleros agrícolas
- La coordinación de actividades con instituciones de los tres niveles de gobierno, con organismos públicos, privados y sociales, así como con los propios productores agrícolas, para de esta manera obtener más esfuerzos y recursos.
- La participación activa, organizada y responsable de las familias jornaleras.

Se asignan promotores sociales a las unidades de trabajo, los cuales, a partir de la información obtenida de los jornaleros y de la experiencia adquirida en su trabajo diario, elaboran un programa que contiene las acciones que se realizarán. Son cinco unidades de trabajo donde se ofrece atención a la población jornalera agrícola: albergues, campamentos de jornaleros, unidades de servicios integrales y módulos sanitarios, colonias o barrios cercanos a los lugares de trabajo (estas cuatro en zonas de atracción) y comunidades rurales (en zonas de expulsión).

En cada estado donde opera, se cuenta con una representación estatal y varias coordinaciones operativas donde se articulan las redes de promoción social y los equipos técnicos. Para la identificación de los requerimientos de la población por medio, se utilizan dos formas:

- Por las actividades fijas de investigación que realiza el personal del programa con los grupos de jornaleros
- Por la planeación que hace la misma población, orientada por personal del programa.

Para la formulación de los proyectos pendientes se priorizan las necesidades y demandas de los jornaleros agrícolas, a partir de la realización de diagnósticos situacionales y de procesos de planeación participativa y microplaneación operativa por unidad de trabajo. Esto se realiza con la elaboración del expediente técnico por proyecto, lo que permite evaluar y dictaminar la factibilidad social, técnica, financiera y operativa de los proyectos.

#### Objetivo

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población jornalera agrícola mediante procesos de promoción social, de coordinación institucional, contando con los tres órdenes de gobierno y de concertación social con productores, organismos sociales y beneficiarios.

#### Población objetivo

Se centra en la población jornalera agrícola migrante, la cual sale periódicamente de su lugar de origen durante lapsos de 4 a 6 meses y que, al término de la temporada agrícola, regresa a sus comunidades o que recorre diversas zonas de trabajo durante todo el año, trabajando en diferentes tipos de cultivo y aquellos jornaleros que habitan cerca de los campos agrícolas, donde les permite trabajar y regresar a casa en el mismo día, que se encuentre en pobreza extrema, a demás, el jefe de familia sea asalariado en actividades agrícolas o cuando el ingreso familiar provenga de la actividad jornalera.

#### Requisitos para acceder al programa

- Población jornalera ubicada en localidades, regiones y estados:
- De atracción: Se caracterizan por la llegada de gran cantidad de familias u hombres solos que se contratan en grandes zonas agrícolas.
- De expulsión: Se caracterizan por la salida numerosa de población jornalera que viaja a otras localidades en busca de empleo.
- Intermedias: Se caracterizan porque presentan a la vez zonas de expulsión y de atracción.

Para el caso del grupo de jornaleros agrícolas beneficiarios en cada unidad de trabajo se considera:

- Que vivan en una localidad donde se registren concentraciones de jornaleros agrícolas en pobreza extrema o carente de infraestructura de servicios básicos.

- Que la mayor parte de los ingresos de la familia provengan del trabajo asalariado agrícola
- Que sean jefes (ya sea hombre o mujer) de familia.
- Que quieran participar, en forma organizada, en las actividades que se propongan y cumplir con las reglas y lineamientos que señala el programa.
- Que sean propuestos como beneficiarios y ser aceptados por la comunidad por medio de asambleas, comités de jornaleros o comisiones de trabajo.

### Programa de atención a los adultos mayores

El Programa de Atención a los Adultos Mayores es un instrumento que permite a la SEDESOL dar atención a estas personas y solucionar su situación de pobreza nutricional. La SEDESOL opera el Programa por medio de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, con el apoyo y colaboración de su infraestructura estatal, compuesta por las delegaciones federales en cada uno de los estados y en coordinación con los ayuntamientos.

El apoyo que se otorga es económico y consiste en una transferencia de 2 mil 100 pesos que se entregan en el curso del año, en un máximo de tres momentos. Se apoyarán acciones de capacitación nutricional.

### Objetivos

Apoyar a los adultos mayores en condiciones de pobreza nutricional que no son atendidos por los programas de Desarrollo Humano Oportunidades, de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa o de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa y vivan en localidades rurales con menos de 2 mil 500 habitantes, de alta y muy alta marginación, por medio de un apoyo económico. Se impulsarán acciones de capacitación nutricional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

### Población objetivo

La población objetivo se compone de adultos mayores con las siguientes características:

- Tener 60 años o más
- Vivir en localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes, de alta y muy alta marginación
- Que se encuentren en situación de pobreza nutricional

### Requisitos para acceder al programa

Para inscribirse en el padrón del programa, los adultos mayores deben presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Credencial de elector, del Inapam, pasaporte o cartilla del servicio militar
- Comprobante de domicilio
- En caso de no contar con estos documentos, podrán presentar documento con fotografía, en el que la autoridad municipal haga constar su identidad

## Programa de desarrollo local: Microrregiones

Este programa forma parte de la estrategia de Microrregiones, se centra en un enfoque territorial, donde se busca impulsar, al desarrollo social en las localidades con mayor índice de marginación. Se trabaja en las microrregiones promoviendo los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), que son localidades que funcionan como centros de carácter social, productivo, comercial y educativo para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de cierto radio de influencia. Así mediante distintos tipos de apoyo, impulsar el desarrollo en las microrregiones. El programa tiene dos características:

- Microrregiones
- Zonas de Alta Marginación e Identidad Jurídica.

### Objetivo

El objetivo es buscar el desarrollo integral y sustentable de los espacios territoriales donde se registran los índices más altos de marginación del país, fomentando:

- Proyectos estratégicos emanados directamente de un proceso de planeación participativa
- Corresponsabilidad de su población en el desarrollo económico, social y humano
- Enfoque de género en la distribución de los recursos, las oportunidades y los beneficios del Programa
- Apoyo a la población rural en condiciones de pobreza en la realización de gestiones que les permitan contar con los documentos oficiales que les acrediten los atributos de personalidad jurídica necesarios para ejercer sus derechos ciudadanos y obtener seguridad sobre su patrimonio
- Generación de procesos complementarios de desarrollo regional integral en las comunidades en condiciones de pobreza que muestren expresiones agudas de exclusión social o resquebrajamiento del tejido social
- Fomento a la organización social con proyectos que respondan a las demandas de las comunidades de la región, con el objeto de abatir las múltiples causas que originan la pobreza desde la perspectiva de la comunidad

### Población objetivo

Los habitantes de las localidades identificadas como CEC, ubicadas en las microrregiones determinadas por la SEDESOL y publicadas el 31 de enero del 2002.

### Microrregiones y Zonas de alta marginación

#### Objetivos específicos

- Identificar, impulsar y consolidar los CEC
- Actuar a partir del diagnóstico situacional, estudios o inventarios y planeación participativa de las condiciones sociales de las microrregiones y otros espacios territoriales marginados, las cuales establezcan las necesidades y potencialidades de las zonas de atención.
- Aprovechar las estrategias y programas institucionales implementados por los diferentes órdenes de gobierno para la atención de las comunidades en

condiciones de pobreza y alta marginación, para juntar esfuerzos en la atención de la población.

- Fomentar la concurrencia de acciones y recursos de otras dependencias federales y órdenes de gobierno, sector social, privado e instituciones académicas que permitan potenciar los resultados
- Involucrar a las comunidades y a los beneficiarios en la construcción de un nuevo camino para la resolución de sus problemas y necesidades, promoviendo su aportación en mano de obra o materiales de la región para la ejecución de los proyectos y estableciendo la importancia que controle la comunidad su participación en la definición, prioridades, seguimiento y mantenimiento de las obras o acciones y en las labores de contraloría social

#### Cobertura

Podrá operar en las microregiones determinadas por la SEDESOL y en aquellas zonas que muestren expresiones de exclusión social o resquebrajamiento del tejido social. Estas zonas serán determinadas con la aprobación de la SEDESOL.

#### Requisitos para acceder al programa

Las localidades susceptibles de recibir apoyo deberán estar ubicadas en las microregiones o en espacios territoriales, determinados con la aprobación de la SEDESOL, que presenten expresiones de exclusión social o resquebrajamiento del tejido social. Las propuestas deberán formar parte del paquete de acciones graduales, definido por la instancia de planeación denominada “Consejo Microrregional”, ya sea en efectivo, mano de obra o materiales.

#### Objetivos específicos

- Proporcionar información y asesoría en materia jurídica e impulsar acciones de los tres órdenes de gobierno para proveer de la documentación necesaria a la población en condiciones de pobreza que así lo requiera
- Realizar acciones en materia de identidad y certeza jurídica para facilitar la celebración de actos jurídicos que propicien la regularización de su situación ante las instancias legales competentes
- Concienciar a la población en condiciones de marginación, mediante distintos canales, acerca de la necesidad y ventajas de contar con los documentos que les permitan ejercer sus derechos ciudadanos y que les otorguen certidumbre sobre el derecho patrimonial
- Instrumentar operativos de identidad y certeza jurídica en los CEC, con la participación de los tres órdenes de gobierno, para la gestión de la documentación que brinde identidad y certeza jurídica a la población objetivo.

#### Cobertura

Esta modalidad podrá operar en las microregiones determinadas por la SEDESOL.

#### Requisitos

Para recibir los apoyos, las personas deberán habitar en las microregiones determinadas por la SEDESOL y requerir la obtención o actualización de documentos que acrediten jurídicamente su identidad o estado civil y el de sus familiares, la

propiedad de sus bienes patrimoniales o que les permitan ejercer sus derechos ciudadanos.

### Programa de Coinversión Social (PCS)

Es una estrategia de corresponsabilidad en la política social, donde el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) conformó el PCS con cobertura nacional. Lo que se pretende dar a entender como coinversión social, es la participación de los actores sociales mediante la aportación de recursos humanos, materiales y financieros, complementando a los recursos aportados por el gobierno federal, por medio del Indesol, para la ejecución de los proyectos convenidos.

El programa permite dirigir e integrar acciones para lograr un mayor impacto de proyectos, a través de la coinversión, esfuerzos de diversos actores sociales, tales como organizaciones de la sociedad civil, gobiernos municipales e instituciones académicas de educación superior o de investigación que participan presentando proyectos. La ejecución del Programa se efectúa de manera responsable entre los actores sociales.

Pueden participar municipios o asociaciones de municipios interesados en desarrollar proyectos destinados a fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas y financieras, vinculadas al desarrollo social de sus municipios. Cabe mencionar que se da prioridad a los que se ubican en las microregiones.



## Lineamientos generales del Programa

El PCS opera con cinco puntos:

- Social: Proyectos de asistencia, promoción humana y desarrollo comunitario que contribuyan a la formación de capital social y a la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, así como a reducir las iniquidades entre hombres y mujeres.
- Económica: Proyectos productivos, de comercialización, que promuevan beneficios económicos, empleo, sustentabilidad y fortalezcan el patrimonio de la población objetivo. Para la ejecución de este tipo de proyectos. Para este punto, el Indesol se coordinará con el Programa de Opciones Productivas.
- Fortalecimiento institucional: Son proyectos dirigidos a mejorar las capacidades de servicio de los participantes y la articulación entre diversos agentes sociales o entre los tres órdenes de gobierno para generar sinergias y mayor concurrencia social.
- Capacitación: Se trata de proyectos que generen o fortalezcan habilidades, conocimientos y valores de participación ciudadana que contribuyan a elevar capacidades personales al igual que comunitarias de los beneficiarios.
- Investigación: Proyectos o estudios que generen instrumentos, propuestas y recomendaciones para fortalecer las políticas de desarrollo social en materia de equidad, construcción de capital social y fortalecimiento del tercer sector.

Los instrumentos específicos son proyectos elaborados por los actores sociales, los cuales responden a convocatorias específicas emitidas y publicadas por el Indesol.

### Montos que otorga el Programa

El monto máximo de recursos federales que se puede otorgar a un proyecto se establecerá en cada convocatoria, en función de las características de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de \$2'000,000.00. El porcentaje de participación de los actores sociales no podrá ser menor a 10 por ciento. Los montos finales de cada proyecto se determinarán de acuerdo con el resultado del dictamen, las sugerencias que la Comisión Dictaminadora o el Comité Técnico y la disponibilidad presupuestal del programa.

### Objetivo

Impulsar la responsabilidad con los actores sociales y las autoridades correspondientes, para fomentar el desarrollo social integral de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, por medio de la coinversión en proyectos, buscando una distribución equitativa de los recursos.

### Población objetivo

Los proyectos deberán beneficiar, directa o indirectamente, a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social, basado lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006.

### Requisitos para acceder al programa

Pueden participar los actores sociales que, además de cumplir con los requisitos estipulados en las Reglas de Operación y en los lineamientos del Programa de Coinversión Social 2004, cumplan con lo siguiente:

#### Organizaciones de la sociedad civil

- Estar legalmente constituidas
- No tener fines de lucro
- Que su objeto social esté vinculado a las tareas del desarrollo social y se apegue al objetivo del proyecto que presentan
- Que no tengan entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos con nivel de mando medio o superior en el poder Ejecutivo, en cualesquiera de los tres órdenes de gobierno, legisladores locales o federales o funcionarios públicos con nivel de mando medio o superior en el poder Judicial federal o estatal. Esto no se aplica para las asociaciones municipales Instituciones de educación superior o de investigación
- Acreditar su personalidad jurídica
- Demostrar que cuentan con experiencia en el ámbito del desarrollo social.

#### Municipios

- Identificar, impulsar y difundir proyectos municipales enfocados al desarrollo social para superar la marginación y la pobreza, impulsando la vinculación y articulación de recursos intergubernamentales, acciones y programas que apunten hacia la construcción de una política social de largo plazo y de efecto estructural.
- Todos los actores sociales deberán contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes y no llevar a cabo acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguna. Además, no deberán tener irregularidades con las diversas dependencias y entidades federales, observaciones pendientes derivadas de auditoría o cualquier otro impedimento jurídico-administrativo con la SEDESOL o con su órgano interno de control.

El actor social deberá presentar una copia simple de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva actualizada
- Decreto o acuerdo de creación del actor social y de la representación legal vigente
- Identificaciones oficiales del (los) representante (s) legal (es) (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional)
- Recibo fiscal vigente del actor social
- Registro Federal de Contribuyentes

Para ser financiados, los proyectos propuestos por los actores sociales deberán cumplir con lo siguiente:

- Dirigirse a acciones de desarrollo social en beneficio de la población objetivo
- Integrar acciones orientadas a los objetivos del Programa
- Acreditar la participación directa y corresponsable de los beneficiarios, en caso de que ésta se dé
- Plantear congruencia entre el objetivo, las metas, las acciones y el uso de los recursos
- Demostrar la aportación (coinvertición) del actor social
- Presentar acciones que propicien la participación equitativa de las mujeres
- Evitar cualquier forma de discriminación o exclusión
- Indicar con claridad el programa de trabajo
- Presentar un presupuesto explícito del proyecto
- Elaborar metas claras y cuantificables, así como indicadores de resultados y de impacto

Se dará preferencia a los proyectos que involucren a los municipios comprendidos en las microregiones, que presenten un mejor esquema de coinversión, promuevan la equidad de género, tengan impacto en dos o más entidades federativas, se dirijan a comunidades o grupos con población indígena y se articulen o coordinen con uno o más programas gubernamentales dirigidos a la superación de la pobreza.

### Programas de Incentivos Estatales

El programa está dirigido a los gobiernos estatales para que lo apliquen en el desarrollo social de sus entidades, en las que eventualmente podrán existir microregiones, con el propósito de reforzar y apoyar en forma complementaria el buen desempeño estatal para el desarrollo social e incentivar la corresponsabilidad y la coinversión.

Las entidades federativas deben presentar proyectos acordes al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Desarrollo Social y que formen parte de los planes estatales para el desarrollo social, deben estar enfocados al combate a la pobreza, a elevar la calidad de vida, ser novedosos y no ser atendidos por otros programas federales, además de contar con rentabilidad y ser de carácter productivo.

El Programa tiene cobertura en los 31 estados de la República y cuenta con dos enfoques:

- Apoyos para la Innovación a través de Concurso Abierto
- Apoyos por Corresponsabilidad y Rendición de Cuentas

### **Objetivo**

Incentivar el buen desempeño y la innovación de las entidades federativas en la aplicación de planes y programas acordes con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, se busca premiar e incentivar a los gobiernos de los estados cuando éstos demuestran que han disminuido sus índices de pobreza, pretendiendo eliminar el estímulo de que a más pobreza le corresponde más presupuesto.

## Población objetivo

Es dirigido a las entidades federativas, específicamente a las personas en condiciones de pobreza y marginación tanto de zonas urbanas como rurales, conforme a los criterios de la SEDESOL, es decir, Polígonos Hábitat y Microregiones.

## Requisitos para acceder al programa

Los proyectos deben:

- Responder a las prioridades estatales establecidas por los gobiernos de los estados en sus programas de superación de la pobreza o instrumentos similares
- Guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: “Una Tarea Contigo” y que contribuyan a la integración y complementación de acciones
- Requerir de la concurrencia de diversas fuentes de financiamiento por su magnitud e impacto
- Presentar los estudios de factibilidad que garanticen su ejecución, operación y mantenimiento con elementos de autosustentabilidad a futuro, sin apoyo federal
- Disponer de un diagnóstico de la problemática que intentan atender
- Establecer con precisión el universo de la población objetivo, la cobertura por etapas por atender con cargo al proyecto, así como la aportación financiera de los órdenes de gobierno, sociedad, instituciones académicas u organismos de desarrollo nacional e internacional, según sea el caso
- Especificar los mecanismos y criterios de elegibilidad para personas o regiones beneficiarias
- Incluir una propuesta de evaluación de impacto de las acciones en los niveles de pobreza, que deberá llevar a cabo una institución académica externa
- Incorporar mecanismos para la rendición de cuentas, como mínimo, en cuanto al gasto por población objetivo o región y a las acciones realizadas, así como un esquema de contraloría social que garantice la transparencia en la ejecución del proyecto
- Tener enfoque territorial
- Promover el desarrollo sustentable

Los proyectos no deben:

- Contraponerse, afectar o presentar duplicidades con otros programas y acciones para el desarrollo social del gobierno federal en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo
- Poder ser apoyados directamente a través de otros programas federales para el desarrollo social
- Ser de infraestructura, a menos que contribuyan directamente al levantamiento de
- Banderas Blancas en las microregiones o al mejoramiento de barrios en los bolsones de alta concentración de pobreza urbana.

### Iniciativa Ciudadana 3x1

Para los mexicanos en el exterior que muestran deseo de colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen y han alcanzado un importante nivel de participación e involucramiento en la resolución de la problemática comunitaria. Para esto, el programa se orienta juntar recursos y a unir esfuerzos en acciones de contenido social para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población.

El apoyo consiste en la aportación de recursos de la SEDESOL para la realización de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de la población, como: saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales, salud, educación, infraestructura social básica, agrícola y de comunicaciones, acciones u obras de tipo deportivo, cultural y recreativo, vivienda, mejoramiento urbano y entre otros que acuerden las partes en materia de desarrollo social. Se busca promover los proyectos sociales y productivos que contribuyan a elevar el nivel de vida y a mejorar los ingresos familiares.

El monto federal máximo es de \$ 750,000.00, los proyectos serán financiados de acuerdo con los siguientes montos:

- 25 % corresponderá a la Federación.
- 25 % a los grupos u organizaciones de migrantes.
- 50 % restante a los gobiernos estatales y municipales.

La aportación federal esta sujeta a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Programa. Para los proyectos que por su magnitud y/o impacto social, requieran de un monto federal superior a los 750 mil pesos, el apoyo deberá ser aprobado por el Comité de Validación Central, la Federación aportar hasta 50 % del costo del proyecto. El resto se cubre de conformidad con lo establecido en el acuerdo de concertación o instrumento jurídico que para el efecto se suscriba.

El Programa opera en los 31 estados, solo si existen aportaciones de migrantes. Se aplica en zonas marginadas, ya sea en zonas rurales o urbanas, buscando la canalización de los recursos a las microregiones.

## Objetivos

Apoyar las iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, para realizar proyectos a través de los recursos de la Federación, estados, municipios y de los migrantes.

## Población objetivo

Las personas que habitan en localidades en condiciones de pobreza de acuerdo con los criterios que determine la SEDESOL, los cuales requieran del mejoramiento de la infraestructura social básica y del desarrollo de proyectos productivos y que sean seleccionadas por los migrantes.

## Requisitos para acceder al programa

Los proyectos deben presentar las siguientes características:

- Responder a iniciativas de migrantes
- Contar con participación financiera de los grupos u organizaciones de migrantes, de la Federación, de la entidad federativa y de los municipios correspondientes
- Contribuir a resolver carencias en materia de infraestructura básica, generar fuentes de ocupación e ingreso para la población y de educación media superior, técnica superior, superior y normal
- Se podrá atender a los beneficiarios de otros programas gubernamentales, si y solo si, los objetivos sean diferentes y complementarios.

## Secretaría de Trabajo y Prevención Social (STPS)

### Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE)
- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI)
- Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)
- Proyecto de Inversión Productiva (PIP)

El PAE es un instrumento de política de empleo que opera a través de los Servicios Estatales de Empleo (SEE), considerando la problemática que enfrentan los desempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. El Programa consta de varias estrategias dirigidas a las necesidades en materia de empleos:

- Sistema de Capacitación para el Trabajo
- Proyectos de Inversión Productiva
- Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo
- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna
- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior.

Sistema de Capacitación para el Trabajo: incorpora a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación de corto plazo de 1 a 6 meses, dependiendo del programa de capacitación, con el propósito de facilitar su acceso al empleo e incrementar su “empleabilidad”<sup>54</sup>. De esta forma aprovechar para capacitar, ayudando a elevar su productividad y la competitividad de las empresas.

---

<sup>54</sup> Término utilizado por el Manual de Microrregiones para determinar el nivel de empleo.

Proyectos de Inversión Productiva: propicia condiciones para generar oportunidades de autoempleo o mantener empleos, mediante la creación o mantenimiento de proyectos productivos rentables, que tengan crecimiento integral, con cadenas productivas apoyados con maquinaria, equipos, herramientas y accesorios complementarios, capacitación, asesoramiento técnico-administrativo y de gestión.

Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo: proporciona ayuda económica a la población desempleada mientras se encuentra empleo, reduciendo los costos en términos de tiempo y de recursos financieros, esta estrategia, no está considerada para microregiones.

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna: diseña, desarrolla y establece mecanismos que permiten apoyar a la población jornalera agrícola, para capacitación y traslado de sus lugares de origen a las zonas donde serán ocupados.

Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior: diseña, desarrolla y establece mecanismos que permiten apoyar la capacitación y la movilidad laboral de la población que participa en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá.

El monto o beneficio que se otorga al beneficiario se especifica en la estrategia correspondiente.

#### Objetivo

Tiene como propósito incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada brindando orientación, asistencia técnica e información y capacitación o apoyos económicos y especie dependiendo de sus características y las del mercado laboral.

#### Población objetivo

Se orienta a la población de todos los municipios del país, siempre que cumpla con los criterios establecidos en las reglas de operación, tenga 16 años o más y se encuentre en situación de desempleo o subempleo.

#### Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE)

La infraestructura productiva y las condiciones básicas para la producción agrícola y otras actividades no son suficientes para atender las exigencias de la población rural desempleada, debido a que son empleos jornaleros, las condiciones propias del campo, generan entre la población períodos de desempleo durante los cuales requiere ingresos para el sostén de las familias. Por esto, la demanda de mano de obra y las oportunidades de empleo por cuenta propia son escasas o nulas, lo cual obliga a la población de esas localidades a buscar opciones de empleo en otras regiones que

presentan mayor desarrollo, generando un considerable flujo de mano de obra agrícola de una entidad federativa, e incluso al extranjero.

Este flujo o movilidad al extranjero implica costos que los propios trabajadores deben cubrir total o parcialmente, lo que impacta a los ingresos que perciben. Como un esfuerzo por mejorar las condiciones. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), diseñó sistema de ayuda económica denominado Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE), el cual se aplica a los trabajadores que por primera vez participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT). El apoyo económico que brinda el Programa podrá ser hasta de 3 mil pesos como ayuda para gastos de traslado a la Ciudad de México.

### Objetivos

- Brindar apoyos económicos a los participantes en el PTAT para ayudar a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales.
- Ampliar la cobertura del programa hacia entidades federativas que tradicionalmente tenían poca participación para hacer llegar las oportunidades de empleo y beneficio a un mayor número de familias.
- Coadyuvar a que disminuya el regreso anticipado de trabajadores mexicanos en Canadá.

### Población objetivo

Las acciones están dirigidas a los campesinos y jornaleros, de cualquier entidad federativa, que participen por primera vez en el PTAT, los cuales estén registrados en su sistema informático y que cumplan con los requisitos y el perfil adecuado para viajar a Canadá en la temporada la cual normalmente, comprende los meses de febrero a septiembre del año en curso.

### Requisitos para acceder al programa

#### Perfil y documentación

- Ser trabajador incorporado por primera vez al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.
- Ser jornalero(a) agrícola, campesino(a) o peón de campo, con conocimientos en la siembra y cosecha de cereales, vegetales, flores, frutas y experiencia de trabajo en invernaderos o viveros.
- Tener entre 22 y 45 años de edad.
- Preferentemente, ser casado(a) o vivir en unión libre y tener dependientes económicos.
- Haber estudiado hasta tercero de primaria como mínimo y hasta tercero de secundaria como máximo. Como excepción, saber leer y escribir de manera fluida.
- Vivir en zona rural.
- Presentar credencial de elector del candidato(a) y de su esposa(o) o, en su caso, de quien designe como beneficiario(a).
- Presentar una segunda identificación oficial, la cual puede ser precartilla o cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, certificado de estudios con fotografía y pasaporte (vigente o no vigente).



- Presentar acta de matrimonio o constancia de concubinato (si vive en unión libre).
- Presentar actas de nacimiento del candidato(a), de sus dependientes económicos y del beneficiario(a).
- Constancia reciente de no antecedentes penales.

Una vez reunida la documentación, se debe acudir a la oficina del Servicio Estatal de Empleo (SEE), para una entrevista de reclutamiento y selección, para iniciar los trámites siguientes, que son:

- Acudir a un examen médico en las clínicas u hospitales autorizados.
- Tramitar el pasaporte denominado Migratorio en las oficinas indicadas y con un costo preferencial.
- Solicitar carta de autorización para trabajar, emitida por la embajada de Canadá en México.

Todos estos trámites son gratuitos y los candidatos serán guiados paso a paso por personal de la STPS.

#### Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI)

Es una estrategia dirigida a la población agrícola migrante, que busca mejorar los procesos de vinculación entre oferentes y demandas de mano de obra temporal, así como las condiciones de movilidad laboral. La demanda de mano de obra y oportunidades de empleo por cuenta propia son escasas o nulas, lo cual obliga a la población que radica en esas zonas a buscar empleo en otras, lo que hace un flujo de mano de obra agrícola de zonas expulsoras a zonas receptoras.

El SAEMLI proporciona a los jornaleros agrícolas migrantes:

- Información sobre las alternativas y condiciones de trabajo en zonas agrícolas a que tienen acceso, con el propósito de orientar su decisión hacia aquellas que mejor respondan a sus necesidades.
- Apoyos económicos para su movilidad de las zonas expulsoras hacia las zonas receptoras y viceversa; con ello, contribuye al mejoramiento de las condiciones en que se da la movilidad laboral de este grupo de población.
- Capacitación para el trabajo en las zonas expulsoras o receptoras, que permita elevar las oportunidades de empleo de este grupo de población y mejorar sus condiciones de vida. Cobertura del Programa

En zonas expulsoras, el beneficiario podrá recibir:

- Capacitación, si se justifica:
  - Honorarios del instructor
  - Materiales, incluyendo los didácticos por grupo
  - Estímulo económico de un salario mínimo mensual dependiendo de la zona económica
  - Ayuda de transporte local, durante el período de capacitación, de 180 pesos

- Ayuda económica para la movilidad laboral a la zona receptora hasta por mil 200 pesos

En zonas receptoras (interestatal), el beneficiario podrá:

- Capacitación, si se justifica:
  - Estímulo económico de un salario mínimo mensual dependiendo de la zona eco-nómica
- Ayuda económica para la movilidad laboral a su lugar de origen hasta por 600 pesos
- Los honorarios del instructor y materiales serán cubiertos por la empresa o las instituciones que atiendan a este núcleo de población

Si implica cambio de residencia dentro del mismo estado, el beneficiario podrá:

- Capacitación, justificando:
  - Honorarios del instructor, sólo en zona expulsora
  - Materiales, incluyendo los didácticos por grupo, para zona expulsora
  - Ayuda de transporte local, durante el período de capacitación, de 180 pesos, para zona expulsora
  - Estímulo económico de un salario mínimo mensual dependiendo de la zona eco-nómica
- Ayuda económica para la movilidad laboral ya sea a la zona receptora o para el retorno a su lugar de origen, hasta por 600 pesos.

### Objetivo

Diseñar, desarrollar y establecer mecanismos de transparencia al mercado laboral de la población jornalera agrícola migrante a través de la vinculación entre oferentes y demandantes de mano de obra, con apoyos económicos en materia de capacitación y traslado de los lugares de origen hacia las zonas receptoras y de regreso.

### Población objetivo

Se dirige particularmente a jornaleros agrícolas migrantes en búsqueda de empleo, que no tienen la oportunidad de ubicarse en una actividad productiva remunerada, y requieran trasladarse a otras entidades en las que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola.

El SAEMLI se aplica como prueba en: Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chihuahua, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Sinaloa.

### Requisitos para acceder al programa

- Ser jornalero agrícola migrante
- Tener 16 años o más
- Tener dependientes económicos, preferentemente
- Copia del acta de nacimiento, CURP o constancia oficial del jornalero agrícola migrante, emitida por una autoridad competente en el municipio expulsor. Si no cuenta con ella, el Servicio Estatal de Empleo (SEE) podrá promover su tramitación
- Copia del acta de nacimiento, CURP o constancia oficial de sus dependientes económicos, emitida por una autoridad competente en el municipio expulsor

- Copia de la credencial de elector del jornalero agrícola migrante beneficiado
- Registro personal
- Dos fotografías tamaño infantil recientes
- Para recibir nuevamente el apoyo deberá transcurrir un año calendario de haber sido beneficiado

### Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)

El SICAT es un instrumento de política activa, el cual brinda apoyo a la población desempleada y subempleada a través de acciones de capacitación, para de esta forma facilitar su acceso al empleo, y así tener mayor empleabilidad. Opera a través de los Servicios Estatales de Empleo (SEE), donde se encargan de la operación de estrategias del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), con los siguientes esquemas:

- Formación laboral en competencias: capacita, genera y eleva la calificación laboral con fines de certificación de los beneficiarios, por medio de cursos dirigidos a desempleados o subempleados, aprovechando la infraestructura productiva de las empresas.
- Formación laboral en la práctica: promueve la capacitación y la generación de experiencia laboral para jóvenes desempleados o subempleados, de entre 16 y 30 años, por medio de los micro y pequeños establecimientos.
- Capacitación para el autoempleo: apoya a quienes buscan desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, para fortalecer sus conocimientos técnicos y administrativos.
- Formación productiva: apoya a desempleados o subempleados a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, necesariamente ligada a un proyecto productivo sustentado, independiente de la fuente de financiamiento, y que requieren fortalecer sus conocimientos y habilidades, tanto técnicas como administrativas.
- Pruebas piloto
  - Vales de capacitación. Se dirige a desempleados o subempleados que requieran reconvertir o fortalecer sus conocimientos y aptitudes laborales en un grupo ocupacional específico, para incrementar su empleabilidad.
  - Capacitación para profesionistas y técnicos. Dirigido a profesionistas y técnicos desempleados o subempleados, con o sin experiencia laboral, que quieran fortalecer o complementar sus conocimientos técnicos con el manejo de herramientas laborales particulares, como lo son: computación, inglés, planeación, actualización contable, administración de procesos, liderazgo, trabajo en equipo, etc.
- Cobertura del Programa
  - Honorarios del instructor, basado en la zona geográfica donde se llevará a cabo la capacitación
  - Materiales, cuyo costo dependerá de la especialidad, del número de participantes en el grupo y de la duración del curso.

- Beca de uno a tres salarios mínimos mensuales de la región a cada beneficiario del programa durante el tiempo que dure el curso
- Ayuda de transporte de entre 6, 9 y 12 pesos por día, dependiendo con la zona económica.
- Seguro de accidentes

La atención dirigida a la población objetivo localizada en las microregiones se hace a través de los esquemas de Capacitación para el Autoempleo y Formación Productiva, cuyos cursos tienen una duración de uno a tres meses dependiendo de las necesidades de los beneficiarios y de los programa de capacitación.

### Objetivo

Su objetivo es incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación con prospectiva de corto plazo para que el beneficiario obtenga la certificación por parte del aparato productivo, para facilitar su acceso al empleo. Otro punto es desarrollar e implementar mecanismos de apoyo a los trabajadores de empresas en situación de suspensión temporal de relaciones de trabajo.

### Población objetivo

El Sistema está abierto a la población de todos los municipios del país, que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación, como son: 16 años o más, en situación de desempleo abierto, subempleo o suspensión temporal de relaciones de trabajo y que solicite personalmente su incorporación al sistema.

### Requisitos para acceder al programa

- Ser desempleado o subempleado
- Tener 16 años o más
- Contar con la escolaridad que se requiera en función del programa de capacitación a desarrollar
- Clave Única de Registro de Población (CURP); si no cuenta con ella, el SEE promoverá su tramitación
- Registro personal
- Copia de identificación oficial o constancia expedida por alguna autoridad municipal
- Dos fotografías recientes tamaño infantil

### Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS)

#### Programa IMSS-Oportunidades

- Practica demostrativa de Promoción a la Salud
- Proyectos Productivos para la Nutrición e Ingreso Familiar

Lo que se busca con este programa es proporcionar servicios integrales de salud de primer y segundo nivel, oportunos y de calidad, a la población que no tiene acceso normal a estos servicios de salud y que habiten en zonas rurales marginadas. Para esto se ha implementado el Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se sustenta,

en la participación comunitaria para la realización de actividades que busquen mejorar las condiciones de salud de los individuos.

En el programa participan:

- 17 estados de la República Mexicana: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas;
- 43 regiones conformada de grupos multidisciplinarios: un supervisor médico, un supervisor de Acción Comunitaria y un supervisor administrativo
- 210 zonas con el mismo número de grupos zonales, conformado por un asesor médico, un promotor de Acción Comunitaria y un técnico polivalente
- 17 mil 192 localidades rurales marginadas y 225 microregiones Oportunidades.

Cuenta con una infraestructura de 3 mil 540 unidades médicas rurales, atendidas por un médico con dos auxiliares de área médica y de 69 hospitales rurales a cargo de un cuerpo de gobierno (conformada por un director, administrador, jefa de enfermeras y residente de conservación).

Al igual que en los demás programas, se pretende utilizar conjuntamente tanto dicha infraestructura como el apoyo voluntario de más de 180 mil personas de la comunidad. El programa promueve acciones para el auto cuidado de la salud y el mejoramiento de las condiciones de vida. Las estrategias de participación social son:

- Prácticas demostrativas de promoción a la salud
- Proyectos productivos para la nutrición e ingreso familiar

## Objetivo

Proporcionar servicios integrales de salud de primer y segundo nivel, a tiempo y de calidad, para la población abierta sin acceso medio a los servicios de salud de zonas rurales marginadas.

## Población objetivo

- La población objetivo son familias marginadas sin acceso regular a servicios de salud o de seguridad social y que residen en el espacio de IMSS-Oportunidades.
- Prácticas demostrativas de promoción a la salud: Las familias participantes son las que no cuentan con condiciones adecuadas de vivienda y tienen miembros desnutridos, hipertensos, diabéticos, etc.
- Proyectos productivos para la nutrición e ingreso familiar: Los beneficiarios son grupos organizados del ámbito de responsabilidad del Programa y que cuentan con una iniciativa productiva.

## Prácticas demostrativas de promoción a la salud IMSS-Oportunidades

Una de las estrategias del Programa IMSS-Oportunidades, es desarrollar prácticas demostrativas de promoción a la salud. Se llevan a cabo a través del mejoramiento de la vivienda, vigilancia y cuidado del agua y producción familiar de alimentos.

Las prácticas de demostración abarcan dos fases, que incluso pueden ser simultáneas:

- Fase educativa: se orienta y capacita a las familias en las obras o acciones que se pueden realizar en materia de auto cuidado de la salud.
- Fase práctica: se aplican los conocimientos adquiridos en la sesión educativa de manera práctica (construcción de sanitarios ecológicos, un fogón ahorrador de leña, un piso, muro o techo; sembrar, cultivar y transformar el amaranto; realizar procedimientos de cloración del agua, entre otros).

Las prácticas demostrativas se realizan por la asignación de recursos del programa, apoyo de presidentes municipales y de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales. También las familias beneficiadas destinan parte de sus recursos económicos o pueden destinar material de la región y mano de obra para la realización de las prácticas.

El personal institucional y el apoyo de voluntarios participan de manera importante en la selección de las familias beneficiadas, así como en la asesoría y seguimiento de las obras y acciones.

Se dirige a las familias en riesgo, las cuales son seleccionadas por asambleas, integrado con personal institucional, comité de salud y autoridades municipales, los cuales elaboran actas de compromiso. A demás se cuenta con el apoyo de especialistas externos que asesoran la ejecución de obras y acciones.

También se cuenta con diferentes sistemas de información, para la selección de las familias:

- Diagnósticos situacionales (de salud, vivienda y riesgo, entre otros)

- Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA)
- Controles internos como concentrados alternos, donde se lleva un control y seguimiento de los avances en el desarrollo de las prácticas demostrativas programadas

El monto que se asigna es variable, está sujeto a disponibilidad presupuestal y varía con el año.

#### Objetivo

Las prácticas tienen los siguientes objetivos:

- Reforzar la transferencia de tecnologías apropiadas al medio rural
- Fortalecer la comunicación educativa para realizar acciones de auto cuidado de la salud
- Establecer coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de llevar a cabo obras y acciones de beneficio social
- Canalizar recursos económicos y derivarlos a las comunidades de mayor riesgo

#### Población Objetivo

Las familias beneficiadas son familias en riesgo, seleccionadas en asamblea.

#### Requisitos para acceder al programa

- Los interesados deberán ser residentes de las localidades donde opera el Programa
- IMSS-Oportunidades
- Pertenecer a familia en riesgo o en desventaja social
- De preferencia, pertenecer a las localidades de atención prioritaria definidas por la
- SEDESOL

#### Proyectos productivos para la nutrición e ingreso familiar

Es una de las estrategias del Programa IMSS-Oportunidades para promover la participación de la familia, a través de impulsar proyectos productivos. Los grupos que se organizan reciben apoyo financiero, capacitación técnica y administrativa realizar actividades productivas que les permitan mejorar su nivel de vida.

Cuentan con asesoría y seguimiento de los supervisores, promotores de Acción Comunitaria y del equipo de salud. Los proyectos se elaboran con la asignación de recursos del programa, apoyo de presidentes municipales, de otras instancias gubernamentales y/o no gubernamentales, además, que las familias beneficiadas destinan recursos propios o material de la región, también proporcionan mano de obra y el terreno o lugar donde se pretende realizar el proyecto.

En el caso de ser necesario, se cuenta con el apoyo de especialistas externos que tanto pueden asesorar como dar seguimiento a los proyectos.

El monto asignado a cada proyecto es de máximo 30 mil pesos y los recursos que asigna el programa a esta actividad varían en función de la disponibilidad presupuestal.

Cabe mencionar que los proyectos productivos sólo se pueden realizar en las localidades atendidas por el Programa IMSS-Oportunidades

### Objetivos

Impulso y apoyo ya sea familias, grupos y/o asociaciones para sumar esfuerzos, experiencias productivas y recursos que les permitan mejorar su producción nutricional, introducir cultivos con un alto contenido nutricional y actividades pecuarias para disponer de una mayor cantidad de proteína de origen animal y vegetal, para así obtener beneficios económicos.

### Población Objetivo

Grupos organizados en comunidades que deseen realizar actividades productivas.

### Requisitos para acceder al programa

Debe de ser un grupo organizado, a demás de cumplir con los siguientes requisitos:

- Se debe ser residentes de las localidades donde opera el Programa IMSS-Oportunidades, se les da preferencia a familias indígenas y campesinas que habitan en localidades de atención prioritaria, es decir en localidades marginadas, o en sus áreas de influencia consideradas de alto riesgo
- De preferencia, pertenecer a las localidades que la SEDESL da prioridad
- Se les da preferencia a personas con limitado acceso a fuentes de financiamiento
- No contar con ingresos estables que les permita instalar una microempresa
- Que el grupo organizado tenga voluntad de organizarse para desarrollar el proyecto productivo
- El proyecto debe ser rentable y generar utilidades para el grupo
- El grupo debe tener experiencia técnica, así como conocimiento de la actividad productiva que va a emprender o por lo menos estar capacitado para la actividad productiva, con la certificación de una institución pública, privada u organización civil
- Contar con un local o terreno, el cual sea donado o prestado durante un tiempo mínimo de cinco años. Para efectos de esto, se elaborará un acta firmada por el dueño del inmueble, los interesados y las autoridades locales
- Estar constituido en una figura legal o levantar un acta de constitución del grupo, avalada por la comunidad y las autoridades locales

### Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas

Este programa pretende resolver la problemática de salud de este tipo de poblaciones y a una política de transversalidad que considera, dentro de cada área de la administración pública, atención específica para la población indígena. Originalmente, se previeron 10 acciones básicas orientadas a:

- Coordinar acciones para la salud de las diferentes instancias, dirigiéndolas hacia las áreas indígenas.



- Proporcionar, o que denominan, micronutrientes a niños de 6 a 24 meses de edad y mujeres embarazadas o en período de lactancia para disminuir el alto índice de anemia y deficiencia de micronutrientes en estas poblaciones.
- Adecuar los servicios de salud a las características socioculturales de la población indígena.
- Incorporar un enfoque intercultural en la capacitación al personal de salud que atiende población indígena.
- Impulsar la prevención, control y rehabilitación del alcoholismo en zonas indígenas.
- Apoyar las relaciones entre la medicina institucional y la medicina tradicional para la complementación oportuna y su control.
- Fortalecer la promoción de la salud con énfasis en la comunicación educativa.
- Fortalecer las acciones de salud de la mujer indígena.
- Impulsar el saneamiento ambiental con énfasis en agua para uso doméstico, disposición de desechos, mejoramiento de la vivienda en la eliminación de humos, manejo adecuado de agroquímicos y contaminación por plomo.
- Dar presencia a la población indígena en las estadísticas de salud.

Para los niños indígenas entre 6 y 24 meses de edad se les proporcionará el suplemento de micronutrientes diariamente durante nueve meses o hasta que cumplan 24 meses de edad, aunque no hayan completado los nueve meses de suplementación.

En el caso de mujeres embarazadas o en período de lactancia, una vez realizado el diagnóstico del embarazo, se les proporcionará el suplemento de micronutrientes hasta tres meses después del parto. Para las mujeres a las que no hayan sido localizadas durante el embarazo, se les dará únicamente durante los tres meses inmediatos al parto.

A parte de estas estrategias, se le suman los servicios de salud de las unidades operativas, de los servicios proporcionados a la población en general, siguiendo con las siguientes acciones:

- Impulsar acciones de prevención y rehabilitación del alcoholismo, en coordinación con el Consejo Nacional Contra las Adicciones (Conadic)
- Promover el reconocimiento a la medicina tradicional por parte del personal de salud que atiende población indígena, como un recurso alternativo de atención a la salud
- Fortalecer las acciones para las mujeres indígenas
- Impulsar el saneamiento ambiental: uso racional y sanitario del agua, la disposición adecuada de excretas, el mejoramiento de la vivienda, eliminando la contaminación por humos a través de los fogones lodo-arena; el manejo adecuado de agroquímicos y la contaminación por plomo en loza vidriada. Trabajando en coordinación con otras instituciones y órdenes de gobierno municipal
- Registrar a la población como originaria de pueblos indios para darle presencia en las estadísticas de salud

La comunicación educativa, conserva tres acciones básicas, basada en su integración a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud:

- Suplementación con micronutrientes a niños de 6 a 24 meses de edad y mujeres embarazadas o en período de lactancia.
- Adecuación de unidades de salud a las características socioculturales de la población indígena, en redes de servicio que la atiendan con calidad y sensibilidad cultural.
- Proyectos especiales encaminados a disminuir la prevalencia de enfermedades del rezago mediante la participación, organizada y coordinada, de las instancias correspondientes para la incorporación razonada de las familias indígenas al Sistema de Protección Social en Salud, que finalmente dará presencia a esta población en las estadísticas de salud.

Los servicios a población rural e indígena específica están previstos para 594 municipios, que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, según con la relación de municipios de más de 30 % de hablantes de lengua indígena, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

#### Objetivo

Pretende mejorar los niveles de salud y nutrición de la población indígena mediante el acceso a servicios de salud y sensibilidad cultural.

#### Población objetivo

Familias indígenas que radican en áreas rurales de municipios en 21 entidades federativas con más de 30 % de hablantes de lengua autóctona, debido a que la estrategia esta dirigida a la atención de la población indígena en sus localidades de origen.

#### Requisitos para acceder al programa

- Servicios de salud: familias indígenas que confirmen pertenecer a una etnia determinada o sean hablantes de alguna lengua indígena, que radiquen en el área de influencia de la unidad de salud y que no estén en los programas de seguridad social.
- Suplementación con micronutrientes: a niños de 6 a 24 meses de edad, mujeres embarazadas o en período de lactancia.

#### Secretaria de la Reforma Agraria (SRA)

#### Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA)

Es un Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios, la cual pretende realizar una integración productiva, considerado en el Programa Sectorial Agrario 2001-2006, dicho

programa y el Fondo de Apoyo están orientadas al combate a la pobreza, a la atención de grupos o sectores de la población sin posibilidad de acceso a la tierra. En los que se recomienda fomentar la generación de actividades productivas que disminuyan la presión social sobre la tierra y así generen una diversificación de actividades económicas al interior de los núcleos agrarios. Lo que se pretende con estas acciones es mejorar el nivel de ingresos de la población e incluyendo la organización y capacitación que permitan incrementar la capacidad competitiva de los habitantes.

Para los recursos destinados al apoyo de proyectos productivos, se asigna 50 % a los proyectos de grupos representados por las organizaciones que firmen el Acuerdo Nacional por el Campo, estas pueden ser agrupaciones sociales, civil, no gubernamental u organización de la sociedad civil, siempre y cuando este registrada ante las autoridades competentes de conformidad con la legislación vigente. El otro 50 % a grupos independientes y organizaciones no firmantes de dicho Acuerdo. El apoyo queda de la siguiente manera:

Tipo de Apoyo	Monto máximo por socio	Monto máximo por proyecto	Socios beneficiarios
Inversión al proyecto productivo	\$ 30,000.00	\$ 500,000.00	Mínimo 5
Asistencia técnica, elaboración del proyecto y constitución de figuras asociativas	No aplica	\$ 50,000.00	Mínimo 5
Total	\$ 550,000.00		

Se considera un año a partir de la entrega de los recursos al grupo para iniciar la recuperación y posteriormente cinco años adicionales para efectuar la recuperación prevista.

Quedan exentos de ser beneficiados si:

- Algún integrante del grupo ha sido beneficiado por cualquiera de los programas de proyectos productivos de la SRA
- Si recibieron apoyo del gobierno federal o de cualquier otra fuente para el mismo proyecto productivo con idénticos fines
- El grupo debe estar integrado por menos de cinco personas

## Objetivo

Es promover las actividades productivas de los sujetos agrarios y grupos de campesinos, en núcleos agrarios, que no tengan tierra ni se beneficien del aprovechamiento de ésta, mediante el apoyo a proyectos productivos.

## Población objetivo

Vecinos y pobladores de los núcleos agrarios, también se incluye a los que se ubiquen en las microregiones, que no tengan tierra ni sean beneficiados del aprovechamiento de ésta y los cuales constituyan un grupo con la finalidad de establecer un proyecto productivo.

## Requisitos para acceder al programa

Presentar ante la representación agraria, un proyecto productivo, en original, el cual deberá contener los elementos que se establecen en las reglas de operación, incluyen datos de identificación, antecedentes, descripción y justificación del proyecto.

## Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Finafonafe)

- Fideicomiso a Proyectos Productivos de Mujeres Indígenas Campesinas
- Fideicomiso a Proyectos Productivos de Jóvenes Campesinos

El Fifonafe es una entidad del gobierno para captar, promover y entregar los fondos comunes de los núcleos agrarios, a demás de verificar el cumplimiento de la causa de utilidad en los decretos de expropiación, para ejercer la reversión, promoción y financiamiento de los proyectos productivos de grupos de mujeres indígenas campesinas, así como de jóvenes campesinos.

Este fideicomiso comenzó a opera en del 2002 el Programa de Financiamiento para el Desarrollo Agrario, enfocándose a grupos de mujeres indígenas campesinas y de jóvenes campesinos, pretendiendo apoyar la instalación y desarrollo de proyectos productivos para fomentar la generación de empleos y el arraigo en sus lugares de origen.

## Objetivos

- Promover la participación de las mujeres campesinas, que habitan en zonas con presencia indígena, y de los jóvenes campesinos, en proyectos productivos que generen bienes y servicios.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas y de las comunidades.
- Generar empleos que propicien el arraigo en sus comunidades de origen tanto de los beneficiados, como de sus familias.
- Integrar a las mujeres y jóvenes a las actividades productivas de la localidad.
- Apoyar el desarrollo de proyectos productivos que sean rentables y que satisfagan necesidades reales de bienes y servicios de la comunidad y de la región.
- Promover el desarrollo de sus habilidades tradicionales.
- Aprovechar sustentablemente los recursos naturales de la región.

## Fideicomiso a Proyectos Productivos de Mujeres Indígenas Campesinas

### Población objetivo

Mujeres mayores de edad, que se encuentren organizadas en grupos de trabajo o en cualquier tipo de sociedad, sean habitantes en zonas rurales con presencia indígena.

### Tipos y montos de apoyo

Se da apoyo financiero a las actividades agropecuarias, industriales y de servicios tanto en ejidos como en comunidades indígenas para fomentar el desarrollo rural. En el caso de los proyectos agrícolas, solo se apoyará a proyectos para cultivos perennes o semiperennes, para los proyectos que promuevan la creación, mejoramiento o utilización de infraestructura (canales de riego, obras de almacenamiento de agua, invernaderos, beneficiadoras y empacadoras) quedarán excluidas solicitudes para capital de trabajo en cultivos de ciclos anuales.

Los financiamientos para estos grupos, serán hasta de \$150,000.00 con tres años de plazo para el pago, con una tasa de interés anual sobre saldos insolutos, equivalente a CETES a 28 días vigente a la fecha de autorización del financiamiento, más dos puntos. En caso de incumplimiento de pago de los Grupos de Mujeres se aplicará una pena convencional del 2 % mensual por cada amortización a capital vencido.

### Requisitos para acceder al programa

- Solicitud de apoyo de financiamiento realizada por las representantes del grupo de mujeres.
- Las integrantes sean mayores de edad, sujetas de derecho agrario, que se encuentren organizadas en grupos de trabajo y que habiten en zonas rurales con presencia indígena.
- Acta constitutiva de la figura asociativa o constancia de integración del grupo, ante una autoridad local, con un mínimo de cinco integrantes.
- Estatutos de la figura asociativa.
- Copia fotostática de la identificación oficial de cada una de las integrantes del grupo.
- Perfil de inversión evaluado positivamente por personal técnico autorizado por el Fifonafe.

Se cuenta con un plazo no mayor a 60 días para resolver la petición.

## Fideicomiso a Proyectos Productivos de Jóvenes Campesinos

### Población objetivo

Jóvenes entre los 16 y 24 años, ejidatarios, comuneros, avecindados o hijos de ellos y que al igual de la otra estrategia, se encuentren organizados en grupos de trabajo o en cualquier otra figura asociativa aceptadas por las leyes.

#### Tipos y montos de apoyo

Se apoyarán financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios, que se realicen en ejidos o comunidades indígenas, con la finalidad de fomentar el desarrollo rural. A los proyectos agrícolas solamente se apoyarán en caso de que sea para cultivos perennes o semiperennes, aquellos proyectos que promuevan la creación, mejoramiento o utilización de infraestructura, quedarán excluidas solicitudes para capital de trabajo en cultivos de ciclos anuales.

Los financiamientos para los grupos de jóvenes, serán hasta por \$80,000.00 con dos años de plazo para el pago, a una tasa de interés anual sobre saldos insolutos, equivalente a CETES a 28 días vigente a la fecha de autorización del financiamiento, más dos puntos. En caso de incumplimiento de pago de los Grupos de Jóvenes se aplicará una pena convencional de dos % mensual por cada amortización a capital vencido.

#### Requisitos para acceder al programa

- Solicitud de apoyo de financiamiento por escrito de los representantes del grupo, quienes deberán ser mayores de edad.
- Que los integrantes sean mayores de 16 años y menores de 24, ejidatarios, comuneros, avecindados o hijos de cualquiera de ellos, que se encuentren organizados en grupos de trabajo o en cualquier otra figura asociativa prevista en diversas leyes.
- Acta constitutiva de la figura asociativa o, en su caso, constancia de integración del grupo levantada ante una autoridad local, con un mínimo de seis integrantes debiendo ser mayores de edad los representantes.
- Estatutos de la figura asociativa o reglamento interno del grupo de trabajo.
- Copia fotostática, cotejada por personal autorizado del FIFONAFE, de la identificación oficial de cada uno de los integrantes del grupo.
- Perfil de inversión evaluado positivamente por personal técnico autorizado por el Fifonafe.
- Contarán con un plazo no mayor a 60 días para resolver la petición.

#### Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)

Se contempla una población de mujeres con derechos agrarios en el país de aproximadamente 661 mil ejidatarias y comuneras, las cuales están desprotegidas socialmente y económicamente.

Con el fin de incrementar los mecanismos de apoyos directos a las mujeres del sector agrario, el gobierno formula el programa de apoyo dirigido específicamente a las

mujeres que habitan en “núcleos agrarios”<sup>55</sup> rurales, como lo son ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas, fomentar actividades productivas en dicho espacio poblacional.

Los grupos deben estar constituidos entre tres y doce mujeres de la población objetivo, organizadas para el proyecto productivo, podrán promover la participación y aportación en forma de complemento por parte de otros niveles de gobierno o de cualquier otra instancia, ya sea pública o privada.

En cuanto a los recursos destinados a los proyectos, se asignará 50 % a grupos representados por las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional por el Campo y el otro 50 % a grupos independientes y organizaciones que no firmen de dicho Acuerdo.

Las organizaciones son agrupaciones sociales o civiles, no gubernamentales, debidamente constituidas y registradas ante las autoridades competentes.

El Programa podrá apoyar a los grupos de la siguiente manera:

Tipo de Apoyo	Monto máximo por socio	Monto máximo por proyecto	Socias beneficiarias
Inversión al proyecto productivo	\$ 20,000.00	\$ 162,000.00	Mínimo 3, máximo 12
Elaboración del perfil técnico	No aplica	\$ 5,400.00	Mínimo 3, máximo 12
Asistencia técnica	No aplica	\$ 12,600.00	Mínimo 3, máximo 12
Total		\$ 180,000.00	

Los recursos del Programa no podrán utilizarse para justificar o comprobar recursos recibidos de otros programas, ni para pagar deudas contraídas con anterioridad al apoyo.

Las mujeres no podrán ser beneficiadas si:

- No pertenecen a la población objetivo
- Han sido beneficiadas por cualquiera de los programas de proyectos productivos de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en un período de cinco años anteriores a la fecha de la solicitud
- Recibieron apoyo del gobierno federal o de cualquier otra fuente para el mismo proyecto productivo con idénticos fines, salvo en caso que se perfile la mezcla de recursos

---

<sup>55</sup> Término genérico que designa a los grupos humanos que detentan tierras, ya sean agrícolas, forestales o ganaderas, y a los asentamientos humanos de manera colectiva, como a los ejidos y comunidades

## Objetivo

Promover la integración económico-productiva de las mujeres del sector agrario, a través del apoyo a proyectos que busquen fomentar actividades productivas, para de esta forma mejorar en la calidad de vida de las mujeres, sus familias y sus comunidades.

## Población objetivo

Mujeres habitantes de núcleos Agrarios en el “medio rural”<sup>56</sup>, como las ya mencionadas anteriormente, es decir, hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

## Requisitos para acceder al programa

- Llenar la Cédula de Solicitud de Apoyo:
  - Datos generales del grupo.
  - Información básica sobre la actividad productiva.
  - Características socioeconómicas de las mujeres del grupo.
- Acompañar la solicitud con la siguiente documentación:
  - Perfil técnico del proyecto productivo,
  - Identificaciones oficiales vigentes.
- Manifestación por escrito, de que la información proporcionada es verdadera y no haber recibido ningún apoyo del gobierno federal o de cualquier otra fuente para los mismos fines, salvo casos en los que el proyecto presentado requiera mezcla de recursos
- Manifestación por escrito de conocer las obligaciones consignadas en las reglas de operación del Programa.

## Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

### Programa de Desarrollo Regional Sustentable (Proders)

El Proders es considerado, por el gobierno federal, como un instrumento de política pública para el desarrollo sustentable, ya que comprende las dimensiones ambiental, económica y social. Es flexible porque atiende las condiciones regionales: es integral porque sirve de complemento de otros programas, es participativo ya que sus apoyos se obtienen mediante la discusión y conocimiento de los miembros de las comunidades que atiende.

Es un programa gubernamental que realizan las comunidades con recursos públicos, los cuales la sociedad las compensa. Los apoyos del Programa están dirigidos a atender un universo potencial de 491 municipios de 87 regiones prioritarias para la conservación, constituidas por las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y aquellas áreas productivas dedicadas a una función de interés público, así como por

---

<sup>56</sup> Se entiende por medio rural los núcleos de población con menos de 15 mil habitantes.



aquellas regiones con alto nivel de biodiversidad, alto potencial de recursos naturales, representativas de las diferentes condiciones ecológicas y socioeconómicas del país y de interés especial para los gobiernos federal y estatal.

En las entidades federativas, la operación del programa se maneja a través de las direcciones de las Áreas Naturales Protegidas o las delegaciones federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Estos apoyos están destinados a la implementación de acciones y proyectos dentro de las regiones prioritarias para la conservación, que deben dirigirse principalmente a promover la conservación de la zona núcleo o también llamadas zonas de alta biodiversidad, mejorar las condiciones de producción de las comunidades asentadas en la poligonal de dichas áreas naturales o dentro de los municipios que integran las regiones prioritarias y detener los procesos de deterioro ambiental.

Los apoyos que el Programa otorga son los siguientes:

- Estudios técnicos: elaboración o actualización de estudios que especifiquen las herramientas de planeación y programación, para mediano y largo plazos que se relacionen con programas de desarrollo comunitario o micro regional, monitoreo, conservación y manejo de los recursos naturales, de factibilidad
- Proyectos comunitarios: apoyos para el establecimiento, construcción y conservación de la infraestructura ambiental aspa como de la productiva que se relacionen con actividades de conservación y restauración de suelos, de ecosistemas, aprovechamiento sustentable e infraestructura acuícola
- Capacitación comunitaria: apoyos para cursos, talleres teórico-prácticos y actos de capacitación, organización y de asistencia técnica en torno a los conceptos de gestión, aplicación de nuevas tecnologías y educación ambiental.

El presupuesto total autorizado para el programa se destina en una proporción de:

- Hasta 32 % como máximo, para la ejecución de estudios técnicos y capacitación comunitaria
- Menos 61 % a la ejecución de proyectos comunitarios. Del restante, se destina hasta 5 % a gastos de operación y hasta 2 % máximo a la contratación de la evaluación externa del Programa.

Los porcentajes máximos de apoyo que realiza la Conanpo dependen del tipo de concepto:

- En los casos de estudios técnicos y capacitación comunitaria se apoya con 100 %
- Para proyectos comunitarios, se apoya sólo 80 %
- El porcentaje restante deberá ser cubierto por los beneficiarios o concertar recursos de otras fuentes. Estos apoyos estarán sujetos a las Reglas de Operación.

## Objetivo

Impulsa un modelo de planeación regional descentralizada, participativa y democrática que conduzca hacia modelos de desarrollo regional sustentable en los que la utilización

de los recursos naturales locales contribuya a disminuir la pobreza, impulsar el crecimiento productivo y aumentar los ingresos de los habitantes en las regiones prioritarias para la conservación, desde un enfoque de planeación de mediano plazo.

#### Población objetivo

- Ejidos, comunidades y propietarios ubicados en los municipios de las regiones prioritarias para la conservación.
- Sociedades o personas.
- Usuarios, permisionarios, concesionarios, personas físicas o morales que realizan actividades que promueven la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en las regiones prioritarias para la conservación, cuya principal fuente de ingresos, por lo menos durante los últimos cinco años, provenga de estas actividades

#### Requisitos para acceder al programa

- Estar ubicados dentro de los municipios de las regiones prioritarias.
- Solicitar recursos en los rangos establecidos para cada uno de los conceptos de apoyo.
- Presentar sus solicitudes en escrito libre, en los términos y condiciones que se establecen en las Reglas de Operación del Programa.
- Manifiestar, que no cuentan con apoyos de otros programas a cargo del gobierno federal que impliquen una duplicidad de acciones de los Proders.
- En el caso de proyectos comunitarios, celebrar a través del Comité Pro-Obra un convenio de concertación con la dirección del área natural protegida o delegación federal, según corresponda, especificando las responsabilidades de los beneficiarios y de la dirección o de la delegación federal.
- En el caso de estudios técnicos y capacitación comunitaria, firmar un convenio de concertación tripartita con la dirección del área natural protegida o delegación federal, según corresponda.

#### Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

La Comisión Nacional de Agua (CNA), estableció una política integral, para tratar de resolver la problemática sobre la deficiencia del agua, la cual pretende cubrir las diferentes necesidades de desarrollo de la población a través de los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Dentro de las prioridades de los programas, es el uso eficiente del agua, su abastecimiento con calidad y el saneamiento de las aguas residuales, realizando las siguientes acciones a través de tres programas:

- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
- Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
- Agua Limpia

La SEMARNAT señala que es la responsabilidad del municipio la prestación de los servicios, a demás de que los recursos federales se orientarán cada vez en mayor medida al desarrollo institucional y en menor medida a la inversión en infraestructura, sin prevenir la operación y mantenimiento.

En el caso de los municipios u organismos descentralizados de la administración pública municipal o estatal, se les otorga los apoyos financieros de estos programas. Dichos apoyos se fundamentará en lo siguiente:

- Se haya suscrito un acuerdo de coordinación entre los gobiernos federal y estatal, así como de la descentralización de programas hidráulicos, con objeto de fomentar el desarrollo regional y fortalecer las instituciones encargadas de su operación.
- Que los municipios y organismos que deseen acceder a estos apoyos formalicen el acuerdo de coordinación, en el cual se establezcan compromisos en los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Que los proyectos que se soliciten cuenten con rentabilidad técnica, socioeconómica y financiera y con indicadores que permitan medir los beneficios máximos a lograr.

#### Objetivo

- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los organismos tanto estatales como municipales, que sean prestadoras de los servicios de agua y saneamiento a comunidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes.
- Apoyar en la planeación y construcción de los sistemas con la colaboración y organizada de las comunidades para contribuir a elevar permanentemente las coberturas.

#### Población Objetivo

Se cuenta como universo a los estados y los municipios del país, se dirigen a las comunidades rurales con población de 2 mil 500 habitantes, se les dará preferencia a comunidades con índices de alta y muy marginalidad.

#### Requisitos para acceder al programa

##### Estados

Deber estar suscritos el acuerdo de coordinación con la Federación y que cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar, propuesta anual de inversiones para comunidades rurales
- Compromiso formal del estado para aportar los recursos que se requieren para la ejecución del Programa
- Apoyar los esfuerzos de sostenibilidad y sustentabilidad que realicen las comunidades y las instancias municipales
- Realizar acciones de capacitación por tema, por estado y municipio
- Los estados participantes se comprometerán a organizar y tener en funcionamiento un área de atención a zonas rurales a más tardar en un año
- Cumplir con los criterios de elegibilidad de localidades y de estudios y proyectos

## Localidades

Serán priorizadas por los municipios con la participación de los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (Coplademun), considerando los siguientes criterios:

- Nivel de marginalidad muy alto o alto, según los índices publicados por el Consejo Nacional de Población (Conapo)
- Solicitud reiterada de obras por parte de la comunidad
- Preferentemente, comunidades con población indígena

## Estudios y proyectos

Deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- Económicos.
  - Proyectos que representen la alternativa más viable para las condiciones y necesidades específicas de la comunidad.
  - Compromiso de la comunidad para participar en la operación y mantenimiento de las obras cubriendo sus costos.
- Sociales: Presentación del dictamen de factibilidad social, derivado del diagnóstico participativo con la comunidad y sus representantes
- Técnicos y sanitarios: Los proyectos de obras nuevas, rehabilitación y ampliaciones, deben ser formulados con criterios de sustentabilidad y deben ser proyectos integrales en sistemas de gran magnitud o que se construyan desde la perforación del pozo, establecer en el diseño las etapas anuales necesarias y contar con la autorización para la asignación de un contrato.

Los proyectos de agua potable deben contar con fuente de agua confiable en caudal y calidad para consumo humano, Para el caso de los proyectos de saneamiento deben comprender solución a la disposición de excretas.

## Programa de Empleo Temporal (PET-SEMARNAT)

El PET es un instrumento básico para el combate a la pobreza extrema, permite obtener ingresos en el medio rural, a través acciones enfocadas al desarrollo del capital humano, de la población, así como al desarrollo de la infraestructura social, productiva y preservación del medio ambiente.

En colaboración con la SEMARNAT, los recursos del PET se aplican en obras y acciones agrupadas en tres formas:

- Obras Productivas de Beneficio Comunitario: Son proyectos de participación comunitaria, para la generación de empleos de mayor permanencia. Basados en el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
  - Ejemplo: control de escorrentías, establecimiento de barreras rompevientos, construcción y rehabilitación de terrazas, rehabilitación y mejoramiento de las tierras de pastoreo y establecimiento de cultivos de cobertera, establecimiento de plantaciones forestales y reforestación, enriquecimiento y manejo de acahuales, establecimiento y rehabilitación de viveros, establecimiento y rehabilitación de unidades de manejo para la

conservación de flora y fauna, propagación de plantas nativas, manejo forestal, manejo y conservación de cuerpos de agua, establecimiento y rehabilitación de hábitat para vida silvestre, así como el establecimiento y rehabilitación de sistemas agro-forestales y agro-pastoriles.

- Obras Productivas para Manejo de Predios: Se refiere acciones que benefician a familias con alto índice de marginación, a través de las actividades productivas de uso de recursos naturales que complementen su ingreso.
  - Estas son: establecimiento de cercos vivos, construcción de aboneras, construcción de silos/trojes familiares y proyectos asociados al aprovechamiento de los recursos energéticos, es decir, producción de leña mediante cultivos y elaboración de estufas Lorena.
- Obras de Infraestructura Social de Beneficio Comunitario: considera obras de construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura social básica, con la colaboración de mano de obra no calificada y orientadas al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.
  - Se refiere a: rehabilitación de cuerpos de agua, limpia de acequias y canales, manejo de desechos comunitarios (líquidos y sólidos), construcción de torres de vigilancia para la protección de los recursos naturales y establecimiento y rehabilitación de obras para áreas naturales protegidas (casetas de vigilancia, cercos, etc.).

#### Objetivo

Aumentar la productividad de las regiones marginadas, conservando los recursos naturales y llevando un control sustentable de estos, con acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura ambiental, cuidado y rehabilitado recursos naturales.

#### Población objetivo

Los beneficiarios del programa son: hombres y mujeres mayores de 16 años, dispuestos a participar en el, acatando sus Reglas de Operación, pudiendo ser productores rurales, jornaleros con o sin tierra, en condiciones de pobreza extrema, que habiten en comunidades rurales de los municipios definidos, estipulados por la SEDESOL y no ser servidores públicos.

#### Requisitos para acceder al programa

- Ser mayor de 16 años, en situación de pobreza extrema
- Habitar en comunidades rurales de los municipios de alto o muy alto grado de marginación.

#### Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Reforestación)

Otorgar apoyos para incentivar a los dueños y/o poseedores de terrenos forestales a participar en la protección, conservación y restauración tanto de los recursos forestales como de los recursos asociados del territorio nacional.

El Programa divide sus acciones en tres categorías principales:

- Acciones de reforestación: establecimiento inducido de vegetación en terrenos preferentemente forestales o degradados.
- Acciones de conservación y restauración de suelos forestales: consisten en obras para controlar la degradación del suelo o rehabilitarlo, para su productividad.
- Acciones de sanidad forestal.

El Programa comprende el apoyo en efectivo o en especie, el cual se entrega:

- Pago inicial de 70 % del apoyo o entrega de planta en el vivero para reforestación.
- Pago final de 30 % a la entrega del dictamen de conclusión de obra.

Los apoyos serán entregados por la Comisión Nacional Forestal (Conafor), mediante cheque emitido a nombre del beneficiario. Los montos o beneficios que otorga el programa son los siguientes:

Modalidad	Apoyo que proporciona al programa	Actividades que debe realizar el beneficiario	Monto por hectáreas (\$)
Con planta procedente de vivero	Dotación de planta y del correspondiente apoyo económico por hectárea	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transporte de planta</li> <li>➤ Plantación</li> </ul>	750.00
Siembra directa	Dotación de semilla y del correspondiente apoyo económico por hectárea	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transporte de la semilla</li> <li>➤ Siembra de campo</li> </ul>	300.00
Con material vegetativo	Dotación del correspondiente apoyo económico por hectárea	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adquisición de material vegetativo</li> <li>➤ Transporte</li> <li>➤ Plantación</li> </ul>	950.00
Proceso completo con dotación de plantas	Dotación de planta y del correspondiente apoyo económico por hectárea	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transporte de planta</li> <li>➤ Plantación</li> <li>➤ Cercado</li> <li>➤ Protección con brechas cortafuegos</li> </ul>	3,400.00
Proceso completo sin dotación de plantas	Dotación del correspondiente apoyo económico por hectárea	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Producción o adquisición de planta</li> <li>➤ Transporte</li> <li>➤ Plantación</li> <li>➤ Cercado</li> <li>➤ Protección con brechas cortafuegos</li> </ul>	5,400.00

Fuente: Manual Microregiones, Programas Educativos

### Objetivo

El objetivo específico de estas acciones, es asegurar el establecimiento de una nueva cobertura forestal en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas, de

acuerdo con la vocación natural de cada ecosistema y las necesidades de la población en áreas degradadas o que tengan un fin de restauración.

#### Población objetivo

Dueños o poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales en ecosistemas perturbados.

#### Requisitos para acceder al programa

Serán requisitos para tener acceso a los apoyos del programa de Reforestación:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser propietario o poseedor legal del terreno forestal donde se pretendan aplicar los recursos.
- Presentar Clave Única del Registro de Población.
- No ser sujeto de apoyo de otros programas de la Secretaría, de la Conafor o de otros programas federales, estatales y municipales, en los que incurra en duplicidad de recursos para la misma actividad.
- Presentar solicitud por escrito, cubriendo con los plazos, términos y condiciones que se establezcan en la convocatoria nacional.
- Manifestar, no haber sido sancionado por autoridad judicial por actos constitutivos en delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental.
- En caso de tratarse de tierras de uso común de un núcleo agrario, se debe presentar el acta de asamblea.
- No tener como condicionante de la Secretaría, la restauración de la superficie donde se pretendan llevar a cabo las acciones.
- Las solicitudes deben referirse a uno o más predios que constituyan áreas compactas mayores a 5 hectáreas.
- Utilizar especies adecuadas al ecosistema, establecidas en las Reglas de Operación.

## Secretaría de Educación Pública (SEP)

### Programas Educativos

- Financiamiento Educativo Rural (Fiducar)
- Sistema de Estudios a Docentes (SED)

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) es un organismo descentralizado que desde los setenta elabora y desarrolla programas de educación comunitaria tanto para la población rural como para la que vive en condiciones de marginalidad. A partir de los noventa, lleva la coordinación de los programas compensatorios, basada en la experiencia adquirida en el manejo de la educación comunitaria.

Con una equivalencia educativa de la primaria comunitaria es igual a los estudios de la primaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP), solo que con una manera distinta de operar, basada en la comunidad y población a la que se dirige. El Consejo tiene dos tareas:

- Educación comunitaria: Se orienta a proporcionar y apoyar la educación básica para la población infantil de las comunidades rurales, mestizas e indígenas, así como para campamentos de migrante (infantiles) y comunidades urbanas marginadas.
- Programas compensatorios: Abaten el rezago en educación básica en las escuelas rurales e indígenas del sistema regular. En este mismo punto el Conafe lleva a cabo acciones tendientes a promover la educación de los menores de 4 años de edad.

### Objetivos

- Ofrecer servicios de educación básica a niños, que habitan en localidades rurales y marginadas, para participar en la vida económica y productiva con igualdad de oportunidades.
- Promover los programas que fomentan la corresponsabilidad de la población en el desarrollo de la educación comunitaria, para que mejoren su calidad de vida con acciones de bienestar social y desarrollo económico.
- Promover la permanencia de alumnos y docentes a través del otorgamiento de estímulos económicos.

### Características de los apoyos

Para las figuras docentes, los apoyos que se otorgan para la educación preescolar y primaria son los mismos.



Monto / Características			
La prestación de los servicios educativos para nivel preescolar y primaria se instrumenta con la acción coordinada de las siguientes figuras docentes:			
a) El instructor comunitario (IC) y el agente educativo (AgE) que prestan servicio social educativo por uno o dos ciclos escolares.			
Ciclo escolar	Apoyo económico	Período	Concepto
1er. año 1er. año	806 pesos mensuales Mil 35 pesos mensuales	Julio y Agosto Enero – Junio Sept. – Dic.	Capacitación Servicio Social
2o. año 2o. año	916 pesos mensuales Mil 145 pesos mensuales	Agosto Enero - Julio Sept. – Dic.	Capacitación Servicio Social
b) El capacitador tutor (CT) presta servicio social educativo por uno o dos ciclos escolares.			
Ciclo escolar	Apoyo económico	Período	Concepto
1er. año 1er. año	Mil 145 pesos mensuales Mil 264 pesos mensuales	Junio Enero - Julio Agosto - Dic	Capacitación Servicio Social
2o. año 2o. año	Mil 264 pesos mensuales Mil 374 pesos mensuales	Septiembre Enero - Julio Agosto - Dic.	Capacitación Servicio Social
c) El asistente educativo (AsE) presta servicio social educativo por un ciclo escolar.			
Ciclo escolar	Apoyo económico	Período	Concepto
1er. año 1er. año	Mil 832 pesos mensuales Mil 832 pesos por mes	Julio Enero - Junio Agosto - Dic.	Capacitación Servicio Social

Fuente: Manual Microregiones, Programas Educativos

El monto de los apoyos, puede ser modificado, en función del incremento porcentual que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), considerada a través del incremento que se autorice para los docentes de la SEP.

Para el caso del nivel Secundaria, se cuenta con los siguientes montos:

Monto / Características			
La prestación de los servicios educativos de secundaria se instrumenta con la acción coordinada de las siguientes figuras docentes:			
a) El instructor comunitario (IC) de la posprimaria comunitaria, quien presta servicio social educativo por uno o dos ciclos escolares y tres meses de capacitación.			
Ciclo escolar	Apoyo económico	Período	Concepto
1er. año 1er. año	Mil 258 pesos mensuales Mil 368 pesos mensuales	Julio y Agosto Enero – Junio Sept. – Dic.	Capacitación Servicio Social
2o. año	Mil 368 pesos mensuales	Enero - Agosto Sept. – Dic.	Servicio Social
b) El asistente educativo (ASE) de posprimaria, quien presta servicio social educativo por doce meses y un mes de capacitación.			
Ciclo escolar	Apoyo económico	Período	Concepto
1er. año 1er. año	Mil 824 pesos mensuales Mil 824 pesos mensuales	Julio Enero - Julio Agosto - Dic.	Capacitación Servicio Social
Ciclo escolar	Apoyo económico	Período	Concepto
1er. año	4 mil pesos mensuales	Enero - Junio	Servicio Social

Fuente: Manual Microregiones, Programas Educativos

Con la finalidad de llevar un manejo controlado, el Conafe envía mensualmente los recursos programados a las delegaciones de los estados, para entregar los apoyos económicos a los docentes.

#### Financiamiento educativo rural (Fiducar)

El Fiducar se dirige a los niños que habitan en pequeñas comunidades que tienen población demandante de uno a cuatro alumnos de primaria, a alumnos del Conafe fuera de su comunidad que requieran atención especial por padecer algún tipo de discapacidad y a todos los egresados de los cursos comunitarios, entre quienes se propicia que continúen con la secundaria.

#### **Población objetivo**

- Niños de 6 a 14 años, residentes de comunidades que no cuenten con atención educativa o que no suman el número mínimo de alumnos.
- Aquellos que por la deserción del instructor o porque haya sido cancelado, tengan que trasladarse u hospedarse en otra comunidad para continuar sus estudios de primaria.
- Niños o jóvenes egresados de primaria comunitaria o primaria estatal, menores de 18 años, y que en su comunidad no sea posible, la instalación del servicio educativo en el nivel de secundaria o posprimaria.
- Los jóvenes inscritos en el curso a la edad de 14 años 11 meses, que concluyan satisfactoriamente y que deseen continuar sus estudios en posprimaria, no se les impedirá, por causa de edad, para otorgarles el apoyo económico, si y solo si, cumplan con los requisitos de elegibilidad.

#### **Requisitos para acceder al programa**

- Ser de nacionalidad mexicana
- Ser niño o joven que habite en una localidad que no cuenta con algún servicio educativo de primaria o secundaria y donde, por sus características, no sea posible la instalación del servicio educativo
- No contar con becas para continuar sus estudios otorgadas por las diferentes instituciones federales y estatales (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, INI, etcétera)

Los aspirantes a incorporarse en el Fiducar deben entregar la siguiente documentación:

- Solicitud previamente requerida de beca
- Copia fotostática del acta de nacimiento
- Constancia de inscripción expedida por el plantel donde continuará sus estudios
- Copia de la boleta o certificado del nivel o grado anterior (no se aplica a alumnos de nuevo ingreso a primaria)
- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario.

#### Sistemas de estudios a docentes (SED)

El Sistema de Estudios a Docentes (SED) está dirigido a todas las figuras docentes que concluyen su servicio social educativo y que desean continuar sus estudios de bachillerato, educación superior o capacitación para el trabajo.

### Población objetivo

Figuras ex docentes que concluyeron uno o dos años de servicio social educativo, dentro de algún proyecto o modalidad del Conafe.

### Requisitos para acceder al programa

- Haber sido alguna figura docente de los programas educativos del Conafe: instructor comunitario, capacitador, tutor, agente educativo o asistente educativo
- Haber prestado su servicio educativo de manera continua por uno o dos años

La duración del apoyo económico, se encuentra en un total 30 ó 60 meses para los docentes que prestaron el servicio social. Con el fin de apoyar al ex docente a cursar su educación media superior, superior o una o más carreras, especialidades, diplomados, etc., buscando que se acredite la conclusión de cada uno de dichos estudios. Los montos del apoyo según la función educativa realizada son:

Beneficiarios	Montos del apoyo
Ex instructor comunitario	862 pesos mensuales
Ex agente educativo	862 pesos mensuales
Ex capacitador tutor	Mil 58 pesos mensuales
Ex asistente educativo	Mil 58 pesos mensuales

Fuente: Manual Microregiones, Programas Educativos

Si la figura docente desertara durante el ciclo escolar de su incorporación al servicio educativo, pierde el derecho al apoyo económico. En caso de que el suplente no cubra su segundo ciclo escolar completo, únicamente se hará acreedor al apoyo económico que haya logrado por su servicio social en el primer ciclo escolar.

### Programas Compensatorios

- Mejora en la calidad de la educación inicial básica
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional

El Programa de Apoyo para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (Pareib), busca equilibrar la oferta con la demanda educativa, al igual que lo otros programas, busca, a través, de una participación conjunta entre organismos públicos y comunidad, para afrontar los rezagos existentes en esta materia. A través de un mejoramiento en las oportunidades de acceso, permanencia y éxito.

La política del gobierno federal, pretende respaldar a las regiones con desventaja educativa y social (esta decisión esta basada en su capacidad financiera), hasta que sus indicadores educativos mejoren.

Con la ayuda del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de 1994 al 2004 se pusieron en operación cinco programas compensatorios, para remediar los atrasos en educación básica tanto del medio rural como del indígena.

El Pareib opera en los 31 estados de la república, además atiende los niveles de educación inicial no escolarizada, preescolar, primaria y secundaria en su modalidad de telesecundaria.

#### Objetivo

El Pareib pretende, mejorar la calidad de la oferta educativa básica. Para que la población de entre 0 a 14 años de edad, que habita en zonas con rezago social y educativo, permanezca y concluya la educación básica.

#### Población objetivo

Población tanto rural como urbana marginada susceptible de ser beneficiada, asistida en los siguientes niveles educativos:

- Educación inicial no escolarizada: madres y padres de niños y niñas menores de cuatro años
- Educación preescolar: escuelas, asociaciones de padres de familia y alumnos
- Educación primaria: escuelas, alumnos, docentes y directivos, supervisores de zona, jefes de sector y asociaciones de padres de familia
- Educación secundaria: escuelas de los servicios de telesecundaria y alumnos

Serán apoyadas con acciones compensatorias las escuelas de los siguientes niveles educativos:

- Inicial: educación inicial pueden funcionar en cualquier espacio físico de las comunidades por atender, el servicio también se brinda en localidades que se encuentran en los 476 municipios de las 250 microregiones de alta prioridad definidas en el 2001
- Preescolar: Todas las escuelas (rurales y urbanas) ubicadas en los 476 municipios de las 250 microregiones definidas en el 2001, así como todas las escuelas indígenas de los cuartiles 4º y 3º de la clasificación rural y de las escuelas generales del 4º cuartil rural del resto de los municipios de los 31 estados
- Primaria: Todas las escuelas primarias (rurales y urbanas) generales e indígenas ubicadas en los 476 municipios de las 250 microregiones de alta prioridad definidas en el 2001 Todas las escuelas indígenas del resto de los municipios de los 31 estados.
- Tele-secundaria: Todas las escuelas (rurales y urbanas) ubicadas en los 476 municipios de las 250 microregiones de alta prioridad definidas en el 2001 y todas las escuelas rurales ubicadas en los cuartiles 4º, 3º, y 2º del resto de los municipios de los 31 estados.

#### Requisitos para acceder al programa

##### Criterios para ser beneficiarios

La metodología empleada considera una combinación de indicadores de pobreza y de desempeño educativo, los datos utilizados en la metodología corresponden al índice de marginalidad de la localidad donde se ubica la escuela (del Consejo Nacional de

Población, 1998) y a la estadística básica e indicadores educativos del ciclo escolar 1999-2000, realizada por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la estadística de inicio de cursos 2001-2002.

Se les da prioridad a escuelas rurales y urbanas; generales e indígenas ubicadas en los 476 municipios de las 250 microregiones de atención prioritaria para el gobierno federal definidos en el 2001.

#### Características de los apoyos

Los apoyos que se otorgan se clasifican de la siguiente manera:

- Bienes y servicios: Materiales y auxiliares didácticos para alumnos, docentes; actividades de capacitación; apoyos para infraestructura y equipo; estudios y asesorías para mejorar la capacidad de gestión institucional federal y estatal así como proyectos institucionales.
- Económicos: Capacitación y supervisión escolar para fortalecer la gestión escolar a través de las asociaciones de padres de familia.

A continuación se establecen los derechos y obligaciones, así como las sanciones en caso de incumplimiento en las estrategias, de alguno de los integrantes de dicho programa.

Instancia	Derechos	Obligaciones
SEP y Conafe	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proporcionar los recursos económicos y materiales previamente autorizados</li> <li>➤ En caso de incumplimiento de los compromisos a cargo de los gobiernos estatales, el Conafe, con autorización de la SEP, podrá ordenar la suspensión o cancelación de la ministración de los fondos aplicados al Pareib o asumir la ejecución del Programa y la aplicación de recursos hasta que se normalicen los niveles de operación de las acciones del Pareib</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer y aplicar sistemas de información que permitan el cumplimiento de la normatividad</li> <li>➤ Promover el establecimiento de sistemas y acciones de contraloría social, de conformidad con las normas y lineamientos</li> <li>➤ Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la ejecución del Pareib</li> </ul>
Gobiernos Estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administrar, operar y ejecutar el Pareib a través de las Unidades Coordinadoras Estatales (UCE) de los Programas Compensatorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomentar, bajo el esquema de contraloría social, la participación de los ayuntamientos municipales y las asociaciones de padres de familia en la planeación, ejecución de acciones de construcción, mantenimiento preventivo y conservación de los espacios educativos de sus comunidades, las que vigilarán y</li> </ul>

		promoverán, a su vez, el cumplimiento de las acciones contempladas en el Pareib
Unidades Coordinadoras Estatales (UCE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operar y ejecutar el Pareib conforme a las Reglas de Operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer mecanismos de coordinación para que los ayuntamientos municipales y las asociaciones de padres de familia colaboren en forma permanente y organizada en la ejecución del Pareib, señalando en estos mecanismos que los recursos asignados a este Programa, son de índole federal y que por ningún concepto pierden esta característica</li> <li>➤ Llevar el registro de las operaciones programáticas y presupuestales, los avances trimestrales y financieros y cierre de ejercicio fiscal</li> <li>➤ Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los cinco primeros días hábiles del siguiente ejercicio fiscal.</li> </ul>
Alumnos, docentes, directivos, figuras de apoyo a la capacitación y padres de familia de las entidades federativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recibir los beneficios que se otorgan a través del Pareib, clasificados como bienes y servicios, y apoyos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer mecanismos de comunicación para que las asociaciones de padres de familia colaboren en forma permanente y organizada en las escuelas apoyadas por los programas compensatorios; de igual forma en educación inicial no escolarizada, a través del comité Pro-Niñez se fomenta la participación de la comunidad en las actividades que desarrolla este servicio educativo</li> </ul>

Fuente: Manual Microregiones, Programas Compensatorios

### Mejora en la calidad de la educación inicial y básica

El equipo técnico estatal, los agentes educativos de la cadena operativa (coordinador de zona, supervisor de módulo y promotor educativo) y en algunos casos, los padres y las madres de familia, así como los niños, recibirán paquetes de materiales didácticos para capacitación y difusión integrados por: impresos, audiovisuales, promocionales, suministros de audio y video, paquetes lúdicos y audio casetes.

Adicionalmente, podrá dotarse de materiales al equipo técnico estatal y a los agentes educativos de la cadena operativa para el desarrollo de las actividades de capacitación y difusión. El Conafe podrá realizar cambios y sustituciones del material didáctico, siempre y cuando existan razones de carácter técnico-pedagógico que así lo determinen.

Acción	Monto de los apoyos
Capacitación de la cadena operativa Educación inicial no escolarizada	El coordinador de zona recibirá un apoyo económico mensual, durante 12 meses, de 3 mil 341 pesos como apoyo para la realización de sus tareas técnicas y operativas. El supervisor de módulo recibirá un apoyo económico mensual, durante 12 meses, de 2 mil 952 pesos para realizar actividades técnicas y operativas. El promotor educativo recibirá un apoyo económico mensual de 844 pesos durante el ciclo operativo de las sesiones de capacitación a padres de familia. La entrega de los apoyos estará sujeta a la mecánica operativa que defina el Conafe, a través de la Unidad de Programas Compensatorios, con cada entidad federativa.
Apoyos a la supervisión Educación inicial no escolarizada	El coordinador de zona recibirá un apoyo económico mensual, durante 12 meses, de 605 pesos para realizar acciones de supervisión operativa. El supervisor de módulo recibirá un apoyo económico mensual, durante 12 meses, de 550 pesos para realizar la supervisión. La entrega de los apoyos estará sujeta a la mecánica operativa que defina el Coanfe, a través de la Unidad de Programas Compensatorios, con cada entidad federativa.

Fuente: Manual Microregiones, Programas Compensatorios

### Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional

En la modalidad de educación inicial no escolarizada, promueve el servicio en las comunidades por atender y se transmiten los beneficios que propicia en la población infantil. Mediante diferentes medios de difusión, se busca informar, sensibilizar y se convoca a los padres y madres de familia a ser parte del servicio.

Da a conocer sus servicios, objetivos y resultados durante los ciclos operativos a través de diferentes medios alternativos de comunicación como: pintas en bardas, póliticos, carteles, boletines, videos, espectaculares y otros medios de apoyo, así como campañas promocionales de radio y televisión.

### Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

El PACMYC, se publica anualmente y opera de manera descentralizada en cada entidad, a través de las diferentes instituciones en las que incurre, como lo son: secretarías, institutos, consejos o direcciones de Cultura de los gobiernos estatales. En el otro extremo, la sociedad civil participa mediante la presentación de una propuesta de trabajo cultural, enfocada al fortalecimiento de valores y expresiones culturales, con un carácter comunitario y autogestivo.

La Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (Cacrep) es el órgano que rige y opera al programa. Dicha comisión se encuentra formada por representantes de las autoridades culturales, locales y federales, sociedad civil e iniciativa privada. Cuenta con la facultad de nombrar al jurado que formará la participan de especialistas, académicos, creadores y promotores de la cultura popular e indígena.

Cada propuesta aprobada podrá recibir financiamiento hasta por un monto máximo de \$30,000.00.

#### Objetivo

Recuperación y desarrollo de la cultura propia de comunidades y municipios, buscando la participación local y promoviendo las iniciativas que resulten de esa participación.

#### Población objetivo

Grupos, organizaciones, asociaciones civiles, sociedades cooperativas, mujeres y hombres interesados en la creación del programa, localizados en, barrios, colonias, rancherías, municipios o regiones, que presenten propuestas de trabajo cultural, para de esta forma recibir apoyo económico para su realización.

#### Requisitos para acceder al programa

- Las propuestas deben estar orientadas al fortalecimiento de la cultura y de la comunidad, deberán contar con la participación o apoyo de sus miembros.
- La propuesta debe cubrir algunos de los siguientes puntos:
  - Campos culturales: lengua y literatura indígena, arte popular, artesanías, música, fiestas tradicionales, danzas tradicionales, vestimenta tradicional, museos comunitarios, cultura popular y biodiversidad, medicina tradicional, técnicas de cultivos tradicionales, gastronomía mexicana,



teatro, juegos y juguetes tradicionales, memoria histórica, medios de comunicación, turismo comunitario o microempresas culturales, entre otros temas.

- El responsable de la propuesta debe ser mayor de edad. No debe ser miembro de las instituciones que convocan a los estados, ni funcionario público con injerencia directa o indirecta en el Programa
- La propuesta deberá considerar las bases y los puntos que se señalan en la Guía para la formulación de las propuestas
- El registro de la propuesta deberá realizarse en cada entidad, cumpliendo en tiempo y forma
- Las propuestas deberán ser registradas en las Unidades Regionales o en las oficinas estatales de Culturas Populares de cada entidad
- Cada propuesta deberá contar con un aval

Secretaría de la Función Pública (SFP)

### Sistema Integral de Contraloría Social (SICS)

La contraloría social tiene la misión de que tanto el gobierno como la sociedad vigilen y evalúen la gestión pública, para llevar un control preventivo. Para que se garantice que los beneficios lleguen a la población objetivo y evitar cualquier clase de anomalía.

Uno de los objetivos de la SFP es lograr la participación responsable e informada de la sociedad con el gobierno, para de esta forma combatir la corrupción y mantener la transparencia y la legalidad.

El programa busca proporcionar tanto a los beneficiarios de programas sociales como a la ciudadanía en general, instrumentos para realizar acciones de “contraloría social”<sup>57</sup>.

Para que esto se realice, la contraloría social, las entidades, dependencias normativas y ejecutoras de la administración pública, establecen un sistema en el que las acciones y estrategias de promoción de la participación social formen parte de la gestión administrativa. Se recomienda que este sistema se encuentre formado por los siguientes componentes:

- Programas de información a la población: Los servidores públicos a cargo de los programas, deberán informar a la población sobre las reglas de operación de los programas, trámites de los servicios y características específicas de las obras, acciones y proyectos.
- Modelos de organización social para el control y vigilancia: Los servidores públicos en concordancia con las reglas de operación correspondientes, deberán promover la diversificación de las formas de participación social.

---

<sup>57</sup> La contraloría social realiza acciones de control, vigilancia y evaluación, que se realiza de manera organizada o independiente, basado en los derechos y compromisos ciudadanos, se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez.

- Espacios de comunicación directa gobierno-sociedad: Las autoridades y operadores de los programas deberán buscar la apertura de espacios de comunicación gobierno-ciudadanía y de atención a las necesidades sociales, para de esta forma contar con la opinión de la ciudadanía para evaluar su gestión.
- Programas o acciones de capacitación y asesoría: Los servidores públicos deben apoyar, por medio de capacitación y asesoría, a la población beneficiaria.
- Sistemas de atención y resolución de quejas y denuncias: Los responsables deberán proporcionar información a la ciudadanía sobre los mecanismos de operación para que estos mecanismos sean ágiles, eficaces y de fácil acceso a la población, así como utilizar la información para mejorar procesos y evaluar al gobierno.
- Sistemas o acciones de evaluación social del gobierno: La secretaria, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social junto con las dependencias a cargo de los programas y los órganos estatales de control, realizará la evaluación de las acciones de contraloría social..

Los beneficiarios de los programas sociales deben participar mediante el cumplimiento de diversas acciones:

- Vigilar que los servidores públicos les proporcionen toda la información, operación y sus costos.
- Solicitar la información que consideren pertinente para reportar las irregularidades o incumplimientos.
- Los servidores públicos disponen de: reuniones comunitarias o asambleas, guías, carteles, perifoneo, *spots* de radio, etcétera.
- Los beneficiarios pueden utilizar instrumentos de control, como listas de verificación y guías de vigilancia u observar que los programas cumplan de acuerdo con lo difundido por los servidores públicos.

### Objetivo

Desarrollar el conocimiento de los derechos y responsabilidad, tanto de la ciudadanía como de los organismos públicos. Desarrollar mejores prácticas para vigilar y evaluar que los programas de desarrollo social operen con honestidad y transparencia, para que no se manipulen, tengan irregularidades o deficiencias en su operación.

## Población objetivo

Servidores públicos de los tres niveles de gobierno, responsables de los programas de desarrollo social, beneficiarios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y población en general.

## Requisitos para acceder al programa

La contraloría no implica ningún requisito. Podrán ejercer la contraloría social la ciudadanía en general y, particularmente, los beneficiarios de los programas de desarrollo social.

Secretaría de Economía (SE)

## Programa Marcha Hacia el Sur

Es un fideicomiso público autónomo, el cual busca apoyar el desarrollo económico por medio de la generación de empleos directos y permanentes. Se enfoca básicamente en el sur-sureste del país y en las zonas más rezagadas.

Este programa otorga apoyos económicos a las pequeñas, medianas y grandes empresas para los sectores: industria, comercio y servicios, los cuales cuenten con un proyecto de inversión y que generen empleos dentro de la zona de cobertura del Programa.

## Tipos de apoyo económico

- Apoyo económico hasta por un monto de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 m.n.) por empleo generado, serán entregados a medida que se compruebe la generación de los empleos, para lo cual realizará un seguimiento periódico.
- Las pequeñas, medianas y grandes empresas o personas físicas con actividad empresarial que cuenten con un proyecto de inversión intensiva en capital podrán recibir apoyo económico hasta por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos, 00/100 M.N.) por empleo generado.

Apoyo por ubicación del proyecto de inversión	Monto
Zona marginada 1	Apoyo extra de 1,000 pesos
Zona marginada 2	Apoyo extra de 750 pesos
Zona marginada 3	Apoyo extra de 500 pesos
Apoyo por calidad	Monto
Por cada empleo que pase de:	
2 a 2.99 salarios mínimos	1,500 pesos
3 a 3.99 salarios mínimos	2,000 pesos
4 a 4.99 salarios mínimos	3,000 pesos
5 salarios mínimos o más	4,000 pesos

Fuente: Manual Microregiones, Programa Marcha Hacia el Sur

- Las pequeñas, medianas y grandes empresas o personas, que cuenten con un proyecto de inversión altamente intensiva en capital (se le denomina a sí cuando como resultado de dividir el monto de la inversión entre el número de empleos con que cuente o vaya a generar, dé un promedio de por lo menos un millón de pesos) podrán recibir apoyo económico hasta por un monto de \$20,000 por empleo generado.
- Las personas físicas o morales ya mencionadas, que cuenten con un proyecto de inversión situado en un polo de desarrollo podrán recibir apoyo económico hasta por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M.N.) por empleo generado.
- Aquellos que cumplan con cualquiera de lo anterior y den apoyo a personas con discapacidad podrán recibir, adicionalmente y por cada empleado con discapacidad que contraten, apoyo económico hasta por un monto de \$10,000.00 por empleo generado.

Apoyo económico hasta por un monto de \$ 5,000.00 para el empleo por conservar. Este apoyo se dará únicamente en los casos acordados por el Fideicomiso PMS y aprobados por el Comité Técnico.

El apoyo debe destinarse a:

- La capacitación de las personas que integran la fuerza laboral
- La habilitación, remodelación o equipamiento de la nave industrial
- Construcción, habilitación, remodelación o equipamiento de los establecimientos para el desarrollo de sus actividades productivas
- La compra de maquinaria y equipo, el cual será exclusivamente para la transportación de los trabajadores de la empresa desde y hacia sus comunidades (siempre que la empresa en cuestión se ubique en las zonas de marginación conforme a la clasificación del INEGI)

**Objetivo**

Identificar y promover proyectos de inversión detonadores del desarrollo regional que impulsen la generación de empleos permanentes en las regiones económicamente más rezagadas del país, especialmente en el sur-sureste, mejorando la calidad de vida de los habitantes en la zona de cobertura y contribuyendo a la generación de una cultura industrial y empresarial con equidad.

**Población Objetivo**

Pequeñas, medianas y grandes empresas o personas físicas con actividad empresarial que cuenten con un proyecto de inversión que forme empleos permanentes.

**Requisitos para acceder al programa**

- Contar con un proyecto de inversión para establecerse en cualquiera de las regiones de las zonas de cobertura
- Tener cuando menos un año operando y estar legalmente constituidas, o bien, que los socios o accionistas de la nueva sociedad cuenten con, por lo menos, un año de experiencia en el ramo de la actividad industrial, comercial o de servicios de que se trate.

- Que el proyecto de inversión sea viable y rentable, el cual deberá ser aprobado por el Comité Técnico
- La empresa que se comprometa a emplear a personas con discapacidad deberá presentar un dictamen médico expedido por una institución oficial que valide la condición del trabajador
- En caso de que la empresa no cumpla con las características mencionadas, se estudiará su posible vinculación a otros programas del gobierno federal

### Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

Este fondo se creó con la finalidad de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar y desarrollar de su competitividad. El Fondo se destina a promover el desarrollo económico nacional, y el desarrollo regional, sectorial y que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se entiende por MIPYME'S, a las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, legalmente constituidas, con base en la siguiente estratificación:

Tamaño	Industria	Comercio	Servicio
Micro Empresa	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña Empresa	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana Empresa	51 - 100	31 - 100	51 - 250

Fuente: Manual Microregiones, Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

#### Objetivo

Promover el desarrollo económico nacional mediante apoyos temporales a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de la micro, pequeña y mediana empresa.

#### Población objetivo

Micro, pequeñas y medianas empresas o grupos de estas que pretendan obtener apoyos para la realización de los programas o proyectos.

Las grandes empresas podrán ser parte de la población objetivo del Fondo PYME, siempre que lo autorice el Consejo Directivo y la ejecución del programa o proyecto beneficie directa o indirectamente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

#### Requisitos para acceder al programa

- Ser micro, pequeña, mediana o gran empresa en los términos del artículo 4 de las Reglas de Operación, legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, o emprendedores de nacionalidad mexicana
- Que el programa o proyecto para el que soliciten apoyos cumpla con las características establecidas para cada tipo de apoyo
- No rebasar los montos y porcentajes máximos establecidos para cada tipo de apoyo
- Presentar solicitud de apoyo en medios magnéticos (disquete o CD) en las ventanillas de recepción de solicitudes, establecidas en la Secretaría de Economía, los gobiernos estatales o en la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME)
- Deberá entenderse por organismo intermedio a los ayuntamientos, las delegaciones políticas del Distrito Federal, las personas morales sin fines de lucro, los fideicomisos públicos, privados mixtos, las confederaciones y cámaras, los organismos empresariales, y demás organizaciones sociales, las instituciones académicas, tecnológicas y de investigación públicas o privadas, internacionales, nacionales, regionales y municipales, que sean aprobadas por el Consejo Directivo y que canalicen los apoyos a la población objetivo
- Que los programas o proyectos cumplan con las Reglas de Operación
- Que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto

#### Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)

La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad es un órgano desconcentrado de la SE que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas de la población de escasos recursos, mediante la constitución de empresas sociales, así como el apoyo a las entidades de ahorro y financiamiento.

La finalidad de este modelo es propiciar el desarrollo económico con el desarrollo humano, entre los mercados y los ingresos familiares, de manera incluyente y sustentable para crear oportunidades de formar un patrimonio y un mejor nivel de vida.

El Fonaes se basa en proyectos de inversión productiva que sean viables, factibles y sustentables, impulsando la formación de capital productivo, para desarrollar habilidades y capacidades de sus integrantes, para tener un nivel competitivo óptimo para su participación en los mercados.

Para ello, cuenta con los siguientes tipos de apoyo, divididos en las modalidades de Formación de Capital Productivo y Facultamiento Empresarial:

## Formación de Capital Productivo

Esta vertiente fomenta y promueve la formación de capital productivo mediante el financiamiento directo con una participación complementaria de los productores, con lo cual aprovechan sus activos y experiencia. Esto se logra mediante seis instrumentos:

- Capital de Trabajo Solidario: recursos que se otorgan a grupos de personas que aún no cuentan con una figura jurídica mercantil y que realizan actividades productivas para generar oportunidades de empleo e ingreso.
- Capital Social de Riesgo: recursos que se otorgan a empresas sociales legalmente constituidas para crear, ampliar o reactivar proyectos productivos del sector primario, agroindustriales, extractivos y de transformación.
- Apoyo para la Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS): recursos que se otorgan para apoyar el establecimiento, desarrollo y consolidación de personas físicas, microempresas y empresas sociales relacionadas con el comercio, la industria y los servicios, incluyendo empresas sociales de financiamiento.
- Comercializadora Social: recursos que se otorgan a las empresas sociales para impulsar la comercialización de productos locales y regionales.
- Impulso Productivo de la Mujer: recursos que se otorgan para impulsar los procesos de producción, transformación, comercialización y servicios de proyectos productivos de grupos o empresas sociales integrados exclusivamente por mujeres.
- Atención a las Empresas Sociales Integradas por Personas con Discapacidad: el Fonaes brinda un trato preferencial en la atención a grupos y empresas sociales integrados mayoritariamente por personas con discapacidades y participa hasta con 80 % del valor total de los proyectos por financiar, con los tipos de apoyo Capital Social de Riesgo, Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y los Servicios, y de Formación de Capital Productivo.

## Facultad Empresarial

Este instrumento se dirige a desarrollo organizativo, técnico, administrativo, promoción del producto y de mercado para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias de sus integrantes. Para esto se basa en dos fundamentos:

- Apoyo al Desarrollo Empresarial: destinado a facultar técnica, administrativa y empresarialmente a los beneficiarios e impulsar el desarrollo de sus capacidades. A continuación se describen los servicios.

Servicios	Montos (miles de pesos)		Unidad de Medida	Descripción
	Referencia	Máximo		

Proyecto productivo	4.0 10.0	6.0 15.0	Perfil Proyecto	Integración de un expediente conforme a los Términos de Referencia para la elaboración de Proyectos Productivos (anexo II) y Estudios de Viabilidad Financiera (anexo III)
Plan de negocios	4.0	6.0	Plan de negocio	Diagnóstico situacional y un programa de acciones concretas a desarrollar en el corto y mediano plazos
Estudios especializados	50	110.	Estudio	Elaboración de estudios: de impacto ambiental, nuevas tecnologías, ingeniería básica o de detalle de proyecto, entre otros.

Servicios	Montos (miles de pesos)		Unidad de Medida	Descripción
	Referencia	Máximo		
Talleres de promoción	25.0	80.0	Taller	Propuestas por Fonaes, orientados al desarrollo humano, social y económico con temas sobre: ideas de inversión, vocación empresarial, autogestión, liderazgo, planeación, equidad de género y de impulso al asociacionismo gremial y/o productivo, entre otros
Eventos especiales	15.0	30.0	Participante	Son talleres con temas sobre administración, contabilidad, organización, ventas, y mercadotecnia
Talleres y cursos de capacitación técnica y empresarial	20.0	70.0	Taller o curso	Eventos propuestos por Fonaes que por su carácter estratégico se orientan a un segmento específico del universo de beneficiarios ya financiados por Fonaes, como empresas de mujeres, de personas con capacidades diferentes, jóvenes con un alto grado de desarrollo empresarial, exportadores, etc.
Talleres, cursos, diplomados o eventos análogos organizados por terceros	13.0	18.0	Participante	Sobre temas especializados en producción y/o administración entre otros, relacionados con el proyecto empresarial. Máximo de participantes por beneficiario: 2 personas
Incubación de empresas sociales	No aplica	80.0	Por módulo	Son programas desarrollados por Fonaes en tres módulos con fines de formación empresarial
Generación y adquisición de metodologías	Estarán en función del tipo, características y cantidad del producto			Las metodologías son esquemas para la evaluación, análisis, operación y desarrollo de la gestión empresarial, entre otros. Las tecnologías formativas son modelos que permiten el desarrollo y aplicación de las



ías, tecnología s formativas y materiales pedagógicos	competencias, habilidades y capacidades de la gestión empresarial, entre otros. Los materiales pedagógicos son videos, manuales, guías técnicas, libros, derechos, tablas paramétricas, entre otros
---	---

Servicios	Montos (miles de pesos)		Unidad de Medida	Descripción
	Referencia	Máximo		
Pasante o becario coordinador de la brigada de pasantes o becarios	1.5	3.0	Mes	Programas de trabajo propuestos por Fonaes en los que se incorporan estudiantes o pasantes de carreras técnicas o licenciaturas para desarrollar actividades de seguimiento, acompañamiento y apoyo a los beneficiarios
	5.0	10.0	Mes	
Auditorías contables y administrativas	No aplica	70.0	Auditoría	Propuestas por Fonaes, pueden comprender uno o varios ejercicios fiscales según corresponda y deberán ser realizadas por profesionales autorizados para ello obteniéndose como resultado, dictamen a estados financieros o informe
Reestructura contable	15.0	25.0	Sistema de contabilidad	Servicios para el diseño y actualización del sistema contable adecuado a la normatividad vigente
Consultoría	15.0	45.0	Informe	Asesoría especializada que permita eficiencia en la operación, administración y desarrollo, entre otros
Acompañamiento de asistencia técnica	5.0	10.0	Por grupo o empresa/ mes	Con profesionistas o técnicos por no más a diez meses en asesoría sobre sus procesos productivos, comerciales, administrativos y operativos.
	10.0	15.0		

2. Procomer: apoyo para fortalecer la competitividad y la inserción de los beneficiarios del Fonaes en los mercados.

Servicios	Montos (miles de pesos)	Unidad de	Descripción
-----------	----------------------------	-----------	-------------

	Referencia	Máximo	Medida	
Promoción comercial	20.0	50.0	Acción por grupo o empresa social	Los apoyos se destinan para la participación de las empresas sociales en ferias, tianguis, exposiciones, encuentros, concursos, foros, convenciones y eventos análogos relacionados con la actividad comercial que permitan el mercadeo de sus productos y/o establecimiento de enlaces comerciales
Difusión e imagen comercial	15.0	30.0		Los apoyos se destinarán para la elaboración de materiales como trípticos, dípticos, folletos, identidad corporativa, entre otros, así como publicidad virtual y en medios masivos con el objeto de posicionar sus productos y/o servicios
Desarrollo de activos intangibles	20.0	50.0		Apoyos que se destinarán para el desarrollo y registro de marcas y patentes, así como a la obtención de certificaciones de bienes y servicios y diseño industrial de productos, entre otros
Estudios de mercado y comercialización	50.0	110.0	Estudio	Los apoyos se destinarán para la elaboración de estudios de mercado y comercialización, y caracterización de productos con el fin de elevar la competitividad de las empresas sociales

Los fondos que utiliza el Fonaes son intermediarios financieros a través de los cuales los al mezclarlos con los de otras instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales, o asociaciones de la sociedad civil, para atender a personas, grupos y pequeñas empresas pertenecientes a la población objetivo.

Estos fondos pueden ser de financiamiento, garantía, inversión y reinversión. Algunos operan con el modelo de micro crédito.

#### Objetivo

##### ➤ General

- Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social mediante los apoyos que se otorgan.

##### ➤ Específicos

- La formación de capital productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables.
- La facultad empresarial.
- El asociacionismo productivo, gremial y social.

- La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos.

#### Población objetivo

Población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social que, tengan un proyecto productivo, demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial y que tengan escasez de recursos para implementar sus proyectos.

#### Requisitos para acceder al programa

- Pertenecer a la población objetivo.
- Presentar la documentación que identifique al solicitante
- Acreditar la facultad jurídica del representante social o legal para gestionar el financiamiento en nombre de sus representados, conforme a sus acuerdos o estatutos vigentes.
- Los solicitantes deberán contar con la documentación legal que acredite la disponibilidad de los recursos naturales o materiales que comprometen para el desarrollo del proyecto.
- Cédula de solicitud emitida por el Fonaes y firmada por el representante legal o social del solicitante.
- Presentación de un perfil o proyecto productivo de inversión que justifique el monto requerido y demostrar la viabilidad técnica, financiera, operativa y de mercado, de acuerdo con los Términos de Referencia para la Elaboración de Proyectos Productivos que se incorporan como Anexo II de las Reglas de Operación del Programa.
- En los casos en que la estructura financiera incluya aportaciones de otras instituciones u organismos públicos o privados, se deberán especificar.
- Proporcionar el número de la cuenta de cheques, a nombre del beneficiario, donde se depositarán los recursos del apoyo. Conocer y aceptar las obligaciones que se contraen en caso de ser autorizado el apoyo solicitado.

#### Facultamiento Empresarial

- Lo establecido en los puntos 2 y 3 arriba descritos.
- La documentación previamente señalada que acredite al solicitante o su representante.
- Acreditar la facultad del representante social o legal, previamente señalados.
- No estar en cartera vencida turnada para su cobro al área jurídica del Fonaes.
- Los presupuestos para cada servicio deberán incluir el desglose de los costos, que podrán ser, entre otros: honorarios del oferente, transportación, alimentación, hospedaje, materiales pedagógicos, renta de instalaciones y equipo, etcétera.

#### Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (Fommur)

El Fommur es un programa dirigidos a apoyar a las mujeres rurales de escasos recursos, por medio de créditos, con la finalidad de mejorar las oportunidades de empleo e ingresos.

El Fommur, como su nombre lo dice es un mecanismo de micro financiamiento que permita proporcionar micro-créditos para las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios, con la finalidad de impulsar el autoempleo, la adquisición de habilidades empresariales básicas, así como prácticas de ahorro entre las mujeres de este grupo social.

Están sujetos a micro financiamiento para operar el programa Fommur:

- Grupos solidarios: Son los grupos de mujeres, que se asocian por voluntad propia para establecer prácticas de ahorro o préstamo, bajo disciplinas de pago y cumplimiento solidario.
- Organismos intermediarios: Son aquellas personas morales, legalmente constituidas, que tengan como objetivos el desarrollo rural o el financiamiento a proyectos productivos del sector rural, con capacidad técnica y operativa.

Los montos que otorga el Fommur son determinados por un Comité Técnico, de la SE, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Apoyos directos destinados al otorgamiento de micro financiamientos a los grupos solidarios: 80 % (apoyo recuperable).
- Apoyos para organismos intermediarios para promoción y asistencia técnica, capacitación, y equipo informático: máximo 20 % (apoyo no recuperable).

Con el siguiente esquema de plazos de recuperación:

- 1er. ciclo, hasta mil pesos en 4 meses
- 2do. ciclo, hasta mil 500 pesos, de 4 a 9 meses
- 3er. ciclo, hasta 2 mil pesos, de 4 a 12 meses
- 4to. ciclo, hasta 3 mil pesos, de 6 a 12 meses

El apoyo no recuperable destinado a los intermediarios está sujeto a comprobación. De no ser así, los gastos realizados en promoción, asistencia técnica, capacitación o equipo informático, el organismo intermediario estará imposibilitado para recibir nuevos créditos o créditos subsecuentes.

## Objetivos

- Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural.
- Generar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para este grupo social
- Fomentar la conformación de una oferta de micro financiamiento en beneficio de las mujeres rurales y cooperar a la capitalización del sector rural.

## Población objetivo

- Grupos solidarios. Grupos organizados de mujeres conformados por un mínimo de cinco mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años o en su defecto, madres mayores de 15 que no dependan económicamente de sus padres y que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta marginación. Estos apoyos serán canalizados a los grupos solidarios por medio de los organismos intermediarios.
- *Organismos intermediarios*. Asimismo, el Fommur apoyará a los organismos intermediarios, en los casos que lo requieran, para actividades de promoción, asistencia técnica, capacitación y equipo informático, con el fin de fortalecerlos en su papel de conducto de los microcréditos.

## Requisitos para acceder al programa

En el caso de los grupos solidarios:

- Contar con un acta de asamblea que los formalice como grupo de mujeres organizadas y donde se designe la mesa directiva que las represente.
- Llenar una carta de solicitud y compromiso solidario de crédito para el organismo intermediario.
- Contar con un reglamento interno de operación y funcionamiento.
- Presentar al organismo intermediario que les corresponda la constancia de ahorro con que cuenten y cuyos montos y normas coincidan con lo establecido en su propio reglamento interno.

En el caso de los organismos intermediarios:

- Ser personas morales legalmente constituidas como sociedades o asociaciones civiles, cajas de ahorro y préstamo, cooperativas de ahorro y crédito, sociedades financieras populares y uniones de crédito del sector social, entre otras.
- Comprobar que su funcionamiento activo en su zona de influencia sea de un año como mínimo, anterior a la fecha de solicitud de participación en el Fommur.
- Tener una base social de por lo menos 200 mujeres en su zona de influencia.
- Gozar de solvencia moral y reconocimiento social en su zona de influencia y tener capacidad operativa y financiera para atender los compromisos que adquieran con el Fommur.
- Aceptar las normas y disposiciones establecidas por el Fommur.

Para la aprobación de los apoyos del Fommur, el organismo intermediario deberá presentar a la Secretaría Técnica los siguientes documentos:

- Solicitud de participación que se acompañe de un programa operativo-financiero en que se incluya una propuesta detallada del uso que se dará a los recursos recibidos del Fommur.
- Los estados financieros al cierre del último año, preferentemente dictaminados.
- Únicamente para el caso de la primera solicitud de apoyos del Fommur, se deberá presentar cartas de recomendación que avalen la solvencia moral y financiera, expedida por organismos o instituciones bancarias o financieras.

### Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)

El Pronafim, por medio del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Finafim), otorga créditos a instituciones de micro financiamiento e intermediarios, estos son destinados a la población de bajos recursos que cuenta con iniciativas de proyectos productivos o micro negocios, que puedan ser financiados, a demás de apoyos crediticios a las propias instituciones de micro financiamiento para la adquisición de equipo y mobiliario necesario para el mejoramiento de su operación.

Los montos de apoyo a particulares varían en función de la metodología que aplica cada micro-financiera. El monto mínimo es de 500 pesos, mientras que el máximo asciende a 30 mil.

Los apoyos crediticios para una institución de micro financiamiento o intermediario, no exceden el 22 % de lo autorizado por el Comité Técnico, ni ser menor a 50 mil pesos.

Será facultad del Comité Técnico autorizar operaciones que excedan ese porcentaje.

#### Objetivos

- Contribuir al establecimiento y consolidación del sector micro-financiero para que las personas o grupos de personas de bajos ingresos, que tengan iniciativa productiva, puedan mejorar sus condiciones de vida, mediante el inicio y operación de pequeños proyectos productivos y de negocio
- Crear oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos entre la población de bajos ingresos del país que tenga iniciativas productivas.

#### Población objetivo

Grupos solidarios y beneficiarios individuales en condición de pobreza, sin acceso a servicios financieros comerciales, con proyectos viables de ser.

Se entiende por grupos solidarios a los grupos de personas físicas de zonas marginadas organizados con base en la metodología establecida por las instituciones de micro financiamiento, beneficiarios de los apoyos del Finafim por conducto de una institución de micro financiamiento.

A los beneficiarios individuales, como personas físicas de bajos ingresos que habiten en zonas marginadas urbanas o rurales, con proyectos productivos viables.

#### Requisitos para acceder al programa

Serán instituciones de micro financiamiento e intermediarios del Finafim, las personas morales o los fideicomisos del sector público o privado que reúnan los requisitos y que sean aprobados por el Comité Técnico:

- Ser persona moral o fideicomiso legalmente constituido que cumpla con la normatividad financiera y presupuestaria conforme a la legislación mexicana.
- Comprobar estar en funcionamiento activo durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el Finafim, con capital suficiente para el desarrollo de su actividad, instalaciones y personal operativo, a demás de ubicarse en una zona de atención a la población objetivo del Finafim
- Contar con reconocimiento social en su zona de influencia y tener capacidad operativa y viabilidad financiera para atender los compromisos que contraiga con el Finafim
- Aceptar las normas y disposiciones establecidas por el Finafim
- Observar las Reglas de Operación

#### Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (Proada)

Este programa ofrece la capacitación, asesoría y asistencia técnica en diseño, procesos productivos y comercialización a las comunidades o grupos de artesanos organizados, con la finalidad de mejorar la calidad de los productos que tradicionalmente se elaboran, con innovaciones en diseño y producción, para de esta manera generar nuevos productos artesanales.

El Proada comprende dos fases de atención a las comunidades, según sea el caso:

- Fase I: Se otorga a las comunidades que participan por primera vez, tiene como finalidad proporcionar a las comunidades artesanales conocimientos teóricos, técnicos y prácticos (son etapas de diagnóstico y capacitación)
- Fase II: Son para las comunidades que durante la fase I se destacaron por tener buenos resultados (comprende las etapas de capacitación y asistencia técnica).

## Objetivos

### ➤ Generales

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de organización de los artesanos, su producción y la comercialización de sus productos
- Contribuir a la protección, incremento y desarrollo de los conocimientos del quehacer artesanal en todas sus ramas y oficios
- Contribuir a la preservación del ambiente natural, fuente de materias primas para la actividad artesanal

### ➤ Específicos

- Implementar programas de capacitación orientados a fortalecer la comercialización de las artesanías
- Proporcionar a los productores asistencia técnica en diseño artesanal, procesos productivos y comercialización
- Otorgar a las comunidades participantes las herramientas necesarias para colocar sus productos en mercados tanto nacionales como internacionales, para mejorar sus condiciones económicas.

## Población objetivo

Comunidades artesanales y grupos artesanales organizados.

## Requisitos para acceder al programa

- Haber participado en fases I del Programa en años anteriores, con buenos resultados
- Constituir grupos o asociaciones artesanales (mínimo 25 integrantes para ingresar a la fase I)
- Dedicarse a cualquier rama artesanal u oficio
- Tener experiencia en el oficio
- Tener al menos tres años de estar constituidos formalmente como grupo o asociación artesanal
- Disponer de espacio físico con las condiciones básicas para impartir talleres de capacitación a la totalidad de sus integrantes
- Tener detectadas necesidades específicas de apoyo técnico a su actividad artesanal
- Disponer de 30 horas semanales por módulo para participar en la capacitación (por lo menos 5 módulos distribuidos en 6 meses)

## Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT)

### Programa de Empleo Temporal (PET)

El programa de empleo Temporal de la Secretaria de Comunicaciones, opera a través de dos subprogramas: Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales,



Estos utilizan la mano de obra local (que no se encuentra especializada), para de esta manera beneficiar tanto a la población mediante la generación de empleos y a la vez mejorar los caminos donde transitan<sup>58</sup>.

Para el subprograma de Conservación, se destina el 80 % del presupuesto a jornales que proporcionan la mano de obra local y el restante 20 % se dedica a insumos y gastos de ingeniería y supervisión.

El costo por kilómetro de conservación de caminos rurales no será mayor de 17 mil pesos. En el caso de que se requieran recursos adicionales serán cubiertos por los gobiernos estatales y municipales, así como por particulares.

En lo que concierne al programa de Reconstrucción de Caminos Rurales, se destina el 50 % para apoyo a jornales de la mano de obra local, y el 50 % restante para materiales, insumos, acarreos, maquinaria y gastos de ingeniería y supervisión.

Su costo por kilómetro no será mayor de 63 mil pesos, al igual que el anterior punto, en caso de que se requieran recursos adicionales, estos cubiertos por los gobiernos estatales y municipales, así como por particulares.

El Comité de Beneficiarios Pro Camino, ejecuta directamente los trabajos y se le otorga un apoyo económico por jornal realizado. Para esto se crea un Comité de Beneficiarios que se encargará de proporcionar la mano de obra necesaria para la realización de los trabajos en cada camino, vigilar que las acciones se realicen, seleccionar junto con la SCT al personal que realizará las obras, proporcionar una bodega para guardar la herramienta y cumplir lo establecido en el convenio suscrito con la SCT.

### Objetivo

Crear empleos temporales, en las zonas rurales de mayor marginación, utilizando mano de obra local no especializada en la ejecución de trabajos de reconstrucción y conservación de caminos rurales.

### Población objetivo

Hombres y mujeres mayores de 16 años, que deseen trabajar bajos las Reglas de Operación, incluso pueden ser productores rurales, jornaleros con y sin tierra, en situación de pobreza extrema, siempre que habiten en comunidades definidas por SEDESOL. La única restricción que existe es la de no ser servidores públicos.

### Requisitos para acceder al programa

- Ser mayor de 16 años, en situación de pobreza extrema
- Habitar en comunidades rurales de alto o muy alto grado de marginación
- Manifestar sin faltar a la verdad sus datos personales relativos a nombre, edad, sexo, domicilio y en lo posible, CURP o RFC, los cuales deberán ser corroborados por el órgano ejecutivo del Comité de Beneficiarios, y que utilizarán los apoyos para los fines autorizados
- Que los proyectos propuestos generen beneficios sociales netos

---

<sup>58</sup> Estos subprogramas también son aplicables para las brechas)

- Que no exista duplicidad en los proyectos.
- Se dará prioridad a aquellos proyectos que permitan el uso intensivo de mano de obra no calificada, promoviendo el uso de tecnologías adecuadas a las condiciones de las unidades de producción
- Que todo proyecto cuente con los documentos de los expedientes técnicos necesarios para su realización y sujetarse a los conceptos, rendimientos y consumos de obra establecidos para cada subprograma

### Programa de Caminos Rurales y Alimentadores: Obras a Contrato

Con la coordinación de los gobiernos estatales y sectores productivos, se trabaja en la construcción y modernización de caminos rurales y alimentador, con la finalidad de atender las demandas de la comunidad en cuestión.

Ya que el gobierno federal, considera a la red carretera, el camino rural y alimentador, como un activo de gran importancia regional y local, donde a través de ellos es posible la comunicación y producción en el medio rural.

Las características técnicas de estos caminos están en función del tránsito diario promedio anual (TDPA). La SCT estableció una clasificación de las carreteras con cinco tipos de caminos:

Clasificación	Tránsito Diario Promedio Anual
Tipo A	1. Con TDPA de 3,000 a 5,000 vehículos 2. Con TDPA de 5,000 a 20,000 vehículos
Tipo B	Con TDPA de 1,500 a 3,000 vehículos
Tipo C	Con TDPA de 500 a 1,500 vehículos
Tipo D	Con TDPA de 100 a 500 vehículos
Tipo E	Con TDPA de hasta 100 vehículos

Dentro del Programa se realizan las siguientes actividades:

- Estudios y proyectos: De las obras de más relevancia y de aquéllas que al gobierno estatal no le es posible realizar.
  - Estudios: técnicos, económicos, de tránsito e impacto ambiental
  - Proyectos: ejecutivos, mismos que cuentan con planos, datos de construcción, cantidades de obra y datos de campo
- Construcción: Comprende el proyecto de camino de un trazo nuevo, iniciando desde el desmonte, cortes, préstamos, terraplenes, canales, acarreos, obras de drenaje, puentes y el revestimiento o pavimento.
- Modernización: Trabajos que se ejecutan en un camino o carretera para aumentar su capacidad, para adecuarlo a las necesidades.
- Reconstrucción: Es el conjunto de actividades que deben realizarse para alcanzar las condiciones originales de circulación, operación y seguridad de un camino.

Características de los apoyos

La Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional (UICDR) participa en la planeación, programación, coordinación, supervisión y evaluación de los programas para la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos rurales y alimentadores.

Por medio de los Criterios de Asignación de Recursos a los Estados para la Atención y Desarrollo de los Caminos Rurales y Alimentadores, los cuales son:

- Prioridad 1: municipios clasificados como microregiones de muy alta marginación y que, coinciden con los de alta presencia indígena (los municipios con esta descripción son 414 en todo el país).
- Prioridad 2: municipios clasificados como microregiones de alta marginación y que, además, coinciden con los de alta presencia indígena. (los municipios con esta descripción son 734).
- Prioridad 3: municipios restantes, clasificados únicamente como microregiones de alta marginación o los municipios de alta presencia indígena restantes
- Prioridad 4: municipios no clasificados en las prioridades anteriores.

#### Objetivo

- Impulsar y apoyar la construcción, modernización y reconstrucción de los caminos, de esta forma fomentar la ayuda mutua para el desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades,
- Facilitar su acceso a los servicios de salud y educación, generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.

#### Población objetivo

Habitantes de municipios clasificados como microregiones de muy alta marginación los cuales coinciden como municipios de alta presencia indígena.

#### Requisitos para acceder al programa

- Grado de marginación: es una medida elaborada por el Conapo, en el cual se diferencian entidades y municipios según el nivel de carencias que padece la población. Se consideran cinco niveles de marginación:
  - Muy alta marginación
  - Alta marginación
  - Media marginación
  - Baja marginación
  - Muy baja marginación.
- Microregiones: están integradas por municipios de muy alta y alta marginación, según el índice de Marginación Municipal elaborado por el Conapo<sup>59</sup>.
- Zonas indígenas: se considera municipio indígena aquel cuya población hablante de lengua indígena supera 40 % de la población mayor de 5 años

---

<sup>59</sup> Se debe recordar que el concepto de microregiones, para el gobierno federal son espacios geográficos en áreas rurales cuyo capital territorial se refuerza a través del desarrollo humano, social y de infraestructura social básica

- Se toman en cuenta factores que es necesario considerar durante el proceso de planeación: obras en proceso, continuidad de las obras, que se cuente con un proyecto y programas interinstitucionales

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

#### Programa de Apoyos Directos al Campo

- Procampo Normal
- Procampo Anticipado
- Procampo Capitaliza

Este programa se implementa desde finales de 1993, surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

El Procampo otorga un apoyo por hectárea a la superficie elegible, que se encuentre inscrita en el Directorio del Procampo, y se siembre cualquier cultivo o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la SEMARNAT.

Las Modalidades operativas de Procampo son:

- Procampo Tradicional (normal y anticipado).
- Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo (conocido como Procampo Capitaliza).

#### Objetivo

Transferir recursos en apoyo de la economía a los productores rurales que reúnan los requisitos y cumplan con las condiciones que se establecen en el Decreto que regula la operación del programa.

#### Población objetivo

Son los productores, personas físicas o morales, propietarios o poseedores de buena fe o en posesión de predios con superficies elegibles, registradas en el Directorio de Procampo, a catando su normatividad.

### Requisitos para acceder al programa

Se debe acudir al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (Cader) o ventanilla autorizada, en el período establecido para cada modalidad por la SAGARPA. El expediente único completo contiene:

- El documento que acredita la propiedad o posesión del predio registrado en el Directorio del Programa.
- Identificación oficial con firma o huella digital y CURP del propietario y/o productor.
- Documento que acredite la elegibilidad del predio
- Si el productor no es el propietario del predio deberá tener un contrato de posesión vigente

### Procampo Normal

#### Objetivo

Apoyar los predios registrados en el Directorio del Procampo, cuyos productores acuden a solicitar el apoyo en los ciclos agrícolas primavera-verano u otoño-invierno, en periodos posteriores a la generalización de las siembras.

#### Población objetivo

Productores, personas físicas o morales, propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada de predios registrados en el Directorio del Procampo y realicen la reinscripción de sus predios en cada ciclo agrícola, otoño-invierno o primavera-verano.

### Requisitos para acceder al programa

- Acudir al Cader en el ciclo agrícola en operación a llenar la solicitud de apoyo
- Presentar su identificación oficial con fotografía y firma o huella digital
- Tener su expediente único completo
- Presentar original y fotocopia del documento que acredite el pago por los derechos del uso del agua, si el predio a reinscribir es sembrado bajo el régimen hídrico de riego
- Presentar documento que acredite la posesión derivada actual cuando el productor sea diferente al propietario

### Procampo Anticipado

#### Objetivo

Entregar el apoyo del ciclo agrícola primavera-verano antes de la siembra a los productores de los predios de hasta cinco hectáreas elegibles o con superficies mayores en 11 entidades federativas que rebasan dicha superficie. En las unidades de producción (un predio o más de uno administrados por un productor) menores de una hectárea elegible, se redondea el apoyo del Procampo a una hectárea.

#### Población objetivo

Productores, que se encuentren en las condiciones del punto anterior, añadiendo que en este grupo se ubican también los productores con unidades de producción

integradas por predios cuya suma de superficies es menor a una hectárea y que hayan sido beneficiarios desde el ciclo agrícola primavera-verano 2001

#### Requisitos para acceder al programa

- Si el predio a reinscribir en el ciclo agrícola primavera-verano 2004, es sembrado en la modalidad de riego y contó con el apoyo de Procampo Anticipado en el ciclo agrícola primavera-verano del año anterior, el productor deberá entregar foto-copia del documento que acredite el pago por los derechos de uso del agua de Aguascalientes, predios de hasta seis hectáreas; Baja California, 18; Baja California Sur, 15; Colima, 7; Chihuahua, 10; Durango, 8; Jalisco, 6; Sinaloa, 10; Sonora, 7; Tamaulipas, 10; y Zacatecas, 8.
- Si el expediente está completo y la documentación en orden, en el trámite de reinscripción sólo se solicita que el productor exhiba una identificación oficial con fotografía y firma o huella digital su solicitud de apoyo del ciclo agrícola primavera-verano en operación.

Los apoyos por hectárea son los siguientes:

- Los predios con régimen hídrico de temporal de hasta cinco hectáreas o con superficies mayores en 11 entidades federativas reciben \$ 1,120.00 por hectárea.
- El resto de los predios de temporal, todos los predios de riego del ciclo agrícola primavera-verano y todos los del ciclo agrícola otoño-invierno reciben \$ 935.00 por hectárea.

#### Procampo Capitaliza

##### Objetivo

Brindar apoyo a los productores registrados en el Directorio del Procampo que presenten un proyecto productivo viable y rentable, para el cual soliciten los apoyos de varios años o por lo que dure el programa (hasta el 2008). Para estos proyectos, se contará con la ayuda de instituciones como Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), la Financiera Rural y la banca comercial, que suministra créditos a los productores, entre otros.

##### Población objetivo

Productores, personas físicas o morales, propietarios o legales poseedores de predios, es decir, propietarios rurales, ejidatarios, comuneros o colonos con superficies elegibles registradas en el Directorio del Procampo y que pretendan adherirse al Sistema.

### Requisitos para acceder al programa

- Los predios registrados en el Directorio del Procampo deben haber sido apoyados en el ciclo agrícola homólogo inmediato anterior.
- Tener expediente único completo.
- Llenar el Formato de Petición de Impresión del Formato de Adhesión al Sistema (Prefas)
- Elaborar un proyecto económico o, una ficha técnica
- Firmar su Formato de Adhesión al Sistema (FAS)
- El proyecto económico o la ficha técnica debe obtener los dictámenes positivos, el técnico y el financiero del FIRA o de la Financiera Rural.
- El productor es responsable de la ejecución correcta de los proyectos y de llevarlos a buen término.

### Programa de Desarrollo Rural, Alianza Contigo

- Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)
- Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (Prodesca)
- Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (Profemor)

El Programa pretende impulsar el desarrollo rural, no solo se enfoca a la actividad agropecuaria, sino busca agregar valor a la producción, generar servicios como el comercio, ecoturismo, maquila y artesanías y considera los elementos de infraestructura social y de conservación de recursos naturales.

Se enfoca a las comunidades de alta y muy alta marginación, grupos de mujeres, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes para que, al igual que los demás programas, es decir, en forma organizada, se integren a las cadenas productivas de su región, para de esta manera brindar un crecimiento local económica, intelectual y social, para de esta manera conseguir niveles de bienestar de la población rural.

El modelo de desarrollo rural integral considera las siguientes estrategias:



Fuente: Programa de Desarrollo Rural, Alianza Contigo, Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), SAGARPA.

Los recursos del programa se orientan al fomento de la inversión, para la producción rural, al desarrollo de capacidades y al fortalecimiento de la organización empresarial a través de los subprogramas:

- Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)
- Desarrollo de Capacidades del Medio Rural (Prodesca)
- Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (Profemor).

### Objetivo

Generar un desarrollo rural integral incrementando el nivel de capitalización de las unidades de producción de menor desarrollo, para incorporarlas al mercado a través del fomento al uso de servicios profesionales y formando nuevas maneras de organización económica que les permitan incrementar su participación en el valor agregado de las cadenas productivas en las comunidades de alta y muy alta marginación (prioritariamente).

### Población objetivo

- Productores de bajos ingresos en zonas marginadas y no marginadas que realicen preponderantemente actividades en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación.
- Productores de bajos ingresos en transición que realicen preponderantemente actividades en el medio rural.

### Requisitos para acceder al programa

- Solicitud en formato único de la SAGARPA.
- Para grupos de productores (GP): el representante deberá entregar copia del acta de asamblea del GP, en donde le otorguen la representación.



- Para organizaciones económicas (OE): el representante deberá acreditar su personalidad jurídica y entregar copia del documento que la justifica
- Declarar por escrito, que no están recibiendo apoyos de otros programas para los mismos componentes solicitados
- Proporcionar la información que les sea requerida para la evaluación, supervisión y auditoría de los programas.

### Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)

El Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) busca que la población rural mejore sus condiciones de vida a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos que den mayor valor a la producción primaria por medio de la transformación, acopio y comercialización o bien, proyectos que generen empleo y servicios en las comunidades altamente marginadas.

#### **Objetivo**

Fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural, por medio de apoyo para proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, para de esta manera adquirir un mejor posicionamiento en los mercados.

#### **Conceptos de apoyo**

Se apoya la adquisición de todos los bienes de capital que requiera el proyecto, salvo la compra de tierras. Para los proyectos de reconversión productiva, se considera el apoyo a la adquisición de material vegetativo e inversiones iniciales para su puesta en marcha. Para fortalecer las actividades de acopio, acondicionamiento, transformación y comercialización, se podrá apoyar a organizaciones económicas para la integración de la garantía líquida que el proyecto productivo justifique, sin exceder el monto de apoyo que le corresponda.

Estos apoyos se otorgan, siempre que los productores, accedan a fuentes formales de financiamiento para complementar su inversión en bienes de capital o capital de trabajo.

## Montos de apoyo

Valor de los bienes de capital que justifique el proyecto productivo	Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos productivos para organizaciones		Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en atención a la demanda de UPR
	Normales	Correspondientes a grupos prioritarios	
< 15,000	70	90	55
15,001 - 75,000	66	80	53
75,001 - 150,000	63	63	50
150,001 - 300,000	60	60	No aplica
300,001 - > 500,000	50	50	No aplica

A continuación se describe la metodología para calcular del apoyo a los proyectos:

- El costo total se dividirá entre el número de socios o integrantes de la organización, beneficiarios directos del proyecto productivo; conforme al resultado de costo por socio o integrante
- La suma de los apoyos correspondientes a cada socio o integrante, representa el apoyo a otorgar al proyecto productivo.

## Requisitos para acceder al programa

- Podrán tener el porcentaje máximo de apoyo tanto las OE como GP que sean seis o más socios activos y el apoyo se solicite a través de un proyecto productivo.
- Los GP u OE deberán contar con representantes vigentes designados mediante acta de asamblea del grupo o nombramiento legal.
- Los proyectos integrales que otorguen valor agregado a la producción primaria y mejoren su integración a cadenas productivas, recibirán un monto mayor a 500 mil pesos por unidad de producción, siempre que cuenten con un estudio de viabilidad técnica, económica, financiera.
- En el caso de los Fondos de Garantía Líquida, la OE beneficiaria deberá comprometerse a conservar dichos recursos por un período mínimo de cinco años, al final de los cuales podrá utilizar los recursos para la constitución de un Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural (Finca) o para ampliar las inversiones en bienes de capital en el proyecto que fue apoyado.

## Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (Prodesca)

El Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (Prodesca) subsidia el costo de servicios profesionales de capacitación, asistencia técnica y consultoría, que requieren grupos de productores y organizaciones económicas rurales para la realización de proyectos productivos de desarrollo, orientados a la generación y apropiación del valor agregado en las actividades de la población rural.

### Objetivos

Poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría.

### Conceptos de apoyos

- Diseño de proyectos de desarrollo.
- Puesta en marcha de proyectos de desarrollo.
- Asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales.
- Capacitación para empresas rurales.
- Promoción de Proyectos de Desarrollo en Zonas Marginadas.
- Proyectos de alta complejidad técnica, comercial, organizativa o comercial o de montos de inversión mayores a 500 mil pesos.
- Apoyo a profesionales. Dirigido a quienes hayan tenido un desempeño sobresaliente, de acuerdo con la evaluación del Cecader
- Reembolso por la formulación de proyectos.
- Participación en eventos de capacitación organizados por entidades públicas o privadas. Los participantes pueden ser socios o empleados de la organización

### Montos de apoyo

Servicios	Montos de apoyo por servicio		
	Redes de proyectos modulares	Proyectos colectivos de menos de 500 mil pesos	Proyectos colectivos mayores de 500 mil pesos
Servicios básicos: Diseño de proyectos Puesta en marcha de proyectos Asesoría técnica y consultoría profesional	16 mil pesos	25 mil pesos	40 mil pesos
Servicio de capacitación a empresas rurales para organizaciones económicas legalmente constituidas	500 pesos por hora de instrucción y hasta 500 por participante para material didáctico y servicios de apoyo, sin rebasar 20 mil por evento.		
Promoción de proyectos en zonas rurales marginadas	Monto de apoyo de acuerdo con el servicio otorgado.		
Reembolso por la formulación de proyectos	Hasta 6 por ciento del valor del proyecto, sin rebasar 60 mil pesos.		
Participación en eventos de capacitación organizados	Hasta tres participantes por organización y hasta 75 por ciento del costo por participante, sin rebasar 4 mil pesos por participante.		

por entidades públicas o privadas	
Proyectos de alta complejidad técnica, comercial, organizativa o comercial o de montos de inversión mayores a 500 mil pesos	Hasta 1 por ciento de la inversión prevista en el proyecto, sin rebasar 10 mil pesos, para su evaluación profesional.
Apoyo a profesionales sobresalientes	Hasta 25 mil pesos.

#### Requisitos para acceder al programa

- El grupo de productores u organización económica solicitante puede presentar en lugar de proyecto de desarrollo un programa de trabajo.
- Para asistencia a actividades de capacitación organizadas por terceros, presentar el programa de capacitación y el currículum del capacitador.

#### Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (Profemor)

Este subprograma pretende fortalecer las instancias de desarrollo rural en los municipios, organizando de los productores para su integración en cadenas productivas, así como la participación de los habitantes de las comunidades rurales en las instancias de decisión que tienen que ver con sus actividades diarias, para de esta forma planear su desarrollo y utilizar eficientemente los recursos que llegan a sus comunidades.

#### Objetivo

Incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada, para la creación de valor agregado, promoviendo redes económicas y de servicios financieros rurales, para fortalecer procesos de participación y autogestión que les de un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas.

#### Conceptos y montos

El Profemor proporciona apoyos a través de tres mecanismos:

- Fortalecimiento institucional: consiste en apoyar la contratación de un coordinador de Desarrollo Rural que, en colaboración con los participantes ayude en el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, para mantener actualizado el diagnóstico y plan de desarrollo rural del municipio.

Monto	Distribución
Por Consejo Hasta 130 mil pesos	Máximo 80 % para el pago del coordinador hasta por 11 meses Hasta 10 % para equipamiento informático, administrativo, consumibles y papelería Mínimo 10 % para gastos de movilización y contraloría social.

- Consolidación organizativa: fortalece la estructura interna de las organizaciones económicas de productores, para que puedan establecer alianzas estratégicas

para mejorar su inserción tanto en las cadenas productivas y como en los mercados.

Organizaciones	Monto	Distribución
1er. Nivel (ejemplo: Sociedades de Producción Rural, de Solidaridad Social y Cooperativas) 2do. y 3er. Nivel (ejemplo: Uniones de Ejidos, de Sociedades de Producción Rural, Federaciones e Integradoras).	Hasta 75 mil pesos	Para pago de honorarios de un profesional y hasta 30 % para equipo informático y de oficina.
Con menos de cinco años	Hasta 250 mil pesos	Para pago de honorarios de un profesional y hasta 30 % para equipo informático y de oficina.
Con más de cinco años	Hasta 150 mil pesos.	Para pago de honorarios de un profesional y hasta 30 % para equipo informático y de oficina.

- Fomento empresarial: destina recursos para giras de intercambio, becas, encuentros estatales o nacionales, seminarios, publicaciones y estudios especializados para fortalecer a los cuadros directivos, técnicos y administrativos de las organizaciones de productores y Consejos.

#### Requisitos para acceder al programa

- Acta constitutiva de la organización
- Programa de trabajo con actividades por realizar y fechas de cumplimiento
- Autodiagnóstico firmado por el representante legal de la organización

#### Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura

El Fondo de Estabilización del Café, es un instrumento permanente de promoción y apoyo fundamental a la actividad cafetalera de México. Es un fondo que entrega recursos económicos a los productores cuando el precio internacional del café se mantiene por debajo de los 85 dólares por quintal.

Lo que se busca es compensar el ingreso de los beneficiarios por la venta de su café, en los casos en que su precio internacional<sup>60</sup> este por debajo de los 85 dólares por quintal, los cuales son recuperables en la época en que el precio sea mayor.

Un productor podrá recibir apoyos hasta de 20 dólares por quintal, por un máximo de 20 quintales por hectárea y hasta por la superficie máxima legalmente permitida para la pequeña propiedad cafetalera, tomando como base el precio internacional promedio del mes anterior a la fecha de la operación y el tipo de cambio promedio del dólar

---

<sup>60</sup> El precio del café se establece en la Bolsa de Futuros de Nueva Cork. según el contrato C en centavos de dólar por libra de café de oro.

correspondiente al día en que se realiza la comercialización. A continuación se explica más claramente:

**Monto de apoyo por recibir, de acuerdo con el precio internacional promedio**

Peso internacional promedio del mes anterior a la fecha de operación, de acuerdo con la bolsa de futuros de Nueva York (según el contrato C en centavos de dólar por libra de café de oro)	Monto del apoyo (dólares por quintal de café oro)
65.00 o menos	20
65.01 – 66.00	19.99 – 19.00
66.01 – 67.00	18.99 – 18.00
67.01 – 68.00	17.99 – 17.00
68.01 – 69.00	16.99 – 16.00
69.01 – 70.00	15.99 – 15.00
70.01 – 71.00	14.99 – 14.00
71.01 – 72.00	13.99 – 13.00
72.01 – 73.00	12.99 – 12.00
73.01 – 74.00	11.99 – 11.00
74.01 – 75.00	10.99 – 10.00
75.01 – 76.00	9.99 – 9.00
76.01 – 77.00	8.99 – 8.00
77.01 – 78.00	7.99 – 7.00
78.01 – 79.00	6.99 – 6.00
79.01 – 80.00	5.99 – 5.00
80.01 – 81.00	4.99 – 4.00
81.01 – 82.00	3.99 – 3.00
82.01 – 83.00	2.99 – 2.00
83.01 – 84.00	1.99 – 1.00
84.01 – 85.00	0.99 – 0.00
85.01 o más	Recuperación

**Reintegro al Fondo, de acuerdo con el precio internacional promedio**

Peso internacional promedio del mes anterior a la fecha de operación, de acuerdo con la bolsa de futuros de Nueva York (según el contrato C en centavos de dólar por libra de café de oro)	Restitución al Fondo (dólares por quintal de café oro)
85.01 a 90.00	0.01 – 3.00
90.01 a 100.00	3.01 – 6.00
100.01 a 110.00	6.01 – 9.00
110.01 a 120.00	9.01 – 12.00
120.01 a 130.00	12.01 – 15.00
130.01 a 140.00	15.01 – 18.00
140.01 o más	20.00

**Objetivos**

- Asegurar a los productores del sector cafetalero un ingreso objetivo en la comercialización de su producción, a través de apoyos compensatorios a sus ingresos, cuando los precios internacionales sean bajos, con apoyo reintegrable al Fondo en la época de precios razonables para garantizar su revolvencia y aplicación permanente.
- Contribuir al mejoramiento de la imagen del café de México y de los precios mediante el retiro del mercado de los cafés de calidad inferior, así como la promoción de su consumo.

### Población objetivo

Se dirige a los productores de café de los estados de: Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, siempre que estos estén inscritos en el Padrón Nacional Cafetalero, que decidan incorporarse al Programa y que se obliguen a reintegrar al Fondo los recursos cuando el precio internacional del café lo permita, según se establece en las tablas de apoyos y recuperación antes mencionadas.

### Requisitos para acceder al programa

Para ser beneficiarios del Fondo, los productores deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrados en el Padrón Nacional Cafetalero y contar con el folio único que los acredite como productores de café
- Comprobar la comercialización de café con el comprobante fiscal que emite el comercializador o exportador
- Aceptar la obligación de recuperar los apoyos otorgados por el Fondo
- Haber cumplido en su momento con el compromiso de recuperar los apoyos otorgados
- Para la recuperación de las retenciones realizadas por el retiro de cafés de calidad inferior, los productores deberán:
  - Estar registrados en el Padrón Nacional Cafetalero y contar con el folio único que los acredite como productores de café
  - Comprobar la comercialización de café con el comprobante fiscal que emite el comercializador o exportador, en el que se registre la retención de la producción

### Secretaria de Turismo (SECTUR)

#### Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para la Promoción y Desarrollo Turístico

Este convenio se firma anualmente entre la SECTUR, y el gobierno estatal que solicita participar. Su funcionamiento es reasignar recursos federales a cada entidad federativa para coordinar la participación de estos dos, para la promoción y desarrollo turístico.

La entidad federativa adquiere las responsabilidades establecidas en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos y se determina su aportación para el ejercicio fiscal correspondiente. A demás, se establecen el debido cumplimiento a la aplicación de los recursos de acuerdo con el Programa de Trabajo.

Para que una entidad federativa pueda participar, debe elaborar una propuesta de proyectos a apoyar para cada ejercicio fiscal, de acuerdo con su presupuesto y considerando en algunos casos la aportación municipal o del sector privado, para dicha aprobación se considera principalmente a los destinos que cuentan con gran potencial turístico, que se encuentren dentro de un circuito turístico y que tengan accesos carreteros razonables. Los beneficios que se buscan son:

- Creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos turísticos, cuidando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.
- Fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país
- Los montos que se otorgan a las entidad federativa están en función del presupuesto que se autorice a la SECTUR y con la solicitud estatal.
- En caso de existir participación municipal o del sector privado, el estado se compromete a realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos.

La documentación comprobatoria deberá cumplir con los requisitos fiscales y únicamente se podrá utilizar como monto máximo 1 por ciento de los recursos aportados para gastos de administración.

#### Objetivos

Reasignar recursos federales a la entidad federativa para coordinar la participación del Ejecutivo federal con ésta en materia de promoción y desarrollo turístico.

#### Población objetivo

Cualquier entidad federativa.

#### Requisitos para acceder al programa

Aquellas entidades que cuenten con vocación y potencial turístico y que tengan el compromiso de participar en la realización y consolidación de los proyectos, deberán presentar sus propuestas a la SECTUR, quien se encargará de evaluar la factibilidad de cada proyecto y aprobarlo, considerando aquellos de mayor impacto turístico y económico.



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

A continuación se mencionan el significado de algunas abreviaciones más comunes dentro de la presente investigación.

- (CADER) Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
- (CEC) Centros Estratégicos Comunitarios
- (CLyFC) Comisión de Luz y Fuerza del Centro
- (CORETT) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
- (CNA) Comisión Nacional del Agua
- (CURP) Clave Única de Registro de Población
- (BID) Banco Interamericano de Desarrollo
- (BM) Banco Mundial
- (IMSS) Instituto Mexicano del Seguro Social
- (INAPAM) Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- (INBA) Instituto Nacional de las Bellas Artes
- (INFONAVIT) Instituto Nacional de Fomento a la vivienda de los Trabajadores
- (IPN) Instituto Politécnico Nacional
- (ISSTE) Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- (ONG's) Organizaciones No Gubernamentales
- (ONU) Organización de las Naciones Unidas
- (OSC) Organizaciones de la Sociedad Civil
- (PEMEX) Petróleos Mexicanos
- (PIB) Producto Interno Bruto
- (PROFEPA) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

- (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- (SCT) Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- (SE) Secretaría de Economía
- (SEDESOL) Secretaría de Desarrollo Social
- (SECTUR) Secretaría de Turismo
- (SEE) Servicios Estatales de Empleo
- (SEP) Secretaría de Educación Pública
- (SEGOB) Secretaría de Gobernación
- (SEMARNAT) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- (SENER) Secretaría de Energía
- (SFP) Secretaría de la Función Pública
- (SHCP) Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- (SICS) Sistema Integral de Contraloría Social
- (SRA) Secretaría de la Reforma Agraria
- (SSA) Secretaría de Salud
- (STPS) Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- (TLCAN) Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- (UNAM) Universidad Nacional Autónoma de México

## BIBLIOGRAFÍA

1. ALBURQUERQUE, Francisco: "Desarrollo Económico Local en Europa y América Latina. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. 1999
2. applet-magic; <http://www.applet-magic.com/polessp.htm>
3. Ausad, N., Economía Regional y Urbana, Ed. Benemérita Universidad de Puebla.
4. Boletines PEMEX 14.11.2003: <http://www.pemex.com/boletines;>
5. Boletines PEMEX 30.12.2004:  
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=8&catID=40&subcatID=2786>
6. CASTELLANO, B. Hercilio y VADELL Hermano. Caracas, diciembre de 1990;
7. <http://club.telepolis.com/geografo/economica/teoria.htm>
8. EL OFICIO DEL PLANIFICADOR; [Castellano](#), B. Hercilio y VADELL Hermano. Caracas, diciembre de 1990
9. El proyecto:  
[http://www.elmundodelpetroleo.com/articulos.php?id\\_sec=1&id\\_art=23&id\\_ejemplar=0](http://www.elmundodelpetroleo.com/articulos.php?id_sec=1&id_art=23&id_ejemplar=0)
10. Evaluaciones de los Programas Federales:  
<http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/Contenido/Contenido.htm>  
;[http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/upri\\_fais.htm](http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/upri_fais.htm)
11. <http://www.jornada.unam.mx/>
12. La Evolución de los Factores de Localización de Actividades;  
<http://biblioteca.upc.es/PFC/arxius/migrats/54987-6.pdf>.
13. <http://www.microregiones.gob.mx>
14. <http://www.microrregiones.gob.mx/menu.asp?page=menu/menu4.htm>
15. <http://www.monografias.com/trabajos5/oriespa/oriespa.shtml>
16. <http://www.monografias.com/trabajos35/planificacion/planificacion.shtml>
17. <http://orizabaenred.com.mx/cgi-bin/web>

18. Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010
19. Programas Bienestar Social:  
[http://www.ai.org.mx/IIcongreso\\_ai/memorias/bsocial\\_rel.PDF](http://www.ai.org.mx/IIcongreso_ai/memorias/bsocial_rel.PDF)
20. Programas de Desarrollo Social:  
[http://www.pemex.com/files/content/dsi\\_01\\_18\\_responsabilidad\\_social.pdf](http://www.pemex.com/files/content/dsi_01_18_responsabilidad_social.pdf)
21. Programas Socioambientales:  
[http://www.pemex.com/files/content/dsi\\_04\\_accionesocioambientales.pdf](http://www.pemex.com/files/content/dsi_04_accionesocioambientales.pdf)
22. Programas Socioeconómicas:  
[http://www.pemex.com/files/content/dsi\\_04\\_accionesocioeconomicas.pdf](http://www.pemex.com/files/content/dsi_04_accionesocioeconomicas.pdf)
23. SEDESOL: <http://www.sedesol.gob.mx>
24. Pagina del Gobierno del Estado de Veracruz; <http://www.veracruz.gob.mx>
25. Yahoo - DJ COMUNICADO Pemex Informa Inversiones En Veracruz.htm; 10-Mayo-2005